
INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe relativo a la Operación del Centro en México, firmado en la Ciudad de México, el veintitrés de octubre de dos mil dos	2
Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe relativo al Establecimiento de su Sede en México, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil tres	2
Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la ciudad de Los Cabos, México, el seis de septiembre de dos mil dos	3
Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Indigenista Interamericano relativo al Establecimiento de su Sede en México, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil tres	3
Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia sobre Cooperación para Combatir la Delincuencia Organizada y Otros Tipos de Delitos, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de noviembre de dos mil dos	4
Decreto por el que se aprueba el Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, adoptado en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el doce de diciembre de dos mil uno	4
Decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Armenia, firmado en la Ciudad de México, el veintidós de agosto de dos mil dos	5
Decreto por el que se aprueba el Convenio sobre Ejecución de Sentencias Penales entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de octubre de dos mil dos	5
Decreto por el que se aprueba el Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de octubre de dos mil dos	6
Decreto por el que se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, adoptado en La Haya, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve	6
Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Graciela Torres González, para prestar servicios como asistente comercial, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México	7
Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Oscar Rafael Pintos Franzone, Daniel Humberto Maya Guerrero y Claudia Fernanda Trejo Angulo, para prestar servicios de carácter administrativo, en el Consulado de Canadá en Acapulco, Guerrero y en la Embajada de Canadá en México	7

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Abel García Guzmán, para prestar servicios como ayudante general, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México	8
Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Edgar Ramírez Vela, Yazmín Rojas Mustafá y Alejandro Hernández Juárez, para prestar servicios de carácter administrativo, en el Departamento de Agricultura del Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	8
Decreto por el que se concede permiso al licenciado Miguel Ignacio Estrada Sámano, para aceptar y usar la Condecoración Cruz Distinguida de 1a. Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le confiere el Ministro de Justicia del Gobierno del Estado Español	9
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Alejandro Reyes Silvestre, para aceptar y usar la Medalla de la Orden de Río Branco, que le confiere el Presidente de la República Federativa del Brasil	9
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano General Brigadier DEM Jorge Cuevas Martínez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil en grado de Encomienda de Número, que le confiere el Gobierno del Reino de España	10
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano General Brigadier I.T.M. DEM Francisco Guízar Vega, para aceptar y usar la Condecoración de la Medalla de Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le confiere el Gobierno de la República de Nicaragua	10

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se expiden las Reglas de carácter general mediante las que se autoriza a las uniones de crédito a recibir, como actividad análoga a la establecida en la fracción II del artículo 40 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, los apoyos financieros, crediticios y demás previstos en las reglas de operación del citado programa	11
Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Clearstream Banking, S.A., de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, para establecer una oficina de representación en México	13
Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur	14
Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas	17
Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo	20
Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora	23

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se delegan en favor de los titulares de las delegaciones federales, coordinaciones regionales y órganos desconcentrados de la Secretaría de Medio Ambiente y

Jueves 26 de junio de 2003	DIARIO OFICIAL	(Primera Sección)	3
Recursos Naturales, diversas atribuciones conferidas a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios			26

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo que establece los Lineamientos para la presentación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005	27
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-161-SCFI-2003, Seguridad al usuario. Juguetes. Réplicas de armas de fuego. Especificaciones de seguridad y métodos de prueba	29

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, tres inmuebles con superficies de 315.00, 315.00 y 372.04 metros cuadrados, ubicados los dos primeros en la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, y el tercero en la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, a efecto de que continúe proporcionando su uso a magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación	36
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Brivaco, S.A. de C.V.	37

SECRETARIA DE SALUD

Aviso de cancelación de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-SSA1-2002, Productos y servicios. Especificaciones microbiológicas para productos procesados en los establecimientos dedicados al sacrificio, faenado de animales para abasto, corte, deshuese, envasado, almacén y expendio	38
---	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Convenio de colaboración para la atención prioritaria de los conflictos sociales en el medio rural, que celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	38
---	----

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tabasco	41
--	----

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo por el que se comunica que todos los trámites, servicios y formatos que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor, han quedado inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios	46
---	----

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 34/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de los consejeros que integrarán la comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al primer periodo de sesiones de dos mil tres	47
Acuerdo General 35/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crean Juzgados de Distrito Itinerantes	48

Acuerdo General 36/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 29/2003 del Pleno del propio Consejo; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito "A" y "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal y ordena que cada uno cuente con áreas de apoyo en forma independiente	50
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	52
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	52
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	53
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	53

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Aclaración al Acuerdo número G/18/2003 mediante el cual se expide el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado el 12 de junio de 2003	53
---	----

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 43/2002, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Nuevo Loma Alta, promovido por un grupo de campesinos del Municipio de San Lucas Ojitlán, Oax.	54
---	----

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y lineamientos que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan realizar encuestas de salida y conteos rápidos para la Jornada Electoral del día 6 de julio del presente año	62
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual, a propuesta del Consejero Presidente, se designa al servidor público del Instituto Federal Electoral que formará parte del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	65
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificadas con los números de expediente SUP-JDC-367/2003 y SUP-RAP-027/2003	67
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen las actividades y criterios que deberán observarse para dar cumplimiento al inciso a) del párrafo 4 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el marcado de la credencial para votar con fotografía durante la Elección Federal de 2003, en el Estado de México y garantizar la objetividad, legalidad y certeza de la Jornada Electoral	73

AVISOS

Judiciales y generales	76
------------------------------	----

SEGUNDA SECCION**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 1

#####

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,*Inserciones* 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076*Suscripciones y quejas*: 35181 y 35009Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

260603-15.00

Esta edición consta de tres secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DXCVII No. 19

México, D. F., Jueves 26 de junio de 2003

CONTENIDO**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****SECRETARIA DE ECONOMIA****SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA****SECRETARIA DE SALUD****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA****SECRETARIA DE TURISMO****PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR****CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL****BANCO DE MEXICO****TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA****TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO****INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL****AVISOS****CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe relativo a la Operación del Centro en México, firmado en la Ciudad de México, el veintitrés de octubre de dos mil dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL CENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESPACIO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE RELATIVO A LA OPERACION DEL CENTRO EN MEXICO, firmado en la Ciudad de México, el veintitrés de octubre de dos mil dos.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe relativo al Establecimiento de su Sede en México, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil tres.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE SU SEDE EN MEXICO, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil tres.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la ciudad de Los Cabos, México, el seis de septiembre de dos mil dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE INDONESIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, firmado en la ciudad de Los Cabos, México, el seis de septiembre de dos mil dos.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Indigenista Interamericano relativo al Establecimiento de su Sede en México, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil tres.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE SU SEDE EN MEXICO, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil tres.

México, D.F., a 30 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Lydia Madero García**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia sobre Cooperación para Combatir la Delincuencia Organizada y Otros Tipos de Delitos, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de noviembre de dos mil dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE POLONIA SOBRE COOPERACION PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OTROS TIPOS DE DELITOS, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de noviembre de dos mil dos.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, adoptado en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el doce de diciembre de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA DE TURISMO SUSTENTABLE DEL CARIBE, adoptado en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el doce de diciembre de dos mil uno.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Armenia, firmado en la Ciudad de México, el veintidós de agosto de dos mil dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el CONVENIO DE COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARMENIA, firmado en la Ciudad de México, el veintidós de agosto de dos mil dos.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Convenio sobre Ejecución de Sentencias Penales entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de octubre de dos mil dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el CONVENIO SOBRE EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de octubre de dos mil dos.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitres días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de octubre de dos mil dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el CONVENIO PARA LA PROTECCION, CONSERVACION, RECUPERACION Y DEVOLUCION DE BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS, HISTORICOS Y CULTURALES ROBADOS, EXPORTADOS O TRANSFERIDOS ILICITAMENTE ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DEL PERU, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de octubre de dos mil dos.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la

Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, adoptado en La Haya, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el SEGUNDO PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA DE 1954 PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, adoptado en La Haya, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a la ciudadana Graciela Torres González, para prestar servicios como asistente comercial, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso a la ciudadana GRACIELA TORRES GONZALEZ, para prestar servicios como Asistente Comercial, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

México, D.F., a 14 de abril de 2003.- Dip. **Armando Salinas Torre**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **María de las Nieves García Fernández**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la

Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Oscar Rafael Pintos Franzone, Daniel Humberto Maya Guerrero y Claudia Fernanda Trejo Angulo, para prestar servicios de carácter administrativo, en el Consulado de Canadá en Acapulco, Guerrero y en la Embajada de Canadá en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano **Oscar Rafael Pintos Franzone**, para prestar servicios como Asistente Consular, en el Consulado de Canadá en Acapulco, Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Daniel Humberto Maya Guerrero**, para prestar servicios como Chofer Mensajero en la Embajada de Canadá, en México.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Claudia Fernanda Trejo Angulo**, para prestar servicios como Asistente Comercial en la Embajada de Canadá, en México.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Dip. **Armando Salinas Torre**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Rodolfo Dorador Pérez Gavilán**, Secretario.- Sen. **Yolanda González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Abel García Guzmán, para prestar servicios como ayudante general en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano **ABEL GARCIA GUZMAN**, para prestar servicios como Ayudante General en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

México, D.F., a 14 de abril de 2003.- Dip. **Armando Salinas Torre**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **María de las Nieves García Fernández**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Edgar Ramírez Vela, Yazmín Rojas Mustafá y Alejandro Hernández Juárez, para prestar servicios de carácter administrativo, en el Departamento de Agricultura del Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano **Edgar Ramírez Vela**, para prestar servicios como Empleado del Departamento de Agricultura, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana **Yazmín Rojas Mustafá**, para prestar servicios como empleada del Departamento de Agricultura, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Monterrey, Nuevo León.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano **Alejandro Hernández Juárez**, para prestar servicios como Especialista en Computación, en el Departamento de Agricultura del Consulado de los Estados Unidos de América, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

México, D.F., a 30 de abril de 2003.- Dip. **Armando Salinas Torre**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Adela Cerezo Bautista**, Secretaria.- Sen. **Lydia Madero García**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al licenciado Miguel Ignacio Estrada Sámano, para aceptar y usar la Condecoración Cruz Distinguida de 1a. Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le confiere el Ministro de Justicia del Gobierno del Estado Español.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado MIGUEL IGNACIO ESTRADA SAMANO, para aceptar y usar la Condecoración Cruz Distinguida de 1a. Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le confiere el Ministro de Justicia del Gobierno del Estado Español.

México, D.F., a 14 de abril de 2003.- Dip. **Armando Salinas Torre**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **María de las Nieves García Fernández**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Alejandro Reyes Silvestre, para aceptar y usar la Medalla de la Orden de Río Branco, que le confiere el Presidente de la República Federativa del Brasil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano ALEJANDRO REYES SILVESTRE, para aceptar y usar la Medalla de la Orden de Río Branco, que le confiere el Presidente de la República Federativa del Brasil.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- Dip. **Armando Salinas Torre**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Rodolfo Dorador Pérez Gavilán**, Secretario.- Sen. **Yolanda González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano General Brigadier DEM Jorge Cuevas Martínez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil en grado de Encomienda de Número, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al C. Gral. Brig. DEM JORGE CUEVAS MARTINEZ, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda de Número, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

México, D.F., a 24 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Armando Salinas Torre**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretario.- Dip. **Ma. de las Nieves García Fernández**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano General Brigadier I.T.M. DEM Francisco Guízar Vega, para aceptar y usar la Condecoración de la Medalla de Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le confiere el Gobierno de la República de Nicaragua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Gral. Brig. I.T.M. DEM FRANCISCO GUIZAR VEGA, para aceptar y usar la Condecoración de la Medalla Honor al Mérito Militar "Soldado de la Patria", que le confiere el Gobierno de la República de Nicaragua.

México, D.F., a 24 de abril de 2003.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Armando Salinas Torre**, Presidente.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretario.- Dip. **María de las Nieves García Fernández**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se expiden las Reglas de carácter general mediante las que se autoriza a las uniones de crédito a recibir, como actividad análoga a la establecida en la fracción II del artículo 40 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, los apoyos financieros, crediticios y demás previstos en las reglas de operación del citado programa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL MEDIANTE LAS QUE SE AUTORIZA A LAS UNIONES DE CREDITO A RECIBIR, COMO ACTIVIDAD ANALOGA A LA ESTABLECIDA EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 40 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, LOS APOYOS FINANCIEROS, CREDITICIOS Y DEMAS PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL CITADO PROGRAMA.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 40 fracción XVII de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y, 6o. fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, habiendo escuchado la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, es objetivo del Gobierno Federal asegurar el desarrollo del país y acrecentar la igualdad de oportunidades, para lo cual ha decidido implementar entre otras estrategias, la de apoyar a los microempresarios, instrumentando para ello diversos programas, entre los que se encuentra el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

Que el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, en los términos de sus Reglas de Operación, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 2002, otorga apoyos a instituciones de microfinanciamiento para su canalización hacia la población de bajos recursos que cuentan con iniciativas y proyectos productivos susceptibles de ser financiados, así como apoyos para capacitación y asistencia técnica a dichas instituciones, para su fortalecimiento y autosustentabilidad.

Que la misión del Programa es la de impulsar y fomentar un sistema de instituciones de microfinanciamiento, que apoyen las iniciativas productivas de los individuos y grupos sociales con espíritu emprendedor, mediante la distribución y ejecución del crédito, en especial para aquellos que habitan en regiones con altos índices de marginación y pobreza, con objeto de que los individuos y grupos generen mayores niveles de bienestar para sí mismos y sus familias.

Que en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario se establece, entre otros objetivos específicos del citado Programa, el promover la creación, consolidación y expansión de instituciones de microfinanciamiento, mediante apoyos crediticios preferenciales y/o financieros a fin de que estos organismos amplíen las oportunidades de acceso al crédito y al ahorro para los microempresarios y grupos solidarios que no tienen acceso a los servicios de la banca comercial; el desarrollo y la competitividad de dichas instituciones de microfinanciamiento y de microempresas en regiones de alta marginación, así como acciones que fortalezcan su marco normativo.

Que se ha considerado conveniente la participación de las uniones de crédito en el citado Programa, pues representan una forma de financiamiento y organización que permite a las empresas, particularmente a las micro y pequeñas, lograr su consolidación y al mismo tiempo formar grupos económicos de relativo tamaño para poder suplir muchas de sus carencias y ayudar a resolver los problemas que enfrentan, particularmente el de acceso al crédito.

Que por lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 40 fracción XVII de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, habiendo escuchado la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se expide la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL MEDIANTE LAS QUE SE AUTORIZA A LAS UNIONES DE CREDITO A RECIBIR, COMO ACTIVIDAD ANALOGA A LA ESTABLECIDA EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 40 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, LOS APOYOS FINANCIEROS, CREDITICIOS Y DEMAS PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL CITADO PROGRAMA

PRIMERA.- Para los efectos de las presentes Reglas, se entenderá por:

- I. COMISION: a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- II. LEY: a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito;
- III. NACIONAL FINANCIERA: a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso del PRONAFIM, constituido por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Federal centralizada, para la administración y entrega de los recursos patrimoniales a las personas morales elegibles de los apoyos;
- IV. PRONAFIM: al Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario;
- V. REGLAS DE OPERACION: a las Reglas de Operación del PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2002, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 2002, o las que resulten aplicables, y
- VI. UNION DE CREDITO: en singular o plural a la sociedad o sociedades autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como uniones de crédito en términos de la LEY.

SEGUNDA.- Se autoriza a las UNIONES DE CREDITO a recibir, como actividad análoga a la establecida en la fracción II del artículo 40 de la LEY, de NACIONAL FINANCIERA, los apoyos financieros, crediticios y demás previstos en las REGLAS DE OPERACION.

TERCERA.- Las UNIONES DE CREDITO en la recepción de los apoyos financieros, crediticios y demás previstos en las REGLAS DE OPERACION, deberán:

- I. Cumplir estrictamente con lo dispuesto en las REGLAS DE OPERACION;
- II. Utilizar los apoyos que reciban de NACIONAL FINANCIERA, exclusivamente al fin para el que fueron proporcionados;
- III. En caso de recibir los recursos para canalizarlos a terceros, éstos en todo momento deberán tener la calidad de socios de la UNION DE CREDITO correspondiente y calificar en los términos de la REGLAS DE OPERACION dentro de la población objetivo, apegándose a lo establecido por la fracción I del artículo 40 y fracción IV del artículo 43 ambos de la LEY, así como la Circular 1230 del 13 de enero de 1995 emitida por la COMISION relativa al "Otorgamiento de préstamos para obtener la calidad de accionistas";
- IV. Mantener plenamente identificados el origen y destino de los recursos y apoyos que reciban de NACIONAL FINANCIERA;
- V. Indicar en los contratos que al efecto celebren con sus socios, que los recursos provienen del PRONAFIM, el cual es de carácter público, y
- VI. Observar en todo momento lo establecido en la LEY.

CUARTA.- En la recepción de los apoyos financieros, crediticios y demás previstos en las REGLAS DE OPERACION por parte de NACIONAL FINANCIERA, las UNIONES DE CREDITO tendrán prohibido:

- I. En términos de la fracción I del artículo 45 de la LEY, realizar con los recursos obtenidos de NACIONAL FINANCIERA, operaciones de préstamo o crédito con personas que no sean sus socios, y
- II. Utilizar los recursos señalados con fines distintos para los que les fueron proporcionados.

QUINTA.- Las UNIONES DE CREDITO, en la realización de la actividad análoga que se autoriza en estas Reglas, se sujetarán en todo momento a la supervisión, inspección y vigilancia de la COMISION.

SEXTA.- El incumplimiento a lo dispuesto en las presentes Reglas, así como de cualquier disposición legal aplicable a las UNIONES DE CREDITO será sancionado por la COMISION en términos de la LEY.

SEPTIMA.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público será la autoridad competente para interpretar y resolver, para efectos administrativos, estas Reglas.

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio de dos mil tres.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Clearstream Banking, S.A., de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, para establecer una oficina de representación en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-00716.

Clearstream Banking, S.A.
67 Bd. Grande Duchessee Charlotte
L-2967 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito; así como la cuarta y la décima tercera fracción VI de las Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que esta Secretaría mediante oficio 101-00777, de fecha 18 de mayo de 2001 autorizó a Clearstream Banking, S.A., de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, a establecer una oficina de representación en México;

Que con fecha 11 de septiembre de 2002, el Consejo de Administración de Clearstream Banking, S.A., resolvió de manera unánime cerrar su oficina de representación en México, por así convenir a los intereses de la institución;

Que mediante escrito de fecha 4 de noviembre de 2002, el representante a cargo de la oficina de representación en México de Clearstream Banking, S.A., solicitó la revocación de la autorización que esta Secretaría concedió a esa institución para establecer una oficina de representación en territorio nacional;

Que esta Secretaría mediante oficios DGBA/AIBM/565/2002 y DGBA/AIBM/566/2002 de fecha 13 de noviembre de 2002, solicitó opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, respectivamente, para revocar la autorización otorgada a Clearstream Banking, S.A.;

Que el Banco de México mediante oficio Ref.: S53/126-02 de fecha 21 de noviembre de 2002 y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio DGA-2258-143508 de fecha 2 de diciembre de 2002, emitieron opinión favorable para que se revoque la autorización otorgada a Clearstream Banking, S.A., para establecer y operar una oficina de representación en México, y

CONSIDERACIONES

Que la solicitud de Clearstream Banking, S.A., cumple en términos generales con el procedimiento de revocación a que se refiere la fracción VI de la décima tercera de las Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2000;

Que el desarrollo de las actividades para el cual fue autorizado el establecimiento de la oficina de representación se ha visto limitado, por lo que no se justifica la permanencia de la citada oficina, y

Que después de analizar la información y documentación presentada, de haber razonado los argumentos propios y los vertidos por el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Secretaría:

RESUELVE

UNICO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, así como la cuarta y la décima tercera de las Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, revocar la autorización que otorgó mediante oficio 101-00777 de fecha 18 de mayo de 2001, a Clearstream Banking, S.A., de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, para establecer una oficina de representación en el país.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 3 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Baja California Sur tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal se estableció la posibilidad de coadyuvar en el combate al comercio informal a través de la promoción de la colaboración administrativa de las autoridades locales y del Distrito Federal, en la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que realizan actividades dentro de ese tipo de economía, denominados "pequeños contribuyentes", lo cual dio lugar a la celebración de Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Por otra parte, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente incluir la relativa a establecer en el artículo 139 que en el régimen de pequeños contribuyentes, éstos puedan efectuar los pagos del impuesto en las Entidades Federativas donde obtengan sus ingresos, siempre que dichas entidades celebren convenio de coordinación para administrar dicho impuesto.

Por lo expuesto, se hace necesario suscribir un Anexo dentro del marco señalado en el párrafo anterior, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos derivados del impuesto sobre la renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, de los denominados "pequeños contribuyentes".

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede el Estado ejercerá las funciones administrativas de verificación para la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- El Estado ejercerá las siguientes facultades en materia de verificación:

I. Realizar actos de autoridad para que los contribuyentes de que se trata se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes.

II. Notificar los requerimientos emitidos por el propio Estado mediante los cuales se solicita a los contribuyentes su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

III. Constatar que los contribuyentes localizados cumplan con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

La operación total del Registro Federal de Contribuyentes, es facultad y responsabilidad exclusiva de la Secretaría.

La Secretaría informará mensualmente al Estado sobre el cambio de régimen fiscal de los contribuyentes a que se refiere este Anexo. En su caso, el Estado informará a la Secretaría sobre los contribuyentes que detecte con base en sus actuaciones, que han dejado de cumplir con los requisitos para tributar en el régimen de que se trata.

Cuando el Estado detecte que un contribuyente no corresponde al régimen fiscal al cual se encuentra inscrito, se deberá hacer del conocimiento de la Secretaría dicha circunstancia, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la fecha en que se descubra dicha anomalía, a efecto de que, en su caso, la Secretaría proceda a efectuar el cambio de régimen en el ámbito de su competencia.

TERCERA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

III. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes emitidos por el propio Estado así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el pago de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

La tarjeta tributaria que expide el Servicio de Administración Tributaria, podrá ser el medio de identificación de los contribuyentes sujetos al régimen a que se refiere este Anexo, ante las autoridades del Estado.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción II de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

CUARTA.- En materia de autorizaciones relacionadas con los ingresos referidos en este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

II. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

III. Autorizar la ampliación de los periodos de pago a bimestral.

IV. Resolver sobre los saldos a favor a compensar por parte de los contribuyentes en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

V. Condonar los créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y a la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

QUINTA.- En materia de cancelación de créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado la llevará a cabo de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y con la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

SEXTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

OCTAVA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

NOVENA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

DECIMA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

DECIMAPRIMERA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de la recaudación correspondiente al impuesto sobre la renta, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En este caso, no aplicarán los incentivos a que se refiere la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tratándose de determinación de créditos fiscales en materia del impuesto sobre la renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo.

DECIMASEGUNDA.- En el marco de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se

determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales.

Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

DECIMATERCERA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMACUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMAQUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual queda abrogado el Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 10 de junio de 1999, mismo que entró en vigor el 11 de junio de 1999.

DECIMASEXTA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado o del Municipio de que se trate, serán concluidos por ellos en los términos del Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre ese Estado y la Secretaría publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 10 de junio de 1999. En estos casos el Estado y los Municipios recibirán los ingresos que correspondan conforme a dicho Anexo.

México, D.F., a 26 de mayo de 2003.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Leonel Efraín Cota Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Lizárraga Peraza**.- Rúbrica.-

El Secretario de Finanzas, **José J. Borges Contreras**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 3 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal se estableció la posibilidad de coadyuvar en el combate al comercio informal a través de la promoción de la colaboración administrativa de las autoridades locales y del Distrito Federal, en la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que realizan actividades dentro de ese tipo de economía, denominados "pequeños contribuyentes", lo cual dio lugar a la celebración de Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Por otra parte, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente incluir la relativa a establecer en el artículo 139 que en el régimen de pequeños contribuyentes, éstos puedan efectuar los pagos del

impuesto en las Entidades Federativas donde obtengan sus ingresos, siempre que dichas entidades celebren convenio de coordinación para administrar dicho impuesto.

Por lo expuesto, se hace necesario suscribir un Anexo dentro del marco señalado en el párrafo anterior, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos derivados del impuesto sobre la renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, de los denominados "pequeños contribuyentes".

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede el Estado ejercerá las funciones administrativas de verificación para la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- El Estado ejercerá las siguientes facultades en materia de verificación:

I. Realizar actos de autoridad para que los contribuyentes de que se trata se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes.

II. Notificar los requerimientos emitidos por el propio Estado mediante los cuales se solicita a los contribuyentes su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

III. Constar que los contribuyentes localizados cumplan con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

La operación total del Registro Federal de Contribuyentes, es facultad y responsabilidad exclusiva de la Secretaría.

La Secretaría informará mensualmente al Estado sobre el cambio de régimen fiscal de los contribuyentes a que se refiere este Anexo. En su caso, el Estado informará a la Secretaría sobre los contribuyentes que detecte con base en sus actuaciones, que han dejado de cumplir con los requisitos para tributar en el régimen de que se trata.

Cuando el Estado detecte que un contribuyente no corresponde al régimen fiscal al cual se encuentra inscrito, se deberá hacer del conocimiento de la Secretaría dicha circunstancia, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la fecha en que se descubra dicha anomalía, a efecto de que, en su caso, la Secretaría proceda a efectuar el cambio de régimen en el ámbito de su competencia.

TERCERA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

III. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes emitidos por el propio Estado así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el pago de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

La tarjeta tributaria que expide el Servicio de Administración Tributaria, podrá ser el medio de identificación de los contribuyentes sujetos al régimen a que se refiere este Anexo, ante las autoridades del Estado.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción II de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

CUARTA.- En materia de autorizaciones relacionadas con los ingresos referidos en este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

II. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

III. Autorizar la ampliación de los periodos de pago a bimestral.

IV. Resolver sobre los saldos a favor a compensar por parte de los contribuyentes en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

V. Condonar los créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y a la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

QUINTA.- En materia de cancelación de créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado la llevará a cabo de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y con la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

SEXTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

OCTAVA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

NOVENA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

DECIMA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

DECIMAPRIMERA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de la recaudación correspondiente al impuesto sobre la renta, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En este caso, no aplicarán los incentivos a que se refiere la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tratándose de determinación de créditos fiscales en materia del impuesto sobre la renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo.

DECIMASEGUNDA.- En el marco de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales.

Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

DECIMATERCERA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMACUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMAQUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último.

México, D.F., a 21 de mayo de 2003.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Pablo Salazar Mendiguchía**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Rubén F. Velázquez López**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 3 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Hidalgo tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal se estableció la posibilidad de coadyuvar en el combate al comercio informal a través de la promoción de la colaboración administrativa de las autoridades locales y del Distrito Federal, en la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que realizan actividades dentro de ese tipo de economía, denominados "pequeños contribuyentes", lo cual dio lugar a la celebración de Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Por otra parte, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente incluir la relativa a establecer en el artículo 139 que en el régimen de pequeños contribuyentes, éstos puedan efectuar los pagos del impuesto en las Entidades Federativas donde obtengan sus ingresos, siempre que dichas entidades celebren convenio de coordinación para administrar dicho impuesto.

Por lo expuesto, se hace necesario suscribir un Anexo dentro del marco señalado en el párrafo anterior, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos derivados del impuesto sobre la renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, de los denominados "pequeños contribuyentes".

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede el Estado ejercerá las funciones administrativas de verificación para la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- El Estado ejercerá las siguientes facultades en materia de verificación:

I. Realizar actos de autoridad para que los contribuyentes de que se trata se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes.

II. Notificar los requerimientos emitidos por el propio Estado mediante los cuales se solicita a los contribuyentes su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

III. Constatar que los contribuyentes localizados cumplan con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

La operación total del Registro Federal de Contribuyentes, es facultad y responsabilidad exclusiva de la Secretaría.

La Secretaría informará mensualmente al Estado sobre el cambio de régimen fiscal de los contribuyentes a que se refiere este Anexo. En su caso, el Estado informará a la Secretaría sobre los

contribuyentes que detecte con base en sus actuaciones, que han dejado de cumplir con los requisitos para tributar en el régimen de que se trata.

Cuando el Estado detecte que un contribuyente no corresponde al régimen fiscal al cual se encuentra inscrito, se deberá hacer del conocimiento de la Secretaría dicha circunstancia, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la fecha en que se descubra dicha anomalía, a efecto de que, en su caso, la Secretaría proceda a efectuar el cambio de régimen en el ámbito de su competencia.

TERCERA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

III. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes emitidos por el propio Estado así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el pago de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

La tarjeta tributaria que expide el Servicio de Administración Tributaria, podrá ser el medio de identificación de los contribuyentes sujetos al régimen a que se refiere este Anexo, ante las autoridades del Estado.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción II de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

CUARTA.- En materia de autorizaciones relacionadas con los ingresos referidos en este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

II. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

III. Autorizar la ampliación de los periodos de pago a bimestral.

IV. Resolver sobre los saldos a favor a compensar por parte de los contribuyentes en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

V. Condonar los créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y a la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

QUINTA.- En materia de cancelación de créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado la llevará a cabo de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y con la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

SEXTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

OCTAVA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

NOVENA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa

de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

DECIMA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

DECIMAPRIMERA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de la recaudación correspondiente al impuesto sobre la renta, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En este caso, no aplicarán los incentivos a que se refiere la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tratándose de determinación de créditos fiscales en materia del impuesto sobre la renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo.

DECIMASEGUNDA.- En el marco de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales.

Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

DECIMATERCERA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMACUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMAQUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último.

México, D.F., a 19 de mayo de 2003.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Manuel Angel Núñez Soto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Miguel Angel Osorio Chong**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Rodolfo Picazo Molina**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 3 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sonora tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal se estableció la posibilidad de coadyuvar en el combate al comercio informal a través de la promoción de la colaboración administrativa de las autoridades locales y del Distrito Federal, en la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que realizan actividades dentro de ese tipo de economía, denominados "pequeños contribuyentes", lo cual dio lugar a la celebración de Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Por otra parte, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente incluir la relativa a establecer en el artículo 139 que en el régimen de pequeños contribuyentes, éstos puedan efectuar los pagos del impuesto en las Entidades Federativas donde obtengan sus ingresos, siempre que dichas entidades celebren convenio de coordinación para administrar dicho impuesto.

Por lo expuesto, se hace necesario suscribir un Anexo dentro del marco señalado en el párrafo anterior, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos derivados del impuesto sobre la renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, de los denominados "pequeños contribuyentes".

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede el Estado ejercerá las funciones administrativas de verificación para la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- El Estado ejercerá las siguientes facultades en materia de verificación:

I. Realizar actos de autoridad para que los contribuyentes de que se trata se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes.

II. Notificar los requerimientos emitidos por el propio Estado mediante los cuales se solicita a los contribuyentes su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

III. Constatar que los contribuyentes localizados cumplan con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

La operación total del Registro Federal de Contribuyentes, es facultad y responsabilidad exclusiva de la Secretaría.

La Secretaría informará mensualmente al Estado sobre el cambio de régimen fiscal de los contribuyentes a que se refiere este Anexo. En su caso, el Estado informará a la Secretaría sobre los contribuyentes que detecte con base en sus actuaciones, que han dejado de cumplir con los requisitos para tributar en el régimen de que se trata.

Cuando el Estado detecte que un contribuyente no corresponde al régimen fiscal al cual se encuentra inscrito, se deberá hacer del conocimiento de la Secretaría dicha circunstancia, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la fecha en que se descubra dicha anomalía, a efecto de que, en su caso, la Secretaría proceda a efectuar el cambio de régimen en el ámbito de su competencia.

TERCERA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

III. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes emitidos por el propio Estado así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el pago de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

La tarjeta tributaria que expide el Servicio de Administración Tributaria, podrá ser el medio de identificación de los contribuyentes sujetos al régimen a que se refiere este Anexo, ante las autoridades del Estado.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción II de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

CUARTA.- En materia de autorizaciones relacionadas con los ingresos referidos en este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

II. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

III. Autorizar la ampliación de los periodos de pago a bimestral.

IV. Resolver sobre los saldos a favor a compensar por parte de los contribuyentes en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

V. Condonar los créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y a la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

QUINTA.- En materia de cancelación de créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado la llevará a cabo de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y con la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

SEXTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

OCTAVA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

NOVENA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa

de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

DECIMA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

DECIMAPRIMERA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de la recaudación correspondiente al impuesto sobre la renta, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En este caso, no aplicarán los incentivos a que se refiere la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tratándose de determinación de créditos fiscales en materia del impuesto sobre la renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo.

DECIMASEGUNDA.- En el marco de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales.

Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

DECIMATERCERA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMACUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMAQUINTA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual queda abrogado el Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 31 de mayo de 1999, mismo que entró en vigor el 1 de junio de 1999.

DECIMASEXTA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado o del Municipio de que se trate, serán concluidos por ellos

en los términos del Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre ese Estado y la Secretaría publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 31 de mayo de 1999. En estos casos el Estado y los Municipios recibirán los ingresos que correspondan conforme a dicho Anexo.

México, D.F., a 27 de mayo de 2003.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Armando López Nogales**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Genaro Encinas Ezre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Rubén Sierra Durazo**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se delegan en favor de los titulares de las delegaciones federales, coordinaciones regionales y órganos desconcentrados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diversas atribuciones conferidas a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 4, 5 fracción XXV, 16 fracciones I y II, 19 fracción XVII, 35 último párrafo, 38 párrafos segundo y cuarto, 39 fracción XXX, y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que corresponde originalmente a los titulares de las secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, previendo la posibilidad de delegar sus facultades para la mejor organización del trabajo, con excepción de aquellas que, por disposición de la ley, deberán ser ejercidas expresamente por dichos titulares;

Que uno de los compromisos asumidos en la nueva política ambiental contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, así como en el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006, es cambiar el enfoque estratégico de la gestión ambiental;

Que para una mayor eficiencia en la adquisición, administración y guarda de los bienes muebles e inmuebles, así como en la prestación de los servicios de todo tipo que se requieran para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es necesario delegar en favor de los delegados federales, coordinadores regionales y órganos desconcentrados diversas atribuciones de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios;

Que el último párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ordena que los acuerdos por los cuales se deleguen facultades, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN FAVOR DE LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES FEDERALES, COORDINACIONES REGIONALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DIVERSAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

ARTICULO PRIMERO.- Se delegan en favor de los titulares de las delegaciones federales, coordinaciones regionales y órganos desconcentrados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las atribuciones conferidas por el artículo 35 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX, XVII, XVIII, XX, XXII, XXV, XXVI y XXVII del Reglamento Interior de esta Secretaría, para que las ejerzan dentro de su circunscripción territorial y/o ámbito de competencia.

ARTICULO SEGUNDO.- Las atribuciones señaladas en las fracciones III, IV, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXI, XXIII y XXIV del artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, serán ejercidas únicamente por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios en todas las unidades administrativas de la Secretaría, incluyendo sus órganos desconcentrados.

ARTICULO TERCERO.- Los titulares de las delegaciones federales, coordinaciones regionales y órganos desconcentrados de esta Secretaría, serán responsables del ejercicio de las atribuciones que se les confieren por este Acuerdo, y en su desarrollo deberán cumplir con las leyes y demás normatividad aplicable en la materia.

ARTICULO CUARTO.- Las facultades que se delegan con el presente Acuerdo, se entenderán sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del suscrito.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo delegatorio de facultades entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil tres.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO que establece los Lineamientos para la presentación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 69-A; 69-D, fracciones I y II y último párrafo, y 69-E, fracciones I, III, IV y V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, recogiendo la necesidad de que las autoridades federales revisen periódicamente su actuación frente a los particulares, establece en su artículo 69-D que las dependencias y organismos descentralizados sujetos al título tercero A de esa Ley deberán someter a la opinión de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, al menos cada dos años, un programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y los trámites que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una tarea relevante de esta administración el consolidar e impulsar el marco institucional y la mejora regulatoria a fin de que se simplifique la carga administrativa que soportan los particulares en su relación con la autoridad;

Que el Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 precisa como una de sus estrategias el conformar programas bienales de mejora regulatoria de calidad, por lo que deben tener como objetivo crear esquemas claramente definidos sobre las acciones en materia de mejora regulatoria que las dependencias y organismos descentralizados llevarán a cabo, cada dos años;

Que los programas bienales de mejora regulatoria se han convertido en un instrumento fundamental de transparencia, que permiten a los sectores interesados conocer previamente las acciones regulatorias del gobierno federal y con ello se fomenta su participación para un mejor diseño y eficacia del marco jurídico nacional, y

Que los programas bienales de mejora regulatoria 2001-2003 concluyen su vigencia en el mes de julio de 2003, por lo que deben emitirse los nuevos programas, correspondientes a los próximos dos años, mismos que deberán respetar el principio mantenido por la presente administración de realizar acciones concretas para mejorar de manera continua la calidad de la regulación y de los trámites, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. OBJETO DEL ACUERDO. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos para la presentación de los programas bienales de mejora regulatoria 2003-2005 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

SEGUNDO. DEFINICIONES. Para efectos del presente Acuerdo, se entiende por:

- I. Comisión: la Comisión Federal de Mejora Regulatoria;
- II. Secretaría: la Secretaría de la Función Pública;
- III. Dependencias y organismos descentralizados: Las Secretarías de Estado y sus órganos administrativos desconcentrados, así como los organismos descentralizados, de la Administración Pública Federal, sujetos al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- IV. Programas: los programas bienales de mejora regulatoria 2003-2005 que se emiten conforme al artículo 69-D fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- V. Registro: el Registro Federal de Trámites y Servicios;
- VI. Trámite: cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, sin comprender aquella

documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de una dependencia u organismo descentralizado, y

VII. Manual: el Manual para la elaboración de los programas bienales de mejora regulatoria 2003-2005, elaborado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

TERCERO. EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS. Las dependencias y organismos descentralizados elaborarán los programas de acuerdo con los lineamientos, criterios y formatos establecidos en este Acuerdo y en el Manual, y de conformidad con el calendario que al efecto emita la Comisión.

Tanto el Manual como el calendario a que se refiere este lineamiento serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación**.

CUARTO. PUBLICACIÓN CONSULTA Y VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS. Las dependencias y organismos descentralizados deberán publicar sus programas en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 31 de octubre de este año. Los programas estarán vigentes hasta el 31 de julio de 2005.

QUINTO. CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE TRÁMITES. En relación con los trámites que aplican cada dependencia u organismo descentralizado, los programas contendrán, por lo menos, previsiones para llevar a cabo lo siguiente:

- I. Establecer compromisos inmediatos para verificar toda la información inscrita en el Registro y, en su caso, inscribir los trámites faltantes o llevar a cabo los ajustes pertinentes;
- II. Llevar a cabo un proceso de actualización de la información inscrita en el Registro de acuerdo con las modificaciones que establezca la Comisión en materia de procedimientos y formato electrónico de inscripción, según lo dispuesto por el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- III. Durante el proceso de actualización a que se refiere el inciso anterior, revisar, junto con la Comisión, a profundidad y de manera cuidadosa y ordenada cada trámite, especialmente por lo que hace a su fundamentación, para en su caso, eliminar aquellos que carezcan de fundamento jurídico;
- IV. Junto con la Comisión, y en estrecha coordinación con la Secretaría, diseñar y realizar un proceso de mejora continua de trámites, mediante la identificación de mejoras en los procesos, en los tiempos de respuesta, en los requisitos que se solicitan y en el diseño del uso de medios electrónicos para realizarlos;
- V. Analizar el contenido y calidad de la información inscrita en el Registro haciendo especial énfasis en la claridad y homogeneidad de la información, así como la debida publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de los formatos, y
- VI. Identificar los trámites que sean considerados de alto impacto por su incidencia significativa en las actividades de los particulares, señalando compromisos claros de realización de acciones de simplificación y mejora regulatoria a cumplirse a más tardar el 30 de septiembre de 2004. El Manual establecerá los criterios de selección específicos de estos trámites de alto impacto.

SEXTO. CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE REGULACIÓN. Respecto de la regulación administrativa, los programas deberán contener, por lo menos, los elementos siguientes:

- I. Un listado con el objetivo y justificación de las disposiciones normativas que cada dependencia u organismo descentralizado considere que deban ser emitidas, reformadas, derogadas o abrogadas durante la vigencia de los programas, incluso las Reglas de Operación de los Programas derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación, y
- II. Un listado de las Normas Oficiales Mexicanas que, conforme a lo que dispone el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, están sujetas al proceso de revisión a los cinco años de su entrada en vigor, incluyendo la fecha en que debe realizarse la notificación prevista en el mismo artículo 51.

SÉPTIMO. CONSULTA. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los programas deberán sujetarse a un periodo de consulta de por lo menos 20 días hábiles en la Comisión, con el propósito que los sectores interesados puedan emitir su opinión. La Comisión remitirá a las dependencias y organismos descentralizados los comentarios recibidos junto con sus observaciones a los programas. Las dependencias y organismos descentralizados deberán tomar en cuenta las observaciones de los particulares y de la Comisión e incorporarlas en sus programas, o bien explicar las razones por las cuales determinaron que éstas no procederían.

OCTAVO. CRITERIOS ADICIONALES EN EL MANUAL. Sin perjuicio de lo que establecen los lineamientos quinto y sexto anteriores, el Manual podrá establecer elementos adicionales que deberán ser incluidos en los programas respectivos.

NOVENO. CALENDARIOS DE CUMPLIMIENTO E INFORMES SEMESTRALES. Las acciones de mejora regulatoria 2003-2005 se llevarán a cabo conforme a los calendarios previstos en los programas respectivos y de acuerdo con los lineamientos establecidos en este Acuerdo y el Manual.

Para dar cabal cumplimiento a la fracción II del artículo 69-D de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las dependencias y los organismos descentralizados deberán remitir a la Comisión un informe semestral sobre los avances y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas. Los informes deberán elaborarse de conformidad con lo que establezca el Manual, debiendo incluir, por lo menos, lo siguiente:

- I. Un reporte de la frecuencia de presentación de los trámites y servicios a cargo de las dependencias y organismos descentralizados, así como cualquier información estadística que determine la Comisión;
- II. Las modificaciones a la lista de trámites de alto impacto, y
- III. La información relacionada con la revisión normativa a que se refiere el lineamiento sexto de este Acuerdo, incluyendo la parte relativa a la normalización, y las modificaciones que, en su caso, procedan.

DÉCIMO. SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA. La Secretaría vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en este Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de junio del año dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-161-SCFI-2003, Seguridad al usuario. Juguetes. Réplicas de armas de fuego. Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía. Dirección General de Normas.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-161-SCFI-2003, SEGURIDAD AL USUARIO. JUGUETES. REPLICAS DE ARMAS DE FUEGO. ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones XII y XV, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, expide para consulta

pública el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-161-SCFI-2003, Seguridad al usuario. Juguetes. Réplicas de armas de fuego. Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

De conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-161-SCFI-2003, se expide para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, ubicado en avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, extensión 4125, fax 55 20 97 15, para que en los términos de la ley se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

Durante este lapso, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización puede ser consultada gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en el domicilio antes citado o bien en la página de Internet de esta Secretaría: <http://www.economia.gob.mx> o en la de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria www.cofemermir.org

México, D.F., a 10 de junio de 2003.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-161-SCFI-2003, SEGURIDAD
AL USUARIO. JUGUETES. REPLICAS DE ARMAS DE FUEGO. ESPECIFICACIONES
DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA**

PREFACIO

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE, A.C.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, CIUDAD DE MEXICO

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Dirección General de Normas

INDICE DEL CONTENIDO

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Definiciones
4. Especificaciones e información comercial
5. Instructivos, advertencias y garantías
6. Evaluación de la conformidad
7. Vigilancia
8. Apéndice Normativo A
9. Bibliografía
10. Concordancia con normas internacionales

1. Objetivo

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones de seguridad que deben cumplir los juguetes réplicas de armas de fuego, los métodos de prueba que deben aplicarse para su

verificación, así como la información comercial que debe exhibirse en la etiqueta y/o en el marcado del producto.

2. Campo de aplicación

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana aplica a los juguetes réplicas de armas de fuego, que tengan la apariencia, forma y configuración de éstas y que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Quedan exceptuadas de la aplicación del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana los siguientes productos:

Las antigüedades que parezcan auténticas o sean modelos a escala.

Las pistolas tradicionales de municiones o pistolas que expulsan proyectiles a través de aire o gas comprimido.

Las armas para uso deportivo, o las que podrán autorizarse a los deportistas, las cuales deberán ser expendidas únicamente en los comercios especializados y autorizados para tales efectos y que las mismas se regulan a través del ordenamiento legal aplicable.

Los juguetes decorativos, ornamentales y miniaturas (incluyendo aquellos que se usarán en un escritorio o en pulseras, cadenas, collares, etc.) siempre y cuando tengan el cañón visiblemente cubierto y no cuenten con un mecanismo mecánico, y en el caso de las de tipo revolver el cilindro sea fijo y hueco o vacío a manera de que se pueda distinguir visiblemente esta condición.

Las pistolas de agua que visiblemente porten algún tanque de almacenamiento, y

Aquellas cuyo diseño no sea el de un arma ordinaria y que a simple vista se les pueda distinguir como juguetes.

3. Definiciones

Para efecto de la aplicación del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se establecen las definiciones siguientes:

3.1 Accesorio

Es aquel artículo o artículos que se utilizan como complemento de los juguetes réplicas de armas de fuego.

3.2 Advertencia

Leyenda que señala una situación de alerta en el uso de los juguetes réplicas de armas de fuego.

3.3 Comerciante

La persona física o moral que adquiere juguetes réplicas de armas de fuego de fabricación nacional o importadas para su distribución y/o venta dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

3.4 Consumidor

Persona física o moral que adquiere o disfruta, como destinatario final, de los juguetes réplicas de armas de fuego. No se considera como consumidor quien adquiere, almacena, utiliza o consume materiales con objeto de integrarlos en el proceso de producción del arma considerada como juguete.

3.5 Etiqueta

Cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida o sobrepuesta al juguete réplica de arma de fuego, a su envase o, cuando no sea posible por las características del producto o su envase, al embalaje.

3.6 Fabricante

Es la persona física o moral responsable de la transformación de insumos en juguetes réplicas de armas de fuego.

3.7 Garantía

Documento mediante el cual el fabricante, comerciante y/o importador que lo ofrezca, se compromete a responder del funcionamiento de la pistola considerada como juguete, por un tiempo determinado, en caso de que éste presente cualquier defecto de fabricación o en los materiales utilizados en la misma.

3.8 Instructivo

Información escrita o gráfica dirigida al consumidor que explique el correcto funcionamiento, uso, ensamblado o armado de los juguetes réplicas de armas de fuego.

3.9 Insumo

Son las materias primas, partes y componentes susceptibles de ser transformados en los juguetes réplicas de armas de fuego.

3.10 Juguete

Cualquier producto o material concebido, destinado y fabricado de modo evidente a ser utilizado con finalidades de juego o entretenimiento, el cual puede usarse o disfrutarse en forma activa o pasiva.

Juguete réplica de arma de fuego

Se entiende como la reproducción de aquel juguete funcional que se elabora como réplica de arma de fuego, señalándose de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes: pistolas, revólveres, rifles, metralletas, etc. (ver al final tabla 1).

Juguete funcional

Es aquel que cumple o simula cumplir la misma función que realizan productos, aparatos o instalaciones destinadas a los adultos, constituyendo a menudo un modelo a escala, o las réplicas.

Marcado

Se entiende como el proceso de troquelar, grabar, imprimir, sellar, coser, moldear en forma permanente, termofijar, o bien utilizar cualquier otro proceso permanente similar.

3.14 Peligro

El riesgo de lesión física o moral ocasionado por el uso normal de los juguetes réplicas de armas de fuego o como resultado del uso indebido del mismo.

3.15 Proyectoil

Es el cuerpo que debido a la velocidad inicial con que es lanzado puede alcanzar un objetivo y producir efectos sobre él.

3.16 Uso indebido

Condiciones a las cuales el consumidor puede someter a los juguetes réplicas de armas de fuego, y las cuales no son consideradas como condiciones de uso normal o adecuado, tales como desarmarla indebidamente, lanzarla, tirarla o en general, usar el producto para un propósito distinto de aquel para el que fue concebido o indicado en el instructivo.

4. Especificaciones e información comercial

4.1 Especificaciones

4.1.1 Los juguetes réplicas de armas de fuego deben ser fabricados de plástico, preferentemente transparente o bien, de un color fluorescente que no sea el plata, gris, negro considerados metálicos, negro, gris o café puros, o elaborados a base de recubrimientos de tipo, pavón, níquel, cromo, acero, policarbonatos y aleaciones de aluminio y madera o cualquier combinación posible de estos materiales a fin de que no exista la posibilidad de confundirlas con las pistolas profesionales.

4.1.2 Los juguetes réplicas de armas de fuego no deben tener las mismas dimensiones que las pistolas profesionales, a fin de evitar al consumidor la confusión entre una y otra.

No se podrán importar, fabricar y/o comercializar réplicas de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, ni réplicas de armas de fuego cuya posesión y portación está permitida por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (ver Apéndice Normativo A).

Asimismo, no se podrá importar, fabricar o comercializar juguetes réplicas de armas de fuego que requieran, para poder lanzar proyectiles, municiones, diábolos, dardos, etc. de activar el mecanismo conocido como "cortar cartucho" y que el percutor o martillo sea totalmente fijo. En el caso de los del tipo revolver el cilindro deberá ser fijo y hueco o vacío a manera de distinguirse a simple vista esta condición.

4.1.3 En los juguetes réplicas de armas de fuego que utilicen proyectiles se debe advertir sobre el peligro de utilizar otros distintos a los suministrados o los recomendados por el fabricante, y sobre el peligro de disparar a quemarropa. Esta información deberá grabarse en el producto.

Los proyectiles y fulminantes de todo juguete que emplee los mismos, deben elaborarse con materiales tales que eviten que se atente contra la integridad física de los consumidores. Estos materiales deben declararse en la etiqueta en caracteres claros y contrastantes con el fondo, tanto en aquellos que van acompañados por el juguete al que se aplique como en los que se comercialicen por separado.

4.2 Requisitos generales de información comercial

4.2.1 La información acerca de los juguetes réplicas de armas de fuego debe ser veraz; describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error al consumidor con respecto a la naturaleza y características del producto, observándose en todo caso lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

4.2.2 Idioma y términos.

La información que se ostente en los juguetes réplicas de armas de fuego debe:

a) Presentarse en una etiqueta o bien marcada en el producto, de manera que permanezca disponible por lo menos hasta el momento de su adquisición por el consumidor.

b) Ostentarse de manera tal que el tamaño y tipo de letra permitan al consumidor su lectura a simple vista. Exclusivamente la información señalada en el presente capítulo debe expresarse en idioma español, sin perjuicio de presentarse además en otros idiomas.

4.2.3 Los productos sujetos a la aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, deben contener cuando menos la siguiente información comercial obligatoria, la cual debe ser visible y legible a simple vista, misma que puede aparecer en cualquier superficie del producto:

a) Nombre genérico del producto, cuando éste no sea plenamente identificable a simple vista por el consumidor;

b) Indicación de cantidad en forma escrita o gráfica;

b.1 Los juguetes réplicas de armas de fuego que se comercialicen por cuenta numérica en empaques que permitan ver su contenido, no requieren presentar declaración de cantidad.

b.2 Los juguetes réplicas de armas de fuego que se comercialicen por cuenta numérica en envases que no permitan ver su contenido pero éste sea obvio y contengan una sola unidad, no requieren presentar declaración de cantidad.

b.3 Los juguetes réplicas de armas de fuego que se comercialicen por cuenta numérica pero no se encuentren en los supuestos a que se refieren los incisos b.1 y b.2 antes citados, deben indicar la cantidad en forma escrita o gráfica. En caso de que la declaración sea escrita, ésta debe expresarse de manera ostensible y fácilmente legible de forma tal que el tamaño y tipo de letra permita al consumidor su lectura a simple vista.

c) Nombre, denominación o razón social y domicilio del productor, importador o responsable de la fabricación para productos nacionales.

La Secretaría de Economía o la Procuraduría Federal del Consumidor proporcionará esta información a los consumidores que así lo soliciten cuando existan quejas sobre los productos;

d) Leyenda que identifique el país de origen del producto, por ejemplo "producto de...", "hecho en...", "manufacturado en..." u otros análogos, sujeto a lo dispuesto en los tratados internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte;

e) Leyenda o símbolo que indique la edad del consumidor recomendada por el fabricante para su uso;

4.3 Requisitos específicos de información comercial.

4.3.1 Los juguetes réplicas de armas de fuego destinadas a ser ensambladas deben ir acompañadas del instructivo de montaje o bien acompañados de una explicación escrita o gráfica. Cuando la pistola de juguete esté destinada a ser ensamblada por un adulto, se debe indicar de modo claro esta circunstancia.

Asimismo, el instructivo debe indicar aquellas partes que puedan presentar un peligro para el consumidor.

4.3.2 El tamaño de la letra de la leyenda precautoria debe ser legible y visible a simple vista.

5. Instructivos, advertencias y garantías

5.1 Requisitos generales

La información señalada en el presente capítulo debe expresarse en idioma español, sin perjuicio de presentarse además en otros idiomas.

5.2 Instructivos

Los juguetes réplicas armas de fuego objeto de la aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, deben ir acompañadas, cuando la pistola lo requiera, de instructivos sin cargo adicional. Dichos instructivos deben contener las indicaciones claras y precisas para su uso normal, conservación y mejor aprovechamiento, así como de las advertencias necesarias para el manejo seguro y confiable de los mismos.

5.3 Advertencias

Ya sea en el producto, empaque o instructivo, cuando la pistola lo requiera, se deben ostentar las siguientes precauciones:

- Precauciones que deba tomar el usuario para el manejo, uso o disfrute del producto.
- Indicaciones de conexión o ensamble para su adecuado funcionamiento, cuando éstos sean necesarios.

5.4 Garantías

Quando se ofrezca garantía del juguete, ésta debe establecerse en los términos dispuestos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

6. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad del producto objeto del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se debe llevar a cabo por personas acreditadas y aprobadas en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

7. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana estará a cargo de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones.

APENDICE NORMATIVO A

En relación con el punto 4.1.2 del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, a continuación se enlistan las armas de las que no se podrán elaborar réplicas ni efectuar su comercialización:

- Fusil automático AK-47 cal. 7,62 x 39
- Fusil AR-15 cal. .223" (5,56 mm.)
- Fusil R15 mod. M16-a1 cal. .223" (5,56 mm.)
- Fusil H. & K. mod. HK-33 cal. 5,56 mm.
- Fusil H. & K. mod. HK-32K cal. 7,62 mm.
- Fusil Vektor mod. LM-5 cal. .223" (5,56 mm.)
- Fusil Mini-Ruger cal. .223" (5,56 mm.)
- Fusil Valmert mod. AR-18 cal. .223" (5,56 mm.)
- Fusil Galil mod. SAR-370 ML cal. 5,56 mm.
- Carabina R-15 mod. M16-A1 cal. .223" (5,56 mm)
- Carabina mod. M-1 cal. .30"
- Carabina Automática mod. M-2 cal. .30"
- Subametralladora H. & K. mod. MP-5 cal. 9 mm.
- Subametralladora H. & K. mod. MP-5-SD cal. 9 mm.
- Subametralladora H. & K. mod. MP-5K cal. 9 mm.
- Subametralladora P.B. mod. 12-S cal. 9 mm.
- Subametralladora Uzi cal. 9 mm.
- Subametralladora Mini-Uzi cal. 9 mm.
- Subametralladora Ingram cal. 9 mm.
- Minisubametralladora Ingram cal. .380" (9 mm.)
- Escopeta en todas las marcas y calibres con cañón de longitud inferior a 635 mm. (25")
- Pistola Pietro Beretta mod. 92-FS cal. 9 mm.
- Pistola Smith & Wesson mod. 5906 cal. 9 mm.
- Pistola Sig-Sauer mod. P-226 cal. 9 mm.
- Pistola Colt mod. Goold Cup cal. .45"
- Pistola Colt mod. Comando cal. 38", 9 mm. y 45".
- Pistola H. & K. mod. USP cal. 9 mm./40
- Pistola Glock mod. 19/19C cal. 9 mm.
- Pistola Ruger cal. 9 mm.
- Pistola Browning mod. GP cal. 9 mm.
- Pistola Star cal. 9 mm./45
- Pistola Valter mod. 66 cal. 9 mm.
- Pistola Luger cal. 9 mm.
- Revolver Colt mod. Phyton cal. .357" Magnum
- Revolver Smith & Wesson cal. 44" Magnum

-
- Revolver Dan Wesson cal. 357/44 Magnum
 - Revolver Ruger cal. 357/44 Magnum
 - Revolver Taurus cal. 357 Magnum
 - Revolver marca Rossi cal. 357 Magnum
 - Revolver Llama cal. 357 Magnum
 - Revolver cal. .38" SPL.
 - Revolver cal. .32" SPL.
 - Revolver cal. .22"
 - Pistola cal. 380" Auto.
 - Pistola cal. 32" Auto (7,65 mm.)
 - Pistola cal. 25" (6,35 mm.)
 - Pistola cal. .22"

NOTA: La lista anteriormente citada es una mera referencia de las armas que no podrán ser sujetas de ser reproducidas, sin perjuicio de prohibir la comercialización de aquellos productos que pretendan imitar algún otro tipo de arma de fuego que no se encuentre enunciado en la lista que se menciona así como los nuevos prototipos de armas que pudieran desarrollarse o inventarse.

8. Bibliografía

Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1992.

Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1992.

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de enero de 1999.

NOM-015-SCFI-1994, Información comercial-Etiquetado en juguetes, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 1999.

NMX-Z-013-SCFI-1977, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Oficiales Mexicanas. Declaratoria de vigencia publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 1977.

Sección 4 del Acta Federal de Mejora en el Manejo de Energía de 1988, 15 U.S.C. 5001 United States of America.

Administrative law. Toy, look-alike and imitation firearms see 15 Code of Federal Regulations 1150, United States of America.

9. Concordancia con normas internacionales

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana no es equivalente con norma o lineamiento internacional alguno por no existir referencia al momento de su elaboración.

México, D.F., a 10 de junio de 2003.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, tres inmuebles con superficies de 315.00, 315.00 y 372.04 metros cuadrados, ubicados los dos primeros en la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, y el tercero en la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, a efecto de que continúe proporcionando su uso a magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 34 fracción II, 37, 39, 41, 44 y 48 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción VI, y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación se encuentran los siguientes:

Inmueble con superficie de 315.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Guadalajara número 1826, identificado como lote número 37, manzana 03, del fraccionamiento "Los Alamos", de la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, cuya propiedad se acredita con el contrato número CD-A 101/98 de fecha 8 de julio de 1998, en el que consta la donación a favor del Gobierno Federal del inmueble señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 41028 el 13 de octubre de 1998.

Inmueble con superficie de 315.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Guadalajara número 1824, identificado como lote número 36, manzana 03, del fraccionamiento "Los Alamos", de la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, cuya propiedad se acredita con el contrato número CD-A 100/98 de fecha 8 de julio de 1998, en el que consta la donación a favor del Gobierno Federal del inmueble señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 41029 el 13 de octubre de 1998.

Inmueble con superficie de 372.04 metros cuadrados, ubicado en Cerro la Bolita número 8, de la carretera panorámica tramo Normal-Presa, en la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, cuya propiedad se acredita mediante escritura pública número 49 de fecha 29 de junio de 2001, otorgada por el Notario Público número 18 del Estado de Guanajuato, en la que consta la donación a favor del Gobierno Federal del inmueble señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 60670 el 22 de agosto de 2001.

Los inmuebles antes descritos, tienen las medidas y colindancias que se consignan en los títulos de propiedad correspondientes, los cuales obran en el expediente respectivo;

Que el Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficios números SEA/DGIM/DF/4463/2003 y SEA/DGIM/DF/4880/2003 de fechas 7 y 20 de mayo de 2003, respectivamente, ha dejado constancia de su interés para que se destinen a su servicio los inmuebles federales descritos en el párrafo primero de estos considerandos, a fin de que el Poder Judicial de la Federación los continúe utilizando como casas habitación de magistrados y jueces federales, quienes son objeto de rotación constante en las distintas circunscripciones territoriales que corresponden a los órganos judiciales en los términos de la ley, con el propósito de coadyuvar en el desempeño de su función de impartir justicia;

Que en razón de que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, está a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, el destino de los inmuebles materia del presente Acuerdo ha de realizarse a favor de ese Consejo, a efecto de que los continúe utilizando en el fin que se menciona en el párrafo precedente;

Que la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología del R. Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, y la Dirección de Planeación y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Estado de Guanajuato, mediante oficios números PLADEURECO/1580/03 y PLADEURECO/1585/03 ambos de fecha 9 de abril de 2003, y constancia con número de folio 22438 de fecha 25 de marzo de 2003, hicieron constar que el uso que se le viene dando a los inmuebles materia del presente ordenamiento, es compatible con el Programa de Desarrollo Urbano de las localidades en que cada uno se ubica, y

Que toda vez que se han integrado los expedientes respectivos con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a los otros Poderes de la Unión, con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, en el caso concreto, la de impartición de justicia a cargo del Poder Judicial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal los inmuebles descritos en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación.

SEGUNDO.- Si el Consejo de la Judicatura Federal diere a los inmuebles que se le destinan un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien los dejare de utilizar o necesitar, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones se retirarán de su servicio para ser administrados por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil tres.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Brivaco, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/0028/2003

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BRIVACO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría
General de la República y equivalentes de las entidades
de la Administración Pública Federal y de los gobiernos
de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2,
8 y
9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1, 6, 7
segundo párrafo, 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
Público, y 69 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero del oficio
número UNAOPSPF/309/DS/0406/2003 de 8 de mayo del año en curso, que se dictó en el expediente
número

DS/68-4/2000, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la
empresa Brivaco, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día
siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán
abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones,
arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con
dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se
tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la
presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta
Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se
realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el
Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de junio de 2003.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

AVISO de cancelación de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-SSA1-2002, Productos y servicios. Especificaciones microbiológicas para productos procesados en los establecimientos dedicados al sacrificio, faenado de animales para abasto, corte, deshuese, envasado, almacén y expendio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

AVISO DE CANCELACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-006-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS PARA PRODUCTOS PROCESADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO, FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, CORTE, DESHUESE, ENVASADO, ALMACEN Y EXPENDIO.

ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 7 fracción XVI, del Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se ordena la cancelación de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-SSA1-2002, Productos y servicios. Especificaciones microbiológicas para productos procesados en los establecimientos dedicados al sacrificio, faenado de animales para abasto, corte, deshuese, envasado, almacén y expendio, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de diciembre de 2002.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario consideró pertinente cancelar la citada Norma debido a que la situación de emergencia que motivó su expedición ha cesado.

México, D.F., a 20 de enero de 2003.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

CONVENIO de colaboración para la atención prioritaria de los conflictos sociales en el medio rural, que celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ATENCION PRIORITARIA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL, QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, LA PROCURADURIA AGRARIA, EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL, REPRESENTADOS POR SUS TITULARES LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME, DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ, AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO E ING. JESUS MARIO GARZA GUEVARA, RESPECTIVAMENTE, Y A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LA SRA", "LA PA", "EL RAN" Y "EL FIFONAFE", Y DE FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

1. ANTECEDENTES

- 1.1.** Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 determina que a efecto de que los ciudadanos logren su desenvolvimiento humano y comunitario, se requiere la creación de condiciones fundadas en la solidaridad y la justicia, con igualdad ante la ley para que no se inhiba el acceso expedito y práctico de las personas en conflicto a las vías administrativas y judiciales, con certidumbre y seguridad jurídicas.

Que la participación de las organizaciones sociales y civiles resulta indispensable, a fin de facilitar, con su coadyuvancia, el ordenamiento y regularización de la propiedad rural, para otorgar seguridad jurídica y certidumbre documental en la tenencia de la tierra, en donde se privilegie la conciliación y constituya una estrategia real de acción para la solución de los conflictos derivados de la tenencia de la tierra y crear condiciones de paz y estabilidad social que propicien la producción, el incremento de la productividad y la inversión en el campo.

- 1.2.** Que por su parte el Programa Sectorial Agrario 2001-2006 establece que para resolver las controversias formalmente planteadas y que se vinculan directamente con la tenencia de la tierra de propiedad social, es necesario fortalecer la procuración de justicia, apoyando y asesorando a los agentes y sujetos del sector rural para que ejerzan los derechos que la legislación les concede; además de lograr que la conciliación sea el principal instrumento utilizado para resolución de los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, para así disminuir la incertidumbre y fomentar la convivencia armónica de quienes habitan el campo mexicano.
- 1.3.** Por su parte el Acuerdo Nacional para el Campo suscrito el 28 de abril del presente año, por el Ejecutivo Federal y diversas organizaciones campesinas y productores, precisa en el rubro de Ordenamiento de la Propiedad Rural, que se atenderán prioritariamente los conflictos agrarios derivados de la problemática de la tenencia de la tierra, privilegiando la vía de la conciliación en las disputas de naturaleza jurídica, administrativa y social.

2. DECLARACIONES

- 2.1.** "LA SRA" declara que:

- 2.1.1.** En términos de los artículos 2 fracción I, 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que señala el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia agraria;
- 2.1.2.** Su representante, conforme a los artículo 4 y 5 fracciones I, XIV y XXIII de su Reglamento Interior, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, y
- 2.1.3.** Señala como domicilio para los efectos de este Convenio, el primer piso del edificio marcado con el número 701 de la avenida H. Escuela Naval Militar, colonia Presidentes Ejidales, Delegación Coyoacán, Distrito Federal (código postal 04801).

- 2.2.** "LA PA" declara que:

- 2.2.1.** En términos del título séptimo de la Ley Agraria, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y funciones de servicio social, estando encargada de la defensa de los derechos de los ejidos, comunidades,

ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, pequeños propietarios, avocindados y jornaleros agrícolas, mediante la prestación de servicios de asesoría y representación legal para los efectos antes referidos;

2.2.2. Su representante, conforme a los artículos 144 fracción I de la Ley Agraria y 11 fracciones I y IV de su Reglamento Interior, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, y

2.2.3. Señala como domicilio para los efectos de este Convenio, el séptimo piso del edificio marcado con el número 11 de la calle de Motolinía, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal (código postal 06000).

2.3. "EL REGISTRO" declara que:

2.3.1. El Registro Agrario Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, que tiene por objeto el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental, en su carácter de órgano técnico de la propia dependencia, por lo que ante él deben inscribirse los documentos en los que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad ejidal y comunal, así como aquellos que acrediten la propiedad de las sociedades mercantiles sobre tierras agrícolas, ganaderas o forestales conforme a lo dispuesto por los artículos 131 fracción I y 148 de la Ley Agraria;

2.3.2. Su representante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 fracción XIII del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, y

2.3.3. Señala como domicilio legal, el marcado con el número 195 de la calle 20 de Noviembre, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06080, para los efectos legales del presente instrumento.

2.4. "EL FIFONAFE" declara que:

2.4.1. Es un fideicomiso público auxiliar del Poder Ejecutivo Federal en lo relativo a las disposiciones contenidas en los artículos 11, 94, 95, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, y del 80 al 98 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, que se encuentra agrupado dentro del sector coordinado por la Secretaría de la Reforma Agraria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2.4.2. Su representante, en términos del artículo 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y sus Bases de Operación, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, y

2.4.3. Señala como domicilio para los efectos de este Convenio, el segundo piso del edificio marcado con el número 828 de la avenida Revolución, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal (código postal 03910).

3. CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio establecer el marco de colaboración a través del cual "LAS PARTES" formularán y operarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, la atención y solución de los conflictos agrarios de alto riesgo derivados de la problemática de la tenencia de la tierra, privilegiando la vía de la conciliación en las disputas de naturaleza jurídica, administrativa y social, a fin de promover la regularización de los derechos de los sujetos agrarios.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que en el ámbito de su competencia, aprovechando los recursos que, en su caso, se requieran, iniciarán conjuntamente el programa para la atención de focos rojos y conflictos sociales en el medio rural, sustentado en el diagnóstico de los asuntos que se encuentran debidamente identificados para cumplimentar los compromisos derivados del Acuerdo Nacional para el Campo.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen que cualquier cuestión que surja con motivo de la interpretación y ejecución o la adición o modificación del presente Convenio, será resuelta de común acuerdo por el Grupo de Titulares a que se refiere la cláusula anterior.

CUARTA.- La vigencia del presente instrumento será determinada por "LAS PARTES" de acuerdo a la solución de los conflictos.

Leído que fue el presente Convenio y estando de acuerdo "LAS PARTES" en su contenido y alcance, lo firman en dos tantos al calce y al margen de cada una de sus fojas a los dieciocho días del mes de junio de dos mil tres.- Por la Secretaría de la Reforma Agraria: el Secretario, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- Por la Procuraduría Agraria: el Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.- Por el Registro Agrario Nacional: el Director en Jefe, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- Por el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal: el Director General y Delegado Fiduciario, **Jesús Mario Garza Guevara**.- Rúbrica.- Testigo de Honor: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LIC. BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "PODER EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL LIC. MANUEL ANDRADE DIAZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR, EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. FERNANDO CALZADA FALCON, EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, C. TOMAS YANEZ BURELO, Y LA SECRETARIA DE CONTRALORIA, C.P. CANDITA VICTORIA GIL JIMENEZ, CON LA PARTICIPACION DEL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, LIC. RAMON RODRIGUEZ ZENTELLA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, dispone en su artículo 12 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que "SECTUR" reasigne recursos al Estado con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES**I. Declara la "SECTUR":**

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades las de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

II. Declara el "PODER EJECUTIVO ESTATAL":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido en los artículos 1 y 9 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 42, 51 fracciones XI, XV y XVI y 52 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y 1, 2, 3, 4, 6, 9, 12, 26 fracciones I, III, VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 27, 29, 34 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, de Finanzas, de Desarrollo Económico y Turismo y por la Secretaría de Contraloría.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 8, 9, 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; así como en los artículos 42o. y 51o. fracciones XI, XV y XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 9, 12 y 26 fracciones I, III, VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales al "PODER EJECUTIVO ESTATAL" para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del "PODER EJECUTIVO ESTATAL" en materia de Promoción y Desarrollo Turístico, transferir a éste responsabilidades; determinar la aportación del "PODER EJECUTIVO ESTATAL" para el ejercicio fiscal 2003; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el "PODER EJECUTIVO ESTATAL" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "PODER EJECUTIVO ESTATAL" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTE
PROMOCION	\$500,000.00
DESARROLLO	\$9'000,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al "PODER EJECUTIVO ESTATAL" recursos

federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "SECTUR", de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por el "PODER EJECUTIVO ESTATAL", previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que este último determine, informando de ello a la "SECTUR".

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, el "PODER EJECUTIVO ESTATAL" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados al "PODER EJECUTIVO ESTATAL" sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "PODER EJECUTIVO ESTATAL", a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán las metas e indicadores que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 4:

METAS

Programa Mercadológico Mundo Maya
Realización de Proyectos

INDICADORES

I.- Formulación de Convenio
II.- Cumplimiento de Aportaciones
III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo
IV.- Ejercicio Presupuestal

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "PODER EJECUTIVO ESTATAL", a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la Promoción y Desarrollo Turístico; observando lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente. Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública del "PODER EJECUTIVO ESTATAL", sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas previstos en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL "PODER EJECUTIVO ESTATAL".- El "PODER EJECUTIVO ESTATAL" se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera y en el Anexo 4 de este instrumento.

III. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.

IV. Entregar mensualmente a "SECTUR", por conducto de la Secretaría de Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, el "PODER EJECUTIVO ESTATAL", a través de la Secretaría de Finanzas se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por "SECTUR", de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento.

VIII. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SHCP, la SECODAM y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realice, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero de los programas previstos en este instrumento.

IX. Evaluar trimestralmente, en coordinación con "SECTUR" el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la SECODAM.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XI. Presentar a "SECTUR", y por conducto de ésta a la SHCP y directamente a la SECODAM, a más tardar el último día hábil de febrero de 2004, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, y las metas alcanzadas en el ejercicio 2003.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "SECTUR", se obliga a:

I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con el "PODER EJECUTIVO ESTATAL", el avance en el cumplimiento de metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la SECODAM.

V. Informar trimestralmente a la SHCP y a la SECODAM sobre los recursos reasignados al "PODER EJECUTIVO ESTATAL", en el marco del presente Convenio.

VI. Remitir a la SHCP y a la SECODAM, copia certificada del presente Convenio, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la conclusión del proceso de formalización.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la "SECTUR", a la SHCP, a la SECODAM y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SECODAM, realice el órgano de control del "PODER EJECUTIVO ESTATAL".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la "SECTUR" y el "PODER EJECUTIVO ESTATAL" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SECODAM podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "PODER EJECUTIVO ESTATAL", en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que el "PODER EJECUTIVO ESTATAL" destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo a favor de la Secretaría de Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SECODAM. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "SECTUR", previa opinión de la SHCP y/o recomendación de la SECODAM, podrá suspender la reasignación de recursos federales al "PODER EJECUTIVO ESTATAL", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia del "PODER EJECUTIVO ESTATAL", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2003, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Los recursos federales reasignados al "PODER EJECUTIVO ESTATAL" a que se refiere la cláusula segunda, no serán objeto de ajustes presupuestarios una vez suscrito el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2003 con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del "PODER EJECUTIVO ESTATAL", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por rescisión:

1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte del "PODER EJECUTIVO ESTATAL", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.

2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la "SECTUR" conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicos los programas o proyectos financiados con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físicos-financieros. El "PODER EJECUTIVO ESTATAL" se compromete por su parte a difundir al interior dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "SECTUR" y el "PODER EJECUTIVO ESTATAL" señalan como sus domicilios los siguientes:

"SECTUR":

Presidente Masaryk No. 172
Colonia Chapultepec Morales
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11587

México, Distrito Federal

"PODER EJECUTIVO ESTATAL":

Palacio de Gobierno
Independencia No. 2
Colonia Centro
C.P. 86000

Villahermosa, Tabasco

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por quintuplicado a los nueve días del mes de abril de dos mil tres.- **Por el Ejecutivo Federal:** la Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa.**- Rúbrica.- **Por el Poder Ejecutivo Estatal:** el Gobernador Constitucional del Estado, **Manuel Andrade Díaz.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jaime Humberto Lastra Bastar.**- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Fernando Calzada Falcón.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, **Tomás Yáñez Burelo.**- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría, **Candita Victoria Gil Jiménez.**- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, **Ramón Rodríguez Zentella.**- Rúbrica.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO por el que se comunica que todos los trámites, servicios y formatos que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor, han quedado inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría Federal del Consumidor.

ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICA QUE TODOS LOS TRAMITES, SERVICIOS Y FORMATOS QUE APLICA LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, HAN QUEDADO INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS.

MARIA EUGENIA BRACHO GONZALEZ, Procuradora Federal del Consumidor, con fundamento en el artículo 27 fracción I de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 5o. del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor; 5o. del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor; 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y el artículo 1o. transitorio fracción I del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de abril de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría Federal del Consumidor, es un organismo público descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con la Ley Federal de Protección al Consumidor publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1992;

Que el día 27 de noviembre del año 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor mediante el cual, se dan a conocer los trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor, los cuales hacen un total de catorce, autorizándose asimismo dos formatos, en adición al publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 17 de enero de 2000;

Que con fecha 13 de julio de 2001 fue presentado ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el primer programa bianual de mejora regulatoria 2001-2003 de la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual se dio a conocer el programa de mejora regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor;

Que el 28 de septiembre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los trámites que se eliminan del Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, suprimiéndose los trámites denominados PROFECO-00-007. Registro Nacional de Proveedores y PROFECO-00-012. Teléfono del Consumidor;

Que con fecha 27 de septiembre de 2002, a petición de la Procuraduría Federal del Consumidor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria actualizó la información inscrita en el Registro Federal de Trámites

y Servicios relativa a los trámites que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor, y

Que el día 3 de abril de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo mediante el cual se modifican diversos trámites de la Procuraduría Federal del Consumidor inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, quedando inscritos un total de diez trámites, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE COMUNICA QUE TODOS LOS TRAMITES, SERVICIOS Y FORMATOS QUE APLICA LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, HAN QUEDADO INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

ARTICULO PRIMERO.- Se comunica que la información relativa a los trámites, servicios y formatos que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor ha quedado inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las unidades administrativas de la Procuraduría Federal del Consumidor y sus Delegaciones, no exigirán trámites adicionales ni formatos a los señalados en el Registro Federal de Trámites y Servicios ni los aplicarán en forma distinta a como se establece en el mismo, salvo los que se refieren el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Procuraduría Federal del Consumidor notificará a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria cualquier modificación a la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, dentro de los diez días hábiles siguientes a que entre en vigor la disposición que fundamente dicha modificación, de conformidad con el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 3 de junio de 2003.- La Procuradora Federal del Consumidor, **María Eugenia Bracho González**.- Rúbrica.

(R.- 180469)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 34/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de los consejeros que integrarán la comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al primer periodo de sesiones de dos mil tres.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 34/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS QUE INTEGRARAN LA COMISION QUE DEBE PROVEER LOS TRAMITES Y RESOLVER LOS ASUNTOS DE NOTORIA URGENCIA QUE SE PRESENTEN DURANTE EL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE DOS MIL TRES.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 81, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación corresponde al Consejo de la Judicatura Federal establecer las Comisiones que estime conveniente para su adecuado funcionamiento y designar a los Consejeros que deban integrarlas;

CUARTO.- Que el precepto 77 de la citada Ley, estatuye que el Consejo de la Judicatura Federal contará con aquellas Comisiones Permanentes o Transitorias de composición variable que determine el Pleno;

QUINTO.- Que el artículo 73 de la mencionada Ley Orgánica, establece que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designará a los Consejeros que deban proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante los recesos, así como a los secretarios y empleados que sean necesarios para apoyar sus funciones;

SEXTO.- Que el Consejo de la Judicatura Federal tiene cada año dos periodos de sesiones; el primero, comprende del primer día hábil del mes de enero al último día hábil de la primera quincena del mes de julio y, el segundo, del primer día hábil del mes de agosto al último día hábil de la primera quincena del mes de diciembre;

SEPTIMO.- Que el receso correspondiente al primer periodo de sesiones de dos mil tres, será del dieciséis al treinta y uno de julio del año en cita;

OCTAVO.- Que el artículo 3o. fracción III, inciso a), del Acuerdo General 48/1998, que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal, establece que el Consejo ejercerá sus atribuciones, entre otros, a través de la Comisión de Receso;

NOVENO.- Que el citado Acuerdo General 48/1998, dispone en sus artículos 42, 43, 44, 45 y 46 las normas a que debe sujetarse la Comisión de Receso.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales invocadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designa a los señores Consejeros Manuel Barquín Álvarez, Margarita Beatriz Luna Ramos y Miguel A. Quirós Pérez, para integrar la Comisión que deberá proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al primer periodo de sesiones de dos mil tres, quienes nombrarán a su presidente.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 44 del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se considerarán asuntos urgentes para los que tendrá facultades decisorias la Comisión de Receso, los previstos por el artículo 81, fracciones XXII, XXIII, XXXIII, XXXIX y XL, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el consignado en la fracción VIII del artículo 85 del propio ordenamiento.

SEGUNDO.- Durante el periodo al que se refiere el considerando séptimo de este acuerdo, fungirá como Secretario de la Comisión de Receso el licenciado Gonzalo Mctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Se faculta a la propia Comisión para determinar el número de secretarios y empleados necesarios para el óptimo ejercicio de sus funciones.

TERCERO.- Al concluir el receso e iniciar el segundo periodo ordinario de sesiones de dos mil tres, los Consejeros designados para integrar la Comisión a que se refiere el punto primero de este acuerdo, rendirán informe pormenorizado respecto de las medidas que hayan adoptado, así como de aquellas cuestiones cuya solución reserven para el conocimiento del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que este Organismo Colegiado determine lo procedente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el dieciséis de julio de dos mil tres.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 34/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Designación de los Consejeros que Integrarán la Comisión que Debe Proveer los Trámites y Resolver los Asuntos de Notoria Urgencia que se Presenten Durante el Receso Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones de Dos Mil Tres, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de dieciocho de junio de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Margarita Beatriz Luna Ramos, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez y Sergio Armando Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 35/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crean Juzgados de Distrito Itinerantes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 35/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE CREAN JUZGADOS DE DISTRITO ITINERANTES.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio

de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando así la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, segundo párrafo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO.- El artículo 81, fracciones VI y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los Juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los Juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos;

QUINTO.- No obstante las tareas emprendidas y a pesar del esfuerzo realizado por el Consejo de la Judicatura Federal para reducir el rezago en los juzgados de Distrito, las cargas de trabajo continúan siendo excesivas en algunos de ellos, por lo cual es conveniente instrumentar medidas adicionales para resolver tal problema;

SEXTO.- Para los fines indicados en el considerando que antecede, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estima conveniente la creación de Juzgados de Distrito Itinerantes, los cuales deberán funcionar en aquellos lugares en donde existan problemas de rezago o cargas excesivas de trabajo;

SEPTIMO.- Resulta indispensable regular la forma en que funcionarán los Juzgados de Distrito Itinerantes.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión de Creación de Nuevos Organos, con apoyo en la documentación que remita la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, determinará los órganos jurisdiccionales que presenten problemas de rezago o cargas excesivas de trabajo.

SEGUNDO.- Con el fin de apoyar a los órganos jurisdiccionales que presenten problemas de rezago o cargas excesivas de trabajo, el Pleno del Consejo ordenará la creación de Juzgados de Distrito Itinerantes, con idéntica competencia funcional de aquéllos, en los lugares que se estime necesario.

TERCERO.- La plantilla de los Juzgados de Distrito Itinerantes se integrará en la forma siguiente:

- 1.- Un Juez de Distrito;
- 2.- Dos secretarios de juzgado; y
- 3.- Tres auxiliares administrativos con nivel salarial 28.

Los titulares de dichos órganos jurisdiccionales nombrarán a su personal y, en todo caso, habilitarán a uno de sus secretarios para que, además de las funciones propias de su cargo, desempeñe las de actuario.

CUARTO.- La Comisión de Administración, dispondrá lo conducente, de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso, para asignar el espacio físico que ocuparán los Juzgados de Distrito Itinerantes, y ordenará se les dote de los recursos materiales que se estimen necesarios. Asimismo, proveerá lo relativo a los gastos que tengan que erogarse con motivo del traslado y de la estancia del personal de los Juzgados Itinerantes, en el lugar en que temporalmente funcionen.

QUINTO.- En el caso de que el local del Juzgado Itinerante, fuera el mismo que el del juzgado que presente el rezago, invariablemente, cada uno de ellos, contará con sus propios elementos personales y materiales.

SEXTO.- En cada caso, la Comisión de Creación de Nuevos Organos, propondrá al Pleno del Consejo, las reglas de turno y retorno para que los Juzgados de Distrito Itinerantes coadyuven a abatir el rezago o a reducir la carga de trabajo en él o los órganos jurisdiccionales que presenten tales problemas.

SEPTIMO.- El Pleno del Consejo, a propuesta de la Comisión de Creación de Nuevos Organos determinará los libros de gobierno y controles necesarios que deberán llevar los Juzgados Itinerantes.

OCTAVO.- Una vez que hayan eliminado el rezago o abatido la carga excesiva de trabajo, a propuesta de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, podrá acordar que los Juzgados de Distrito Itinerantes y su plantilla de personal, sean trasladados a los Circuitos en los que se requiera su apoyo.

NOVENO.- Las circunstancias no previstas en este acuerdo serán resueltas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal o las Comisiones de Administración; Carrera Judicial; Adscripción; y Creación de Nuevos Organos, en la esfera de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 35/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Crean Juzgados de Distrito Itinerantes, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de dieciocho de junio de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Margarita Beatriz Luna Ramos**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta**, **Miguel A. Quirós Pérez** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 36/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 29/2003 del Pleno del propio Consejo; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito "A" y "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal y ordena que cada uno cuente con áreas de apoyo en forma independiente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 36/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO GENERAL 29/2003 DEL PLENO DEL PROPIO CONSEJO; ESTABLECE LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO "A" Y "B" DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y ORDENA QUE CADA UNO CUENTE CON AREAS DE APOYO EN FORMA INDEPENDIENTE.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo; de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que el artículo 81, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que es atribución del Consejo de la Judicatura Federal dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; la cual fue delegada a la Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante el Acuerdo General 48/1998, artículo 65, fracción III, del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- Que en sesión de cuatro de junio de dos mil tres, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 29/2003, que determina la creación temporal de los Juzgados Cuarto de Distrito "A" y Cuarto de Distrito "B", de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; la denominación, competencia, jurisdicción territorial, y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de Distrito de la materia y residencia indicados;

SEXTO.- Que en términos de lo establecido en los puntos quinto y séptimo del acuerdo general referido en el considerando inmediato anterior, los juzgados Cuarto de Distrito "A" y "B", de nueva creación, contarían con oficialía de partes, archivo, papelería, Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes y oficial de servicios y mantenimiento; asimismo, se dispuso que para la recepción de nuevos asuntos en horas y días inhábiles los juzgados de Distrito referidos, tendrían turno independiente y sucesivo;

SEPTIMO.- Que mediante escrito dirigido a este Cuerpo Colegiado, los Jueces de Distrito "A" y "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, realizaron diversas manifestaciones relacionadas con las excesivas cargas de trabajo que tienen en sus respectivos órganos jurisdiccionales y plantearon la problemática que les rige relativa a las áreas de oficialía de partes común, archivo, papelería, Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, control de valores, sistema de turno, así como en relación con el oficial de servicios y mantenimiento;

OCTAVO.- Que la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, realizó el análisis de la problemática planteada por los Jueces de Distrito "A" y "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, así como de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los juzgados de Distrito de referencia, con excepción de los órganos jurisdiccionales establecidos en el Acuerdo General 29/2003 del propio Pleno; y con base en lo anterior, la Comisión de Creación de Nuevos Organos advirtió que las cargas de trabajo en dichos juzgados de Distrito son notoriamente excesivas, motivadas en gran medida por el ingreso de asuntos que reciben, advirtiéndose la necesidad de dictar medidas que mejoren su funcionamiento administrativo, para que enfrenten esa carga de trabajo; razón por la cual, en sesión de doce de junio del presente año, determinó proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que las medidas establecidas para los juzgados Cuarto de Distrito "A" y "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, se hagan extensivas a los demás juzgados de Distrito "A" y "B" de la materia y residencia señaladas.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica el punto séptimo del Acuerdo General 29/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para quedar en los términos siguientes:

"SEPTIMO.- Para la recepción de nuevos asuntos en horas y días hábiles, la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, los turnará de forma independiente a los órganos jurisdiccionales de la materia y residencia señaladas.

Asimismo, para la recepción de nuevos asuntos en horas y días inhábiles, los juzgados de Distrito anteriormente referidos, tendrán turno independiente y sucesivo, por lo que del catorce al veinte de julio

estará de turno el Juzgado Quinto de Distrito "A"; del veintiuno al veintisiete de julio, el Juzgado Quinto de Distrito "B"; del veintiocho de julio al tres de agosto, el Juzgado Sexto de Distrito "A"; del cuatro al diez de agosto, el Juzgado Sexto de Distrito "B"; del once al diecisiete de agosto, el Juzgado Primero de Distrito "A"; del dieciocho al veinticuatro de agosto, el Juzgado Primero de Distrito "B"; del veinticinco al treinta y uno de agosto, el Juzgado Segundo de Distrito "A"; del uno al siete de septiembre, el Juzgado Segundo de Distrito "B"; del ocho al catorce de septiembre, el Juzgado Tercero de Distrito "A"; del quince al veintiuno de septiembre, el Juzgado Tercero de Distrito "B"; del veintidós al veintiocho de septiembre, el Juzgado Cuarto de Distrito "A"; del veintinueve de septiembre al cinco de octubre, el Juzgado Cuarto de Distrito "B"; y, así sucesivamente."

SEGUNDO.- A partir del catorce de julio de dos mil tres, los Juzgados Primero de Distrito "A", Primero de Distrito "B", Segundo de Distrito "A", Segundo de Distrito "B", Tercero de Distrito "A", Tercero de Distrito "B", Quinto de Distrito "A", Quinto de Distrito "B", Sexto de Distrito "A" y Sexto de Distrito "B", todos de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, deberán contar cada uno con oficialía de partes, archivo, papelería, Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, control de valores y oficial de servicios y mantenimiento.

TERCERO.- Los titulares de los juzgados de Distrito indicados, deberán ordenar las certificaciones de inicio de recepción de asuntos en forma independiente en los libros de gobierno que llevan en sus respectivos órganos jurisdiccionales; posteriormente, registrarán con el número subsecuente, los asuntos de nuevo ingreso que les sean turnados. Respecto de los asuntos que obren en el archivo, se entregarán al titular correspondiente los relativos al juzgado de Distrito "B", a efecto de que cada uno organice su propio archivo.

CUARTO.- Los titulares de todos los juzgados de Distrito "A" y "B" mencionados en este acuerdo, informarán los movimientos estadísticos que resulten y deberán enviar por separado su reporte mensual, a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

QUINTO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor a partir del catorce de julio de dos mil tres.

SEGUNDO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 36/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Modifica el Diverso Acuerdo General 29/2003 del Pleno del Propio Consejo; Establece las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Juzgados de Distrito "A" y "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal y Ordena que Cada Uno Cuenten con Areas de Apoyo en Forma Independiente, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de dieciocho de junio de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Alvarez, Margarita Beatriz Luna Ramos, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez y Sergio Armando Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda

Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.4734 M.N. (DIEZ PESOS CON CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 25 de junio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Autorizaciones,
Consultas y Control de Legalidad
Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.01	Personas físicas	2.40
Personas morales	3.01	Personas morales	2.40
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	2.90	Personas físicas	2.60
Personas morales	2.90	Personas morales	2.60
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	3.04	Personas físicas	2.88
Personas morales	3.04	Personas morales	2.88

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 25 de junio de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 25 de junio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Autorizaciones,
Consultas y Control de Legalidad
Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuahtémoc Montes Campos
Rúbrica.

(R.- 180655)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca

múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.5250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 25 de junio de 2003.

BANCO DE MÉXICO

Gerente de Autorizaciones,
Consultas y Control de Legalidad
Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.7500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 25 de junio de 2003.

BANCO DE MÉXICO

Gerente de Autorizaciones,
Consultas y Control de Legalidad
Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACLARACION al Acuerdo número G/18/2003 mediante el cual se expide el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado el 12 de junio de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Presidencia.- Oficio número 10.666/03.

ACLARACION A LA PUBLICACION DEL ACUERDO NUMERO G/18/2003, DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRES, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL.

ARTICULO 10.

.....
Dice:

(ULTIMO PARRAFO)

En los asuntos de la competencia de este Tribunal, en el primer acuerdo que en ellos se dicte, deberá señalarse a las partes el derecho que les asiste para oponerse, en relación con terceros, a la publicación de sus datos personales, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva su consentimiento para que la sentencia respectiva se publique sin supresión de datos.

Debe decir:

(ULTIMO PARRAFO)

En los asuntos de la competencia de este Tribunal, en el primer acuerdo que en ellos se dicte, deberá señalarse a las partes el derecho que les asiste para oponerse, en relación con terceros, a la publicación de sus datos personales, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva su **NO** consentimiento para que la sentencia respectiva se publique **CON SUS DATOS PERSONALES**.

México, D.F., a 23 de junio de dos mil tres.- El Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, **Alejandro Sánchez Hernández**.- Rúbrica.

(R.- 180495)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 43/2002, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Nuevo Loma Alta, promovido por un grupo de campesinos del Municipio de San Lucas Ojitlán, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto, para resolver, el juicio agrario número 43/2002, que corresponde al expediente administrativo número 22/6539, relativo a la solicitud de nuevo centro de población ejidal hecha por un grupo de campesinos radicados en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca, quienes señalaron que de constituirse el nuevo centro de población se denominaría "Nuevo Loma Alta", y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito de veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, un grupo de campesinos radicados en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto del Delegado Agrario de la entidad federativa antes mencionada, dotación de tierras por la vía de creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "Nuevo Loma Alta"; señalaron como predios de probable afectación las tierras no inundables, expropiadas por Decreto de veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta del mes y año antes mencionados, que declaró de utilidad pública el establecimiento de la presa denominada "Cerro de Oro", hoy "Miguel de la Madrid Hurtado"; escrito en el que también expresaron su conformidad para trasladarse al sitio donde se estableciera el nuevo centro de población ejidal y arraigarse en el lugar (fojas 9 a 14, tomo I).

Como antecedentes de dicha solicitud de tierras, es preciso resaltar que por Resolución Presidencial de diez de agosto de mil novecientos treinta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiocho de junio de mil novecientos treinta y nueve, se dotó al poblado denominado "Loma Alta" del Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, con una superficie de 416-40-00 (cuatrocientas dieciséis hectáreas, cuarenta áreas), la cual fue ejecutada el tres de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, para beneficiar a treinta y un campesinos.

Sin embargo, consta que por Decreto Presidencial de diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el veintiséis del mes y año mencionados, se expropió a dicho poblado, en forma total, la superficie de 416-40-00 (cuatrocientas dieciséis hectáreas, cuarenta áreas), a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para la construcción del vaso, zona federal y de protección de la presa denominada "Cerro de Oro".

Asimismo, consta que por oficio 400-402.858 de cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, las tierras expropiadas por Decreto Presidencial de veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el treinta del mes y año antes citados, que declaró de utilidad pública, el establecimiento de la presa denominada "Cerro de Oro", hoy "Miguel de la Madrid Hurtado", con superficie aproximada de 9,040-00-00 (nueve mil cuarenta hectáreas), no inundadas y por arriba de la cota 72.80 metros sobre el nivel del mar, que corresponde a la elevación del nivel de agua máxima, localizadas en las inmediaciones del vaso de la presa antes citadas para destinarse a satisfacer necesidades agrarias.

Con el objeto de incorporar de inmediato dichas tierras a la producción, la anterior superficie fue entregada a diversos grupos de campesinos afectados por la construcción de la presa "Cerro de Oro", entre ellos, el de "Nuevo Loma Alta", este último, respecto del cual mediante acta de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, relativa al amojonamiento y entrega de posesión precaria, se le otorgó una superficie de 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochentay tres centiáreas), compuesta de seis polígonos.

SEGUNDO.- La Dirección General de Procedimientos Agrarios, a través de la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, solicitó a la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca, realizara los trabajos técnicos necesarios, para conocer si al grupo solicitante de tierras, le asistía capacidad individual y colectiva; para que identificaran la superficie previamente entregada al grupo solicitante de tierras, en posesión precaria a que se refiere el punto precedente y para que se llevará a cabo la asamblea, donde

se eligiera al Comité Particular Ejecutivo, en consecuencia, por oficio 063 de veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, el Delegado Agrario en la entidad federativa mencionada, comisionó a los ingenieros Rafael Juárez Silva y Marte R. Cruz Cepeda, para que realizaran dichos trabajos técnicos e informativos.

Como resultado de dichos trabajos, los comisionados antes mencionados, el dos de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, rindieron su informe en el que expresaron que de acuerdo a los trabajos censales practicados por el Comité de Reacomodo de los núcleos de población agrarios que resultaron afectados con la expropiación de la tierra que eran titulares, para la construcción de la presa "Cerro de Oro", respecto del grupo solicitante de tierras, se obtuvo un total de cuarenta y dos campesinos con capacidad agraria. Asimismo informaron que mediante acta de asamblea de veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, resultaron electos como integrantes del Comité Particular Ejecutivo, Rodrigo Felipe Campos, Celestino Aguilar Esteban y Juan Felipe Campos, en su carácter de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, y como suplentes de los anteriores, Pedro Felipe Rojas, Francisco Peña Ortiz y Marcos Negrete Antonio (fojas 31 a 34, tomo I).

TERCERO.- El cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Dirección General de Procedimientos Agrarios, a través de la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, instauró el expediente respectivo, registrándolo con el número 22/6539 (foja 1, tomo I).

La publicación de la solicitud se llevó a cabo en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de octubre del mismo año (fojas 38 a 40 y 22 a 23, tomo I).

CUARTO.- De acuerdo a los trabajos técnicos informativos realizados por los ingenieros Rafael Juárez Silva y Marte R. Cruz Cepeda, en los que se les encomendó realizar el levantamiento topográfico de la superficie concedida en forma precaria al grupo solicitante de tierras, a través de la diligencia de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, de conformidad con su informe de dos de noviembre del mismo año, consta que la superficie analítica que se entregó a dicho núcleo gestor corresponde a 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), compuesta de seis polígonos; formulándose el plano informativo correspondiente (tomo I).

QUINTO.- El ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, el Delegado Agrario en el Estado de Oaxaca, practicó el estudio pormenorizado a que se refiere el artículo 328 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quien lo emitió en sentido positivo (fojas 107 a 109 tomo I).

SEXTO.- El cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Dirección General de Procedimientos Agrarios, a través de la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal emitió dictamen positivo, que estimó procedente la solicitud del nuevo centro de población ejidal del poblado de que se trata, y propuso conceder a dicho grupo solicitante de tierras la superficie de 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), compuesta de seis polígonos, que se tomarán íntegramente de terrenos propiedad de la Federación y que formaban parte de la tierra de la expropiada para construir la presa denominada "Cerro de Oro" (fojas 36, 37 y 42, tomo I).

SEPTIMO.- En relación a las notificaciones que señala el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dado el régimen a que se encuentran sujetos los predios propuestos para afectación, propiedad de la Federación, no fueron realizadas.

OCTAVO.- También en cumplimiento a la disposición legal anteriormente referida, aparece que el tres de mayo y veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, el Gobernador del Estado de Oaxaca, así como la Comisión Agraria Mixta en dicha entidad federativa, emitieron opinión positiva, en el sentido de que no existe objeción alguna de su parte para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal que nos ocupa.

NOVENO.- El veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen positivo, que consideró procedente la solicitud del Nuevo Centro de Población Ejidal del poblado de que se trata, y propuso conceder a dicho núcleo solicitante de tierras la superficie de 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), compuesta de seis polígonos, que se tomaran íntegramente de terrenos propiedad de la Federación, para beneficiar a los cuarenta y dos campesinos con capacidad agraria (fojas 1 a 7 tomo V).

DECIMO.- Sin embargo, consta que uno de los seis polígonos entregados al grupo solicitante de tierras dentro de la presente acción agraria, mediante el acta de catorce de diciembre de mil novecientos

ochenta y ocho, relativa a la entrega de la posesión precaria, cuya afectación fue propuesta en el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario, a que se refiere el punto que antecede, con una superficie de 429-90-83 (cuatrocientas veintinueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), se encontraba muy alejada de la zona urbana del núcleo solicitante de tierras, por lo que dicha superficie fue abandonada por dicho grupo gestor solicitante de tierras, y fue ocupada por campesinos de los poblados "Santa Ursula", Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y "Buenavista", Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca.

Lo anterior provocó un conflicto de carácter social agrario, que para solucionarlo en Asamblea General Extraordinaria de seis de marzo de mil novecientos noventa y tres, los campesinos promoventes del Nuevo Centro de Población Ejidal que se denominaría "Nuevo Loma Alta", acordaron renunciar a la superficie de 429-90-83 (cuatrocientas veintinueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), invadida por el poblado "Santa Ursula", propuesta como susceptible de afectación en el Dictamen Positivo del Cuerpo Consultivo Agrario, de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, y la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto del Gobierno del Estado de Oaxaca propusieron a dichos solicitantes de tierras adquirir una superficie de 120-00-00 (ciento veinte hectáreas), para contribuir a solucionar las necesidades agrarias de dicho grupo gestor de tierras.

DECIMO PRIMERO.- Por otro lado, también es pertinente mencionar que el poblado de "Santa Ursula", Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Estado de Oaxaca, promovió la acción agraria de ampliación de ejido, y consta que durante la substanciación de dicho expediente, se realizaron los trabajos técnicos informativos por el ingeniero Pedro Barragán Pérez, quien rindió su informe, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, en el que señaló, que los campesinos solicitantes de dicha acción, se encontraban en posesión de 426-19-65 (cuatrocientas veintiséis hectáreas, diecinueve áreas, sesenta y cinco centiáreas), que formaron parte de las 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), propuestas en el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiuno de agosto de mil novecientos noventa, para beneficiar al grupo solicitante de tierras del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Nuevo Loma Alta".

Dichos trabajos fueron objeto de revisión técnica, realizada por el arquitecto Jorge Carrasco Guerrero, quien en su informe de siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, concluyó que la superficie real en posesión de los campesinos del poblado de "Santa Ursula", y que se había propuesto conceder al poblado, dentro de la presente acción agraria, en el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, es de 402-59-08 (cuatrocientas dos hectáreas, cincuenta y nueve áreas, ocho centiáreas), de las cuales 396-48-94 (trescientas noventa y seis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas), corresponden a terrenos de agostadero øerril y 6-10-13 (seis hectáreas, diez áreas, trece centiáreas), son ocupadas por el banco de roca de la presa "Miguel de la Madrid Hurtado", y que corresponde a la zona de protección de la referida presa. Expediente del poblado "Santa Ursula", que culminó con sentencia del Tribunal Superior Agrario de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que le concedió por concepto de ampliación una superficie de 396-48-94 (trescientas noventa y seis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas), que se refiere a la misma superficie, que los campesinos del núcleo solicitante de tierras del nuevo centro de población ejidal, de "Nuevo Loma Alta", renunciaron en asamblea de seis de marzo de mil novecientos noventa y tres.

DECIMO SEGUNDO.- Por convenios de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, celebrados entre el Comité Particular Ejecutivo del núcleo solicitante de tierras de la acción agraria que nos ocupa, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Oaxaca, consta que este último adquirió tres predios, mismos que puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para coadyuvar a satisfacer las necesidades agrarias de dicho núcleo gestor de tierras, siendo los siguientes predios: el denominado "Ojo de Agua" e Innominados, con superficie de 34-40-48 (treinta y cuatro hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas), otro con superficie de 11-00-00 (once hectáreas) y otro de 15-00-00 (quince hectáreas), que suman un total de 60-40-48 (sesenta hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas). Inmuebles respecto de los cuales consta que el tres de abril de mil novecientos noventa y seis fueron entregados en posesión precaria al mencionado poblado.

DECIMO TERCERO.- Por oficio 183861 de diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, el Director General de Procedimientos para la conclusión del rezago agrario, consta que solicitó al Delegado

Agrario en el Estado de Oaxaca, informara el estado que guardaban los predios que fueron adquiridos, y puestos a su disposición para constituir el nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "Nuevo Loma Alta", y en el caso de haber sido adquiridos éstos, efectuar el levantamiento topográfico respectivo. En razón de lo anterior, por oficio 0004915, de catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el Delegado Agrario de la mencionada entidad federativa remitió a la citada Dirección General de Procedimientos para la Conclusión de Rezago Agrario, la documentación que sustentaba la compra de la superficie de los predios descritos en los puntos que anteceden, para contribuir a resolver las necesidades agrarias del núcleo solicitante de tierras de que se trata y, a su vez, para la creación del nuevo centro de población ejidal.

DECIMO CUARTO.- El diecinueve de julio de dos mil dos, la Representación Especial Agraria en el Estado de Oaxaca, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió opinión, en el sentido de que resulta procedente la solicitud de dotación de tierras por la vía de nuevo centro de población que de constituirse se denominaría "Nuevo Loma Alta", y propuso conceder para tal efecto una superficie de 170-40-48 (ciento setenta hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas); 110-00-00 (ciento diez hectáreas), que derivan de la tierra propuesta inicialmente de 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), para dotar al citado grupo solicitante de tierras, mediante el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, sin embargo como el poblado "Santa Ursula", ocupó, respecto de este último polígono, la superficie de 396-48-94 (trescientas noventa y seis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas), a que ya había renunciado el núcleo solicitante de tierras de "Nuevo Loma Alta", es el motivo por el que dicho grupo gestor de tierras, dentro la presente acción agraria se encuentra en posesión sólo de 110-00-00 (ciento diez hectáreas), que más las 60-40-48 (sesenta hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas), adquiridas por el Gobierno del Estado de Oaxaca, suman las 170-40-48 (ciento setenta hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas), propuestas para su afectación, y para concedérsele al multicitado grupo solicitante de tierras.

DECIMO QUINTO.- El veintiséis de julio de dos mil dos, la Unidad Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió opinión con contenido exacto al dictamen de la Representación Especial Agraria en el Estado de Oaxaca, señalado en el punto que antecede, toda vez que respecto del mismo indicó que ratifica su contenido.

DECIMO SEXTO.- El dos de agosto de dos mil dos, la Unidad Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió a este Tribunal Superior Agrario, el expediente administrativo de mérito, para que en uso de las facultades consignadas en el artículo tercero transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, resolviera en definitiva el presente asunto, en consecuencia, se emite en el siguiente sentido, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Superior Agrario es competente para conocer el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La capacidad jurídica agraria del núcleo solicitante de tierras, quedó acreditada al haberse comprobado en los trabajos censales practicados por el Comité de reacomodo de los núcleos agrarios que les fue expropiada su tierra para la construcción de la presa denominada "Cerro de Oro", que existen (32) treinta y dos campesinos de los solicitantes originales, que cumplen con los requisitos contenidos en el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, siendo los que a continuación se mencionan: 1.- Benito Felipe Campos, 2.- Guadalupe Felipe Campos, 3.- Juan Felipe Campo, 4.- Juventino Felipe Campos, 5.- Pedro Felipe Rojas, 6.- Alfredo Felipe Campos, 7.- Germán Hilario Hernández, 8.- José Felipe Campos, 9.- Juan Hilario Pedro, 10.- Lázaro Hilario Pedro, 11.- Miguel Hilario Severiano, 12.- Rodrigo Felipe Campos, 13.- Adán Felipe Rojas, 14.- María Hilario Pedro, 15.- Pedro Felipe Campos, 16.- Felipe Carrera Cohetero, 17.- Sotero Felipe Joaquín, 18.- Bonifacio Hilario Pradillo, 19.- Gilberto Felipe Campos, 20.- Francisco Peña Ortiz, 21.- Rosa Felipe Rojas, 22.- Martha E. Hilario Pradillo, 23.- Virginia Carrera Palacios, 24.- Higinia Peña Ortiz, 25.- Eva Felipe Rojas, 26.- Isidora Carrera Palacios, 27.- Francisco Negrete Verónica, 28.- Altigracia Negrete Antonio, 29.- Marcos Negrete Antonio, 30.- Reyna Régules Salazar, pero que en

la solicitud aparece como Isabel Reyes Salazar, 31.- Reyna Negrete Sánchez, pero que aparece en la solicitud como Reyna Negrete Antonio, 32.- Manuel Reyes Salazar.

Sin que en el caso respecto de dichos trabajos censales sea susceptible de tomar en consideración, como sujetos con capacidad agraria individual en la presente acción, dentro de los solicitantes originales a los siguientes: 1.- María Antonia Gómez Juan, quien aparece en la publicación de la solicitud como María Antonio Gómez Juan, 2.- Manuel Hilario García, 3.- Altagracia Pedro Teodoro, 4.- Celestino Aguilar Esteban,

5.- Roberto Felipe Joaquín, 6.- Magdalena Mónico Cumplido, quien en la publicación de la solicitud aparece como Magdalena (ilegible), 7.- Andrés Negrete Antonio, 8.- Sebastián Cohetero Joaquín, 9.- María Cohetero Joaquín, 10.- Laureano Cohetero Rojas, toda vez de que los cinco primeros son finados, de acuerdo a las actas de defunción que a nombre de las citadas personas fueron exhibidas al comisionado

de la Secretaría de la Reforma Agraria, ingeniero Pedro José Barrán Pérez (fojas 30 a 34, tomo III), a quien

se encomendó la entrega de la posesión precaria a los solicitantes de tierras dentro de esta acción, respecto de los predios adquiridos por el Gobierno del Estado de Oaxaca, y puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer sus necesidades agrarias; diligencia que se llevó a cabo en la asamblea de tres de abril de mil novecientos noventa y seis, y respecto de los cinco restantes por haberse desavecindado del lugar por más de nueve años, según se informó en dicha diligencia por los propios solicitantes, y además porque tal hecho fue constatado por el agente de la Policía Municipal de Tuxtepec, Oaxaca (fojas 15 a 20, Tomo III); documentos públicos que por ser los idóneos para acreditar el estado civil de las personas hacen prueba plena, en términos del artículo 189 de la Ley Agraria, para acreditar la defunción de los cinco solicitantes originales de tierras anteriormente mencionadas. Misma valoración que también merece la certificación realizada por autoridad en ejercicio de sus funciones, sobre la desavecindad de los cinco restantes solicitantes originales de tierras posteriormente mencionados, de acuerdo con la fundamentación legal anteriormente invocada.

Consta en la propia diligencia antes mencionada que el grupo solicitante de tierras, solicitó al citado comisionado de la Secretaría de la Reforma Agraria, sustituyera a los diez solicitantes originales de tierras anteriormente relacionados, entre los finados y desavecindados, proponiéndose en esa misma diligencia a diez campesinos que a su decir, les asistía capacidad individual, y por indicar el mismo grupo gestor de tierras respecto de los mismos, que éstos han venido trabajando tierra entregada en posesión precaria a dicho núcleo solicitante, siendo los que a continuación se mencionan: 1.- Julio Agüero Negrete, 2.- Rosa Cumplido Pablo, 3.- Emiliano Felipe Rojas, 4.- Martín Hilario Anaya, 5.- Luisa Bello García, 6.- Mauro Negrete Antonio, 7.- Roberto Silvia Olivera, 8.- Bárbara Felipe Rojas, 9.- María Felipe Campos y 10.- Eva Carrera Palacios, por lo que al ser su ocupación habitual el trabajo de la tierra, y en virtud de que en esa propia diligencia, el grupo solicitante de tierras solicitó su reconocimiento como parte del núcleo solicitante de tierras, y adicionalmente los antes mencionados exhibieron ante el comisionado sus credenciales de elector, respecto de las cuales obra copia en autos, es que es posible arribar a la consideración, por parte de este Órgano Jurisdiccional que los antes mencionados también reúnen los requisitos de capacidad agraria individual dentro de la presente acción, ello en virtud de que quedó acreditado que son mexicanos por nacimiento, mayores de edad, que tienen como ocupación habitual el trabajo de la tierra, y los restantes requisitos relativos a la inexistencia de capital individual en la industria, comercio, o capital agrícola, y de que tampoco son poseedores de ninguna extensión de tierra que pudiera constituir una unidad de dotación, asimismo que tampoco han sido condenados por delito contra la salud que merezca pena privativa, los últimos tres requisitos se presumen, salvo prueba en contrario, y que al no existir en autos prueba en ese sentido, deben estimarse también legalmente acreditados. Apreciación que se hace conforme lo autoriza el artículo 189 de la Ley Agraria.

Así las cosas este Tribunal advierte que existen (42) cuarenta y dos campesinos con capacidad jurídica agraria dentro de la presente acción; treinta y dos de los solicitantes originales, y diez más considerados, también con capacidad agraria individual al momento de resolver el presente expediente. Que por constituir más de veinte campesinos que reúnen los requisitos que previene el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de concluirse, que igualmente asiste a dichos solicitantes de tierras capacidad agraria colectiva, en términos de lo dispuesto por el artículo 198, de la misma Ley anteriormente invocada.

TERCERO.- Consta en autos del juicio agrario que se resuelve, como antecedente de la solicitud de tierras de un grupo de campesinos radicados en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca,

que de constituirse se denominaría "Nuevo Loma Alta", dirigida a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto del Delegado Agrario en la propia entidad federativa anteriormente mencionada, el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, los siguientes hechos:

Que por Resolución Presidencial de diez de agosto de mil novecientos treinta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiocho de junio de mil novecientos treinta y nueve, se dotó al poblado "Loma Alta", Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, con una superficie de 416-40-00 (cuatrocientas dieciséis hectáreas, cuarenta áreas), la cual fue ejecutada el tres de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, para beneficiar a treinta y un campesinos.

Sin embargo también consta que por Decreto Presidencial de diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis del mes y año citados, se expropió a dicho poblado, en forma total, la superficie de 416-40-00 (cuatrocientas dieciséis hectáreas, cuarenta áreas), a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para la construcción del vaso, zona federal y de protección de la presa denominada "Cerro de Oro".

No obstante lo anterior por oficio 400-402.858 de cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, las tierras expropiadas por decreto presidencial de veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el treinta del mes y año antes citados, que declaró de utilidad pública, el establecimiento de la presa denominada "Cerro de Oro", hoy "Miguel de la Madrid Hurtado", con superficie aproximada de 9,040-00-00 (nueve mil cuarenta hectáreas), no inundadas y por arriba de la cota 72.80 metros sobre el nivel del mar, que corresponde a la elevación del nivel de agua máxima, localizadas en las inmediaciones del vaso de la presa antes citadas para destinarse a satisfacer necesidades agrarias.

Con el objeto de incorporar de inmediato dichas tierras a la producción, la anterior superficie fue entregada a diversos grupos de campesinos afectados por la construcción de la presa "Cerro de Oro", entre ellos, el de "Nuevo Loma Alta", este último, el cual según acta de amojonamiento y posesión de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho le fue entregada en posesión precaria, una superficie de 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), compuesta de seis polígonos.

La superficie antes referida 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas) fue materia del dictamen positivo del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, que consideró procedente la solicitud del Nuevo Centro de Población Ejidal del grupo solicitante de tierras de que se trata, mismo que propone conceder a dicho grupo solicitante de tierras la superficie antes referida, como terrenos propiedad de la Federación, para beneficiar a los cuarenta y dos campesinos con capacidad agraria.

Sin embargo, también, se desprende de las constancias de autos, que respecto de la superficie antes señalada 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), considerada en el dictamen positivo del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, y que fue puesta a disposición del grupo solicitante de tierras del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Nuevo Loma Alta", en la diligencia de posesión precaria de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se desprende que la superficie de 429-90-83 (cuatrocientas veintinueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), que formaba parte de uno de los polígonos de la superficie anteriormente señalada fue abandonada por dicho grupo campesino, por encontrarse muy alejada de la zona urbana del poblado que nos ocupa, aproximadamente a diecisiete kilómetros, y esta última superficie fue ocupada por campesinos de los poblados "Santa Ursula", Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y "Buenavista", Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca.

Lo anterior provocó un conflicto de carácter social agrario, por lo que para solucionarlo en Asamblea General Extraordinaria de seis de marzo de mil novecientos noventa y tres, los campesinos promoventes del Nuevo Centro de Población Ejidal que se denominaría "Nuevo Loma Alta", acordaron renunciar a la superficie de 429-90-55 (cuatrocientas veintinueve hectáreas, noventa áreas, cincuenta y cinco centiáreas), invadida por el poblado "Santa Ursula", propuesta como susceptible de afectación en el Dictamen Positivo del Cuerpo Consultivo Agrario, de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, y la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto del Gobierno del Estado de Oaxaca propusieron a dichos solicitantes de tierras adquirir una superficie de 120-00-00 (ciento veinte hectáreas), para contribuir a solucionar sus necesidades agrarias.

Asimismo, es pertinente mencionar que el poblado de Santa Ursula, Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Estado de Oaxaca, promovieron la acción agraria de ampliación de ejido y consta que durante

la substanciación de dicho expediente, se realizaron los trabajos técnicos informativos por el ingeniero Pedro Barragán Pérez, quien el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres rindió informe en el que señaló, que los campesinos solicitantes de dicha acción, se encontraban en posesión de 426-19-65 (cuatrocientas veintiséis hectáreas, diecinueve áreas, sesenta y cinco centiáreas), que formaron parte de las 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), compuesta de seis polígonos, propuestas en el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiuno de agosto de mil novecientos noventa, para la creación del nuevo centro de población ejidal de "Nuevo Loma Alta".

Dichos trabajos fueron objeto de revisión técnica, realizada por el arquitecto Jorge Carrasco Guerrero, quien en su informe de siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, concluyó que la superficie real en posesión de los campesinos del poblado de "Santa Ursula", y que se propuso conceder al poblado de "Nuevo Loma Alta", en el dictamen antes referido, es de 402-59-08 (cuatrocientas dos hectáreas, cincuenta y nueve áreas, ocho centiáreas), de las cuales 396-48-94 (trescientas noventa y seis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas), corresponden a terrenos de agostadero cerril y 6-10-13 (seis hectáreas, diez áreas, trece centiáreas), son ocupadas por el banco de roca de la presa "Miguel de la Madrid Hurtado", y que corresponde a la zona de protección de la referida presa; el citado expediente del poblado "Santa Ursula", culminó con sentencia del Tribunal Superior Agrario de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que le concedió por concepto de ampliación una superficie de 396-48-94 (trescientas noventa y seis hectáreas, cuarenta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas), que se refiere a la superficie que los campesinos del núcleo solicitante de tierras del nuevo centro de población ejidal, de "Nuevo Loma Alta" renunció en asamblea de seis de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Por convenios de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, celebrados entre el Comité Particular Ejecutivo del núcleo solicitante de tierras de la acción agraria que nos ocupa, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Oaxaca, consta que este último adquirió tres predios, que puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, que coadyuvarían para satisfacer las necesidades agrarias de dicho núcleo gestor de tierras, siendo los siguientes predios: el denominado "Ojo de Agua" e Innominados, con superficie de 34-40-48 (treinta y cuatro hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas), otro con superficie de 11-00-00 (once hectáreas) y otro de 15-00-00 (quince hectáreas), que suman un total de 60-40-48 (sesenta hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas).

La adquisición de los predios antes señalados por el Gobierno del Estado de Oaxaca, y puestos a disposición por este último a favor de la Secretaría de la Reforma Agraria, con el objeto de satisfacer las necesidades agrarias del grupo solicitante de tierras que de constituirse se denominaría "Nuevo Loma Alta",

se comprueba con los convenios celebrados, entre el Jefe del Ejecutivo de la entidad federativa antes mencionada, por conducto del Procurador General de Justicia, en calidad de representante legal del anterior con los propietarios de los predios antes enunciados, en fechas veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco; propietarios de dichos predios antes señalados respecto de los cuales, consta que previa a la suscripción de los mencionados convenios acreditaron ser los legales propietarios de dichos inmuebles, Natividad Sánchez González, respecto de un predio con superficie analítica de 11-81-02.24 (once hectáreas, ochenta y una áreas, dos centiáreas, veinticuatro miliáreas), como lo acreditó con la copia certificada de la escritura pública 6223, pasada ante la fe del Notario Público número 32 en el Estado de Oaxaca, en el que consta el contrato de compraventa celebrado entre Florentino Sabino Bernardino como vendedor y Natividad Sánchez González y su esposo Fidencio Chávez García como compradores, respecto de un predio rústico de 60-00-00 (sesenta hectáreas), denominado Laguna o Arroyo Grande, ubicado en el Municipio de San Lucas Ojitlán, con la salvedad de que la cesión de los derechos de dominio otorgada por dichos propietarios a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, para satisfacer las necesidades del núcleo agrario que nos ocupa sólo comprendió 11-81-02.24 (once hectáreas, ochenta y una áreas, dos centiáreas, veinticuatro miliáreas); documento público que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Tuxtepec, Oaxaca, el doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número 362, Tomo I, Sección Primera (Títulos traslativos de dominio). Felipa Carrillo Castro, propietaria de la superficie analítica de 13-72-02.88 (trece hectáreas, setenta y dos áreas, dos centiáreas, ochenta y ocho miliáreas), según lo acredita con la escritura pública 8359 de veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, pasada ante la Fe del Notario Público número 32, licenciado Francisco Guillermo Orozco Diez, en la que consta el contrato de compraventa celebrado entre Esteban Carrillo Castro como vendedor y como compradora Felipa Carrillo Castro, respecto de dos predios rústicos ubicados en el Municipio de San

Lucas Ojiltlán, con superficie de 8-40-68 (ocho hectáreas, cuarenta áreas, sesenta y ocho centiáreas); y el segundo con superficie de 6-69-08 (seis hectáreas, sesenta y nueve áreas, ocho centiáreas); instrumento público que obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Tuxtepec, Oaxaca, el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, bajo el número 1076 de la sección primera (Títulos Traslativos de Dominio); y el tercer predio con superficie analítica de 34-21-06.73 (treinta y cuatro áreas, veintiún áreas, seis centiáreas, setenta y tres miliáreas), propiedad de Angel Vázquez Nieves, según lo acredita con la escritura pública 1132 de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y una, en la que consta el contrato de compraventa y rectificación de medidas y colindancias celebrado entre Angel Vázquez Gallegos, como vendedor y por la otra parte como comprador Angel Vázquez Nieves, respecto de un predio con superficie de 34-40-88 (treinta y cuatro hectáreas, cuarenta áreas, ochenta y ocho centiáreas); documento público que obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Tuxtepec, Oaxaca, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno, bajo el número 1527 de la sección primera (Títulos traslativos de dominio). Inmuebles respecto de los cuales sus propietarios previo a la suscripción del convenio mediante el cual transmitieron el dominio de sus predios al Gobierno del Estado de Oaxaca, también acreditaron que los citados inmuebles no contaban con gravamen alguno, según certificación que para ello exhibieron expedida por el encargado del Registro Público de la Propiedad en Tuxtepec, Oaxaca.

De acuerdo a lo anteriormente razonado, no existe lugar a dudas que los predios antes señalados, al ser adquiridos por el Gobierno del Estado de Oaxaca, y puestos a disposición por este último a la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias del grupo solicitante de tierras del poblado de que se trata resultan afectables en términos de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que una vez que cause estado esta sentencia, el Director del Registro Público de la Propiedad en Tuxtepec, Oaxaca, deberá realizar las cancelaciones que procedan conforme a sus facultades, respecto de los predios a que se refieren en el párrafo precedente.

En otro orden de ideas, debe dejarse claramente establecido, por este Tribunal Superior Agrario que, respecto de la superficie de 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), considerada originalmente en el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario del veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, que propuso conceder a los solicitantes de tierras del nuevo centro de población de "Nuevo Loma Alta", una superficie aproximada 429-90-83 (cuatrocientas veintinueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), fue ocupada por el poblado de "Santa Ursula", Municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Estado de Oaxaca; superficie esta última a la que renunció el núcleo gestor dentro de la presente acción agraria en asamblea de seis de marzo de mil novecientos noventa y tres. De lo que se desprende que el grupo solicitante de tierras de que se trata, respecto de la superficie original 539-90-83 (quinientas treinta y nueve hectáreas, noventa áreas, ochenta y tres centiáreas), propuesta para conceder a dicho núcleo en el Dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, restando la superficie ocupada por el poblado de "Santa Ursula", antes mencionado, los solicitantes de tierras de la presente acción de que se trata, únicamente conservaron en posesión precaria una superficie de 110-00-00 (ciento diez hectáreas), que sumadas a las 60-40-48 (sesenta hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas), adquiridas por el Gobierno del Estado de Oaxaca, y puestas a disposición por este último a la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias de dicho núcleo solicitante de tierras, da un total de 170-40-48 (ciento setenta hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas), que es la superficie que detentan en posesión precaria el grupo solicitante de tierras de la presente acción; y toda vez que dicha tierra forma parte del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, pero que este último puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para coadyuvar a satisfacer las necesidades agrarias del núcleo solicitante de tierras del poblado que nos ocupa, la misma resulta afectable, en términos de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que las mismas se conceden a dicho grupo gestor de tierras, por la vía de nuevo centro de población ejidal en términos de la disposición legal anteriormente invocada, y a favor de los (42) cuarenta y dos campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de esta sentencia; la superficie que se considera afectable deberá ser localizada de conformidad con el plano proyecto que deberá elaborarse, y pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del nuevo centro, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir el área de asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

De acuerdo con la Ley Federal de Reforma Agraria, deberán de colaborar, para el mejor logro de su constitución y coadyuvar con las obras de infraestructura económica, así como de la asistencia técnica y social necesaria para su sostenimiento y desarrollo: el Gobierno del Estado de Oaxaca, las secretarías de

la Reforma Agraria; de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Educación Pública; de Desarrollo Social; de Comunicaciones y Transportes; la Comisión Federal de Electricidad; el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; el Banco Nacional de Crédito Rural, y la Procuraduría Agraria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará "Nuevo Loma Alta", y se ubicará en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado de referencia, por la vía de creación de nuevo centro de población ejidal, con 170-40-48 (ciento setenta hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas), de agostadero; compuesta de 60-40-48 (sesenta hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y ocho centiáreas) adquiridas por el Gobierno del Estado de Oaxaca, pero puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias de dicho núcleo solicitante de tierras; y 110-00-00 (ciento diez hectáreas), consideradas en el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, propiedad de la Federación, ubicadas en el Municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca; y que actualmente detenta en posesión precaria el grupo solicitante de tierras, a favor de quienes se concede dicha tierra, que resultan afectables en términos de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a (42) cuarenta y dos campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y a la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir el área de asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribise en el Registro Público de la Propiedad correspondiente para que proceda a hacer las cancelaciones respectivas respecto de los predios afectados; asimismo, inscribise en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados, a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la Procuraduría Agraria; para los efectos del artículo 248 de la Ley Federal de Reforma Agraria, comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Oaxaca; a las secretarías de la Reforma Agraria; de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; de Educación Pública; de Desarrollo Social; y de Comunicaciones y Transportes; Comisión Federal de Electricidad; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y Banco Nacional de Crédito Rural; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a once de marzo de dos mil tres.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y lineamientos que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan realizar encuestas de salida conteos rápidos para la Jornada Electoral del día 6 de julio del presente año.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG114/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE PRETENDAN REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RAPIDOS PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DIA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

CONSIDERANDO

1.- QUE EL ARTICULO 41, FRACCION III, PARRAFO OCTAVO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEÑALA QUE ENTRE LAS FACULTADES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTA LA DE REGULAR LAS ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINION CON FINES ELECTORALES.

2.- QUE ENTRE LOS FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE ENCUENTRAN LOS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA Y COADYUVAR EN LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA, RIGIENDO SIEMPRE SUS ACTIVIDADES POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

3.- QUE EL ARTICULO 190, PARRAFO 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DISPONE QUE QUIEN SOLICITE U ORDENE LA PUBLICACION DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO SOBRE ASUNTOS ELECTORALES DEBERA ENTREGAR COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

4.- QUE EL PARRAFO 4 DEL PRECEPTO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR PROHIBE LA PUBLICACION DE ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINION O RESULTADOS ELECTORALES DURANTE LOS OCHO DIAS PREVIOS A LA ELECCION Y HASTA LA HORA DEL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS HUSOS HORARIOS MAS OCCIDENTALES DEL TERRITORIO NACIONAL.

5.- QUE EL ARTICULO 190, PARRAFO 5 DEL MISMO CODIGO DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DETERMINARA CRITERIOS GENERALES DE CARACTER CIENTIFICO QUE ADOPTARAN LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PRETENDAN REALIZAR ENCUESTAS POR MUESTREO PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LA VOTACION.

6.- QUE LOS CRITERIOS GENERALES DE CARACTER CIENTIFICO QUE EMITA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBEN SER CONSISTENTES CON LAS NORMAS Y PRACTICAS COMUNMENTE ACEPTADAS EN LA COMUNIDAD CIENTIFICA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN LA REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION, RESPETANDO EL PLURALISMO METODOLOGICO QUE ES PROPIO DE TODA PRACTICA CIENTIFICA Y PROFESIONAL.

7.- QUE LA POSIBILIDAD DE CONSTATAcion PUBLICA DE LOS DATOS Y RESULTADOS REPORTADOS EN LOS ESTUDIOS DE CARACTER CIENTIFICO ES UNA DE LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA EN TODAS SUS RAMAS.

8.- QUE, POR LO TANTO, LA DIVULGACION DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS METODOLOGICAS DE LAS ENCUESTAS Y SONDEOS SOBRE ASUNTOS ELECTORALES ES CONDICION INDISPENSABLE PARA QUE ESTOS ESTUDIOS EFECTIVAMENTE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEMOCRATICO, A TRAVES DE LA CREACION DE UNA OPINION PUBLICA MEJOR INFORMADA.

9.- QUE LA ENCUESTA DE SALIDA ES AQUELLA QUE SE BASA EN ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS CIUDADANOS, CARA A CARA, AL SALIR DE LAS CASILLAS ELECTORALES DESPUES DE EJERCER SU VOTO, Y EL CONTEO RAPIDO CONSISTE EN SELECCIONAR UNA MUESTRA DE CASILLAS EN DONDE LA INFORMACION DE INTERES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO.

10.- QUE EN LA ELECCION DEL 6 DE JULIO DE 2003 SE RENOVARA LA CAMARA DE DIPUTADOS, QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 11 PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTA INTEGRADA POR 300 DIPUTADOS ELECTOS SEGUN EL PRINCIPIO DE VOTACION DE MAYORIA RELATIVA MEDIANTE EL SISTEMA DE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y 200 DIPUTADOS ELECTOS SEGUN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE LISTAS REGIONALES VOTADAS EN CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES.

11.- QUE EL ARTICULO 4, PARRAFO 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PROHIBE CUALQUIER TIPO DE ACTO QUE GENERE PRESION O COACCION A LOS ELECTORES.

EN ATENCION A LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 41, FRACCION III, PARRAFO OCTAVO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 69, 73 Y 190, PARRAFOS 3, 4 Y 5, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO z), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL EMITE
EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 190, PARRAFO 5 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL HA DETERMINADO CRITERIOS GENERALES DE CARACTER CIENTIFICO PARA LA REALIZACION Y DIFUSION DE ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RAPIDOS QUE DEN A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LA VOTACION. DICHOS CRITERIOS ESTAN CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDO.- PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESA MISMA DISPOSICION POR PARTE DE QUIENES LLEVEN A CABO ESE TIPO DE ENCUESTAS O CONTEOS, EL CONSEJO GENERAL DIVULGARA AMPLIAMENTE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS Y ADEMAS LOS PONDRÁ A LA DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

TERCERO.- EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 190, PARRAFO 3, DEL MISMO CODIGO, SE PREVIENE A QUIENES SOLICITEN U ORDENEN LA PUBLICACION DE CUALQUIER ENCUESTA DE SALIDA O CONTEO RAPIDO QUE DE A CONOCER LAS PREFERENCIAS DEL ELECTORADO O LAS TENDENCIAS DE LA VOTACION, QUE DEBERAN ENTREGAR COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SU CASO, A TRAVES DE LAS VOCALIAS EJECUTIVAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL PAIS.

ASIMISMO, QUIEN PRETENDA REALIZAR Y PUBLICAR O SOLAMENTE REALIZAR CUALQUIER ENCUESTA DE SALIDA O CONTEO RAPIDO, DEBERA DAR AVISO DE ELLO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CUANDO MENOS CINCO DIAS ANTES DE LA JORNADA.

LOS ENCUESTADORES DEBERAN PORTAR IDENTIFICACION VISIBLE.

CUARTO.- LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ENCUESTA DEBERA ESTAR EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR LA INFORMACION QUE UTILIZO PARA DELIMITAR LA POBLACION DE ESTUDIO Y PARA SELECCIONAR LA MUESTRA; EL INSTRUMENTO QUE SE UTILIZO PARA LA RECOPIACION DE LA INFORMACION; ASI COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS MECANISMOS USADOS PARA ELEGIR A LOS INDIVIDUOS ENTREVISTADOS O A LAS CASILLAS CUYOS RESULTADOS SE RECOPIARON.

TAMBIEN, DEBERA ESTAR EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR POR ESCRITO TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE LLEVO A CABO PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA; EL CALCULO DE LAS VARIANZAS OBTENIDAS PARA LAS VARIABLES DEL ESTUDIO QUE SE REFIEREN A LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE VOTACION, ASI COMO UNA DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE LLEVO A CABO EL TRABAJO DE SUPERVISION DE CAMPO.

LA PERSONA RESPONSABLE DEBERA CONSERVAR EN SU PODER TODOS Y CADA UNO DE LOS ORIGINALES DE LOS CUESTIONARIOS O FORMATOS UTILIZADOS PARA LA RECOPIACION DE DATOS Y, EN CASO DE HABERSE UTILIZADO MEDIOS MAGNETICOS PARA LA RECOPIACION DE LA INFORMACION, DEBERA ESTAR EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR LOS PROGRAMAS DE CAPTURA Y LA BASE DE DATOS QUE SE HAYAN GENERADO A PARTIR DE DICHO LEVANTAMIENTO.

QUINTO.- LA INFORMACION A QUE SE REFIERE EL PARRAFO CUARTO DE ESTE ACUERDO DEBERA CONSERVARSE DE MANERA INTEGRAL HASTA QUE LOS RESULTADOS OFICIALES DE LA ELECCION SE HAYAN PUBLICADO.

SEXTO.- QUIENES SOLICITEN U ORDENEN LA PUBLICACION DE CUALQUIER ENCUESTA DE SALIDA O CONTEO RAPIDO SOBRE LAS PREFERENCIAS DEL ELECTORADO O LAS TENDENCIAS DE LA VOTACION, DEBERAN PUBLICAR INVARIABLEMENTE LAS CARACTERISTICAS METODOLOGICAS FUNDAMENTALES DE DICHOS ESTUDIOS, CON EL FIN DE FACILITAR SU LECTURA E INTERPRETACION, Y ASI CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEMOCRATICO A TRAVES DE LA CREACION DE UNA OPINION PUBLICA MEJOR INFORMADA.

SEPTIMO.- EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL PARRAFO 4, DEL ARTICULO 190, DEL CODIGO EN LA MATERIA, QUEDA PROHIBIDA LA PUBLICACION O DIFUSION, POR CUALQUIER MEDIO, DE RESULTADOS ELECTORALES DE ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RAPIDOS HASTA LA HORA DEL CIERRE DE LAS CASILLAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS HUSOS HORARIOS MAS OCCIDENTALES DEL PAIS.

LA VIOLACION DE ESTA DISPOSICION SERA CASTIGADA CON DIEZ A CIENTO DIAS DE MULTA Y PRISION DE SEIS MESES A TRES AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 403 DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN, Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL.

OCTAVO.- EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO NO IMPLICA, EN NINGUN CASO, QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL AVALE EN MODO ALGUNO LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS A QUE HACE REFERENCIA, O LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS O CUALQUIER OTRA CONCLUSION QUE SE DERIVE DE DICHOS ESTUDIOS.

NOVENO.- LOS RESULTADOS OFICIALES DE LA ELECCION SON EXCLUSIVAMENTE LOS QUE DE A CONOCER EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A PARTIR DEL COMPUTO DE LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS EMITIDOS PARA DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

DECIMO.- EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTARA EN SESION DEL CONSEJO GENERAL UN INFORME QUE DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

DECIMO PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO DEBERAN SER DIFUNDIDOS AMPLIAMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y PUBLICADOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ.-** RUBRICA.

CRITERIOS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PRETENDAN DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LA VOTACION, UTILIZANDO PARA ELLO ENCUESTAS POR MUESTREO.

1. Todo resultado de encuesta de salida o conteo rápido que se publique con el fin de dar a conocer las tendencias de la votación de los ciudadanos para diputados federales deberá indicar la persona física o moral que patrocinó el estudio, la que lo llevó a efecto y la que ordenó su publicación o difusión.

2. El reporte de resultados publicado deberá definir detalladamente la población de estudio a la que se refiere la encuesta o conteo, especificando claramente en el análisis de los resultados que se den a conocer, que los mismos se refieren a la población estudiada y que sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación de esa población el día de la jornada electoral.

3. El reporte de resultados publicado deberá explicar el método que se utilizó para recopilar la información. En el caso de encuestas de salida, se deberá detallar si se hizo mediante entrevistas persona a persona o mediante algún método indirecto alternativo, así como el fraseo exacto que se utilizó en los reactivos publicados y la frecuencia de no respuestas.

4. El reporte de resultados publicado deberá detallar el método para la muestra del estudio, indicando todos y cada uno de los mecanismos utilizados para seleccionar a los individuos entrevistados o a las casillas visitadas.

5. El reporte de resultados publicado deberá especificar el tamaño de la muestra que se utilizó para el estudio, el nivel de confianza y el error estadístico máximo implícito.

6. Toda la información relativa al estudio, desde su diseño hasta la obtención de sus resultados publicados, deberá conservarse de manera integral por parte de la persona física o moral responsable de su realización, hasta que los resultados oficiales se hayan hecho públicos.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual, a propuesta del Consejero Presidente, se designa al servidor público del Instituto Federal Electoral que formará parte del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG116/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, SE DESIGNA AL SERVIDOR PUBLICO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE FORMARA PARTE DEL COMITE DE INFORMACION, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

ANTECEDENTES

- I. CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2002 FUE PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, QUE EN SU ARTICULO CUARTO TRANSITORIO SEÑALA QUE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LOS ORGANOS AUTONOMOS Y LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEBERAN PUBLICAR LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES, A MAS TARDAR UN AÑO DESPUES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFERIDA LEY.
- II. EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2003, EL CONSEJO GENERAL EN SESION ORDINARIA APROBO EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

CONSIDERANDOS

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 6 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL DERECHO A LA INFORMACION SERA GARANTIZADO POR EL ESTADO.
2. QUE LOS ARTICULOS 41, PARRAFO SEGUNDO, BASE III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 Y 70 PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECEN QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO, DE CARACTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.
3. QUE EL ARTICULO 73 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

4. QUE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DISPONE EN SUS ARTICULOS 1, 2 Y 3 FRACCIONES IX Y XIV, QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COMO ORGANO AUTONOMO ESTA OBLIGADO A GARANTIZAR EL DERECHO A TODA PERSONA DE ACCEDER A LA INFORMACION QUE ESTE POSEA, EN LOS TERMINOS QUE LA PROPIA LEY SEÑALA.
5. QUE EL ARTICULO 61 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, ORDENA A LOS SUJETOS OBLIGADOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A ESTABLECER MEDIANTE REGLAMENTOS O ACUERDOS DE CARACTER GENERAL, LOS ORGANOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA PROPORCIONAR A LOS PARTICULARES EL ACCESO A LA INFORMACION, ENTRE OTROS EL COMITE DE INFORMACION RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN DICHA LEGISLACION.
6. QUE EL 30 DE MAYO DEL 2003, EN SESION ORDINARIA EL CONSEJO GENERAL APROBO EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, MISMO QUE SE PUBLICO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 9 DE JUNIO DE 2003.
7. QUE EN EL ARTICULO 30 DE LA PROPIA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, SEÑALA QUE *"CADA COMITE ESTARA INTEGRADO POR:*
I. UN SERVIDOR DEL INSTITUTO, DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD; II. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, Y III. EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD".
8. QUE EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, HACE SUYA DICHA DISPOSICION EN SU ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO PREVIENDO QUE EL COMITE DE INFORMACION ESTARA INTEGRADO POR UN SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE;
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, Y EL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA.
9. QUE EL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO ANTES CITADO ESTABLECE QUE LAS FUNCIONES DEL COMITE DE INFORMACION SON: *"I. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION HECHA POR LOS TITULARES DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO; II. ESTABLECER Y SUPERVISAR LA APLICACION DE LOS CRITERIOS ESPECIFICOS DEL INSTITUTO, EN MATERIA DE INFORMACION PUBLICA, DATOS PERSONALES Y ORGANIZACION DE ARCHIVOS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS APLICABLES; III. DISEÑAR UN PROGRAMA PARA FACILITAR LA OBTENCION DE INFORMACION DEL INSTITUTO, QUE DEBERA SER ACTUALIZADO PERIODICAMENTE Y QUE INCLUYA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA ORGANIZACION DE LOS ARCHIVOS; IV. ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL INFORME ANUAL DEL COMITE, PRESENTARLOS AL CONSEJO Y REMITIR COPIA AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, Y V. APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD, HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO PARA SU APROBACION Y SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO."*
10. QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 6, Y 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68, 70 PARRAFO 1 Y 73, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y XIV, 30, 61 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, 12, 13 Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

INFORMACION PUBLICA, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 81 Y 82 PARRAFO 1 INCISOS b) Y z), DEL CITADO CODIGO ELECTORAL, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- EL CONSEJO GENERAL, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DESIGNA AL LIC. VICTOR AVILES CASTRO, COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL COMO SERVIDOR PUBLICO DE ESTE INSTITUTO QUE FORMARA PARTE DEL COMITE DE INFORMACION.

SEGUNDO.- EL COMITE DE INFORMACION QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. LIC. VICTOR AVILES CASTRO, COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL, SERVIDOR PUBLICO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL.
- II. LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.
- III. C.P. MARIO ESPINOLA PINELO, CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

TERCERO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ.-** RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificadas con los números de expediente SUP-JDC-367/2003 y SUP-RAP-027/2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG117/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ACATAN LAS SENTENCIAS DE LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS DE EXPEDIENTE SUP-JDC-367/2003 Y SUP-RAP-027/2003.

ANTECEDENTES

- I. CON FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2003, EL CONSEJO GENERAL EN SESION ESPECIAL Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD SUPLETORIA QUE LE OTORGA EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO p), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ACORDO REGISTRAR LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LA COALICION PARCIAL ALIANZA PARA TODOS.
- II. CON FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO 2003, EL CONSEJO GENERAL EN SESION ESPECIAL Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO o), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ACORDO REGISTRAR LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

CONSIDERANDO

1. QUE CON FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, EL CIUDADANO FEDERICO BERRUETO PRUNEDA, PROMOVIO JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE AL REGISTRO DEL CIUDADANO RAFAEL ORTIZ RUIZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, PARA OCUPAR EL LUGAR NUMERO 17, DE LISTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL, POSTULADO POR EL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APROBADO EN SESION ESPECIAL DEL TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR HABER SIDO EXCLUIDO INDEBIDAMENTE DE LA LISTA MENCIONADA. EXPEDIENTE QUE QUEDO RADICADO BAJO EL NUMERO SUP-JDC-367/2003.

2. QUE CON FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RESOLVIO LO SIGUIENTE: **"PRIMERO. SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL PRESENTADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS, EMITIDO EL TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SOLAMENTE EN LA PARTE RELATIVA AL REGISTRO OTORGADO A FAVOR DE RAFAEL ORTIZ RUIZ, POSTULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA POSICION DIECISIETE DE LA LISTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL. SEGUNDO. SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE QUE CON PLENITUD DE JURISDICCION Y EN USO DE LAS FACULTADES Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES QUE LE IMPONE EL ARTICULO 179, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DETERMINE SI FEDERICO BERRUETO PRUNEDA, CON LA DOCUMENTACION REFERIDA EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO TERCERO, SATISFACE O NO LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU REGISTRO COMO CANDIDATO AL CARGO DE ELECCION POPULAR CITADO, Y EN SU CASO, OTORQUE EL MISMO; QUEDANDO EL MENCIONADO ORGANO VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA, EN CASO DE NO HABER IMPOSIBILIDAD JURIDICA O MATERIAL ALGUNA, EN SU PROXIMA SESION ORDINARIA DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA SUPERIOR, DENTRO DE LOS SIGUIENTES TRES DIAS. EN CASO DE QUE LA CITADA AUTORIDAD DETERMINE QUE EL CIUDADANO CITADO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS ATINENTES A SU REGISTRO COMO CANDIDATO, LA MODIFICACION QUE SE ORDENA DEBE SER PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.**"**

QUE EN ERICTO ACATAMIENTO A LA RESOLUCION QUE SE MENCIONA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL PROCEDIO A REVISAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL ACTOR Y REMITIDA A ESTA AUTORIDAD POR LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DETECTANDOSE LA OMISION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) SOLICITUD DE REGISTRO SIGNADA POR EL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
- B) DECLARACION DE ACEPTACION DE LA CANDIDATURA;
- C) MANIFESTACION POR ESCRITO DE QUE EL CANDIDATO FUE SELECCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ESTATUTARIAS DEL PROPIO PARTIDO POLITICO.

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, REQUIRIO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE OFICIO SCG/1312/03, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE VEINTICUATRO HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL OFICIO DE REFERENCIA SUBSANARA LAS OMISIONES SEÑALADAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO, SE PROCEDERIA A RESOLVER CON PLENA JURISDICCION TOMANDO EN CONSIDERACION LOS ELEMENTOS CON QUE SE CUENTA.

EL OFICIO CITADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SE NOTIFICO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.

SOBRE EL PARTICULAR, EL LICENCIADO RAFAEL ORTIZ RUIZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, SOLICITO PRORROGA CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL OFICIO SCG/1312/03, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

3. QUE MEDIANTE OFICIO NUMERO SCG-1341/2003, DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, DIRIGIDO AL LICENCIADO RAFAEL ORTIZ RUIZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE LE CONCEDIO UN TERMINO DE SETENTA Y DOS HORAS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE FUE NOTIFICADO EL OFICIO SCG/1312/03, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL MISMO AÑO, A EFECTO DE QUE DIERA CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO QUE LE FUE FORMULADO.
4. QUE CON FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, A LAS DIECISEIS HORAS CON SIETE MINUTOS,

EL CIUDADANO FIDEL HERRERA BELTRAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PRESENTO ESCRITO EN RELACION CON EL REQUERIMIENTO FORMULADO MEDIANTE OFICIO SCG/1312/03 DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SEÑALA MEDULARMENTE QUE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-JDC-367/2003, NO OBLIGA AL INSTITUTO POLITICO A PRONUNCIARSE EN ALGUN DETERMINADO SENTIDO, POR LO QUE SI EN EL CASO CONCRETO SE LE ESTAN REQUIRIENDO LAS DOCUMENTALES PRECISADAS EN LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DEL OFICIO REFERIDO, ES EVIDENTE QUE LAS MISMAS PUEDEN O NO EMITIRSE A FAVOR DEL CIUDADANO FEDERICO BERRUETO PRUNEDA; ARGUMENTA EL PARTIDO POLITICO QUE *"SE RESERVA EL DERECHO PARA EMITIR LA SOLICITUD DE REGISTRO REQUERIDA POR ESTE ORGANO ELECTORAL O SUSCRIBIR CUALQUIER OTRA QUE INDIQUE QUE EL PARTIDO POLITICO QUE REPRESENTO POSTULA COMO CANDIDATO AL SEÑOR FEDERICO BERRUETO PRUNEDA"*, ASI COMO QUE EL CIUDADANO MENCIONADO HA CONTRAVENIDO DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO DE REFERENCIA, CONTRAVENCIONES QUE *"SE TOMAN COMO CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO SUPERVENIENTES A LAS NORMAS ESTATUTARIAS EN FUNCION, PRECISAMENTE, DE LAS CONDUCTAS PUBLICAS DERIVADAS DEL LITIGIO QUE CONFORME A SU DERECHO INSTAURO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. A PARTIR DE QUE HAN SOBREVENIDO CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, ES QUE LA SITUACION DEL INCONFORME COLOCA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PLENO ACATAMIENTO A SU NORMATIVIDAD INTERNA, EN LA IMPOSIBILIDAD PARA QUE EMITA O SUSCRIBA A FAVOR DEL INCONFORME SOLICITUD DE REGISTRO INDICANDO QUE ES POSTULADO PARA EL CARGO DE ELECCION POPULAR QUE CONSIGNA LA SENTENCIA"*.

5. VISTO EL CONTENIDO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EN ATENCION A QUE NO APORTO LAS DOCUMENTALES PRECISADAS EN EL OFICIO SCG/1312/03 DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRES, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL CON PLENITUD DE JURISDICCION PROCEDERA A ANALIZAR LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE EN CITA, PARA DETERMINAR SI EL CIUDADANO FEDERICO BERRUETO PRUNEDA REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA SER REGISTRADO COMO CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A DIPUTADO PROPIETARIO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, PARA OCUPAR EL LUGAR NUMERO DIECISIETE DE LA LISTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL.
- A) **SOLICITUD DE REGISTRO.** CON FECHA 30 DE ABRIL DE DOS MIL TRES, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL LICENCIADO ROBERTO MADRAZO PINTADO, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, PRESENTO SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS 200 FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ENTRE LAS CUALES SE INCLUIA LA CORRESPONDIENTE AL NUMERO DIECISIETE DE LA LISTA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO RAFAEL ORTIZ RUIZ, Y TODA VEZ QUE EN LA SENTENCIA QUE SE ACATA, SE ORDENA RESTITUIR AL CIUDADANO FEDERICO BERRUETO PRUNEDA EN EL DERECHO POLITICO ELECTORAL QUE FUE TRANSGREDIDO EN SU PERJUICIO, SE ENTIENDE QUE ESTE DEBERA OCUPAR EL SITIO DEL CIUDADANO RAFAEL ORTIZ RUIZ, POR LO QUE SE DA POR PRESENTADA DICHA SOLICITUD.
- B) DE LA REVISION EFECTUADA DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE EL CIUDADANO FEDERICO BERRUETO PRUNEDA SI SATISFACE LOS REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA SOLICITUD, EXIGIDOS POR EL ARTICULO 178, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE SE OBTIENEN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE NACIMIENTO Y DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR; DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA; DEL CURRICULUM VITAE Y DE LAS CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL PROPIO PARTIDO.
- C) RESPECTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LOS PARRAFOS 2 Y 3 DEL ARTICULO 178 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, RELATIVOS A QUE SE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE REGISTRO, LA DECLARACION DE ACEPTACION DE LA CANDIDATURA Y QUE EL PARTIDO POLITICO POSTULANTE DEBERA MANIFESTAR POR ESCRITO QUE EL CANDIDATO CUYO REGISTRO SOLICITA FUE SELECCIONADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ESTATUTARIAS DEL PROPIO PARTIDO POLITICO, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL CONSIDERA LO SIGUIENTE:

I. DECLARACION DE ACEPTACION DE LA CANDIDATURA.- ESTA AUTORIDAD TIENE POR ACREDITADO EL REQUISITO EN MENCIÓN, TODA VEZ QUE EL CIUDADANO FEDERICO BERRUETO PRUNEDA QUIEN PROMOVIO JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, AL EXIGIR SU RESTITUCION COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, PARA OCUPAR EL LUGAR DIECISIETE DE LA LISTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, MANIFIESTA TACITAMENTE SU ACEPTACION DE DICHA CANDIDATURA.

II. MANIFESTACION DE QUE EL CANDIDATO FUE SELECCIONADO CONFORME A LAS NORMAS ESTATUTARIAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, DICTADA EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-367/2003, SE DESPRENDE QUE EL CIUDADANO FEDERICO BERRUETO PRUNEDA ACREDITO HABER SIDO SELECCIONADO CONFORME A LAS NORMAS ESTATUTARIAS QUE REGULAN LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MAXIME CUANDO DICHO TRIBUNAL RESOLVIO QUE EL CIUDADANO MENCIONADO FUE INDEBIDAMENTE EXCLUIDO DE LA LISTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, EN LA POSICION NUMERO DIECISIETE, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

QUE CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE CONSEJO GENERAL DETERMINA QUE EL CIUDADANO FEDERICO BERRUETO PRUNEDA SATISFACE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 178 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, NECESARIOS PARA SU REGISTRO COMO CANDIDATO A CARGO DE ELECCION POPULAR, POR LO QUE SE LE OTORGA EL REGISTRO COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, PARA OCUPAR EL LUGAR NUMERO DIECISIETE DE LA LISTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

6. QUE CON FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, LA COALICION DENOMINADA "ALIANZA PARA TODOS", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LICENCIADO RAFAEL ORTIZ RUIZ, INTERPUSO RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE REGISTRARON LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, APROBADO EN SESION ESPECIAL DEL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR CONSIDERAR QUE SE VIOLA LO SEÑALADO EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN LO RELATIVO AL REGISTRO DE CANDIDATOS, Y EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE INDICAN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS POR AMBOS PRINCIPIOS QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLITICOS Y EN SU CASO, LAS COALICIONES ANTE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO 2003, APROBADO EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS. ESTE EXPEDIENTE QUEDO RADICADO BAJO EL NUMERO SUP-RAP-027/2003.
7. QUE CON FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RESOLVIO LO SIGUIENTE: **"PRIMERO.** SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS DE LA COALICION DENOMINADA ALIANZA PARA TODOS, Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD SUPLETORIA LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS ACCION NACIONAL; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; DEL TRABAJO; VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; CONVERGENCIA; DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; ALIANZA SOCIAL; MEXICO POSIBLE; LIBERAL MEXICANO; Y FUERZA CIUDADANA, A DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNION ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DEL AÑO DOS MIL TRES, APROBADO EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRES. **SEGUNDO.** SE REVOCA LA CONSTANCIA DE REGISTRO COMO CANDIDATO A DIPUTADO ELECTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA DE LOS CIUDADANOS: SANTIAGO SOTERO MOISES BECERRIL TELLEZ, RAUL JUAREZ CABALLERO, JOSE PASCUAL SOTO CRUZ, ADOLFO POZOS VALDEZ, ROBERTO EMILIO GUARNEROS JARQUIN, PATRICIA SANCHEZ ACUÑA, JOSE DE JESUS PATIÑO GUTIERREZ, ARACELI TORRES FLORES, MARIA GUADALUPE ORTEGA VEGA, FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, VICENTE MIGUEL MATEO, MARIA LUISA TORRES SORROZA, ALBERTO CARLOS SAN JUAN VAZQUEZ, CESAR ULISES MIJANGOS GONZALEZ, JOEL CRUZ CANSECO, ROMAN BARRON ADAME, JOSE DEL CARMEN SOLIS

DE LA LUZ, SANTIAGO YESCAS ESTRADA, MARIA ANGUIANO RODRIGUEZ, PAULIN FLORES GALLEGOS, RAUL RIO VALLE URIBE, GABRIEL LEONARDO GONZALEZ ARIAS, HORTENCIA RENTERIA MARTINEZ, LUZ MARIA CALDERON FABELA, FERNANDO GONZALEZ ESTRADA, ISABEL RESENDIZ SOLIS, MARLENE SANCHEZ LUNA Y MA. EVELIA SOSA PEREZ. **TERCERO.** SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTE FALLO A TRAVES DE SU SECRETARIO, REQUIERA A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE POSTULARON A LOS CANDIDATOS CUYO REGISTRO DE CANDIDATURAS SE REVOCO, CONFORME CON EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A EFECTO DE QUE PROCEDAN INMEDIATAMENTE, SIN EXCEDER DE UN PLAZO DE CINCO DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE DICHO REQUERIMIENTO, A SUSTITUIR A SUS CANDIDATOS, EXCLUSIVAMENTE RESPECTO DE LOS CIUDADANOS PREVIAMENTE PRECISADOS. **CUARTO.** UNA VEZ QUE SE HAYAN REALIZADO TODAS LAS ACTUACIONES PRECISADAS EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE ANTECEDEN, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBERA INFORMAR A ESTE ORGANO JURISDICCIONAL EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL PRESENTE FALLO, DEBIENDO EXPEDIR LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS."

8. QUE DE LOS CANDIDATOS CUYO REGISTRO FUE REVOCADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EN LA MENCIONADA SENTENCIA, LOS PARTIDOS CORRESPONDIENTES SOLICITARON LA SUSTITUCION DE LOS MISMOS, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, CON FECHA 30 DE MAYO DE DOS MIL TRES, SIENDO LAS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

PARTIDO	CANDIDATO	DISTRITO	ENTIDAD	CALIDAD
PRD	RAUL JUAREZ CABALLERO	12	MEXICO	PROPIETARIO
PT	ROMAN BARRON ADAME	02	MEXICO	PROPIETARIO
PT	JOSE DEL CARMEN SOLIS DE LA LUZ	03	MEXICO	PROPIETARIO
PT	FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA	04	MEXICO	PROPIETARIO
PT	ARACELI TORRES FLORES	05	MEXICO	SUPLENTE
PARTIDO	CANDIDATO	DISTRITO	ENTIDAD	CALIDAD
PT	ALBERTO CARLOS SANJUAN	07	MEXICO	SUPLENTE
PT	ROBERTO EMILIO GUARNEROS JARQUIN	08	MEXICO	PROPIETARIO
PT	PATRICIA SANCHEZ ACUÑA	10	MEXICO	PROPIETARIA
PT	JOSE DE JESUS PATIÑO GUTIERREZ	11	MEXICO	PROPIETARIO
PT	SANTIAGO YESCAS ESTRADA	12	MEXICO	SUPLENTE
PT	JOEL CRUZ CANSECO	13	MEXICO	PROPIETARIO
PT	CESAR ULISES MIJANGOS GONZALEZ	13	MEXICO	SUPLENTE
PT	PAULINO FLORES GALLEGOS	15	MEXICO	SUPLENTE
PT	MA. LUISA TORRES SORROZA	19	MEXICO	PROPIETARIA
PT	ADOLFO POZOS VALDEZ	23	MEXICO	PROPIETARIO
PT	MARIA ANGUIANO RODRIGUEZ	24	MEXICO	SUPLENTE
MEXICO POSIBLE	GABRIEL LEONARDO GONZALEZ ARIAS	06	MEXICO	PROPIETARIO

QUE RESPECTO DE LA CIUDADANA HORTENCIA RENTERIA MARTINEZ, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL DISTRITO 15 DEL ESTADO DE MEXICO, POSTULADA POR MEXICO POSIBLE, CUYO REGISTRO TAMBIEN FUE REVOCADO EN LA SENTENCIA QUE ARRIBA SE CITA, EL PARTIDO SOLICITO SU SUSTITUCION MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 05 DE JUNIO DE DOS MIL TRES, MISMA QUE FUE INCLUIDA EN EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCION DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, SOLICITADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y A LA SUSTITUCION DEL CIUDADANO ANTONIO TIRADO PATIÑO, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO 14 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION PRONUNCIADA EN EL RECURSO DE APELACION SUP-RAP-023/2003", ACUERDO QUE

FUE	DISCUTIDO	ANTERIORMENTE	EN	ESTA
MISMA SESION.				
9.	QUE EN ESTRICTO ACATAMIENTO A LA RESOLUCION QUE SE MENCIONA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL PROCEDIO A NOTIFICAR EL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL; DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; DEL TRABAJO; DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; MEXICO POSIBLE; Y FUERZA CIUDADANA ANTE EL CITADO ORGANO DE DIRECCION, MEDIANTE OFICIOS NUMERO SCG/1263/2003; SCG/1264/2003; SCG/1265/2003; SCG/1267/2003; SCG/1266/2003 Y SCG/1268/2003, RESPECTIVAMENTE, COMUNICANDOLES EL PLAZO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA QUE REALIZARA LA SUSTITUCION DE LOS CANDIDATOS CUYO REGISTRO QUEDO REVOCADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.			
10.	QUE EN ATENCION A LO ANTERIOR, EL ONCE DE JUNIO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA ELLO, SE RECIBIO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO ROGELIO CARBAJAL TEJADA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL ANTE EL MENCIONADO CONSEJO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RADICADA BAJO EL NUMERO SUP-RAP-027/2003, SOLICITA LA SUSTITUCION DEL CIUDADANO SANTIAGO SOTERO MOISES BECERRIL TELLEZ CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 09 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PERSONA DEL CIUDADANO LORENZO SANDOVAL VALDEZ.			
11.	QUE POR SU PARTE, EL ONCE DE JUNIO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA ELLO, SE RECIBIO EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, OFICIO NUMERO PGA-243/03, SIGNADO POR EL LICENCIADO PABLO GOMEZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RADICADA BAJO EL NUMERO SUP-RAP-027/2003, SOLICITA LA SUSTITUCION DE LOS CIUDADANOS RAUL RIO VALLE URIBE; MARIA GUADALUPE ORTEGA VEGA; Y JOSE PASCUAL SOTO CRUZ; CANDIDATOS PROPIETARIOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR LOS DISTRITOS 13, 14 Y 17, DEL ESTADO DE MEXICO, EN LAS PERSONAS DE LOS CIUDADANOS, ROBERTO RIO VALLE URIBE; MARIA GUADALUPE ORTEGA SAAVEDRA; Y JENARO JOSE GUADALUPE CERON CRUZ, RESPECTIVAMENTE.			
12.	QUE EL ONCE DE JUNIO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA ELLO, SE RECIBIO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, OFICIO NUMERO PT/CE/057/2003, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO CANTU GARZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL MENCIONADO CONSEJO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RADICADA BAJO EL NUMERO SUP-RAP-027/2003, SOLICITA LA SUSTITUCION DEL CIUDADANO VICENTE MIGUEL MATEO; CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PERSONA DEL CIUDADANO MIGUEL CUETO BORGES, RESPECTIVAMENTE.			
13.	QUE POR SU PARTE, EL ONCE DE JUNIO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA ELLO, SE RECIBIO EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO GUSTAVO RIOJAS SANTANA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RADICADA BAJO EL NUMERO SUP-RAP-027/2003, SOLICITA LA SUSTITUCION DE LOS CIUDADANOS MA. EVELIA SOSA PEREZ; FERNANDO GONZALEZ ESTRADA; E ISABEL RESENDIZ SOLIS CANDIDATOS PROPIETARIA LA PRIMERA Y SUPLENTES LOS SEGUNDOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR LOS DISTRITOS 04, 27 Y 31, DEL ESTADO DE MEXICO, EN LAS PERSONAS DE LOS CIUDADANOS: MIRIAM MARIA ERNESTINA MARTINEZ JUAREZ; JOSE ANTONIO SILVA RODRIGUEZ; Y MUCIO MARTINEZ PEREZ, RESPECTIVAMENTE.			
14.	QUE EL ONCE DE JUNIO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA ELLO, SE RECIBIO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, OFICIO NUMERO			

ORFC-PN/187/06/2003, SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE ALCOCER VILLANUEVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FUERZA CIUDADANA ANTE EL MENCIONADO CONSEJO GENERAL, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RADICADA BAJO EL NUMERO SUP-RAP-027/2003, SOLICITA LA SUSTITUCION DE LAS CIUDADANAS MARLENE SANCHEZ LUNA; Y LUZ MARIA CALDERON FABELA; CANDIDATAS PROPIETARIAS A DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA POR LOS DISTRITOS 07 Y 21, DEL ESTADO DE MEXICO, EN LAS PERSONAS DE LAS CIUDADANAS, GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO; Y MARISOL HERNANDEZ TRUJILLO, RESPECTIVAMENTE.

15. QUE UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, CONFORME A LOS ARTICULOS 178, PARRAFOS 1, 2 Y 3; Y 181, PARRAFO 1, INCISO b), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL CONSIDERA SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA REALIZAR LAS SUSTITUCIONES SOLICITADAS, POR LO QUE OTORGA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCION A LO ANTERIOR, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN ACATAMIENTO A LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS DE EXPEDIENTE SUP-JDC-367/2003 Y SUP-RAP-027/2003, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36, PARRAFO 1, INCISO d); 178, PARRAFOS 1, 2 Y 3; 180, PARRAFO 2 Y 181, PARRAFO 1, INCISO b) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE REGISTRA LA CANDIDATURA A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL AÑO 2003, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CIRCUNSCRIPCION: SEGUNDA

No. DE LISTA	PROPIETARIO
17	BERRUETO PRUNEDA FEDERICO

SEGUNDO.- SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL AÑO 2003, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL; DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; DEL TRABAJO; DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; Y FUERZA CIUDADANA QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

PARTIDO ACCION NACIONAL

ENTIDAD: MEXICO

DISTRITO	SUPLENTE
09	SANDOVAL VALDEZ LORENZO

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

ENTIDAD: MEXICO

DISTRITO	PROPIETARIO
13	RIO VALLE URIBE ROBERTO
14	ORTEGA SAAVEDRA MARIA GUADALUPE
17	CERON CRUZ JENARO JOSE GUADALUPE

PARTIDO DEL TRABAJO

ENTIDAD: MEXICO

DISTRITO	SUPLENTE
----------	----------

04	CUETO BORGES MIGUEL
----	---------------------

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA**ENTIDAD: MEXICO**

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
04	MARTINEZ JUAREZ MIRIAM MARIA ERNESTINA	-----
27	-----	SILVA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
31	-----	MARTINEZ PEREZ MUCIO

FUERZA CIUDADANA**ENTIDAD: MEXICO**

DISTRITO	PROPIETARIO
07	RIVERA Y SANTIAGO GUADALUPE
21	HERNANDEZ TRUJILLO MARISOL

TERCERO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS REFERIDAS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- EXPIDASE A LOS PARTIDOS ACCION NACIONAL; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; DEL TRABAJO; DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; Y FUERZA CIUDADANA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS A QUE SE REFIEREN LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE ACUERDO.

QUINTO.- COMUNIQUENSE DE INMEDIATO LAS SUSTITUCIONES A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO A LOS CONSEJOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES.

SEXTO.- INFORMESE LO ACORDADO A LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

SEPTIMO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen las actividades y criterios que deberán observarse para dar cumplimiento al inciso a) del párrafo 4 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el marcado de la credencial para votar con fotografía durante la Elección Federal de 2003, en el Estado de México y garantizar la objetividad, legalidad y certeza de la Jornada Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG144/2003.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES Y CRITERIOS QUE DEBERAN OBSERVARSE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO A) DEL PARRAFO 4 DEL ARTICULO 218, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA EL MARCADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DURANTE LA ELECCION FEDERAL DEL 2003, EN EL ESTADO DE MEXICO Y GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD, LEGALIDAD Y CERTEZA DE LA JORNADA ELECTORAL.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 41, FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 Y 70, PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO, DE CARACTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCION ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA UNION. DICHA FUNCION ESTATAL SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

2. QUE EL ARTICULO 69, PARRAFO 1, INCISOS D) Y F) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DISPONE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBE ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASI COMO VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO.

3. QUE EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 82, PARRAFO 1, INCISOS LL) Y Z) DEL CODIGO DE LA MATERIA Y 5, PARRAFO 1, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE DISPONEN

COMO ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL EL VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO, ASI COMO DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS SUS ATRIBUCIONES.

4. QUE LOS ARTICULOS 92, PARRAFO 1 INCISO E) Y 143, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECEN LA ATRIBUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA CON BASE EN LA SOLICITUD QUE REALICEN LOS CIUDADANOS.

5. QUE EL ARTICULO 94, PARRAFO 1, INCISOS A) Y C) DEL CODIGO ELECTORAL FEDERAL, CONFIERE A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL LAS ATRIBUCIONES DE APOYAR LA INTEGRACION, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS, ASI COMO DE PROVEER LO NECESARIO PARA LA IMPRESION Y DISTRIBUCION DE LA DOCUMENTACION ELECTORAL AUTORIZADA.

6. QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 96, PARRAFO 1, INCISOS A) Y B) DEL CODIGO DE LA MATERIA, CORRESPONDE A LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA ELABORAR Y PROPONER LOS PROGRAMAS DE EDUCACION CIVICA Y CAPACITACION ELECTORAL QUE DESARROLLEN

LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASI COMO COORDINAR Y VIGILAR LOS PROGRAMAS EN ESTA MATERIA.

7. QUE LOS ARTICULOS 105 PARRAFO 1 INCISOS A) Y L) Y 116 PARRAFO 1 INCISOS A) Y L) DEL CODIGO DE LA MATERIA, ESTABLECEN QUE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES TIENEN, EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LAS ATRIBUCIONES DE VIGILAR LA OBSERVANCIA DEL CODIGO ELECTORAL, DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, ASI COMO SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN LAS RESPECTIVAS JUNTAS EJECUTIVAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

8. QUE EL ARTICULO 110 PARRAFO 1 INCISO C) DEL CODIGO ELECTORAL FEDERAL, DISPONE QUE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS TENDRA LA ATRIBUCION DE CAPACITAR A LOS CIUDADANOS QUE HABRAN DE INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

9. QUE EL ARTICULO 118, PARRAFOS 1 Y 2 DEL CITADO ORDENAMIENTO, ESTABLECE QUE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA POR MANDATO CONSTITUCIONAL, SON LOS ORGANOS ELECTORALES FORMADOS POR CIUDADANOS, FACULTADOS PARA RECIBIR LA VOTACION Y REALIZAR EL ESCRUTINIO Y COMPUTO EN CADA UNA DE LAS SECCIONES ELECTORALES EN QUE SE DIVIDAN LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES, Y QUE COMO AUTORIDAD ELECTORAL TIENE A SU CARGO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL RESPETAR Y HACER RESPETAR LA LIBRE EMISION Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO, GARANTIZAR EL SECRETO DEL VOTO Y ASEGURAR LA AUTENTICIDAD DEL ESCRUTINIO Y COMPUTO.

10. QUE EL ARTICULO 140, PARRAFO 2, DEL CODIGO COMICIAL, ESTABLECE QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA ES EL DOCUMENTO INDISPENSABLE PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE VOTO.

11. QUE EL ARTICULO 164, PARRAFOS 1 Y 2 INCISO B), DEL CODIGO ELECTORAL FEDERAL SEÑALA QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DEBERA CONTENER ADEMÁS DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CIUDADANO, ESPACIOS NECESARIOS PARA MARCAR AÑO Y ELECCION DE QUE SE TRATE.

12. QUE LOS ARTICULOS 212, PARRAFO 2, Y 216 DEL CODIGO ELECTORAL FEDERAL SEÑALAN QUE EL PRIMER DOMINGO DE JULIO DEL AÑO DE LA ELECCION ORDINARIA, A LAS 8:00 HORAS, LOS CIUDADANOS PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADORES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CASILLAS NOMBRADOS

COMO PROPIETARIOS PROCEDERAN A LA INSTALACION DE LA CASILLA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS QUE CONCURRAN; Y UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA INSTALACION, EL PRESIDENTE DE LA MESA ANUNCIARA EL INICIO DE LA VOTACION.

13. QUE EL ARTICULO 217, PARRAFOS 1, 2 Y 4 DEL CODIGO DE LA MATERIA SEÑALA QUE LOS ELECTORES VOTARAN EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTEN ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, DEBIENDO MOSTRAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA; LOS PRESIDENTES DE CASILLA PERMITIRAN EMITIR SU VOTO A AQUELLOS CIUDADANOS CUYA CREDENCIAL PARA VOTAR CONTENGA ERRORES DE SECCIONAMIENTO, SIEMPRE QUE APAREZCAN EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFIA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO; Y QUE EL PRESIDENTE DE LA CASILLA RECOGERA LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE TENGAN MUESTRAS DE ALTERACION O NO PERTENEZCAN AL CIUDADANO, PONIENDO A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES QUIENES LAS PRESENTEN.

14. QUE EL ARTICULO 218, PARRAFOS 1 Y 4 INCISO A) DEL CODIGO DE LA MATERIA ESTIPULA QUE UNA VEZ COMPROBADO QUE EL ELECTOR APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES Y QUE HAYA EXHIBIDO SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, EL PRESIDENTE LE ENTREGARA LAS BOLETAS DE LAS ELECCIONES PARA QUE LIBREMENTE Y EN SECRETO MARQUE SUS BOLETAS EN EL CIRCULO O CUADRO CORRESPONDIENTE AL PARTIDO POLITICO POR EL QUE SUFRAGA, O ANOTE EL NOMBRE DEL CANDIDATO NO REGISTRADO POR EL QUE DESEA EMITIR SU VOTO; Y QUE EL SECRETARIO DE LA CASILLA ANOTARA LA PALABRA "VOTO" EN LA LISTA NOMINAL CORRESPONDIENTE Y PROCEDERA A MARCAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEL ELECTOR QUE HA EJERCIDO SU DERECHO DE VOTO.

15. QUE EL ARTICULO 223, PARRAFO 1, INCISO A) DE LA LEY DE LA MATERIA SEÑALA QUE EN LAS CASILLAS ESPECIALES EL ELECTOR ADEMAS DE EXHIBIR SU CREDENCIAL PARA VOTAR, A REQUERIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DEBERA MOSTRAR EL PULGAR DERECHO PARA CONSTATAR QUE NO HA VOTADO EN OTRA CASILLA.

16. QUE EN VIRTUD DE QUE EN EL ESTADO DE MEXICO SE DETECTARON CASOS DE CIUDADANOS CUYA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA POR ERROR FUE MARCADA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A LA ELECCION FEDERAL 2003, RESULTA NECESARIO A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, ASI COMO LA CERTEZA, LEGALIDAD Y OBJETIVIDAD DE LA JORNADA ELECTORAL, ESTABLECER LAS ACTIVIDADES Y CRITERIOS QUE DEBERAN OBSERVARSE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO A) DEL PARRAFO 4 DEL ARTICULO 218, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA EL MARCADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DURANTE LA ELECCION FEDERAL DEL 2003, EN EL ESTADO DE MEXICO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41, FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68; 69, PARRAFO 1, INCISOS D) Y F); 70, PARRAFO 1; 82, PARRAFO 1, INCISOS LL) Y Z); 92, PARRAFO 1, INCISO E); 94 PARRAFO 1, INCISOS A) Y C); 96, PARRAFO 1, INCISOS A) Y B); 105, PARRAFO 1 INCISOS A) Y L) Y 110; PARRAFO 1, INCISO C); 116 PARRAFO 1 INCISOS A) Y L); 118 PARRAFOS 1 Y 2; 140, PARRAFO 2; 143, PARRAFO 2; 164, PARRAFOS 1 Y 2, INCISO B); 212 PARRAFO 2; 216; 217 PARRAFOS 1, 2 Y 4; 218, PARRAFOS 1 Y 4 INCISO A); 223, PARRAFO 1, INCISO A) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y 5, PARRAFO 1, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A INSTALARSE EN EL ESTADO DE MEXICO EL PROXIMO 6 DE JULIO, DEBERAN MARCAR LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EN EL RECUADRO DE LA EXTREMA DERECHA CORRESPONDIENTE AL RUBRO "EXTRAORDINARIAS", A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 218, PARRAFO 4, INCISO A), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD Y CERTEZA DE LA JORNADA ELECTORAL.

SEGUNDO.- LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL ESTADO DE MEXICO, UNA VEZ QUE VERIFIQUEN QUE EL ELECTOR NO PRESENTA EL DEDO PULGAR DERECHO IMPREGNADO CON LIQUIDO INDELEBLE, QUE NO ESTA ANOTADA LA PALABRA "VOTO" JUNTO A SU NOMBRE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y QUE NO ESTE MARCADO EL RECUADRO DE LA EXTREMA DERECHA CORRESPONDIENTE AL RUBRO "EXTRAORDINARIAS" DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, PERMITIRAN VOTAR A LOS CIUDADANOS CUYA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA SE ENCUENTRE MARCADA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A LA ELECCION FEDERAL 2003.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL PARA QUE ELABORE LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS QUE UTILIZARAN LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL

ESTADO DE MEXICO PARA EL CALIBRADO DE LAS MARCADORAS DE CREDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO. LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE MEXICO LLEVARAN A CABO LA CALIBRACION DE LAS MARCADORAS DE CREDENCIAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO EMITA LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA PARA QUE ADOPTÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS Y ELABORE EL MATERIAL DIDACTICO PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL ESTADO DE MEXICO, RESPECTO DE LA MARCACION DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL. LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE MEXICO LLEVARAN A CABO LA CAPACITACION CORRESPONDIENTE A LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS Y MATERIALES DIDACTICOS ESTABLECIDOS.

QUINTO.- INFORMESE A LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES DEL ESTADO DE MEXICO Y A LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ORGANIZACION ELECTORAL Y DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA SOBRE EL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno de Tamaulipas
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia
Sala Auxiliar Civil "A"
EDICTO

Sucesión testamentaria a bienes de Abel Cavazos Garza.

Emplazamiento tercero perjudicado.

El ciudadano licenciado Ramiro González Sosa, Magistrado de la Sala Auxiliar Civil "A" del H. Supremo Tribunal de Justicia con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó en el cuaderno de amparo promovido por Abel Cavazos González deducido del toca civil 083/2002 al expediente 383/2000, relativo al juicio ordinario civil de nulidad de testamento promovido por Abel Cavazos González en contra de la sucesión a bienes del señor Abel Cavazos Garza y otros; ordenó emplazar al tercero perjudicado sucesión testamentaria a bienes de Abel Cavazos Garza, a través de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en otro de mayor circulación en Matamoros, Tamaulipas, de donde deriva el juicio original; a fin de que él o los terceros perjudicados acudan al juicio de garantías 399/2002-VIII radicado ante el H. Segundo Tribunal Colegiado del XIX Circuito a defender sus derechos si a su interés conviniere dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación del edicto.

Es dado el presente edicto en Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.

Atentamente

El C. Secretario de Acuerdos de la Sala Auxiliar Civil "A"

Lic. José David Hernández Niño

Rúbrica.

(R.- 179374)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Primera Sala Civil****EDICTO**

Manuel Flores Hernández.

Por este conducto se hace de su conocimiento la interposición del juicio de garantías promovido por Juana Teresa Miranda Hernández, en contra de la sentencia dictada por esta Sala el 2 de mayo de 2003, en el toca 448/2003/01 que resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva pronunciada el 28 de enero de 2003, por el ciudadano Juez Trigésimo Séptimo Civil, expediente número 93/2002, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Miranda Hernández Juana Teresa en contra de Manuel Flores Hernández, a efecto de que acuda, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de mayo de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 179318)

FIBRACRIL, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2003

Activo 0

Total activo 0

Pasivo 0

Capital social 100,000

Pérdidas acumuladas -100,000

Total pasivo y capital 0

México, D.F., a 29 de mayo de 2003.

Liquidador

Pedro Rodríguez Escobedo

Rúbrica.

(R.- 179238)

PURDUE PHARMA DE MEXICO S DE RL DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2003**Activo****Circulante**

Caja y bancos

\$ 53,117.50

Impuesto al valor agregado por recuperar

559.50

Suma el circulante

53,677.00**Activo fijo**

Suma el activo

\$ 53,677.00**Pasivo**

Suma el pasivo total

0.00

Capital contable

Capital social:

100,000.00

Resultado de ejercicios anteriores

-5,334.00

Resultado del ejercicio

-40,989.00

Suma el capital contable

\$ 53,677.00

Suma pasivo y capital contable

\$ 53,677.00

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.

Liquidador

C.P. Ma. Del Pilar Martinez Ruiz

Rúbrica.

Liquidador

C.P. Celedonio Rodriguez Tapia

Rúbrica.

(R.- 179528)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal****EDICTO**

C.C. Tesco Corporation; Tesco Drilling Technology (US) Inc.; Drilling Services International Ltd y Drilling Services International Ltd, Sucursal México, todos por conducto de su apoderado y/o representante legal. En los autos del juicio de amparo número 1789/2002, promovido por José Díaz de León, contra actos de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se les ha señalado como terceros perjudicados y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veintiocho de mayo del año dos mil tres, emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hagan valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 2 de junio de 2003.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga

Rúbrica.

(R.- 179619)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Secretaría General de Acuerdos
EDICTO

Yolanda Montoya Castro, Jesús Yolanda Andrade Montoya.

En el cuaderno de amparo relativo al toca penal número 2900/1999, deducido de la causa penal número 0436/1996, que le fue instruida ante el ciudadano Juez Tercero de lo Penal de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California a Miguel Angel Díaz Santillán por el delito de homicidio y robo con violencia y que por auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil tres, los ciudadanos magistrados integrantes de la Tercera Sala de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, ordenaron se les emplace a usted por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que se haga la última publicación, comparezcan ante el H. Tribunal de Garantías correspondiente, en defensa de sus intereses si así lo estimaren conveniente.- Queda a su disposición en la Sección de Amparos de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las copias simples de la demanda de garantías.

Emplazamiento que se verifica por medio de edictos en virtud de ignorarse su domicilio, atento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia.

Para su publicación en los estrados de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Mexicali, B.C., a 23 de mayo de 2003.

El C. Secretario General de Acuerdos

Lic. Pedro Amaya Rábago

Rúbrica.

(R.- 179895)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl****EDICTOS**

En los autos del juicio ordinario civil 23/2002: Rafael Salinas Martínez, en su carácter de Director General del Centro SCT Estado de México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consigna las cantidades de \$8,045.12 (ocho mil cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N.) en billete de depósito número S294202 expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI) y \$4,747.34 (cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 34/100 M.N.), en billete de depósito número S294203 expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros Sociedad Nacional de Crédito (BANSEFI) que cubre el primero de ellos el total de la indemnización por concepto del terreno afectado comprendido en la parcela 441 localizada en la fracción 2, E2 (Santo Tomás Chiconautla, Tecámac, descrita en la página cuatro del avalúo número secuencial G-31546-1 emitido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, ratificado con el avalúo número secuencial G-31546-1-Ay el segundo el total de la indemnización por concepto del terreno afectado comprendido en la parcela 409 localizada en la fracción 2, E2 (Santo Tomás Chiconautla, Tecámac, descrita en la página cuatro del avalúo número secuencial G-31546-1-A emitido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, (...)) se hace saber a los interesados que acrediten su legítimo derecho de recibir el pago por concepto de adquisición de bs terrenos de referencia a favor de la federación mediante el procedimiento de expropiación, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que comparezcan ante este tribunal federal, que se encuentra ubicado en Plaza Unión de Fuerzas en avenida Chimalhuacán entre las calles de Caballo Bayo y Faisán colonia Benito Juárez en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México (atrás del Palacio Municipal de Nezahualcóyotl) y manifiesten lo que a su derecho convenga respecto a la consignación antes referida. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y otro de mayor circulación que se edite a nivel nacional. Dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil tres. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito "A" en el Estado de México

Lic. Carlos Fernando López Martínez

Rúbrica.

(R.- 180042)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

Telesica, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su administrador único.

Mediante proveído de cuatro de junio de dos mil tres, dictado en los autos del juicio ordinario civil 12/2002, promovido por Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, en contra de Telesica, Sociedad Anónima de Capital Variable, se admitió la prueba confesional a cargo de la parte demandada Telesica, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su administrador único por así exigirle la oferente de la prueba, y para que tenga verificativo su desahogo se señalaron las diez horas del diez de julio de dos mil tres, en razón de lo anterior, se ordenó citarlo mediante publicación que se haga por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, para que comparezca en el local de este órgano jurisdiccional el día y hora antes señalado, para que absuelva posiciones por conducto de su administrador único, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa se le declarará confeso de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.

México, D.F., a 11 de junio de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Arturo Morales Serrano

Rúbrica.

(R.- 180221)

LABORATORIOS MANUELL, S.A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el próximo miércoles 2 de julio de 2003, a las 17:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en la Avenida del Trabajo número 237, de la colonia Morelos, de México, Distrito Federal, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-** Informe del presidente del consejo de administración del ejercicio social 2002.
 - II.-** Presentación de las cuentas del mismo ejercicio social con el informe del comisario.
 - III.-** Discusión y aprobación en su caso, de capitalización de aportaciones en efectivo y préstamos particulares de socios.
 - IV.-** Elección de nuevos consejeros.
 - V.-** Resoluciones de la Asamblea sobre cada uno de los 5 puntos que anteceden.
- El correspondiente depósito de acciones se hará en las oficinas del domicilio antes mencionado hasta la víspera de la Asamblea.

A 18 de junio de 2003.

El Secretario del Consejo

Denise Manuell Retana

Rúbrica.

(R.- 180317)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Séptima Sala Civil****EDICTO**

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 53/2002, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por Promotora Marina de Acapulco, S.A. de C.V., en contra de Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero (Dirección Fiduciaria) y otros, se ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera perjudicada Lunamex, S.A. de C.V., para que comparezca a esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México, y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio de garantías en rebeldía por el tercero perjudicado, deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Sala. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora en contra de la sentencia de fecha veintisiete de febrero de dos mil tres, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio de amparo en su rebeldía.

México, D.F., a 12 de junio de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 180318)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
(EN LIQUIDACION)

**AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
FINASA 5-99**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula octava del acta de emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 5-99, por el quincuagésimo primero periodo comprendido del 19 de junio al 17 de julio de 2003, será de 7.03% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 19 de junio de 2003, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores: Paseo de la Reforma número 255 3er. Piso, México, D.F. se pagarán los intereses correspondientes quincuagésimo periodo comprendido del 22 de mayo al 19 de junio de 2003, contra entrega del cupón 50.

México, D.F., a 18 de junio de 2003.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

(En Liquidación)

Tesorero General

L.C.P. Sergio Mendoza Martínez

Rúbrica.

(R.- 180346)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas

Instituto de la Vivienda

EDICTO

Ing. Miguel Angel Garcia Cazares en el lugar en que se encuentre.

En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil tres, emitido en el expediente administrativo de rescisión del contrato de Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado numero INVI-Obra-075/2001, mismo que obra en los archivos de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de la Vivienda, se ordeno notificar a usted por edicto que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los diarios de mayor circulación en el territorio nacional y en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad; el oficio número 229.1.8.1295/2002 de fecha 23 de julio del 2002 constante de 27 hojas utilizadas, suscrito por la directora general del Instituto de la Vivienda en el Estado de Chiapas, Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar, que contiene la resolución de rescisión del contrato de Obra Pública antes referido, por causas imputables a usted que se precisan en el mismo; por lo que en acatamiento de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos aplicado supletoriamente a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en atención a lo establecido en el artículo 13 de esta ultima ley, por este conducto le notifico el contenido del oficio número 229.1.8.1295/2002 antes referido y se le da a conocer y se transcriben los resolutive de dicha resolución de rescisión, conforme a lo siguiente:

RESOLUCION

Primero.- Se rescinde el contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado número INVI-Obra-075/2001 suscrito entre ingeniero Miguel Angel García Cazáres y este instituto con fecha 23 de noviembre del año 2001, correspondiente a la obra denominada "Construcción de 100 viviendas de tipo progresivo en colonias y lotes dispersos, propiedad de los beneficiarios, ubicados en la cabecera Municipal de Reforma, Chiapas; así como los demás actos jurídicos que derivan de dicho contrato de obra pública.

Segundo.- Se comunica a la contratista ingeniero Miguel Angel García Cazáres que por virtud de la rescisión del contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado, a que se refiere el resolutive anterior, en base al acta circunstanciada de inicio de rescisión del contrato de obra pública de fechas 18 y 19 de junio del año en curso, en el que se hizo constar el estado en que se encontraba la obra materia del contrato que se rescinde, y cuya copia le es remitida por este conducto, a ese contratista; en términos de los artículos 62 fracción II, 64 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas y 131 del reglamento de la citada ley, este instituto procederá a elaborar el finiquito de la obra correspondiente, por lo que para conciliar los saldos derivados de la rescisión en base dicho finiquito y con el fin de preservar los intereses de las partes, se le cita a ese contratista Miguel Angel García Cazáres, para que comparezca ante la dirección de reserva territorial y control de obra de este instituto con domicilio ubicado en el edificio plaza oeste de la 16a. Poniente Norte número 143 fraccionamiento Las Arboledas de esta ciudad, por si o a través del representante legal en un plazo de 5 días hábiles siguientes a que se reciba esta notificación, para conciliar los saldos del finiquito respectivo y que origina esta rescisión; en caso de no comparecer el contratista se le notificara el resultado del finiquito y tendrá un plazo de 15 días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza gestión ese contratista, se dará por aceptado el finiquito respectivo.

Tercero.- Este instituto se reserva el derecho de considerar en el finiquito a que se refiere el resolutive anterior, los pagos realizados en exceso por obra mal ejecutada o no ejecutada, intereses y sobre costo que originen estas, penas convencionales y demás cargos que se originen con motivo de la rescisión administrativa del contrato de obra pública correspondiente; por lo que desde este momento se requiere el pago de dichos conceptos y que resulten procedentes, a ese contratista.

Cuarto.- Se comunica al contratista Ingeniero Miguel Angel García Cazáres, que por virtud de la presente rescisión, se procederá a hacer efectivas las fianzas otorgadas para la correcta inversión del anticipo o para el cumplimiento del contrato, que en su caso proceda, sin perjuicio de realizar otras acciones legales para lograr el pago del monto del recurso económico, que no alcancen a cubrir las garantías respectivas.

Quinto.- El expediente administrativo en donde corren agregados todos y cada uno de los documentos antes mencionados que sirvieron de base para emitir esta determinación de rescisión del contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado número Invi-obra-075/2001, se encuentra en el archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto de la Vivienda y podrán ser consultados por el contratista Ingeniero Miguel Angel García Cazares, o a través del representante legal debidamente acreditado o por las personas autorizadas para ello.

Sexto.- Por este conducto, remito a usted copia del instrumento público número 13141, volumen 253, de fecha 18 de junio del año en curso, pasada ante la fe del licenciado José Lara Robles, titular de la notaria pública número 64 del Estado de Chiapas; misma que contiene fe de hechos para hacer constar el

levantamiento del acta circunstancia del estado en que se encuentra la obra y proceder a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados, relativa al contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado número Invi-obra-075/2001, correspondiente a la obra construcción de 100 viviendas de tipo progresivo en colonias y lotes dispersos, propiedad de los beneficiarios ubicados en la cabecera Municipal de Reforma, Chiapas; mismo que consta de 9 hojas útiles, así también se anexan copias de los 5 anexos de dicho instrumento, consistentes en: catalogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, ubicación de las viviendas, precios unitarios y obra ejecutada (construidas) , y no ejecutada (no construidas) , constante de 28 hojas útiles, y relación de beneficiarios constantes de 4 hojas útiles, como anexo número 1; cartilla militar matricula numero C-703105 y CURP 085997597 del C. Ing. Teodoro Herrera Alvarez, como anexo numero 2; album con 79 fotografías, con descripción detallada de cada una como anexo numero 03; escrito de fecha 12 de junio, firmado por el Ing. Miguel Angel García Cazares, por el que se designa como su representante al Ing. Teodoro Alvarez Herrera, como anexo número 4; copia del contrato de obra a precio unitario y tiempo determinado numero Invi-Obra-075/2001, como anexo numero 05.

Lo anterior, para los efectos de que ese contratista tenga conocimiento del contenido de dicha acta circunstanciada y de sus correspondientes anexos.

Séptimo.- En virtud de que la presente determinación tiene el carácter de definitiva según lo dispuesto por los artículos 61 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y 130 último párrafo del reglamento de la citada ley, cualquier controversia será resuelta por los tribunales competentes en termino del artículo 15 de la ley antes citada.

Octavo.- Por este medio notifico a usted lo anterior, para todos lo efectos legales a que haya lugar.

Cabe mencionar que el acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil tres, que ordena esta publicación por edicto y el oficio número 229.1.8.1295/2002 de fecha 23 de julio del 2002, que por este conducto se le notifica, así como los documentos inherentes a los mismos, quedán a su disposición en la dirección de asuntos jurídicos de este Instituto de la Vivienda y Serán entregados a usted o su representante legalmente acreditado, si así lo solicitare.

Tuxtla Gutierrez, Chis.; a 18 de marzo de 2003.

Atentamente

Directora General del Instituto de la Vivienda

Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar

Rúbrica.

(R.- 180351)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas

EDICTO

Ing. Miguel Angel García Cazares. En el lugar en que se encuentre.

En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil tres, emitido en el expediente administrativo de rescisión del contrato de obra pública a precio alzado número Invi-Obra-060/2001, mismo que obra en los archivos de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de la Vivienda, se ordeno notificar a usted por edicto que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los diarios de mayor circulación en el territorio nacional y en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad; el oficio número 229.1.8.1305/2002 de fecha 24 de julio del 2002 constante de 29 hojas utilizadas, suscrito por la directora general del Instituto de la Vivienda en el Estado de Chiapas, Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar, que contiene la resolución de rescisión del contrato de obra pública antes referido, por causas imputables a usted que se precisan en el mismo; por lo que en acatamiento de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos aplicado supletoriamente a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en atención a lo establecido en el artículo 13 de esta última ley, por este conducto le notifico el contenido del oficio número 229.1.8.1305/2002 antes referido y se le da a conocer y se transcriben los resolutivos de dicha resolución de rescisión, conforme a lo siguiente:

RESOLUCION

Primero.- Se rescinde el contrato de obra pública a precio alzado número Invi-Obra-060/2001 suscrito entre el ingeniero Miguel Angel García Cazares y este instituto con fecha 26 de octubre del año 2001, correspondiente a la obra denominada "construcción de plataformas, proyecto y construcción de 122 viviendas de tipo progresivo en el fraccionamiento zona VII, ubicado en la cabecera Municipal de Reforma, Chiapas; así como los demás actos jurídicos que derivan de dicho contrato de obra pública.

Segundo.- Se comunica a la contratista ingeniero Miguel Angel García cazares que por virtud de la rescisión del contrato de obra pública a precio alzado, a que se refiere el resolutivo anterior, en base al acta circunstanciada de inicio de rescisión del contrato de obra pública de fechas 13 y 14 de junio del año en curso, en el que se hizo constar el estado en que se encontraba la obra materia del contrato que se rescinde, y cuya copia le es remitida por este conducto a ese contratista; en términos del artículo 131 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, este instituto procederá a elaborar el finiquito de la obra correspondiente, por lo que para conciliar los saldos derivados de la rescisión en base a dicho finiquito y con el fin de preservar los intereses de las partes, se le cita a ese contratista Miguel Angel Garcia Cazares, para que comparezca ante la dirección de reserva territorial y control de obra de este instituto ubicado en el edificio Plaza Oeste, de la 16 Poniente Norte número 143 fraccionamiento Las Arboledas de esta ciudad, por si o a través del representante legal, en un plazo de cinco días hábiles siguientes a que reciba esta notificación, para conciliar los saldos del finiquito respectivo y que origina esta rescisión; en caso de no comparecer ese contratista se le notificara el resultado del finiquito y tendrá un plazo de 15 días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza gestión ese contratista, se dará por aceptado el finiquito respectivo.

Tercero.- Este instituto se reserva el derecho de considerar en el finiquito a que se refiere el resolutivo anterior, los pagos realizados en exceso por obra mal ejecutada o no ejecutada, intereses y sobre costo que originen estas, penas convencionales y demás cargos que se originen con motivo de la rescisión administrativa del contrato de obra publica correspondiente; por lo que desde este momento se requiere el pago de dichos conceptos y que resulten procedentes, a ese contratista.

Cuarto.- Se comunica al contratista ingeniero Miguel Angel García cazares que por virtud de la presente rescisión, se procederá a hacer efectivas las fianzas otorgadas para la correcta inversión del anticipo o para el cumplimiento del contrato, que en su caso proceda, sin perjuicio de realizar otras acciones legales para lograr el pago del monto del recurso económico, que no alcancen a cubrir las garantías respectivas.

Quinto.- El expediente administrativo en donde corren agregados todos y cada uno de los documentos antes mencionados que sirvieron de base para emitir esta determinación de rescisión del contrato de obra pública a precio alzado número Invi-Obra-060/2001, se encuentra en el archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este instituto de la vivienda y podrá ser consultado por la contratista Ingeniero Miguel Angel García Cazares o a través del representante legal debidamente acreditado o por las personas autorizadas para ello.

Sexto.- Por este conducto, remito a usted copia del instrumento público número 13139, volumen 261, de fecha 13 de junio del año en curso, pasado ante la fe del licenciado José Lara Robles, titular de la notaria pública número 64 del Estado de Chiapas; misma que contiene fe de hechos para hacer constar el levantamiento del acta circunstanciada del estado en que se encuentra la obra y proceder a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados, relativa al contrato de obra pública a precio alzado número

Invi-Obra-060/2001, correspondiente a la obra construcción de 122 viviendas de tipo progresivo en el fraccionamiento zona VII ubicado en la cabecera Municipal de Reforma, Chiapas; mismo que consta de 10 hojas útiles, así también se anexan copias de los 5 anexos de dicho instrumento, consistentes en: catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, ubicación de las viviendas, precios unitarios y obra ejecutada (construidas) , y no ejecutada (no construidas) , constante de 36 hojas útiles, y plano en tamaño carta de lotificación con número de manzana y lotes con el que se hizo el recorrido, como anexo número 01; cartilla militar matrícula número C-703105 y CURP 085997597 del C. Ing. Teodoro Álvarez Herrera, como anexo número 02; álbum con 78 fotografías, con descripción detallada en cada una, como anexo número 03; escrito de fecha 12 de junio del 2002, firmado por el Ing. Miguel Angel García Cazares, por el que se designa como su representante al Ing. Teodoro Álvarez Herrera, como anexo número 04; copia del contrato de obra a precio alzado número Invi-Obra-060/2001, como anexo número 05.

Lo anterior, para los efectos de que ese contratista tenga conocimiento del contenido de dicha acta circunstanciada y sus correspondientes anexos.

Séptimo.- En virtud de que la presente determinación tiene el carácter de definitiva según lo dispuesto por los artículos 61 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 130 del reglamento de la citada ley, cualquier controversia será resuelta por los tribunales federales competentes en terminos del artículo 15 de la ley antes citada.

Octavo.- Por este medio notifico a usted lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cabe mencionar que el acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil tres, que ordena esta publicación por edicto y el oficio número 229.1.8.1305/2002 de fecha 24 de julio del 2002, que por este conducto se le notifica, así como los documentos inherentes a los mismos, quedan a su disposición en la dirección de asuntos jurídicos de este Instituto de la Vivienda y serán entregados a usted o su representante legalmente acreditado, si así lo solicitare.

Tuxtla Gutierrez, Chis.; a dieciocho de marzo de 2003.

Atentamente

Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar

Directora General del Instituto de la Vivienda.

Rúbrica.

(R.- 180353)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Subadministración de Control de Créditos

Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Cole Olle Eduardo Alberto con R.F.C. COOE620407GY0, no manifestó su cambio de domicilio Fiscal registrado en esta Administración Local de Recaudación Oriente de D.F.. Y al constituirse el Notificador(es), Héctor Arnoldo López Gastélum y Abel López González los días 16 y 23 de abril de 2003, en la calle, Avena 495 colonia Granjas México, Delegación Iztacalco México D.F., código postal 08400, lo cual se informa mediante actas circunstanciadas, donde se informa por el señor Ismael Hernández Jiménez, trabajador de la obra que se esta realizando en el domicilio citado que el encargado es un Ingeniero y al preguntar por le señor Cole Olle Eduardo Alberto dice no conocerlo, se pregunto en la fonda denominada "Richard" del número 495 en la cual comenta un dependiente que el sabe que la persona Cole Olle Eduardo Alberto, se encuentra en la carcel desde hace un año aproximadamente. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. Controla los créditos de la Liquidación determinada en la resolución número 326-SAT-A-29-I(5) 14126 de fecha 13 de diciembre de 2002, emitido por el Administración General de Aduanas, Aduana de Guadalajara, Subadministración de Control de Trámites y Asuntos Legales. Con el que a través de la cual se le genero el (los) siguiente(s) concepto(s): multas establecidas en Ley Aduanera y su reglamento \$1,964,487.00 (un millon novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) Por un total de \$ 1,964,487.00

Y con motivo de las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor en referencia, Cole Olle Eduardo Alberto el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de los créditos determinados de la resolución número 326-SAT-A-29-I(5) 14126 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) número(s) H-1932308.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 326-SAT-A-29-I(5) 14126 de fecha 13 de diciembre de 2002, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: número 326-SAT-A-29-I(5) 14126 de fecha 13 de diciembre de 2002.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Administración General de Aduanas, Aduana de Guadalajara, Subadministración de Control de Trámites y Asuntos Legales.

Monto total del(os) crédito(s) fiscal(es): \$ 1,964,487.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 326-SAT-A-29-I(5) 14126 del 13 de diciembre de 2002 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F. código postal 08400.

Teléfono(s) 52-28-02-84 52-28-02-73.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 04 de junio de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 180357)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Subadministración de Control de Créditos

Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Alcantara Arias Jose Alejandro con R.F.C. AAAA021219*, no manifestó su cambio de domicilio Fiscal registrado ante la Autoridad Emisora. Y al constituirse el Notificador(es), Ariel Chavarria de la Rosa y Alejandro Escudero Hernandez, los días 21 y 25 de abril de 2003 en la calle, 2da. Cerrada de Francisco Mena número 40, super manzana 4 Manzana 6 U. Habitacional Vicente Guerrero Iztapalapa D.F., código postal 09200, lo cual se informa mediante actas circunstanciadas, donde se informa por la señora Felipa Ramírez que no se identifica, que en esa casa solo vive ella su hija y nieta, que no tiene documentos a la mano para acreditar su dicho, en el número 43 la señora Concepción Ramírez hace constancia de que en el número 45 solo viven tres mujeres, los vecinos aledaños dicen desconocer Al C. Alcantara Arias José Alejandro. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. Controla los créditos de la Liquidación determinada en la resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-24647 de fecha 19 de diciembre de 2002, emitido por, Servicio de Administración Tributaria. Administración General de Aduanas, Aduana del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México. Subadministración. Con el que se determina su situación Fiscal en Materia de Comercio Exterior. A través de la cual se le genero el (los) siguiente(s) concepto(s): pago del impuesto al comercio exterior a la importacion sector privado (otros) \$14,728.00 (catorce mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), derechos por servicios de tramite aduanero (d.t.a.) \$337.00 (trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), pago del impuesto al valor agregado por importacion de bienes tangibles \$29,439.00 (veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), aprovechamientos por cuotas compensatorias \$139,119.00 (ciento treinta y nueve mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N.), multas establecidas en ley aduanera y su reglamento procedimiento administrativo en materia aduanera \$31,680.00 (treinta y un mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), multas impuestas por infracciones a las leyes tributarias federales \$17,194.00 (diecisiete mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), multas derivadas de infracciones establecidas en Ley Aduanera y su reglamento \$236.00 (doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), recargos \$38,452.00 (treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) por un total de \$271,185.00

Y con motivo de las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor en referencia, Alcantara Arias José Alejandro el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de los créditos determinados de la resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-24647 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) número(s) H-1933205 H-1933206 H-1933207 H-1933208 H-1933209 H-1933210 H-1933211 H-1933212.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 326-SAT-A44-XVI-B-2-24647 de fecha 19 de diciembre de 2002, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: número 326-SAT-A44-XVI-B-2-24647 de fecha 19 de diciembre de 2002.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Administración General de Aduanas, Aduana del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México. Subadministración.

Monto total del(os) crédito(s) fiscal(es): \$271,185.00.

Asimismo, se indica que la liquidación, 326-SAT-A44-XVI-B-2-24647 del 19 de diciembre de 2002 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de

Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F. código postal 08400.

Teléfono(s) 52-28-02-84 52-28-02-73.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de junio de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 180358)

PRODUCTOS PORTILLO, S.A.**CONVOCATORIA**

Los administradores de la empresa Productos Portillo, S.A. convocan a los accionistas de esta Sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, ubicado en Calzada Coltongo número 136, colonia Trabajadores del Hierro, código postal 02650, Delegación Azcapotzalco en esta ciudad de México, Distrito Federal, el día 6 de agosto de 2003 a las 11:00 horas del día, en primera convocatoria y de no haber quórum, a las 11:30 horas del día en segunda convocatoria, esta última se celebrará con los accionistas que asistan, previo al nombramiento del escrutador y al informe que se rinda y de conformidad con el artículo duodécimo de los estatutos sociales y los artículos 189, 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para la declaración de instalación legal de la asamblea a iniciarse, según la orden del día por desahogarse en los siguientes términos.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de escrutador.

2.- Designación de presidente y secretario de la Asamblea.

3.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe de los administradores de la Sociedad, sobre los asuntos a los que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, incluyendo los estados financieros dictaminados por auditor externo, tomando en cuenta el informe del comisario sobre los mismos. Aclarándose que los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995 ya se celebraron las asambleas correspondientes y se encuentran debidamente asentadas y firmadas las actas respectivas en el libro de actas de asambleas de la Sociedad.

4.- Resolución sobre la aplicación de resultados de los ejercicios mencionados en el punto 3 de la orden del día.

5.- Ratificación y/o elección en su caso de los administradores y del comisario y resoluciones al respecto.

6.- Designación de delegados especiales, para llevar a cabo la formalización de lo tratado y las resoluciones de la Asamblea.

7.- Clausura de la Asamblea.

Esta convocatoria se efectúa en atención a la solicitud de los accionistas Ramírez viuda de Portillo Dolores y Portillo Ramírez María Soledad recibida el 16 de junio de 2003.

México, D.F., a 19 de junio de 2003.

Los Administradores

Ing. Juan Antonio Portillo Municha

Enrique López de Cárdenas y Guerra

Rúbricas.

(R.- 180360)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**CONVOCATORIA MULTIPLE**

Aeropuertos y Servicios Auxiliares a través de las Estaciones de Combustibles, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares de fecha 12 de marzo de 2002, convoca a las Personas Físicas, Morales y Servidores Públicos que no tengan intervención alguna en los actos relacionados con la enajenación de vehículos, mobiliario y equipos de oficina y de cómputo, a participar en las Licitaciones Públicas para la enajenación de Vehículos Terrestres, Desecho Ferroso Vehicular y Desecho Ferroso de Segunda que a continuación se especifica:

Descripción general de los bienes

Area/ Licitación	Dirección	Unidad de medida	Cantidad
Estación de combustibles en el Aeropuerto de el Bajío, Gto. Licitación ASA-BJX-01-03	Km. 5.5 carretera Silao-León, C.P. 37260, colonia Nuevo México, Silao, Gto., Teléfonos: 01-477-716-10-03 Y 01-477-716-33-77.	Vehículo terrestre	3
Estación de combustibles en el Aeropuerto de Guadalajara, Jal. Licitación: ASA-GDL-02-03	Carretera Guadalajara-Chapala Kilómetro 17.5, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45659, Guadalajara, Jalisco, Teléfonos: 01-33-36- 88-64-82 Y 01-33-36- 88-61-88.	Vehículo terrestre	5
		KGS.	Lote de 1,500 Kgs. Aprox. de desecho ferroso vehicular
Estación de combustibles en el Aeropuerto de Puerto Vallarta, Jal. Licitación ASA-PVR-01-03	KM. 7.5, carretera federal 200, Vía Tepic, s/n., Colonia Villa las Flores, C.P. 48310, Puerto Vallarta, Jalisco, Teléfonos: 01-322-22-10-154 Y 01-322-20-90-385.	Vehículo terrestre	2
Estación de combustibles en el Aeropuerto de Acapulco, Gro. Licitación ASA-ACA-02-03	Blvd. de las Naciones s/n, colonia Plan de los Amates, C.P. 39931, Acapulco, Gro., Teléfonos: 01-744-462-01-50 Y 01-744-462-01-56.	Vehículo terrestre	3
Estación de combustibles en el Aeropuerto de Veracruz, Ver. Licitación ASA-VER-01-03	Carretera Veracruz-Jalapa, s/n., C.P. 91698, colonia las Bajadas, Veracruz, Veracruz, Teléfonos: 01-22-99-38-83-30 Y 01-22-99-38-10-70	Vehículo terrestre	1
Estación de combustibles en el Aeropuerto de Puebla, Pue. Licitación ASA-PBC-01-03	KM. 91.5, carretera federal México-Puebla, Huejotzingo, Pue., C.P. 74160, Teléfonos: 01-222-232-61-60 Y 01-222-232-51-71.	Vehículo terrestre	2
Estación de combustibles en el Aeropuerto de Durango, Dgo. Licitación ASA-DGO-01-03	Kilómetro 15.5 autopista Durango-Gómez Palacio, C.P. 34304, Tel: (01-618) 817-23-13.	Vehículo terrestre	3
		Kgs.	Lote de 100 Kgs., Aprox. de desecho ferroso de segunda

Las Bases y sus especificaciones tendrán un costo de \$1,000.00 I.V.A. incluido, las cuales deben cubrirse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de Banca y Crédito a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Los interesados en participar, deberán acudir para su registro y compra de las bases a las direcciones indicadas en la presente convocatoria los días: 26,27 y 30 de junio de 2003 y, 1, 2, 3 4 y 7 de julio de 2003, de las 9:30 a las 14:00 horas, asimismo, estarán a disposición para su consulta en la página electrónica de Internet www.asa.gob.mx, en las fechas antes mencionadas.

Los Bienes Muebles objeto de la enajenación, se encuentran localizados en las Estaciones de Combustibles, cuya verificación física podrá realizar en los días y horas establecidas para la adquisición de bases. Los Lotes Adjudicados, cuentan con un plazo para su retiro de dos días hábiles posteriores al acto de fallo.

El acto de apertura de ofertas, se llevará a cabo en cada una de las administraciones de las Estaciones de Combustibles el día 8 de julio de 2003 a las 10:30 horas, formulándose el Acta

correspondiente que firmarán los asistentes. El Fallo respectivo se dará a conocer el mismo día a las 13:00 horas. La asistencia de los interesados y/o representantes legales a dichos eventos es obligatoria.

Con fundamento en lo establecido en la norma décima octava de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, los participantes deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de Banca y Crédito a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, por el 10 % sobre el precio mínimo de venta o de avalúo del lote o lotes ofertados.

Con fundamento en lo dispuesto en el Criterio que, conforme a sus atribuciones, ha sido adoptado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal y la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dado a conocer por la Subsecretaría de Atención ciudadana y Normatividad con oficio-circular número 200/188/2002 de fecha 16 de octubre de 2002, aquellos servidores públicos que no tengan intervención alguna en los actos relacionados con la enajenación de vehículos, mobiliario y equipos de oficina y de cómputo, podrían validamente participar en las licitaciones públicas que se realicen para la enajenación de dichos bienes, sin que ello contravenga los ordenamientos legales referidos.

Finalmente, en virtud de tratarse de Licitación Pública, se invita a las Organizaciones no Gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

México, D.F., 26 de junio de 2003

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y
Secretario Técnico del Comité de Bienes Muebles

Jorge Briones Herford

Rúbrica.

(R.- 180443)

FRICOMEX, S. A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Fricomex, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Poniente 122 número 473, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, México, D.F., a las 11:00 horas del día 14 de julio de 2003, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración respecto a las actividades desarrolladas en el ejercicio fiscal comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, así como las políticas seguidas por los administradores sobre los principales proyectos existentes, políticas y criterios contables y exhibición de los estados financieros, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentación de los estados financieros correspondientes a dicho periodo y dictamen del comisario.**
- II. Aprobación o modificación, en su caso de los estados financieros exhibidos y resoluciones relativas a la aplicación de utilidades.**
- III. Designación de la administración de la sociedad así como nombramiento del comisario.**
- IV. Asuntos conexos o complementarios de los anteriores.**

Se recuerda a los señores accionistas que en términos de lo que establece el estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán exhibir los documentos que los acreditan como tales, o que acreditan su carácter de representantes, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

México, D.F., a 23 de junio de 2003.

Presidente del Consejo de Administración

Enrique del Toro Estrada

Rúbrica.

(R.- 180509)

ALIMENTOS Y BEBIDAS DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Alimentos y Bebidas de Nuevo León, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Poniente 122 número 473, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, México, D. F., a las 12:00 horas del día 14 de julio de 2003, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración respecto a las actividades desarrolladas en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, así como las políticas seguidas por los administradores sobre los principales proyectos existentes, políticas y criterios contables y exhibición de los estados financieros, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentación de los estados financieros correspondientes a dicho periodo y dictamen del comisario.**
- II. Aprobación o modificación, en su caso de los estados financieros exhibidos y resoluciones relativas a la aplicación de utilidades.**
- III. Designación de la administración de la sociedad así como nombramiento del comisario.**
- IV. Asuntos conexos o complementarios de los anteriores.**

Se recuerda a los señores accionistas que en términos de lo que establece el estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán exhibir los documentos que los acreditan como tales, o que acreditan su carácter de representantes, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

México, D. F., a 23 de junio de 2003

Presidente del Consejo de Administración

Enrique del Toro Estrada

Rúbrica.

(R.- 180514)

BAJA FOODS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Baja Foods Internacional, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Poniente 122 número 473, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, México, D. F., a 13:00 horas del día 14 de julio de 2003, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración respecto a las actividades desarrolladas en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 Y 2002, así como las políticas seguidas por los administradores sobre los principales proyectos existentes, políticas y criterios contables y exhibición de los estados financieros, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentación de los estados financieros correspondientes a dicho periodo y dictamen del comisario.

II. Aprobación o modificación, en su caso de los estados financieros exhibidos y resoluciones relativas a la aplicación de utilidades.

III. Designación de la administración de la sociedad así como nombramiento del comisario.

IV. Asuntos conexos o complementarios de los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que en términos de lo que establece el estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán exhibir los documentos que los acreditan como tales, o que acreditan su carácter de representantes, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

México, D. F., a 23 de junio de 2003

Presidente del Consejo de Administración

Enrique del Toro Estrada

Rúbrica.

(R.- 180517)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Norte
Delegación san Luis Potosí
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, en sus artículos 77, 79 y 82, El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su Delegación Estatal en San Luis Potosí por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la licitación pública DCSG/O2/2003, el día 4 de julio de 2003 para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para la Enajenación de Bienes Muebles y Adjudicación de Contratos por Desechos.

Lote número	Descripción	Cantidad	Unid ad	Precio mínimo de venta
1	Equipos de Radio Transmisión marca Motorola Mitrek modelo. HUD1012B, montado en gabinete.	153	Pieza	\$80,000.00
2	Vehículo marca Dodge Tipo Pick Up modelo 1993, serie PM123353, motor Hecho en México, número ECCO 91315	1	Unid ad	\$19,000.00
3	Vehículo marca Dodge Tipo Pick Up modelo 1993, serie PM123346, motor Hecho en México, número ECCO 91314	1	Unid ad	\$18,000.00
4	Líquido Fijador Cansado, se generan promedio mensual 350 Lt. (convenio de venta anual)	350	Litro.	\$5.9705

La entrega de bases se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios ubicado en Insurgentes número 100 planta baja Zona Centro en la ciudad de San Luis Potosí. de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, del 27 de junio al 3 de julio de 2003, El costo de las bases será de \$100.00 más I.V.A.

Los Depósitos de Garantía deberán ser constituidos por los participantes en moneda nacional por un importe de 10% del Valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria.

La Junta de Aclaración de bases se llevará a cabo el día 30 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en avenida Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna en la ciudad de San Luis Potosí.

Las Inscripciones se efectuarán el día 4 de julio de 2003 de las 8:30 a las 10:00 horas. en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en avenida Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna en la ciudad de San Luis Potosí.

La entrega de documentación para Inscripción y el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en el Departamento de Conservación y Servicios Generales el día 4 de julio de 2003 en a las 10:30 horas, dando a conocer el fallo de la licitación ese mismo día y formulándose en ambos casos el acta que firmarán los asistentes.

Junio 11 del 2003.

Presidente del Comité Delegacional de Enajenaciones

Ing Rafael Preciado Aceves

Rubrica.

(R.- 180519)

GRUPO PROLESA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Grupo Prolesa, S. A. de C.V. a la Asamblea General ORDINARIA de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Poniente 122 número 473, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, México, D. F., a las 14:00 horas del día 14 de julio de 2003, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración respecto a las actividades desarrolladas en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, así como las políticas seguidas por los administradores sobre los principales proyectos existentes, políticas y criterios contables y exhibición de los estados financieros, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentación de los estados financieros correspondientes a dicho periodo y dictamen del comisario.**
- II. Aprobación o modificación, en su caso de los estados financieros exhibidos y resoluciones relativas a la aplicación de utilidades.
- III. Designación de la administración de la sociedad así como nombramiento del comisario.
- IV. Asuntos conexos o complementarios de los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que en términos de lo que establece el estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán exhibir los documentos que los acreditan como tales, o que acreditan su carácter de representantes, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

México, D. F., a 23 de junio de 2003

Presidente del Consejo de Administración

Enrique del Toro Estrada

Rúbrica.

(R.- 180520)

PROCESADORA DE LACTICINEOS, S. A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Procesadora de Lacticineos, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Poniente 122 número 473, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, México, D.F., a las 10:00 horas del día 14 de julio de 2003, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración respecto a las actividades desarrolladas en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, así como las políticas seguidas por los administradores sobre los principales proyectos existentes, políticas y criterios contables y exhibición de los estados financieros, en términos del artículo 172 de la ley general de sociedades mercantiles, presentación de los estados financieros correspondientes a dicho periodo y dictamen del comisario.**
- II. Aprobación o modificación, en su caso de los estados financieros exhibidos y resoluciones relativas a la aplicación de utilidades.
- III. Designación de la administración de la sociedad así como nombramiento del comisario.
- IV. Asuntos conexos o complementarios de los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que en términos de lo que establece el estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán exhibir los documentos que los acreditan como tales, o que acreditan su carácter de representantes, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

México, D. F., a 23 de junio de 2003

Presidente del Consejo de Administración

Enrique del Toro Estrada

Rúbrica.

(R.- 180521)

INDUSTRIALIZADORA DE LECHE EL SAUZ, S. A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Industrializadora de Leche El Sauz, S. A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Poniente 122 número 473, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, México, D. F., a las 16:00 horas del día 14 de julio de 2003, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración respecto a las actividades desarrolladas en el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, así como las políticas seguidas por los administradores sobre los principales proyectos existentes, políticas y criterios contables y exhibición de los estados financieros, en términos del artículo 172 de la ley general de sociedades mercantiles, presentación de los estados financieros correspondientes a dicho periodo y dictamen del comisario.

II. Aprobación o modificación, en su caso de los estados financieros exhibidos y resoluciones relativas a la aplicación de utilidades.

III. Designación de la administración de la sociedad así como nombramiento del comisario.

Asuntos conexos o complementarios de los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que en términos de lo que establece el estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán exhibir los documentos que los acreditan como tales, o que acreditan su carácter de representantes, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

México, D. F., a 23 de junio de 2003

Presidente del Consejo de Administración

Enrique del Toro Estrada

Rúbrica.

(R.- 180523)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR LICITACION PUBLICA NACIONAL-OBRA PUBLICA CONVOCATORIA 032

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE PRODUCCION EN ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-032-03	\$1,471.00 COSTO EN compraNET: \$1,397.00	10/07/2003	7/07/2003 9:00 HORAS	4/07/2003 10:00 HORAS	16/07/2003 9:00 HORAS	30/07/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	1/10/2003	210 DIAS NATURALES	\$4'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., EN LA PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-05-37, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL BANCO AUTORIZADO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL C.T.A., DE PEMEX EXPLORACION Y EXPLORACION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 1 H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y EXPLORACION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO; LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE

- EFFECTUARA EL DIA 30 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 3H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA) PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, MISMA DIRECCION.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EL SITIO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL AREA DE INGENIERIA DE PROYECTOS, DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, UBICADO EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131+000, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, EJIDO EL HABANERO. CODIGO POSTAL 86500, H. CARDENAS, TABASCO.
 - UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEL CASTAÑO, UBICADAS EN EL KILOMETRO 131+000 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, A 9 KILOMETROS AL ORIENTE, DE LA CIUDAD DE H. CARDENAS TABASCO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION, SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO Y VACIO, INSTALACION DE TELEFONIA Y COMPUTO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.
 - NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EDIFICACION, OBRA CIVIL Y ARQUITECTURA; LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION, PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LOS INTERESADOS QUE ADQUIEREN LAS BASES DE LA LICITACION EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 180489)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
015
Nota
1
No. de licitación
18575088-022-03

Licitación pública internacional
TLC No. 18575088-022-03

Fecha de publicación de la convocatoria
22/05/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 178743

Con relación a la licitación pública internacional TLC número 18575088-022-03, se comunica a los interesados las siguientes adecuaciones a la convocatoria derivadas de la junta de aclaraciones:

Ubicación del documento	
Partida No. 1, inicio del arrendamiento	
Dice:	Debe decir:
15 de diciembre de 2003	15 de enero de 2004
Ubicación del documento	
Partida No. 1, término del arrendamiento	
Dice:	Debe decir:
15 de diciembre de 2007	15 de enero de 2008
Ubicación del documento	
Partida No. 4, inicio del arrendamiento	
Dice:	Debe decir:
15 de septiembre de 2003	1 de noviembre de 2003
Ubicación del documento	
Partida No. 4, término del arrendamiento	
Dice:	Debe decir:
25 de junio de 2006	11 de agosto de 2006

Asimismo, se les comunica que a solicitud del área técnica usuaria se cancela la partida 2 de la convocatoria, por lo que se adecua el objeto general de la licitación para quedar como sigue:

Ubicación del documento	
Objeto de la licitación	
Dice:	Debe decir:

Arrendamiento, sin opción a compra de: a) una plataforma de perforación marina tipo semisumergible para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1700' (mil setecientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, b) dos plataformas de perforación marina tipo semisumergible para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1000' (mil pies) con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, y c) una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver o slot de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínimo de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad; para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México	Arrendamiento, sin opción a compra de: a) una plataforma de perforación marina tipo semisumergible para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1700' (mil setecientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, b) una plataforma de perforación marina tipo semisumergible para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1000' (mil pies) con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, y c) una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver o slot de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínimo de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad; para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México
---	--

Las adecuaciones a las bases de la licitación derivadas de la cancelación de la partida 2, ya fueron efectuadas en la junta de aclaraciones.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
CARLOS E. BECERRA SCHULZ
RUBRICA.

(R.- 180490)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras que a continuación se detallan, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal, conforme al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas número SF-AL001/2003 de fecha 9 de junio de 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
56005001-033-03 SCAOP-DGOP-078/03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	8/07/03 15:00 horas	3/07/03 12:00 horas	3/07/03 9:00 horas	14/07/03 11:00 horas	16/07/03 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	29001.- Reactivación del Malecón Carlos A. Madrazo Becerra primera etapa zona 1 área de sanitarios y muelles				28/07/03	150 días	\$3'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
56005001-034-03 SCAOP-DGOP-079/03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	8/07/03 15:00 horas	3/07/03 13:00 horas	3/07/03 9:00 horas	14/07/03 13:00 horas	16/07/03 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	29002.- Reactivación del Malecón Carlos A. Madrazo Becerra primera etapa zona 2 área de exposiciones temporales				28/07/03	150 días	\$5'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
56005001-035-03 SCAOP-DGOP-080/03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	9/07/03 15:00 horas	3/07/03 14:00 horas	3/07/03 9:00 horas	15/07/03 10:00 horas	18/07/03 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	29003.- Reactivación del Malecón Carlos A. Madrazo Becerra primera etapa zona 3 área de concesión 01				28/07/03	150 días	\$2'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 3-15-92-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de

Concursos de la Dirección General de Obras Públicas de la S.C.A.O.P., ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señaladas en la sala de concursos de la Dirección General de Obras Públicas de la S.C.A.O.P., ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señaladas, en la sala de concursos de la Dirección General de Obras Públicas de la S.C.A.O.P., Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señaladas, en la sala de concursos de la Dirección General de Obras Públicas de la S.C.A.O.P., Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señaladas partiendo de: Dirección General de Obras Públicas de la S.C.A.O.P., ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. ingeniero Eduardo Hernández Trejo, Director General de la Dirección de Obras Públicas de la S.C.A.O.P.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 4.- Experiencia comprobable de 5 años en obras de cimentaciones a base de pilotes y pilas coladas en sitio; anexando copia de contratos de las obras con que acredite dicha experiencia así como curriculum personal técnico en obras similares.
 - 5.- Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados por contador público registrado ante la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas; o declaración fiscal.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- **Si dos o más interesados se agrupan para participar en una sola proposición, deberán celebrar entre sí un convenio privado, que contendrá todos los requisitos establecidos en el artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
 - 8.- **Contar con grúa o draga Link Belt 98 o similar, Martillo para piloteo Delmag 12 o similar, perforadora de bote y chalanes anexando copias de las facturas del equipo, o carta compromiso de renta en papel membretado del propietario indicando su ubicación física para su verificación y disponibilidad.**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubiera aceptado y firmado por las partes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicada.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.

CENTRO, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO HERNANDEZ TREJO
RUBRICA.

(R.- 180491)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BULEVAR MORELOS Y TAMAULIPAS SIN NUMERO
COLONIA RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

No. de licitación	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575085- 102-02 010/03- STBP-P	6-Mar.-03	Reacondicionamiento de los sistemas auxiliares de las instalaciones de compresión del Activo de Producción Burgos Reynosa Partida: 1.1 reacondicionamiento soplador centrífugo de motocompresora Cooper cantidad: 10 servicios	Refacciones y Equipos de la Frontera, S.A. de C.V. Paseo Colinas No. 114, Col. Colinas del Pedregal C.P. 88730 Reynosa, Tamps. MX. Tel. (899) 929-38-84	\$4'544,921.90 M.N.
18575085- 104-02 012/03- STBP-P	6-Mar.-03	Reacondicionamiento y calibración de válvulas de seguridad en instalaciones de compresión del Activo de Producción Burgos Reynosa Partida: 2.6.2 refacción válvulas marca Consolidated S-1900 asiento inferior cantidad: 30 piezas	OG Manufacturas Internacionales, S.A. de C.V. calle Panamá No. 920, Col. Anzaldúas C.P. 88640 Reynosa, Tamps. MX. Tel. (899) 922-09-15	\$5'263,989.63 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2003.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.B.R.
ARQ. RAUL MENDOZA CERECEDO
RUBRICA.

(R.- 180492)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-006-03

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN EL EDIFICIO DEL NUEVO TEATRO NAZAS EN TORREON, COAHUILA	\$1'263,973.52	CONSTRUCTORA REGIONAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	11/06/2003

SALTILLO, COAH., A 13 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 180493)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a puertas automáticas del área internacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-012-03, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451003-012-03	\$1,071.70 Costo en compraNET: \$974.28	4/07/2003	4/07/2003 11:30 horas	4/07/2003 10:00 horas	11/07/2003 11:00 horas	17/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a puertas automáticas del área internacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. La visita de instalaciones se llevará a cabo en la oficina 97 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre el servicio.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV punto 9 inciso C información específica sobre el servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 180494)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL
(ADQUISICIONES)

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION PARA AGUA POTABLE, TORRE DE CAMBIO DE REGIMEN-POZO LA AMERICANA EN EL EJIDO DE ESTACION TERRAZAS; Y 20,000 MICROMEDIDORES PARA AGUA FRIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 38302002-001-03

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38302002-001-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	2/07/2003	2/07/2003 12:00 HORAS	2/07/2003 8:00 HORAS	8/07/2003 10:00 HORAS	11/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	TUBERIA DE 20" DE DIAM. AC A 10, INCLUYE ANILLOS Y COPLES, L.A.B. OBRA SEGUN NORMAS ANEXAS A LAS BASES DE LA LICITACION	6,833.20	METRO
2	C390000000	TEE DE FO. FO. DE 20" X 4" DE DIAMETRO, L.A.B. OBRA	14.00	PIEZA
3	C390000000	JUNTA UNIVERSAL DE FO. FO. DE 20" DE DIAMETRO PARA TUBERIA AC-A10, L.A.B. OBRA	49.00	PIEZA
4	C390000000	TEE DE FO. FO. DE 20" X 8" DE DIAMETRO, L.A.B. OBRA.	5.00	PIEZA
5	C390000000	TUBERIA DE ACERO; COSTURA INVISIBLE (NORMA ASTM A53 B) DE 24" DE DIAMETRO Y 3/8" DE ESPESOR L.A.B. OBRA	30.00	METRO
ETC.	ETC.	ETC.	ETC.	ETC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 38302002-002-03

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

38302002-002-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	3/07/2003	3/07/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/07/2003 10:00 HORAS	15/07/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	MICROMEDIDORES NUEVOS, PARA AGUA FRIA, DE 1/2" DE DIAMETRO CON CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA DE 1/2" (13 MM) DE DIAMETRO			20,000	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO FILIBERTO HORACIO ALMAZAN GALACHE, CON CARGO DE PRESIDENTE EL DIA 17 DE JUNIO DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 46a. Y REVILLA SIN NUMERO, COLONIA CUARTELES, CODIGO POSTAL 31440, CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONOS 01 614 415 6689 Y 01 614 418 8961, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN CAJA GENERAL DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA AVENIDA OCAMPO NUMERO 1604, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, UBICADA EN AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO 1604, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
- PARA LA LICITACION 38302002-001-03, LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE JULIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, SITA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE EN CALLE 46a. Y REVILLA SIN NUMERO, COLONIA CUARTELES, CHIHUAHUA, CHIH., CODIGO POSTAL 31440.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO 1604, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, OCAMPO NUMERO 1604, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN CROQUIS ANEXO A LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 38302002-001-03, 45 DIAS NATURALES; PARA LA LICITACION NUMERO 38302002-002-03, 60 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROCEDENCIA DEL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE JUNIO DE 2003.
PRESIDENTE

ING. FILIBERTO HORACIO ALMAZAN GALACHE
RUBRICA.

(R.- 180496)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 3

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el suministro al sector publico que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

No. de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2003-ADQ-02	Suministro de 8,124 medidores de agua fría de ½" x 5/8, para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

No. de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2003-ADQ-02	2-07-2003 17:30 Hrs.	8-07-2003 9:30 Hrs.	11-07-2003 9:30 Hrs.	14-07-2003 9:30 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de medidor de agua fría de ½" x 5/8, con designación de 1.5 M ³ por hora de gasto nominal, cuerpo de bronce, tipo volumétrico-roscado, transmisión magnética, registro herméticamente sellado, lectura directa en metros cúbicos, incluye tuerca y el niple debe tener de longitud 1 ¾", y la unión entre empaque y niple debe de ser ño con empaques de neopreno, que cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCFI-1994	8,124	Pieza

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin numero, colonia Josefa Ortiz de

Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfonos 176-21-85 y 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 2 de julio de 2003. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varié en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocarte, se tendrán por no puestas, asimismo y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será pesos mexicanos. No se otorgará anticipo.

El lugar de la entrega del suministro será: en el almacén general de la CESPE, ubicado en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C.

Las entregas se harán en parcialidades mensuales a partir de la firma del contrato hasta el mes de diciembre del año 2003, en el lugar que se indican en el párrafo que antecede.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos de los artículos 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del organismo sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.

El origen de los fondos para el suministro de medidores es con recursos propios del organismo.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

Esta adquisición se adjudicará a un sólo proveedor.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación, el licitante que se le haya adjudicado el contrato deberá entregar la primera remesa de medidores a más tardar dentro de los 30 días naturales, siguientes a la firma del contrato.

ENSENADA, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
MAURO BARRERA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 180497)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos y equipos de aire acondicionado tipo minisplit para el uso y buen desempeño de dieciséis unidades de medicina familiar, dos estancias de bienestar y desarrollo infantil, de la Delegación Estatal de I.S.S.S.T.E. en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-014-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	11/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras	23	Pieza
2	I330000000	Aire acondicionado	6	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	17	Pieza
4	I330000000	Aire acondicionado	7	Pieza
5	I150400000	Ups	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 926 10 75, a partir del día 26 de junio hasta el día 11 de julio de 2003, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del I.S.S.S.T.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación, ubicada en el primer piso de la Delegación Estatal, ubicada en Calle 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación, ubicada en el primer piso de la Delegación Estatal, Calle 14 número 100-M por 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación, ubicada en el primer piso de la Delegación Estatal, Calle 14 número 100-M por 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Estatal, ubicado en la Calle 17 número 412 por 20 y 24, Ciudad Industrial, Mérida, Yuc., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: del 29 de julio al 12 de septiembre de 2003.
- El pago se realizará: en un plazo de hasta 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. EDUARDO JOSE VILLEGAS BLANCO

RUBRICA.

(R.- 180498)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA DE BAJA CALIFORNIA SUR (SEPUIE)

COORDINACION DE PRECIOS UNITARIOS Y MAQUINARIA PESADA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de concreto hidráulico premezclado MR=40 KG/CM² para la pavimentación de las siguientes vialidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33004001-030-03		En convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	7/julio/2003	8/julio/2003 11:30 horas	8/julio/2003 11:00 horas	14/julio/2003 15:00 horas	15/julio/2003 15:00 horas
33004001-031-03		En convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	21/julio/2003	22/julio/2003 11:30 horas	22/julio/2003 11:00 horas	29/julio/2003 15:00 horas	31/julio/2003 15:00 horas
33004001-032-03		En convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	21/julio/2003	22/julio/2003 11:30 horas	22/julio/2003 11:00 horas	28/julio/2003 12:00 horas	30/julio/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Licitación: 33004001-030-03 calle Veracruz tramo: Gral. Félix Ortega a Lic. Primo Verdad				275	Metro cúbico
1	C811000000	Licitación: 33004001-031-03 avenida Virginia Peralta Albañez tramo: Blvd. Forjadores de Sudcalifornia a Ciprés				1,920	Metro cúbico
1	C811000000	Licitación: 33004001-032-03 calle Ciprés tramo: avenida Virginia Peralta Albañez a Blvd. 5 de Febrero				765	Metro cúbico

* Ubicación de las obras: localidad de La Paz, B.C.S., Municipio de La Paz. * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Precios Unitarios y Maquinaria Pesada de la SEPUIE, teléfono 01-612-12-5-57-65, sita en Isabel la Católica, entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, en el Palacio de Gobierno, 2o. piso, colonia Centro, código postal 23000, en la Paz, Baja California Sur, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * La junta de aclaraciones y la visita a instalaciones se llevará a cabo en el sitio indicado en las bases de la licitación. * Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la SEPUIE, en el Palacio de Gobierno, 2o piso, colonia Centro, La Paz, B.C.S. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * Se otorgará un anticipo de 50%. * Lugar de entrega: los bienes se entregarán LAB en los tramos de las calles que se van a pavimentar, de lunes a sábado, de 8:00 a 16:00 horas. * Plazo de entrega: 30 días naturales (fecha estimadas de inicio y terminación indicadas en las bases de licitaciones respectivas. * El pago se realizará: las partes convienen que se realice mediante la presentación de factura sujetos a avance del suministro. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA

ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO
RUBRICA.

(R.- 180499)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE)
COORDINACION DE PRECIOS UNITARIOS Y CONCURSOS DE OBRA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DE AVENIDAS Y CALLES EN LOS MUNICIPIOS: LA PAZ Y MULEGE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
33004001-018-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	7/JULIO/2003	8/JULIO/2003 11:30 HORAS	8/JULIO/2003 11:00 HORAS	14/JULIO/2003 10:00 HORAS	15/JULIO/2003 10:00 HORAS
33004001-019-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	7/JULIO/2003	8/JULIO/2003 11:30 HORAS	8/JULIO/2003 11:00 HORAS	14/JULIO/2003 11:00 HORAS	15/JULIO/2003 11:00 HORAS
33004001-020-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	7/JULIO/2003	8/JULIO/2003 11:30 HORAS	8/JULIO/2003 11:00 HORAS	14/JULIO/2003 12:00 HORAS	15/JULIO/2003 12:00 HORAS
33004001-021-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	7/JULIO/2003	8/JULIO/2003 11:30 HORAS	8/JULIO/2003 11:00 HORAS	14/JULIO/2003 13:00 HORAS	15/JULIO/2003 13:00 HORAS
33004001-022-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	7/JULIO/2003	8/JULIO/2003 11:30 HORAS	8/JULIO/2003 11:00 HORAS	14/JULIO/2003 14:00 HORAS	15/JULIO/2003 14:00 HORAS
33004001-023-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	21/JULIO/2003	22/JULIO/2003 11:30 HORAS	22/JULIO/2003 11:00 HORAS	29/JULIO/2003 10:00 HORAS	31/JULIO/2003 10:00 HORAS
33004001-024-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	21/JULIO/2003	22/JULIO/2003 11:30 HORAS	22/JULIO/2003 11:00 HORAS	29/JULIO/2003 11:00 HORAS	31/JULIO/2003 11:00 HORAS
33004001-025-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	21/JULIO/2003	23/JULIO/2003 11:30 HORAS	23/JULIO/2003 11:00 HORAS	29/JULIO/2003 12:00 HORAS	31/JULIO/2003 12:00 HORAS
33004001-026-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	21/JULIO/2003	23/JULIO/2003 11:30 HORAS	23/JULIO/2003 11:00 HORAS	29/JULIO/2003 13:00 HORAS	31/JULIO/2003 13:00 HORAS
33004001-027-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	21/JULIO/2003	24/JULIO/2003 11:30 HORAS	24/JULIO/2003 11:00 HORAS	29/JULIO/2003 14:00 HORAS	31/JULIO/2003 14:00 HORAS
33004001-028-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	21/JULIO/2003	22/JULIO/2003 11:30 HORAS	22/JULIO/2003 11:00 HORAS	28/JULIO/2003 10:00 HORAS	30/JULIO/2003 10:00 HORAS
33004001-029-03	EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	21/JULIO/2003	22/JULIO/2003 11:30 HORAS	22/JULIO/2003 11:00 HORAS	28/JULIO/2003 11:00 HORAS	30/JULIO/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	LICITACION: 33004001-018-03: PAVIMENTACION (HASTA BASE IMPREGNADA), SANEAMIENTO Y GUARNICIONES DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, TRAMO LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS A EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, B.C.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	21/JULIO/2003	45 DIAS	\$1'000,000.00
0	LICITACION: 33004001-019-03: PAVIMENTACION (HASTA BASE IMPREGNADA), SANEAMIENTO Y GUARNICIONES DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, TRAMO EMILIANO ZAPATA A CABILDO, EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, B.C.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	21/JULIO/2003	45 DIAS	\$1'000,000.00
0	LICITACION: 33004001-020-03: SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SELLO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, TRAMO LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS A CABILDO, EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, B.C.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	18/AGOSTO/2003	20 DIAS	\$1'000,000.00
0	LICITACION: 33004001-021-03: PAVIMENTACION (HASTA BASE IMPREGNADA), SANEAMIENTO Y GUARNICIONES EN LA AVENIDA VIRGINIA PERALTA ALBAÑEZ, TRAMO BLVD. FORJADORES DE SUDCALIFORNIA A CIPRES (ESTACION 0+000 A 0+400), EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, B.C.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	21/JULIO/2003	45 DIAS	\$1'000,000.00
0	LICITACION: 33004001-022-03: PAVIMENTACION (HASTA BASE IMPREGNADA), SANEAMIENTO Y GUARNICIONES EN LA AVENIDA VIRGINIA PERALTA ALBAÑEZ, TRAMO BLVD. FORJADORES DE SUDCALIFORNIA A CIPRES (ESTACION 0+400 A 0+848.70), EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, B.C.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	21/JULIO/2003	45 DIAS	\$1'000,000.00
0	LICITACION: 33004001-023-03: EXTENDIDO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR=40 KG/CM ² EN LA AVENIDA VIRGINIA PERALTA ALBAÑEZ, TRAMO BLVD. FORJADORES DE SUDCALIFORNIA A CIPRES (ESTACION 0+000 A 0+400), EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, B.C.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	1/SEPTIEMBRE/2003	30 DIAS	\$1'000,000.00
0	LICITACION: 33004001-024-03: EXTENDIDO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR=40 KG/CM ² EN LA AVENIDA VIRGINIA PERALTA ALBAÑEZ, TRAMO BLVD. FORJADORES DE SUDCALIFORNIA A CIPRES (ESTACION 0+400 A 0+848.70), EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, B.C.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	1/SEPTIEMBRE/2003	30 DIAS	\$1'000,000.00
0	LICITACION: 33004001-025-03: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y SANEAMIENTO BLVD. EMILIANO ZAPATA, TRAMO ROSAURA ZAPATA CANO A CALZADA DE LA REPUBLICA, EN LA LOCALIDAD GUERRERO NEGRO, B.C.S. MUNICIPIO MULEGE	11/AGOSTO/2003	90 DIAS	\$1'000,000.00
0	LICITACION: 33004001-026-03: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y SANEAMIENTO DE LA AVENIDA DOMINGO CARBALLO FELIX, TRAMO DIVISION DEL NORTE A CALLE 21 DE OCTUBRE, EN LA LOCALIDAD GUERRERO NEGRO, B.C.S. MUNICIPIO MULEGE	11/AGOSTO/2003	90 DIAS	\$1'000,000.00
0	LICITACION: 33004001-027-03: PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE ACCESO AL CECYTE Y ACCESO AL PUEBLO, EN LA LOCALIDAD MULEGE PUEBLO, B.C.S. MUNICIPIO MULEGE	11/AGOSTO/2003	90 DIAS	\$1'000,000.00

0	LICITACION: 33004001-028-03: PAVIMENTACION (HASTA BASE IMPREGNADA), SANEAMIENTO Y GUARNICIONES EN LA CALLE CIPRES, TRAMO AVENIDA VIRGINIA PERALTA ALBAÑEZ A BLVD. 5 DE FEBRERO (ESTACION 0+848.70 A 1+320.56), EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, B.C.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	11/AGOSTO/2003	45 DIAS	\$1'000,000.00
0	LICITACION: 33004001-029-03: EXTENDIDO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR=40 KG/CM ² EN LA CALLE CIPRES TRAMO: AVENIDA VIRGINIA PERALTA ALBAÑEZ A BLVD. 5 DE FEBRERO (ESTACION 0+848.70 A 1+320.56), EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ, B.C.S. MUNICIPIO DE LA PAZ	10/SEPTIEMBRE/2003	30 DIAS	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ISABEL LA CATOLICA ENTRE IGNACIO ALLENDE Y NICOLAS BRAVO PALACIO DE GOBIERNO, 2o. PISO EN LA SEPUIE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01-612-125-57-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA (SEPUIE) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ESTE PAGO NO SERA REEMBOLSABLE, O EN [compranet](http://compranet.gob.mx), MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; (SE COBRARA COMISION BANCARIA).
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS INDICADOS EN LOS CUADROS RESPECTIVOS PARA CADA LICITACION EN LOS SITIOS INDICADOS EN SUS BASES RESPECTIVAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA LOS DIAS INDICADOS EN LOS CUADROS RESPECTIVOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, CALLES ISABEL LA CATOLICA ENTRE IGNACIO ALLENDE Y NICOLAS BRAVO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20% Y UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LA LICITACION EN QUE VA A PARTICIPAR, MEDIANTE CURRICULUM TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL TECNICO, Y DE QUE TIENEN EN PROPIEDAD EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, ESCRITO EN UNA RELACION INDICANDO SU UBICACION ACTUAL PARA SU VERIFICACION, EN SU CASO, Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **01.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO MEDIANTE COPIA DE LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2002 PRESENTADO ANTE LA SHCP Y/O BALANCE GENERAL ACTUALIZADO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2002 AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN JUNTA PUBLICA SE DARA A CONOCER EL FALLO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS PROponentes:
 - 1.- REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
 - 2.- GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y
 - 3.- CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- SI DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES POR TRABAJOS EJECUTADOS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, B.C.S., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO DE PLANEACION URBANA INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA

ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO

RUBRICA.

(R.- 180502)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, a través del Instituto de Vivienda de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional, para la adjudicación de los contratos disponibles a precio unitario y tiempo determinado, para las obras relacionadas a continuación. El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes de una desagregación del proyecto número 25001 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco número SF-AF016/2003, de fecha 18 de marzo de 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
56110001-003-03	\$2,500.00 En compraNET: \$2,000.00	8-Jul.-2003 15:00 horas	10-Jul.-03 12:00 horas	10-Jul.-03 8:00 horas	15-Jul.-03 10:00 horas	18-Jul.-03 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de fallo	Fecha de inicio (programado)	Plazo de Ejec.	Capital contable requerido
	Terracerías y habilitado en infraestructuras en el fraccionamiento Brisas del Grijalva del Municipio de Centro, Tab.			24.-Jul.-03 13:00 horas	4-Ago.-03	90 días	\$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
56110001-004-03	\$2,500.00 En compraNET: \$2,000.00	11-jul-2003 15:00 horas	14-Jul.-03 13:00 horas	14-Jul.-03 8:00 horas	17-Jul.-03 10:00 horas		21-Jul.-03 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de fallo	Fecha de inicio (programado)	Plazo de Ejec.	Capital contable requerido
	Construcción de la red de electrificación en el fraccionamiento Lomas del Palmar del Municipio de Centro. Tab.			25-Jul.-03 13:00 horas	11-Ago.-03	120 días	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación de 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 316 4310, extensión 112, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco o en la Dirección Técnica del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en prolongación de 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada obra, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicada en la dirección antes mencionada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora marcados para cada obra, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco, sita en la dirección antes mencionada.
- La(s) apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día y hora marcados para cada obra, en la sala antes mencionada.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora marcados para cada obra, en los predios propuestos por el Instituto de Vivienda de Tabasco, sito en la dirección antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Las condiciones contenidas en las bases de esta(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.
- Presentar documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su declaración fiscal anual del año 2001 y su última declaración de pago provisional correspondiente al año 2002, registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2001.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Presentar solicitud de inscripción dirigida a la C. Arq. Yvonne Calzada Prats, Directora General del Instituto de Vivienda de Tabasco. Para personas morales: acta constitutiva de la empresa, modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia (en ambos casos para cotejar).
2. Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma y acta de nacimiento en original y copia (para cotejo).
3. Relación de contratos de obras similar a la que se concursa, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los términos legales de cada una de las empresas.
7. Original y copia de su alta y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social y registro del Infonavit a nombre propio o de su representada, según el caso.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato son: conforme a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones: legales, técnicas y económicas necesarias; presente la oferta solvente más baja; y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo y la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que 2 o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica solvente más baja.

Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo equivalente al 30% más I.V.A., del importe total de la obra; a utilizar 20% para la adquisición de materiales de construcción y 10% para mano de obra, a la firma del contrato y entrega de la póliza correspondiente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTORA GENERAL DEL INVITAB

ARQ. YVONNE CALZADA PRATS

RUBRICA.

(R.- 180503)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES EN DELEGACION 2, NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005

Fecha de publicación de la convocatoria
19/06/2003

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 180183

No. de licitación
641188-020-03

Ubicación del documento
Convocatoria Diario Oficial

Dice:	Debe decir:
Convocatoria número 006 y licitación No. 00641188-027-03	Convocatoria número 005 y licitación No. 00641188-020-03

Nota
2

No. de registro en Diario Oficial
R.- 180183

No. de licitación
641188-021-03

Ubicación del documento
Convocatoria Diario Oficial

Dice:	Debe decir:
Convocatoria número 006 y licitación 00641188-028-03	Convocatoria número 005 y licitación 00641188-021-03

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. LEOPOLDO ISLAS ISLAS
RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes muebles para dos estancias de bienestar y desarrollo infantil de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-013-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/07/2003	9/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla			300	Pieza
2	I450600218	Refrigerador (cocina)			2	Pieza
3	C600200000	Silla infantil preescolar			150	Pieza
4	C691000000	Mesa infantil preescolar			60	Pieza
5	I450600000	Lavadora semiindustrial			3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 14 número 100-MX21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 926 10 75, a partir del día 26 de junio hasta el día 9 de julio de 2003, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 10:00 horas en el aula de capacitación, ubicada en el primer piso de la Delegación Estatal, ubicada en 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación, ubicada en el primer piso de la Delegación Estatal, Calle 14 número 100-M X 21 colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación, ubicada en el primer piso de la Delegación Estatal, Calle 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del ISSSTE, ubicado en la Calle 17 número 412 X 20 y 24, Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 28 de julio a 12 de septiembre de 2003.
- El pago se realizará: en un plazo de hasta 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 26 DE JUNIO DE 2003.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. EDUARDO JOSE VILLEGAS BLANCO
RUBRICA.

(R.- 180505)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de mobiliario de línea administrativo y médico para la U.M.F. número 64, Ciudad del Carmen, Camp., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-001-03	\$650.00 Costo en compraNET: \$455.00	4/07/2003	4/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2003 11:00 horas	15/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000384	Refrigerador laboratorio	3	Pieza
2	C180000000	Anaquel esqueleto 5 entrepaños	31	Pieza
3	C180000000	Archivero de 4 gavetas	29	Pieza
4	C180000000	Banco alto	1	Pieza
5	C180000000	Caja fuerte de 75 cm	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado de institución bancaria, expedida a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el teatro del IMSS Ignacio García Téllez, ubicado en avenida Adolfo López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en el teatro del IMSS Ignacio García Téllez, ubicado en avenida Adolfo López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en el teatro del IMSS Ignacio García Téllez, avenida Adolfo López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en la U.M.F. número 64, avenida Santa Isabel número 118 A, colonia Revolución IV, Ciudad del Carmen, Camp., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: a los 30 días a partir de la recepción de los documentos, debidamente autorizados y requisitados, en la oficina de trámites y erogaciones, dependiente de la Jefatura de Planeación y Finanzas, sita en avenida Fundadores sin número esquina avenida María Lavalle Urbina, colonia San Francisco, código postal 24010, en Campeche, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.
JEFE DELEGACIONAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE LUIS REYES CARRERA
RUBRICA.

(R.- 180506)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN ZACATECAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de laboratorio y víveres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-008-03	\$1,179.20 Costo en compraNET: \$1,072.00	8/07/2003	8/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			5,910	Placa
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			2,500	Placa
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			2,298	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			2,124	Caja
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			704	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días del 26 de junio al 8 de julio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en los días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso en las siguientes direcciones:
- En la Delegación Zacatecas.
- En caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento Zacatecas, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento Zacatecas, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento Zacatecas, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

- Lugar de entrega: en el almacén delegacional de Aguascalientes y Zacatecas, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a los 19 días naturales, señalados en la orden de reposición o pedido.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional, a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura original, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-009-03	\$1,179.20 Costo en compraNET: \$1,072.00	7/07/2003	7/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600400000	Alimentos preparados y/o enlatados			6	Lote
2	C600400000	Alimentos preparados y/o enlatados			6	Lote
3	C600400000	Alimentos preparados y/o enlatados			6	Lote
4	C600400000	Alimentos preparados y/o enlatados			6	Lote
5	C600400000	Alimentos preparados y/o enlatados			6	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días del 26 de junio al 7 de julio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en los días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso en las siguientes direcciones:
- En la Delegación Zacatecas.
- En caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento Zacatecas, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento Zacatecas, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento Zacatecas, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en las unidades hospitalarias y guarderías, señaladas en el anexo número (3) de estas bases y conforme a la programación y calendario establecido, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 10:30 horas.
- Plazo de entrega: las órdenes de compra serán emitidas con una anticipación de 8 a 14 días naturales, antes de la entrega de los alimentos.

- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional, a los 8 (ocho) días siguientes de los subgrupos 2 al 10 señalados en el punto 1.1.4 de estas bases y a los 30 días los alimentos del subgrupo 1 estos días serán naturales, posteriores a la presentación por parte de proveedor, de los siguientes documentos: copia de la orden de compra, factura original debidamente requisitada en las unidades hospitalarias y la guardería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-010-03	\$1,079.20 Costo en compraNET: \$1,072.00	10/07/2003	10/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			2,400	Prueba
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			1,748	Frasco
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			1,007	Frasco
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			1,000	Pieza
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			927	Frasco

- La licitación no se encuentra en cobertura de tratados internacionales.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días del 26 de junio al 10 de julio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en los días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso en las siguientes direcciones:
- En la Delegación Zacatecas.
- En caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimientos de Zacatecas, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento Zacatecas, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimientos de Zacatecas, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en almacén delegacional de Aguascalientes y Zacatecas, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a los 19 días naturales, señalados en la orden de reposición o pedido.

- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional, a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura original, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 26 DE JUNIO DE 2003.

COORDINADOR DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS

ING. MATIAS EVELIO SAUCEDO ARTEAGA

RUBRICA.

(R.- 180507)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos del Grupo de Suministro 060 (material de curación) y 070 (material radiológico), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641190-010-03	\$932.40 Costo en compraNET: \$847.20	1/07/2003	1/07/2003 9:00 horas	7/07/2003 9:00 horas		10/07/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	060 125 0228 0001	2,603	Pieza	2,603	6,507
2	C810000000	060 125 1879 0301	3,458	Pieza	3,458	8,645
3	C810000000	060 132 0054 0001	12,792	Pieza	12,792	31,979
4	C810000000	060 167 8089 0201	10,044	Pieza	10,044	25,110
5	C810000000	060 189 0015 0201	1,867	Pieza	1,867	4,668

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, el día 16 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria, número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Delegacional en Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal en Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 180508)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos del Grupo de Suministro 080 (material de laboratorio) en segundas convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-012-03	\$932.40 Costo en compraNET: \$847.20		1/07/2003	2/07/2003 10:00 horas	8/07/2003 10:00 horas	11/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	080 414 1539 0501	688	Fco.	688	858
2	C810000000	080 830 2400 0301	52	Env.	52	64
3	C810000000	080 830 3143 0201	315	Fco.	315	393
4	C810000000	080 909 0525 0001	256	Pza.	256	320
5	C810000000	080 909 0541 0001	275	Pza.	275	343

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, el día 22 de mayo de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal en Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 180510)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de sistemas y equipos de medición para higiene industrial y suministro conexión y puesta en operación de equipo de purificación de agua para laboratorios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-032-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	30/07/2003	16/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2003 8:30 horas	15/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	6.-533 341 0016 Bomba personal de alto y bajo flujo para muestreo de aire	131	Equipo
2	I090000000	3.-533-341-0057 Sistema "C" de medición acústica	33	Sistema
3	I090000000	14.-533-341-0107 Explosímetro	41	Equipo
4	I090000000	1.-533-341-0032 Sistema "A" de medición acústica	4	Sistema
5	I090000000	13.-533-341-0123 Equipo de campo para detección y medición de gases y vapores con tubos colorimétricos	41	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5256-5371, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de Adquisición de Equipo de Servicios y Generales, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 28 de noviembre de 2003, sin prórroga de entrega.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir, deberán ser de origen nacional o de países con los que el Gobierno de México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 180511)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES DE BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACAN, NAYARIT, SINALOA Y SONORA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIANUAL 009
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II, 29 fracción I, demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio integral de cirugía de mínima invasión, las bases fueron dictaminadas por el Subcomité Delegacional para la revisión de bases de licitación, en sesión extraordinaria número 13, de fecha 10 de junio de 2003, con acuerdo número 15 para la licitación nacional, para cubrir necesidades del periodo de agosto de 2003 a julio del 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641160-016-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20		4/07/2003	4/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 12:00 horas	17/07/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Suministro de paquetes quirúrgicos para mínima invasión, Zona 1		Paquete	7,220	18,038
2	C480000000	Suministro de paquetes quirúrgicos para mínima invasión, Zona 2		Paquete	8,896	22,242
3	C480000000	Suministro de paquete quirúrgicos para mínima invasión, Zona 3		Paquete	6,697	16,669

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, colonia Frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California, teléfonos 01686-5611137 y 561-1343, los días del 26 de junio al 4 de julio de 2003 con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de las oficinas para cobros de las delegaciones convocantes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Supervisión de Abastecimiento en la Dirección Regional Occidente, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Supervisión de Abastecimiento en la Dirección Regional, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Supervisión de Abastecimiento en la Dirección Regional, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: unidades médicas de las delegaciones: Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: el establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: por paquetes consumidos en el ejercicio del mes anterior al que se facture, los pagos serán a los 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente los documentos comprobatorios debidamente requisitados en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, de cada Delegación y/o áreas médicas de gestión desconcentrada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL
C.P. FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 180512)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSUMIBLES Y EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESOS, ARTICULOS DE OFICINA Y MEDICINA MAGISTRAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641135-013-03	\$715.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	4/07/2003	2/07/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/07/2003 14:00 HORAS	17/07/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	37020605040001 CINTA PARA EMPAQUE COLOR CANELA TIPO JANEL	3,889	ROLLO
2	C870000000	37219808310001 CINTA PARA IMPRESORA PARA 30,000,000 DE CARACTERES, MARCA IBM, MODELOS 6400/6412 PARTE 1040995	200	PIEZA
3	C870000000	37020616840001 CARTUCHO CON TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-1050, PARTE DR-300	57	PIEZA
4	C870000000	37219800130001 CINTA PARA IMPRESORA, MARCA OLIVETTI, MODELO DM 309-309L, DE 13 MM X 13 M, EN NYLON DE ALTA DENSIDAD	260	PIEZA
5	C870000000	37020625260001 CINTA PARA IMPRESORA PANASO-NIC KX-P 1123	70	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641135-014-03	\$715.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	4/07/2003	2/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/07/2003 10:00 HORAS	17/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C210000000	31213800530001 BROCHE CON CABEZA REDONDA, -No. 5, CON 2 PATAS DE 27 MM DE ANCHO (TIPO ALEMAN)	4725	CAJA
2	C210000000	31257005040001 LAPIZ DE GRAFITO, No. 3 DURO, CON GOMA, PUNTILLA, DE 185 MM DE LARGO X 7.2 MM DE DIAMETRO	23159	PIEZA
3	C210000000	31213801030101 BROCHE PARA ARCHIVO, DE HOJALATA ELECTROLITICA, DE LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE No. 30	3553	CAJA
4	C210000000	31246100500101 GRAPA PARA ENGRAPADORA DE OFICINA DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, ESTANDAR	4510	CAJA
5	C210000000	31222901520001 COJIN DE HULE ESPUMA, PARA -SELLO DE GOMA No. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE 8 X 16 CM	1111	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641135-015-03	\$715.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	9/07/2003	8/07/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/07/2003 10:00 HORAS	18/07/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800000	32000329480001 SOLICITUD DE MODIFICACION DE PENSION IMSS (2) 99. 11 5/8 X 8 1/2 PULG. ORIGINAL EN PAPEL BOND CANARIO 60 GRMS	198	BLOC
2	C660800000	32000252800001 VOLANTE DE PAGO (VP-01), PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS Y DIFERENCIAS EN SISTEMA FORANEO Y VALLE DE MEXICO	9	CAJA
3	C660800000	32000244160101 CONTRARRECIBO DE 11.36 X 14 CM EN DOS ORIGINALES EN PAPEL BOND BLANCO CON IMPRESION EN COLOR SEPIA	39615	BLOC
4	C660800000	32000168340002 VALE A LA FARMACIA POR LACTEOS DE 21.5 X 14 CM ORIGINAL EN PAPEL AUTOCOPIANTE BLANCO MCP	304	BLOC
5	C660800000	32000252640001 ACUERDO DE DACION EN PAGO, -COFI-18 (UNA HOJA) EN ORIGINAL Y 4 COPIAS, EN PAPEL BOND DE 29 KGS	90	BLOC

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641135-016-03	\$715.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	9/07/2003	8/07/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/07/2003 15:00 HORAS	18/07/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MEDICINA MAGISTRAL	1	SERVICIO	\$447,542.00	\$1'165,909.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 4 NORTE NUMERO 2005, COLONIA BARRIO DE SAN JOSE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222- 2-32-90-69, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS, FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL, UBICADO EN 4 NORTE NUMERO 2005, COLONIA BARRIO DE SAN JOSE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS, FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL, 4 NORTE NUMERO 2005, COLONIA BARRIO DE SAN JOSE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LOS DIAS, FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL, UBICADO EN 4 NORTE NUMERO 2005, COLONIA BARRIO DE SAN JOSE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN PESOS MEXICANOS A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN 4 NORTE NUMERO 2005, PLANTA BAJA, PUEBLA, PUE.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 00641135-013, 014 Y 015-03, EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DE PUEBLA Y TLAXCALA, SITO CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUMERO 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUE., Y EN LIBRAMIENTO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 90110, SAN DIEGO METEPEC, TLAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 00641135-016-03 EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, SITO 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE., EN EL HOSPITAL DE SAN ALEJANDRO, SITO EN 10 PONIENTE NUMERO 2710, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUE. Y H.G.Z. 1 TLAXCALA, SITO AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAX.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 26 DE JUNIO DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUEBLA-TLAXCALA
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 180513)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos del grupo de suministro 060 (material de curación) y 070 (material radiológico), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-011-03	\$932.40 Costo en compraNET: \$847.20	1/07/2003	1/07/2003 14:00 horas	7/07/2003 14:00 horas	10/07/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	060 066 0054 0301	416	Pieza	416	1,039
2	C810000000	060 088 0504 0001	1,620	Pieza	1,620	4,049
3	C810000000	060 345 2236 0101	180	Equipo	180	450
4	C810000000	060 543 0115 1001	363	Tubo	363	1,036
5	C810000000	060 953 3278 0101	116	Rollo	116	291

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, el día 16 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén delegacional en Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal en Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- La presente licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra en los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 180516)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641160-015-03	\$904.64 Costo en compraNET: \$822.40	4/07/2003	4/07/2003 14:00 horas	10/07/2003 14:00 horas	16/07/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Charola, con cinco compartimientos, de melamina, en color amarillo de, 35 x 27 x 3 cm, con el emblema del I.M.S.S. grabado	2,100	Pieza
2	C180000000	Plato, con tres divisiones, de plástico (de resina de poliestireno), desechable, de 210 a 215 mm de diámetro, en paquete con 25 piezas	136	Caja
3	C180000000	Tapa, base para charola, con cinco compartimientos, de polipropileno, calibre 60, formada al vacío, en color blanco, de 35.5 x 27.5 x 4.7 cm, reforzada en las orillas superiores	1,750	Pieza
4	C180000000	Papel aluminio, de 30 cm de ancho por 400 m de largo	75	Rollo
5	C180000000	Jarra de vidrio, con pichel y asa, con capacidad para 2 l	500	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, colonia frente a fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California, teléfonos 01686-5611137 y 561-1343, los días del 26 de junio al 4 de julio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, oficina de adquisiciones, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, colonia frente a fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, oficina de adquisiciones, bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, colonia frente a fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, oficina de adquisiciones, bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, colonia frente a fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén delegacional, los días establecidos en bases de licitación, en el horario de entrega: según el establecido en bases de licitación.

Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en bases de licitación.

El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original, debidamente requisitada y remisión de pedido para su revisión, así como los documentos comprobatorios completos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL

C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 180518)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la ampliación y remodelación del área de control de prestaciones y archivo clínico en la Unidad de Medicina Familiar número 9 Tintero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641086-002-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	9/07/2003	7/07/2003 12:00 horas	7/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 12:00 horas	18/07/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del área de control de prestaciones y archivo clínico de la Unidad de Medicina Familiar No. 9			25/08/2003	110	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero número 102-0, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01442)2112302 y (01442)2112313, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, con una orden de ingreso que entregará el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento del IMSS para que sea depositado en el banco Banamex, ubicada en la calle Zaragoza número 105, colonia Centro, en Querétaro, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida 5 de Febrero número 102-0, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, avenida 5 de Febrero número 102-0, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, avenida 5 de Febrero número 102-0, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicada en avenida Guadalupe Victoria número 100, Delegación Carrillo Puerto, código postal 76138, Querétaro, Querétaro.
- Ubicación de la obra: avenida Guadalupe Victoria número 100 en la Delegación Querétaro, en Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en la información general del punto 5.13 de las bases de licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación, los cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a los resultados de la evaluación y con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR ROCHIN CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 180522)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
007	17/10/2002	R.- 169081	18164093-013-02	02

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 2 licitación No. 18164093-013-02 proyecto 25 CC Tuxpan V (2a. convocatoria) clave 054.00.053		
Fecha límite para adquirir bases	14/05/03	23/08/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	1/07/03; 10:00 horas	29/08/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	31/07/03; 13:00 horas	13/10/03; 13:00 horas
Fecha de fallo	18/08/03; 13:00 horas	3/11/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	1/06/04	1/06/04
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/09/06	1/09/06
Plazo de ejecución (días naturales)	822	822

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION
DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 180525)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE ABAJO SE INDICA:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637124-003-03	IMPRESAS: \$1,860.00 COSTO EN compraNET: \$1,650.00	8/JULIO/2003	8/JULIO/2003 11:00 HORAS	4/JULIO/2003 11:00 HORAS	14/JULIO/2003 11:00 HORAS	18/JULIO/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CCAOP	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO PROBABLE	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1	1080106	AMPLIACION (OBRA CIVIL) DE CONSULTA EXTERNA Y CONSTRUCCION DE AULA DE ENSEÑANZA EN LA C.M.F. DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	1/AGOS./2003	113 DIAS NATURALES	\$250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637124-004-03	IMPRESAS: \$1,860.00 COSTO EN compraNET: \$1,650.00	9/JULIO/2003	9/JULIO/2003 11:00 HORAS	7/JULIO/2003 11:00 HORAS	15/JULIO/2003 11:00 HORAS	21/JULIO/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CCAOP	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO PROBABLE	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1	1080106	CONSTRUCCION DE U.M.F. TIPO A (1a. ETAPA) EN LAS MARGARITAS, CHIAPAS	1/AGOS./2003	113 DIAS NATURALES	\$250,000.00

- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE LA INSTITUCION BANCO BITAL, S.A. O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, CON DOMICILIO EN 7a. AVENIDA SUR PONIENTE NUMERO 1515 ESQUINA CON 14 PONIENTE SUR, COLONIA XAMAIPAK, CODIGO POSTAL 29060, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO Y FAX 01-961-60-2-63-36, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES Y SE PAGARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA LEGALMENTE ESTABLECIDA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA NUMERO 8150273 DE LA INSTITUCION BANCO SCOTIABANK INVERLAT, SUCURSAL 085 O DEPOSITO POR BANCA ELECTRONICA A LA CUENTA 08508150273 CONCEPTO ABONO A CUENTA POR PAGO DE BASES DE CONCURSO, DEBIENDO ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, SITA EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 412, FRACCIONAMIENTO LAS BUGAMBILIAS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, PARA RECABAR EL RECIBO DE CAJA CORRESPONDIENTE.
- LOS EVENTOS DE LAS DOS LICITACIONES RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO SE EFECTUARAN EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, SITA LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 412, FRACCIONAMIENTO LAS BUGAMBILIAS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- SE OTORGARA A LA EMPRESA SELECCIONADA UN ANTICIPO DE 30% DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL MONTO DEL CONTRATO.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESO MEXICANO.
- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA; Y ASI COMO LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER ACREDITADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
 1. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA (ORIGINAL Y COPIA) PARA COTEJAR.
 2. PARA PERSONAS FISICAS SU IDENTIFICACION, A TRAVES DEL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO Y/O CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL.
 3. ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
 4. COMPROBANTE DEL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CONCLUIDA ANTE LA S.H.C.P., MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES Y AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO.
 5. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA, EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LA MISMA COMPLEJIDAD, NATURALES, A ESTA LICITACION Y COPIA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 33 FRACCION XIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 6. DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 7. SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DEBERAN AJUSTARSE Estrictamente A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION POR LO QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS MISMAS, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. MANUEL BOLAÑOS RUIZ

RUBRICA.

(R.- 180526)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 042

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE:

SUMINISTRO DE MASTIL ESTRUCTURAL DE EQUIPO COOPER PARA LA UNIDAD OPERATIVA POZA RICA (050/03-ISFSPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA DE 120 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-047-03	\$1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N.	11/07/2003	8/07/2003 9:00 HORAS SALA No. 2	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/07/2003 9:00 HORAS SALA No. 2	23/07/2003 9:00 HORAS SALA No. 2

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780000000	MASTIL ESTRUCTURAL PARA EQUIPO COOPER LTO-250	1	PIEZA

SUMINISTRO DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA PARA LA UNIDAD OPERATIVA POZA RICA (051/03-ISFSPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA DE 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-048-03	\$1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N.	15/07/2003	10/07/2003 9:00 HORAS SALA No. 2	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/07/2003 9:00 HORAS SALA No. 2	29/07/2003 9:00 HORAS SALA No. 2
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C780000000	MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DIESEL TIPO V-12, MOD. 3512 DITA JW, INYECCION DIRECTA TURBOCARGADO Y POSTENFRIADO TIPO PETROLERO	1	PIEZA
---	------------	---	---	-------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 82-6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 Y 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS SALAS DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADAS EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS SALAS DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADAS EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS Y DEMAS LITERATURA E INFORMACION TECNICA QUE SE ANEXE A LAS PROPOSICIONES, PODRAN PRESENTARSE EN INGLES O EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE Y DEBERAN ACOMPAÑARSE DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO (0%).
- ESTAS LICITACIONES NO SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LAASSP).
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA POZA RICA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O EN EL DOCUMENTO 04 QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION

Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 180528)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 043

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA CONTRATACION DE:

SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION RESPIRATORIA PARA TRABAJOS EN AMBIENTES CONTAMINADOS Y/O PRESENCIA DE ACIDO SULFHIDRICO (H₂S) Y DETECCION DEL MISMO EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE (047/03-TCESPA-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LUGAR DE SERVICIO: LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO SE LLEVARAN A CABO EN LOS POZOS TERRESTRES Y MARINOS DE LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE; LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE SERVICIO DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- ESTA LICITACION REQUIERE ESPECIALIDAD EN: SERVICIOS DE PROTECCION RESPIRATORIA PARA TRABAJOS EN AMBIENTES CONTAMINADOS Y/O PRESENCIA DE GAS SULFHIDRICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18575051-049-03		\$1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N.	30/07/2003	22/07/2003 10:00 HORAS SALA No. 3	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/08/2003 10:00 HORAS SALA No. 3	12/08/2003 10:00 HORAS SALA No. 3	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION RESPIRATORIA PARA TRABAJOS EN AMBIENTES CONTAMINADOS Y/O PRESENCIA DE ACIDO SULFHIDRICO (H2S) Y DETECCION DEL MISMO EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE			332	DIA	\$851,983.30 U.S.D.	\$2'129,958.24 U.S.D.

SUMINISTRO DE CASSETAS PARA MECANICO, ELECTRICO Y SOLDADOR PARA LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS REYNOSA (052/03-TSFSPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LA BASE DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS REYNOSA; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA DE 90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-050-03	\$1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N.	30/07/2003	21/07/2003 10:00 HORAS SALA No. 1	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/08/2003 12:00 HORAS SALA No. 1	11/08/2003 10:00 HORAS SALA No. 1
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C780000000	CASSETAS PARA MECANICO-ELECTRICO-SOLDADOR COMPLETAMENTE ENSAMBLADAS	5	PIEZA
2	C780000000	CASSETAS PARA MECANICO-ELECTRICO-SOLDADOR COMPLETAMENTE ENSAMBLADAS	5	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 82-6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON: EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS SALAS DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS SALAS DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370 EN POZA RICA DE HGO., VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS Y DEMAS LITERATURA E INFORMACION TECNICA QUE SE ANEXE A LAS PROPOSICIONES, PODRAN PRESENTARSE EN INGLES O EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE Y DEBERAN ACOMPAÑARSE DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO (0%).
- ESTAS LICITACIONES SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LAASSP).
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O EN EL ANEXO L PARA LA LICITACION DE SERVICIO Y EL DOCUMENTO 04 PARA LA LICITACION DE SUMINISTRO, LOS CUALES SE ADJUNTAN EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION

OSCAR GARCIA ROJAS

Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

RUBRICA.

(R.- 180529)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"

CONVOCATORIA NACIONAL No. 13

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la realización de los trabajos, como a continuación se relacionan según anexo 01 de las bases:

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637012-28-03	\$2,600.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,300.00 más I.V.A.	5/07/03	4/07/03 12:00 Hrs.	2/07/03 12:00 Hrs.	11/07/03 12:00 Hrs.	18/07/03 12:00 Hrs.

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Ampliación del área de hemodiálisis		29/07/03	82	\$700,000.00	
No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637012-29-03	\$1,500.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,200.00 más I.V.A.	8/07/03	3/07/03 12:00 Hrs.	2/07/03 15:00 Hrs.	14/07/03 12:00 Hrs.	22/07/03 12:00 Hrs.

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del área de laboratorio clínico y consultorios de edificios B y E.	31/07/03	61	\$400,000.00

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Tesorería del Hospital, sita en avenida Universidad número 1321, 4o. piso edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles.
- Para la adquisición de las bases el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, cheque de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y por vía compraNET, mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de Banca Bital, y por vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a la cuenta antes mencionada.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos relativos a la junta de aclaración de bases, apertura de proposiciones técnicas y económicas así como el fallo, se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Ingeniería Biomédica y Mantenimiento del Hospital, sita en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- La experiencia técnica y capacidad financiera, así como la existencia legal de los licitantes, deberán ser acreditadas de la siguiente manera:
 - Para personas morales el original o copia certificada por notario público del testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Para personas físicas, su identificación a través del original del acta de nacimiento y/o cédula del Registro Federal de Causantes, además de su identificación oficial.
 - En caso de propuestas conjuntas, el documento original que acredita la sociedad de propósito específico que celebrará el contrato y que habrá de actuar como único intermediario ante el I.S.S.S.T.E.
 - Original o copia certificada por notario público del poder que acredita la personalidad jurídica del representante del concursante que firma la propuesta.
 - Comprobación del capital contable, con base en la última declaración fiscal anual de 2002 ante la S.H.C.P. y estados financieros vigentes y auditados por contador público externo con una antigüedad no mayor de dos meses a la fecha de la publicación de la convocatoria.
 - Curriculum y relación del personal técnico responsable.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas, antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 19:00 horas, en la Coordinación de Ingeniería Biomédica y Mantenimiento, sita en avenida Universidad número 1321, sótano del edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. FRANCISCO SPINDOLA SALAZAR
RUBRICA. (R.- 180530)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 044

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA LA CONTRATACION DE:
REHABILITACION DE ESTABILIZADORES PARA LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE (053/03-TCESPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LUGAR DE SERVICIO: LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, EN LOS CAMPOS PETROLEROS Y/O EN LAS INSTALACIONES DE LOS ACTIVOS BURGOS, ALTAMIRA, POZA RICA Y VERACRUZ DE LA REGION NORTE; LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE SERVICIO DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- ESTA LICITACION REQUIERE ESPECIALIDAD EN SOLDADURA CON MAQUINA SEMIAUTOMATICA Y SOLDADURA CON ARGON Y AUTOGENA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-051-03	\$1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N.	31/07/2003	18/07/2003 9:00 HORAS SALA No. 2	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/08/2003 9:00 HORAS SALA No. 1	13/08/2003 9:00 HORAS SALA No. 1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	REHABILITACION DE ESTABILIZADORES PARA LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE	850	DIA	\$2'000,000.00 M.N.	\$5'000,000.00 M.N.

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLEROS DE CONTROL, ANUNCIACION Y PROTECCION PARA MOTORES DE C.I. DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N. (054/03-TCFSPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LOS ACTIVOS DE LA DIVISION NORTE; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P.; SERA DE 45 DIAS NATURALES PARA EL SUMINISTRO Y 6 DIAS NATURALES PARA EL MANTENIMIENTO, CONTADOS A PARTIR DEL FINCAMIENTO DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18575051-052-03		\$1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N.	1/08/2003	22/07/2003 9:00 HORAS SALA No. 1	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/08/2003 9:00 HORAS SALA No. 1	14/08/2003 9:00 HORAS SALA No. 1	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C780000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO DE CONTROL, ANUNCIACION Y PROTECCION			37	PIEZA	\$3'952,819.00 M.N.	\$9'882,048.00 M.N.
2	C780000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL TABLERO DE LA PARTIDA No. 1			444	PIEZA	\$2'371,691.00 M.N.	\$5'929,229.00 M.N.
3	C780000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO DE CONTROL, ANUNCIACION Y PROTECCION			341	PIEZA	\$11'209,242.00 M.N.	\$28'023,107.00 M.N.
4	C780000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL TABLERO DE LA PARTIDA No. 4			4,092.00	PIEZA	\$6'725,545.00 M.N.	\$16'813,864.00 M.N.
5	C780000000	SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SENSOR DE DETECCION DE GAS CON DISPLAY DE TRES DIGITOS PARA INDICAR EL % DE LEL			61	PIEZA	\$751,934.00 M.N.	\$1'879,837.00 M.N.

SUMINISTRO, INSTALACIONES Y PUESTA EN MARCHA DE SOPLADORES TIPO TURBINA, PARA MOTORES Y GENERADORES DE C.D. DE EQUIPOS DE PERFORACION, DE LAS UNIDADES OPERATIVAS BURGOS REYNOSA Y VERACRUZ (056/03-TCFSPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS BURGOS REYNOSA Y VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P.; SERA DE 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL FINCAMIENTO DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-053-03	\$1,769.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,608.00 M.N.	30/07/2003	16/07/2003 9:00 HORAS SALA No. 3	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/08/2003 9:00 HORAS SALA No. 2	12/08/2003 9:00 HORAS SALA No. 2

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C780000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE 25 SOPLADORES TIPO TURBINA CON ELIMINADOR DE INSECTOS, NIEVE, POLVO, AGUA PARA MOTORES DE C.D. DE 800 H.P.	52	PIEZA	\$108,160.00 U.S.A.	\$270,400.00 U.S.D.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 82-6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 Y 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL). SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VER.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HGO., VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS Y DEMAS LITERATURA E INFORMACION TECNICA QUE SE ANEXE A LAS PROPOSICIONES, PODRAN PRESENTARSE EN INGLES O EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE Y DEBERAN ACOMPAÑARSE DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO (0%).
- ESTAS LICITACIONES SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O EN EL ANEXO L PARA LA LICITACION DE SERVICIO Y EL DOCUMENTO 04 PARA LA LICITACION DE SUMINISTRO, LOS CUALES SE ADJUNTAN EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P.; COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

-
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 180531)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
OFICINA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
037
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
10/06/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 179701

No. de licitación
18575051-042-03

Ubicación del documento
Convocatoria 037-03, licitación 18575051-042-03, concurso 046/03-TOUSPI-P.

Dice:	Debe decir:
-----	Se cancela esta licitación a solicitud de la Subgerencia de Perforación por Contrato de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. mediante oficio No. 203-21600-0052/03 de fecha 19 de junio de 2003.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 180532)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 045**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto, para la contratación de servicio de transporte terrestre de personal a instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos del Activo Veracruz (055/03-NCESPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-054-03	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	8/07/2003	4/07/2003 9:00 horas Sala No. 2	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 16:30 horas Sala No. 2	22/07/2003 16:30 horas Sala No. 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de transporte terrestre de personal a instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos del Activo Veracruz	874	Día	\$10'800,000.00 M.N.	\$27'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 16:30 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 16:30 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Esta licitación requiere especialidad en transporte de personal.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable. No se podrán subcontratar parte de los servicios.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en el Activo Veracruz; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P., como pago total en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
AGUA DE HERMOSILLO
DIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 20,000 MEDIDORES TIPO VELOCIDAD CHORRO MULTIPLE DE 1/2" DE DIAMETRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55322003-001-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	4/07/2003	30/06/2003 14:00 HORAS	30/06/2003 9:00 HORAS	10/07/2003 11:00 HORAS	15/07/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES	24/07/2003 6/10/2003	75 DIAS NATURALES	\$3'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR LUIS ENCINAS Y AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, COLONIA UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 83067, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01662) 217-30-85, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE AGUA DE HERMOSILLO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS (TERCER MODULO) DE AGUA DE HERMOSILLO, UBICADO EN BULEVAR LUIS ENCINAS Y AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, COLONIA UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 83067, HERMOSILLO, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS (TERCER MODULO) DE AGUA DE HERMOSILLO, BULEVAR LUIS ENCINAS Y AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, COLONIA UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 83067, HERMOSILLO, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS (TERCER MODULO) DE AGUA DE HERMOSILLO, BULEVAR LUIS ENCINAS Y AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, COLONIA UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 83067, HERMOSILLO, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE INGENIERIA (CUARTO MODULO) DE AGUA DE HERMOSILLO, CODIGO POSTAL 83067, HERMOSILLO, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA: AL SUR DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
 - III.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR AGUA DE HERMOSILLO;
 - IV.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a.- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSISTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - b.- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROponente QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN FORMULARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA DIRECCION DE INGENIERIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

HERMOSILLO, SON., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE AMAYA ACEDO
RUBRICA.

(R.- 180534)

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA, TABASCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29063001-002-03	\$1,071.71 Costo en compraNET: \$974.28	2/07/2003	8/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal tipo PC			68	Equipo
2	I180000162	Impresora láser			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Galeana esquina Morelos y Moctezuma sin número, 3er. piso, colonia Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01 937 372 5742, los días hábiles (de lunes a viernes), con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Popular de la Chontalpa (el costo no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de la bases en ambos casos incluye el I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala audiovisual en el edificio I de la Universidad Popular de la Chontalpa, ubicada en carretera Cárdenas Huimanguillo kilómetro 2.5, R/a. Paso y Playa, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala audiovisual en el edificio I de la Universidad Popular de la Chontalpa, carretera Cárdenas Huimanguillo kilómetro 2.5, R/a. Paso y Playa, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala audiovisual en el edificio I de la Universidad Popular de la Chontalpa, carretera Cárdenas Huimanguillo kilómetro 2.5, R/a. Paso y Playa, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio de la contratante, sito en carretera Cárdenas-Villahermosa, kilómetro 2.5 R/a. Paso y Playa, H. Cárdenas, Tabasco, código postal 86500, los días hábiles (de lunes a viernes) en el horario de entrega de 9:30 a 14:00 horas, previo acuerdo con el Departamento de Recursos Materiales.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de suscripción del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la fecha de entrega de la totalidad de los bienes y de toda la documentación requerida para trámites de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CARDENAS, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

L.C.P. ELVIS SEGURA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 180535)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la Universidad Tecnológica, construcción de unidad de docencia de dos niveles con aire acondicionado, cabecera municipal, Altamira, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57102002-013-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	3/07/2003	4/07/2003 11:00 horas	3/07/2003 11:00 horas	11/07/2003 11:00 horas	17/07/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	24/07/2003	120	\$7'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Lic. Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01(834)31-6-20-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a certificado a nombre de CAPCE Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPCE Tamaulipas, ubicada en bulevar Lic. Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en CAPCE Tamaulipas, bulevar Lic. Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en CAPCE Tamaulipas, bulevar Lic. Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en los terrenos de la obra, código postal 88600, Altamira, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: cabecera municipal, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante el notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación del equipo propiedad de la empresa necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad), el capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta sobre el ejercicio fiscal anterior con la certificación del pago del impuesto con la original de los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales y acta de nacimiento actualizada al presente ejercicio en el caso de personas físicas, así como identificación oficial.
- Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica, si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjuntada de la proposición y designar a una persona como representante común.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para la licitación de obras públicas CAPCE Tamaulipas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones emitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra. Si resultara que 2 o más propuestas son solventes, se tomará la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcan un mes calendario en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la autorización de la misma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTORA GENERAL DEL CAPCE TAMAULIPAS
ARQ. SANDRA VERONICA GARCIA CAVAZOS
RUBRICA.

(R.- 180541)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de papel seguridad en bobina y adquisición de bolitas de madera de maple y acrílicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-018-03 Internacional	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/07/2003	9/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 16:00 horas	24/07/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Papel seguridad en bobina			350	Tonelada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-019-03 Nacional	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/07/2003	9/07/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Bolitas de maple grabadas del 00001 al 80,000			80,000	Pieza
2	C810800000	Bolitas de maple grabadas del 00004 al 50,000			50,000	Pieza
3	C810800000	Bolitas de maple sin grabar			20,000	Pieza
4	C750000000	Tapa bocas con liga en color azul tipo médico			1,000	Pieza
5	C810000000	Puntos y comas para el pizarrón rasurado 200 cada uno			400	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, 06037, Cuauhtémoc, D.F., teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con el horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, o en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería de la LOTENAL, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, mezzanine, colonia Tabacalera, 06037, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentaciones de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar, periodo y forma de pago, será conforme a bases, anexo técnico número 1, y las partidas que lo conforman.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. FEDERICO MIRANDA CRUZ
RUBRICA.

(R.- 180544)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra. Lo anterior conforme a lo estipulado en el convenio de colaboración de fecha 18 de junio de 2003, signado entre las autoridades del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional y el Gobierno del Estado a través de la SDUCOP, mediante el cual se establece que esta Secretaría proporcionará su apoyo para la realización del procedimiento de contratación de la obra arriba mencionada; lo anterior con fundamento en el artículo 28 fracciones XIII y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-003-03	En SDUCOP: \$5,000 Costo en compraNET: \$4,950	4/07/2003 10:00 horas	4/07/2003 12:00 horas	11/07/2003 11:00 horas	14/07/2003 11:00 horas	17/07/2003 11:00 horas
Descripción general de la obra			Ubicación de los trabajos		Capital contable requerido	
Construcción de aeropista en Pinotepa Nacional			En Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca		\$3'000,000.00	
Recursos provenientes					Fecha de inicio y terminación	
Del Presupuesto de Egresos de la Federación, dentro del Ramo General 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (P.A.F.E.F.)					21/07/2003-29/11/2003 132 días naturales	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.oaxaca.compranet.gob.mx](http://www.oaxaca.compranet.gob.mx), o bien en las oficinas del Departamento de Costos y Contrataciones, en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; teléfonos 01 (951) 503 0293 y 503 0299, del 26 de junio al 4 de julio de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Santiago Pinotepa Nacional el día señalado a las 10:00 horas, y la junta de aclaraciones a las bases se efectuará al término de la visita.
- Sobre la base del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes presentarán en la entrega y apertura de propuestas, los siguientes documentos en original y copia:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 2. Recibo de pago de las bases de licitación.
 3. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 4. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.
5. Identificación oficial vigente del representante de la licitante.
6. Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo los siguientes requisitos:
- I. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;
 - II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:
 - a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 - III. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos, y
 - IV. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes
7. El idioma en el que se presentará la proposición será: español.
- La moneda en que deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - La licitación de esta obra será pública nacional.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrar su declaración fiscal de 2002 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta, asimismo, se presentará los estados financieros auditados del 1er. trimestre de 2003 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P., para lo cual su capital contable será el indicado según la obra. Acreditar capacidad y experiencia técnica: para esto presentará original y copias de contratos de obras, en los que hubiere participado, así como original y copia de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionadas a obras de tipo de la licitación en la que desee participar y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentará curriculum de cada uno de ellos.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) de el(los) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 180548)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
 CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
06131001-006-03 EQUIPO EDITORIAL PARA PREPrensa	\$620.00 COSTO EN compraNET: \$564.00	30/07/2003	30/07/2003 10:00 HRS.	5/08/2003 10:00 HRS.	11/08/2003 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	000000000	FILMADORA PARA PELICULA DE ACCESO RAPIDO	1	EQUIPO
2	000000000	PROCESADORA DE PELICULA DE ACCESO RAPIDO	1	EQUIPO
3	000000000	PONCHADORA DE PELICULA PARA CUARTO OSCURO	1	EQUIPO
4	000000000	CIZALLA DE RODAJA PARA CORTE DE PELICULA	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
06131001-007-03 EQUIPO PARA ENCUADERNACION EDITORIAL	\$620.00 COSTO EN compraNET: \$564.00	31/07/2003	31/07/2003 10:00 HRS.	6/08/2003 10:00 HRS.	12/08/2003 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	000000000	ENCUADERNADORA DE ACABADO RUSTICO CON ALIMENTADOR MANUAL	1	EQUIPO
2	000000000	PRENSA COMPACTADORA DE LIBROS	1	EQUIPO
3	000000000	COMPRESOR PARA MAQUINA ENCUADERNADORA	2	EQUIPO
4	000000000	ESTAMPADORA DE PELICULA A COLOR	1	EQUIPO
5	000000000	COMPRESOR PARA MAQUINA EMBUCHADORA MULLER MARTINI	1	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	--------------------------------------

06131001-008-03 DIVERSOS BIENES DE PRODUCCION EDITORIAL, CONSUMIBLES PARA BIENES INFORMATICOS Y DE DISEÑO		\$620.00 COSTO EN compraNET: \$564.00	1/08/2003	1/08/2003 10:00 HRS.	7/08/2003 10:00 HRS.	15/08/2003 14:00 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	000000000	ARMONICOS PIEZA No. 10 NUMERO DE PARTE 31337 ARMONIC DRIVE ASSY PARA LAS MAQUINAS ROTATIVAS KING PRESS			24	PIEZA
2	000000000	LAMINA PRESENSIBILIZADA NEGATIVA SUSTRACTIVA 635 X 914 MM CALIBRE 20 MILESIMAS PULGADA LAMINA PRESENSIBILIZADA NEGATIVA SUSTRACTIVA 1145 X 1410 MM CALIBRE 40 MILESIMAS PULGADA LAMINA PRESENSIBILIZADA NEGATIVA SUSTRACTIVA 795 X 1030 MM CALIBRE 30 MILESIMAS PULGADA			1	LOTE
3	000000000	PELICULA DE 111.7 X 30.5 MTS. O 44 PULGADAS X 100 PIES. ACCESO RAPIDO PARA FILMADORA CELIX 8000, BASE POLIESTER DE 0.10 MM/0.004 DE PULGADA DE ESPESOR SENSIBLE AL LASER DE ARGON AZUL EMULSION ADENTRO CON SUS QUIMICOS CORRESPONDIENTES			80	ROLLO
4	000000000	ALAMBRE GALVANIZADO REDONDO DEL No. 26 CON CARRETE DE 5 KILOS CADA ROLLO PARA COSEDORA INDUSTRIAL			600	ROLLO
5	000000000	CONSERVADOR (GOMA PROTECTORA SINTETICA) PARA LAMINA PRESENSIBILIZADA			600	LITRO

- * LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE ESTAS LICITACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA Y VENTA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE JUNIO DE 2003 Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES CON UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA, SITO EN AVENIDA HEROE DE NACAZARI SUR NUMERO 2301, PUERTA 4, PRIMER NIVEL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20270, CON NUMEROS DE TELEFONOS (449) 442-47-14, Y (449) 442-47-68 Y FAX (449) 442-47-12, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERA compraNET.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE.
- * TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * ESTAS LICITACIONES SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, ASI COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA.
- * EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZAR LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- * **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**

AGUASCALIENTES, AGS., A 26 DE JUNIO DE 2003.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 180549)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX.
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA No. 009
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONCURSO/CONTRATO No. OPDM-TLAL-DC-021/03

CONCURSO/CONTRATO No. OPDM-TLAL-DC-022/03

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 31, 32, 33 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS NACIONALES QUE ESTEN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS Y EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA A CONTINUACION, MISMA QUE SERA FINANCIADA CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO Y CON RECURSOS FEDERALES POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (C.N.A.) EN UN PORCENTAJE RESPECTIVO DE 20% Y 80%.

DATOS:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	PERIODO DE VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION
44130001-012-03	CONSTRUCCION DE CANAL DE SECCION RECTANGULAR EN CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA COLONIA EXEJIDOS DE SANTA CECILIA, 1a. ETAPA	\$2,000.00	\$500,000.00	26/06/03 AL 10/07/03	9/07/03 10:30 HRS.	16/07/03 11:00 HRS.	18/07/03 11:00 HRS.	23/07/03 A 16/08/03
44130001-013-03	CONSTRUCCION DE CANAL DE SECCION RECTANGULAR EN CERRADA MANUEL AVILA CAMACHO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, 1a. ETAPA	\$2,000.00	\$500,000.00	26/06/03 AL 10/07/03	9/07/03 13:30 HRS.	16/07/03 13:00 HRS.	18/07/03 13:00 HRS.	23/07/03 A 16/08/03

PARA CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL O.P.D.M. PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, O EN EFECTIVO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

BASES Y ESPECIFICACIONES:

LA VENTA DE BASES PARA ESTE CONCURSO SERA: EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, EN CALLE RIVA PALACIO NUMERO 8, TLALNEPANTLA CENTRO, TELEFONO 53-90-26-50, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:30 HORAS Y SABADOS DE 10:00 A 13:00 HORAS, AL

PRESENTARSE A ADQUIRIR LAS BASES DEL CONCURSO. LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL AREA DE CONSTRUCCION Y ENTREGAR EN IDIOMA ESPAÑOL LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y, EN SU CASO, OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD. REQUISITOS:

- 1.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES O, EN SU CASO, ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS FISICAS, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 2.- RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES ASI TAMBIEN, ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS SIMILARES.
- 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE SU EMPRESA DE LAS OBRAS SIMILARES AL DESCRITO, ELABORADO DESDE SU FORMACION, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA DE LOS CURRICULUMS DE LOS TECNICOS QUE LA EMPRESA PRETENDE DESIGNAR COMO RESPONSABLES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO PARA LA EMPRESA Y QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA.
- 4.- LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA, REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, ANEXADO COPIA DE LAS REFERENCIAS BANCARIAS.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE DEBERA CUMPLIR CON LA GARANTIA DE SERIEDAD, CONSISTENTE EN CHEQUE CRUZADO O FIANZA O GARANTIA BANCARIA POR EL EQUIVALENTE AL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA INCLUIDA EN EL PAQUETE TECNICO-ECONOMICO.

RECEPCION DE OFERTAS:

EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIA, EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CALLE RIVA PALACIO NUMERO 8, DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

AL PRESENTAR LA OFERTA LOS INTERESADOS DEBERAN DE ENTREGAR EN IDIOMA ESPAÑOL LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE CONCURSO EN UN SOBRE CERRADO, DE FORMA INVIOLABLE, QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA POR SEPARADO.

ANTICIPOS:

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION APROBADA DEL CONTRATO PARA LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL Y MAQUINARIA.

INDEPENDIENTEMENTE LA OFERTA GANADORA DEBERA DE CUMPLIR CON LA FECHA DE INICIO Y TERMINACION, ASI COMO EN TIEMPO Y FORMA LA ENTREGA DE LAS ESTIMACIONES EN APEGO AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CRITERIOS DE ADJUDICACION:

LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO BASE DEL ORGANISMO PARA LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN EL ARTICULO 38. LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 180551)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA METROPOLITANA SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 20143050-004-03 para la adquisición de un sistema de enfriamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
20143050-004-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	8/07/2003	4/07/2003 10:00 horas	4/07/2003 10:00 horas	14/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Sistema de enfriamiento			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones y Servicios de la Gerencia Metropolitana Sur Liconsa, S.A. de C.V., ubicado en avenida Santa Catarina número 2, colonia Santa Catarina, código postal 56619, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, teléfonos 5860-0007 al 09, extensión 1228, del 26 de junio al 8 de julio de 2003, con el siguiente horario de 9:30 a 16:30 horas, en los días hábiles.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite el compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones y visita a las instalaciones se llevará a cabo en el horario indicado del día señalado en la sala de eventos especiales ubicada en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas será el día 14 de julio de 2003 a las 10:00 horas, después de esta hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, los eventos se llevarán a cabo en la sala de eventos especiales ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 10:00 horas, el evento se llevará a cabo en la sala de eventos especiales ubicada en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar para la entrega e instalación del sistema de enfriamiento será: Gerencia Metropolitana Sur ubicada en avenida Santa Catarina número 2, colonia Santa Catarina, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, conforme a lo establecido en las bases respectivas de la licitación.
- Condiciones de pago: podrá otorgarse un anticipo hasta el 30% conforme a lo establecido en las bases de licitación. El 70% restante a los 8 días hábiles, posteriores a la presentación previa factura a revisión en la caja general de la Gerencia Metropolitana Sur ubicada en el domicilio de la convocante.
- Vigencia del pedido: deberá iniciar del 25 de julio y concluirá el 26 de noviembre de 2003.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2003.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. AGUSTIN CULEBRO CASILLAS
 RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

COORDINACION GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal mediante oficio de liberación de recursos número CONFE-6027/2003 de fecha 14 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
45003001-037-03	\$4,000.00 En compraNET: \$3,000.00	30/06/03 13:00 Hrs.	1/07/03 12:00 Hrs.	2/07/03 10:00 Hrs.	7/07/03 10:00 Hrs.	11/07/03 10:00 Hrs.	
Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra				Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido
18/07/03	Construcción de laboratorio de ingeniería electrónica, en el Instituto Tecnológico, en la localidad de La Piedad, Municipio de La Piedad, Michoacán				200	23/07/03	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
45003001-038-03	\$4,000.00 En compraNET: \$3,000.00	30/06/03 13:00 Hrs.	1/07/03 12:00 Hrs.	2/07/03 12:00 Hrs.	7/07/03 12:00 Hrs.		11/07/03 12:00 Hrs.
Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra				Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido
18/07/03	Laboratorio de cómputo, laboratorio de ingeniería de métodos, 7 aulas didácticas, en el Instituto Tecnológico, en la localidad de Hidalgo, Municipio de Hidalgo, Michoacán				200	23/07/03	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
45003001-039-03	\$4,000.00 En compraNET: \$3,000.00	30/06/03 13:00 Hrs.	1/07/03 12:00 Hrs.	2/07/03 14:00 Hrs.	7/07/03 14:00 Hrs.		11/07/03 14:00 Hrs.
Acto de fallo	Descripción y ubicación de la obra				Días de ejecución	Fecha probable de inicio	Capital contable requerido

18/07/03	Construcción de centro de cómputo, unidad multifuncional de talleres y laboratorios, barda perimetral con malla ciclón, canchas de basquetbol, en el Instituto Tecnológico, en la localidad de Cherán, Municipio de Cherán, Michoacán	200	23/07/03	\$5'000,000.00
----------	---	-----	----------	----------------

1. Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad número 581, colonia Dr. y Gral. Oviedo Mota, código postal 58060, Morelia, Michoacán; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Teléfono/fax 01 (443) 314-02-02.
2. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción citando el número y descripción de la(s) licitación(es) que interese(n) firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa, manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; comprobatorio de capital contable mínimo requerido, mediante estado financiero auditado de los dos ejercicios anteriores, salvo en caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, anexando documentación que acredite lo conducente; acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada de acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse. La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación, así como la presentación de tres carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción de la(s) obra(s) similar(es) de la(s) licitación(es) que interese(n). Se presentarán originales de toda la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia legible simple para cada una de las licitaciones que interesen; previa revisión y verificación de los requisitos solicitados, una vez presentado el recibo de pago expedido por la Tesorería General del Estado, se efectuará la entrega de las bases de licitación, de esta manera el interesado quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su proposición.
4. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 4.1 Los documentos indicados en el punto 3., se anexarán en la propuesta técnica como documento A.I, y el no presentarlos será motivo de descalificación.
 - 4.2 Los licitantes inscritos en compraNET, enviarán vía fax o personal, copia del recibo de pago un día hábil posterior al de recepción por el banco.
 - 4.3 Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Coordinación General de Espacios Educativos en la Jefatura de Costos, Concursos y Licitaciones, previa presentación del recibo que genera el sistema, pagado.
5. La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición directa, se revisará la documentación solicitada en el punto 3. en las oficinas de la Jefatura de Costos, Concursos y Licitaciones, entregando volante de autorización para mostrar en la Subdirección Administrativa, quien generará el recibo de entero a la Tesorería General del Estado, donde se podrá pagar mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de esta Tesorería o efectivo.

En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
6. La visita al lugar de la obra será donde indica las bases, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas, económicas y fallo se llevarán a cabo los días y horarios indicados, en las oficinas de la Coordinación General de Espacios Educativos, sita en avenida Universidad número 581, colonia Dr. y Gral. Oviedo Mota, código postal 58060 Morelia, Michoacán.
7. Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, cotizándose en peso mexicano.
8. No se subcontratará ninguna de las partes de la obra; ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
9. Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente al 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
10. La Coordinación, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales, se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
11. Los plazos para estas licitaciones serán conforme al artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MORELIA, MICH., A 26 DE JUNIO DE 2003.

COORDINADOR GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ING. DESIDERIO CAMACHO GARIBO

RUBRICA.

(R.- 180555)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
DIRECCION DE OBRAS EXTERNAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA LPN-DOE-UNAM-03/03**

EN OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN SUS PUNTOS 10, 12 Y 13, Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ADOPTARAN PARA EL PROCESO DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA NORMATIVIDAD DE OBRAS DE LA UNAM, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA(S) OBRA(S) DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO "C" DE AULAS EN EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NUMERO 3 VALLEJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	OBRA	VENTA DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA
LPN-DOE-UNAM-03/03	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO C DE AULAS EN EL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL No. 3 VALLEJO	DEL 26 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2003 DE 10:00 A 14:00 Y 18:00 A 20:00 HORAS	14 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS SITA EN AV. REVOLUCION No. 2045, CIUDAD UNIVERSITARIA, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM	\$3,000.00	\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	DEL 20 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003

DUDAS POR ESCRITO	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA ECONOMICA	FALLO
7 DE JULIO DE 2003 DE 9:30 A 14:30 Y DE 17:30 A 19:30 HRS.	4 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HRS., CITA EN EL VESTIBULO DE LA D.G.O. Y C.	7 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HRS., CITA EN EL AUDITORIO DE LA D.G.O. Y C.	18 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HRS.	24 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HRS.

- UBICACION DE LA OBRA: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS SIN NUMERO (AVENIDA DE LOS 100 METROS) ENTRE JOSE GUADALUPE LOPEZ VELARDE Y EJE 4 NORTE, AVENIDA FORTUNA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, MEDIANTE EL PAGO NO REEMBOLSABLE DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM, SITUADA EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2045, PLANTA BAJA, EDIFICIO B, EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, MEXICO, D.F., TELEFONOS 56-22-28-53 y 56-22-26-16, FAX 56-16-77-49, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA LICITACION, Y HASTA EL CIERRE DE VENTA DE BASES DE 10:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, LA FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICION DE BASES ES EL 7 DE JULIO DE 2003.
- LOS REQUISITOS PREVIOS A LA VENTA DE LAS BASES QUE LOS INTERESADOS EN LICITAR DEBERAN ACREDITAR, SON LOS SIGUIENTES:

- * SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO, PRESENTADA POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE.
 - * EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SU LEGAL CONSTITUCION.
 - * CONTAR CON PODER SUFICIENTE PARA COMPROMETER AL LICITANTE.
 - * LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE MINIMO QUE SE REQUIERA PARA LA LICITACION; COMPROBANDO EL CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA EL PAGO DEL I.S.R.; EN EL CASO DE PERSONA FISICA DOS ULTIMOS PAGOS PROVISIONALES, ESTADOS FINANCIEROS CON SUS ANEXOS ANALITICOS CON DOS MESES DE ANTIGÜEDAD; PARA PERSONAS MORALES ESTOS DEBERAN ESTAR EXPEDIDOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y PRESENTAR ADEMAS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO.
 - RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, ASI COMO EL AVANCE FISICO.
 - RELACION DE CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA (SEGUN EL CASO), QUE HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LA CONTRATANTE. O CUANDO MENOS LOS AÑOS DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA.
 - DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES EN CUANTO A SUPERFICIE DE TRABAJO Y PLAZOS DE EJECUCION Y SU CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE CURRICULA DE LA EMPRESA, Y/O CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE QUE SE TRATE, Y
 - DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUN SUPUESTO QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 18 DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA VIGENTES EN LA UNAM.
 - TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE 5% DEL MONTO DE LAS PROPUESTAS, SIN INCLUIR EL I.V.A. LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES DEBERAN GARANTIZARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO O FIANZA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO CUYA VIGENCIA DEBERA QUEDAR ABIERTA, TODA PROPUESTA NO ACOMPAÑADA DE LA GARANTIA, SERA DESECHADA POR LA CONVOCANTE.
 - LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRA VIGENTE EN LA UNAM. Y ALGUNOS REQUISITOS PARTICULARES PARA ESTA OBRA.
 - DE LOS TRABAJOS PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS QUE ESPECIFICAMENTE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION.
 - SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO.
 - EL TIPO DE CONTRATACION SERA A PRECIO UNITARIO Y PLAZO DETERMINADO.
 - LOS PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS SERAN: UN 30% COMO ANTICIPO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO; EL 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRA DE EQUIPO Y ADQUISICION DE MATERIALES.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LOS LICITANTES EN TODOS LOS CASOS, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PRESENTADA.
 - EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA SERA DEL 20 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003.
- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD, POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$3,000.00 EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA U.N.A.M.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO RAMIREZ ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 180556)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de apartarrayos iom de 23 kV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-057-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	10/07/2003	9/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Apartarrayos iom 23 kV	8,785	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo número 12 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo número 12 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: nacionales ver punto II.4.1 inciso b, extranjeros ver punto II.4.2 incisos b y c, de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de planta para tratamiento de aceite dieléctrico y refacciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-056-03		\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	8/07/2003	7/07/2003 14:00 horas	14/07/2003 14:00 horas	21/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Planta para tratamiento de aceite dieléctrico con sistema de vacío			2	Pieza
2	0000000000	Tanque flexible para almacenar aceite de transformador 30000 L.			1	Pieza
3	0000000000	Remolque cisterna de acero inoxidable, capacidad de 2000 L.			2	Pieza
4	0000000000	Manguera para aceite dieléctrico 1" de diámetro interior, 150 m. de longitud			7	Pieza
5	0000000000	Manguera para aceite dieléctrico 3" de diámetro interior. 15 m. de longitud			8	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén Cerro Gordo (728), kilómetro 17.5 carretera Federal a Pachuca, Santa Clara, Ecatepec, Estado de México, horario de recepción de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, días hábiles.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 90 días.
- El pago se realizará: 100% a los 30 días fecha contra recibo.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

SUBGERENTE DE COMPRAS

RUBRICA.

(R.- 180558)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de la red de distribución por método Cracking y método convencional (a cielo abierto) e instalación de tomas domiciliarias por el método de microtuneleo del sistema de agua potable del primer cuadro de la ciudad (tercera etapa), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-009-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	7/07/2003	7/07/2003 12:00 horas	7/07/2003 10:00 horas	14/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la red de distribución por método Cracking y método convencional (a cielo abierto) e instalación de tomas domiciliarias por el método de Microtuneleo del sistema de agua potable del primer cuadro de la ciudad (tercera etapa)	28/07/2003	120	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 712 96 80, 716 00 06, 716 01 10, los días a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 7 de julio de 2003, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: primer cuadro de la ciudad de Torreón, Coahuila (de la calle Leona Vicario a la calzada Cristóbal Colón y del bulevar Revolución a la calle Abasolo).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de lo siguiente:
 - I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;
 - II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - IV. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el SIMAS;
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - VII. *Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*
 - VIII. Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos de la licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TORREON, COAH., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE GENERAL

C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL
RUBRICA.

(R.- 180559)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales de despensa en papel para el personal jubilado de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06305001-002-03	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/07/2003	4/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2003 9:30 horas	15/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de suministro de vales de despensa papel para personal jubilado de Bancomext	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 4333, 4o. piso Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449 91 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de concursos, ubicada en Periférico Sur número 4333, planta baja Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de julio de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de concursos, Periférico Sur número 4333, planta baja Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de concursos, Periférico Sur número 4333, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en oficinas centrales y centros Bancomext de acuerdo con las ubicaciones establecidas en el anexo 1 de las bases, los días lunes a viernes, en el horario de entrega antes las 11:00 horas, del día establecido en el calendario.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del pedido o contrato y hasta el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: pagos mensuales contra la entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE ANTONIO RAZO GARCIA
RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Evento de desempate y notificación de fallo
12223001-010-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	9/07/2003	7/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 10:00 horas	29/07/2003 10:00 horas	4/08/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal	59	Equipo
2	I180000000	Impresora de láser c/red	17	Equipo
3	I180000000	Servidor Pentium Xeón	1	Equipo
4	I180000000	Fuente de potencia ininterrumpida para PC	40	Equipo
5	I180000000	Proyector electrónico portátil multimedia	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 65 40 75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones así como el evento de desempate y notificación del fallo se llevará a cabo en el aula 2 del Politécnico en el Instituto, respectivamente, y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como, el evento de desempate y notificación del fallo se llevarán a cabo en el aula 3 de enseñanza en el Instituto, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario que aparece en las bases.
- El pago se realizará: según lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JESUS ALFREDO CABRERA SOLIS

RUBRICA.

(R.- 180561)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precio alzado y tiempo determinado de los trabajos referentes a: diseño, fabricación, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de bomba Jockey y el sistema de espuma en llenaderas, descargaderas y casa de bombas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Jalapa, en Jalapa, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576176-018-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	16/07/2003	14/07/2003 10:00 horas	7/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas	29/07/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Diseño, fabricación, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de bomba Jockey y sistema de espuma en Terminal de Almacenamiento y Distr.			21/08/2003	130 días	\$800,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; teléfono (01-55) 57-26-13-44, en los días hábiles y en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es: en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.
3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Jalapa, ubicada en el kilómetro 326 carretera México-Veracruz, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, en Jalapa, Ver.; teléfonos 01(28) 15-03-45 y 15-44-97 previa reunión con el ingeniero Héctor Ibarra Santana. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, en la dirección mencionada en el numeral 1.
5. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. Ubicación de la obra: Jalapa, Ver.
9. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
10. No se otorgará anticipo para la realización de estos trabajos.
11. El licitante deberá considerar el porcentaje de contenido nacional conforme a lo establecido en el numeral 34 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
14. **Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.**
15. **El licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.**
16. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en obra electromecánica e instrumentación.
17. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
18. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
19. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
20. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
21. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
22. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. JOSE LUIS ORTIZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 180563)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios y productos, desarrollo conceptual y diseño gráfico para materiales de comunicación estratégica, referente a las áreas naturales protegidas de México y servicio de monitoreo de radio y televisión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151002-009-03	\$466.00 Costo en compraNET: \$424.00	4/07/2003	4/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2003 13:00 horas	15/07/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicios		1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151002-010-03	\$466.00 Costo en compraNET: \$425.00	4/07/2003	4/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Servicios		1	Servicio	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en camino al Ajusco número 200, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5449-7044 y 5449 63 00, extensión 17171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán en las fechas y horarios establecidos, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en camino al Ajusco número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en las fechas y horarios establecidos, en la sala de juntas de la Comisión, camino al Ajusco número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y horarios establecidos, en la sala de juntas de la Comisión, camino al Ajusco número 200, piso 3, ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo I de las bases, los días indicados en el anexo I, en el horario de entrega: según anexo I.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
ARTURO ALCOCER LUJAMBIO
RUBRICA.

(R.- 180564)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento del sistema de almacenamiento y librería de respaldo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-020-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	8/07/2003	8/07/2003 16:00 horas	7/07/2003 10:00 horas	14/07/2003 12:00 horas	18/07/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Sistema de almacenamiento del centro de cómputo			1	Servicio
2	C811200000	Mantenimiento de librería de respaldo del centro de cómputo			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 16:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en instalaciones de la Secretaría, ubicadas en Ricardo Flores Magón número 2, Tlatelolco, basamento ala B, código postal 06995, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: instalaciones de la Secretaría, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de agosto al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 180565)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LOS HOSPITALES COMUNITARIOS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DE JALPA Y JUCHIPILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61105002-002-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,125.00	4/07/2003 14:30 HORAS	8/07/2003 10:00 HORAS	7/07/2003 11:00 HORAS	14/07/2003 10:00 HORAS	21/07/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE HOSPITAL COMUNITARIO DE 15 CAMAS EN JALPA, ZAC.			28/07/2003	157 DIAS	\$2'500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, UBICADA EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZAC.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JALPA, ZAC., UBICADA EN CALLE PALACIO MUNICIPAL NUMERO 115, JALPA, ZAC., CODIGO POSTAL 99601.
- UBICACION DE LA OBRA: JALPA, ZAC.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61105002-003-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,125.00	4/07/2003 14:30 HORAS	8/07/2003 13:00 HORAS	7/07/2003 13:00 HORAS	14/07/2003 13:00 HORAS	21/07/2003 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1010102	TERMINACION DE CONSTRUCCION DE HOSPITAL COMUNITARIO DE 15 CAMAS EN JUCHIPILA, ZAC.	28/07/2003	157 DIAS	\$2'500,000.00
---------	--	------------	----------	----------------

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JULIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JULIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE JULIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUCHIPILA, ZAC., UBICADA EN PLAZA JUAREZ SIN NUMERO, EN JUCHIPILA, ZAC., CODIGO POSTAL 99960.
- UBICACION DE LA OBRA: JUCHIPILA, ZAC.

DISPOSICIONES GENERALES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO 01 (492) 92.394.94, EXTENSIONES 238 Y 239, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 0108468368 DE BANORTE A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTARA ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA DE CONSTRUCCION DE HOSPITALES.
- DEMOSTRAR CAPACIDAD FINANCIERA CON LA COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS (DICTAMINADOS POR UN C.P. AUTORIZADO POR S.H.C.P.) DICHOS ESTADOS FINANCIEROS NO DEBEN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS MESES DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES; ASIMISMO, DEBERA ANEXAR ESTA DOCUMENTACION ORIGINAL PARA SU COTEJO (ORIGINALES SE REINTEGRAN DE MANERA INMEDIATA).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION. 2.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SI ES PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO. 3.- COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. 4.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS DATOS DE LA DEPENDENCIA Y/O CLIENTE. 5.- DEMOSTRACION DE LAS CAPACIDADES TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO A LO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD. TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA DEBERA SER ENTREGADA EN UNA CARPETA ORDENADA Y FOLIADA EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD PARA SU REVISION Y ACEPTACION, EN SU CASO, CON HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VER BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES SOBRE AVANCE DE OBRA, CON PERIODOS MAXIMOS DE UN MES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ZACATECAS, ZAC., A 26 DE JUNIO DE 2003.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA

RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 180569)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CUERNAVACA, MORELOS
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
06101052-002-03

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	410	DISCO COMPACTO	PIEZA	\$4.20	\$1,722.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
2	110	DISCO COMPACTO	PIEZA	\$8	\$880.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
3	378	DISCOS MAGNETICOS FLEXIBLES	CAJA	\$17.10	\$6,463.80	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
4	48	CINTAS MAGNETICAS	PIEZA	\$263	\$12,624.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
5	114	CINTAS MAGNETICAS DE CASETE	PIEZA	\$37	\$4,218.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
6	120	CINTAS MAGNETICAS DE CASETE	PIEZA	\$21	\$2,520.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
7	42	CARTUCHO CANON	PIEZA	\$355	\$14,910.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
8	260	CARTUCHO CANON	PIEZA	\$52.40	\$13,624.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
9	60	CARTUCHO CANON	PIEZA	\$35.60	\$2,136.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
10	20	CARTUCHO DESK-JET	PIEZA	\$239	\$4,780.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
11	24	CARTUCHO DESK-JET	PIEZA	\$0	\$0	CANCELADA	6/06/2003
12	23	CARTUCHO DESK JET	PIEZA	\$249	\$5,727.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
13	40	CARTUCHO DESK-JET	PIEZA	\$238.50	\$9,540.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
14	16	CINTA	PIEZA	\$17.50	\$280.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
15	19	CINTA	PIEZA	\$17.50	\$332.50	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
16	10	CINTA	PIEZA	\$98	\$980.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
17	12	CINTA	PIEZA	\$24.70	\$296.40	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
18	32	CINTAS	PIEZA	\$85.30	\$2,729.60	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
19	5	CINTAS	PIEZA	\$58	\$290.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
20	10	TONER	PIEZA	\$498	\$4,980.00	WYCOM, S.A. DE C.V.	6/06/2003
21	16	TONER	PIEZA	\$1,465	\$23,440.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
22	2	TONER	PIEZA	\$1,495	\$2,990.00	WYCOM, S.A. DE C.V.	6/06/2003
23	24	CARTUCHO	PIEZA	\$480	\$11,520.00	WYCOM, S.A. DE C.V.	6/06/2003
24	29	TONERS	PIEZA	\$1,070	\$31,030.00	TOP TONER, S.A. DE C.V.	6/06/2003
25	40	INTERFACE PARA IMPRESORA	PIEZA	\$40	\$1,600.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
26	565	HP DESK JET	PIEZA	\$221.80	\$125,317.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003

27	48	TONER HP 4SI	PIEZA	\$611	\$29,328.00	WYCOM, S.A. DE C.V.	6/06/2003
28	20	CREMA LIMPIADORA	FRASCO	\$25	\$500.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
29	50	CONECTORES	PIEZA	\$14	\$700.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
30	25	PANTALLA ANTIRREFLEJANTE	PIEZA	\$90	\$2,250.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
31	16	MODULO DE MEMORIA PARA MICROCOMPUTADORA	PIEZA	\$290	\$4,640.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
32	30	MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	PIEZA	\$55	\$1,650.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
33	40	TAPETE PARA MOUSE	PIEZA	\$9	\$360.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
34	25	FUNDAS	JUEGO	\$39	\$975.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
35	197	TONER LEXMARK SE 3455	PIEZA	\$1,790	\$352,630.00	TOP TONER, S.A. DE C.V.	6/06/2003
36	100	PAPEL PARA IMPRESORA	CAJA	\$49.50	\$4,950.00	DATOS INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
37	15	PAPEL PARA IMPRESORA	CAJA	\$59.80	\$897.00	DATOS INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
38	72	PAPEL STOCK	CAJA	\$790	\$56,880.00	DATOS INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
39	36	PAPEL STOCK	CAJA	\$890	\$32,040.00	DATOS INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
40	5	PAPEL STOCK	CAJA	\$325	\$1,625.00	DATOS INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
41	16	CINTAS	PIEZA	\$153.50	\$2,456.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
42	15	TONERS	PIEZA	\$496	\$7,440.00	WYCOM, S.A. DE C.V.	6/06/2003
43	128	TONER HP 5SI	PIEZA	\$981	\$125,568.00	WYCOM, S.A. DE C.V.	6/06/2003
44	16	CARTUCHO	PIEZA	\$157.50	\$2,520.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
45	38	CARTUCHO	PIEZA	\$126	\$4,788.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
46	45	TONERS	PIEZA	\$525.50	\$23,647.50	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
47	15	TONERS	PIEZA	\$1,370	\$20,550.00	WYCOM, S.A. DE C.V.	6/06/2003
48	6	CARTUCHO	PIEZA	\$287	\$1,722.00	MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	6/06/2003
49	7	CARTUCHO	PIEZA	\$241	\$1,687.00	WYCOM, S.A. DE C.V.	6/06/2003
50	21	CARTUCHO	PIEZA	\$396	\$8,316.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003
51	9	CARTUCHO	PIEZA	\$348	\$3,132.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	6/06/2003

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE CUERNAVACA

LIC. CLAUDIO FRANCISCO GARCIA NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 180571)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CUERNAVACA, MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101052-003-03	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/07/2003	1/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/07/2003 11:00 horas	9/07/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond			2,921	Millar
2	C210000000	Folder beige			181	Caja
3	C210000236	Pegamento en tubo			235	Caja
4	C210000000	Papel bond			415	Millar
5	C210000000	Folder Pressboard			176	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777)329-29-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, ubicada en Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad de Cuernavaca, Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Lugar de entrega: conforme a las bases en las siguientes direcciones: 1. bulevar Adolfo López Mateos en Cuernavaca, Mor. 2. Bandera Nacional en Iguala, Gro. 3. Antón de Alaminos número 6 en Acapulco, Gro. 4. Avenida Costera Miguel Nacional en Acapulco, Gro., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1a. Exhibición: 5 de agosto de 2003. 2a. Exhibición: 30 de septiembre de 2003. 3a. Exhibición: 10 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán, una vez recibida la mercancía y documentación a satisfacción del S.A.T., dentro de los 45 días naturales, posteriores a los que se haga el reclamo del pago previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases en las oficinas de la Subadministración de Innovación y Calidad que se suscriba el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE CUERNAVACA

LIC. CLAUDIO FRANCISCO GARCIA NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 180573)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de equipo para redes de drenaje para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, número 09451003-013-03, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio vigentes, suscritos por el Gobierno de México

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451003-013-03		\$1,071.70 Costo en compraNET: \$974.28	5/07/2003	4/07/2003 16:00 horas	No habrá visita de instalaciones	11/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Equipo combinado para limpieza y mantenimiento de redes de drenaje a través de alta presión y alto vacío				1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M, S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, en el caso de que se presenten catálogos o folletos en el idioma del país de origen, éstos serán acompañados de una traducción simple al español de conformidad con el artículo 31 fracción V de la ley. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos o dólares americanos. En el caso de empresas mexicanas el pago de los bienes se hará en pesos mexicanos y para empresas extranjeras en dólares americanos a través de transferencia bancaria. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán en origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV punto 9 inciso C información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 180574)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario para oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001-010-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	4/07/2003	4/07/2003 10:00 horas	2/07/2003 10:00 horas	11/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Módulos para Director General para Insurgentes Sur No. 489			3	Módulo
2	I450400000	Módulos para Director de Area para Insurgentes Sur No. 489			10	Módulo
3	I450400000	Módulos para Personal Operativo para Insurgentes Sur No. 489			1,145	Módulo
4	I450400000	Sala de juntas para 10 personas para Insurgentes Sur No. 489			5	Juego
5	I450400234	Mesa auxiliar de metal para Insurgentes Sur No. 489			50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carolina número 132, 2o. piso, colonia Nochebuena, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-98-60-00, extensión 45821, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2003 a las 10:00 horas de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 11620, Naucalpan de Juárez, México.
- Lugar y horario de entrega de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación, dentro de los 30 días naturales, a la firma del contrato, de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 01/03

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, los tratados comerciales internacionales en vigor suscritos por México, incluyendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y demás legislación aplicable, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Internacional, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la contratación de los trabajos, cuya descripción se señala más adelante:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164009-001-03	\$1,725.00 incluye I.V.A. Costo en compraNET: \$1,610.00 incluye I.V.A.	16 de julio de 2003	1 de julio de 2003 10:00 horas	9 de julio de 2003 11:00 horas	22 de julio de 2003 10:00 horas	4 de agosto de 2003 13:00 horas

Ubicación de la obra	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
Km 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Veracruz, México	Operación, mantenimiento rutinario y mayor del sistema de descarga de combustible por monoboyas del Complejo Termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos	10 de septiembre de 2003	844 días naturales	\$4'600,000.00

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos objeto de esta licitación, en los términos que se señalan en las bases de licitación.

El lugar para la visita será en la Superintendencia General del Complejo Termoeléctrico Presidente Adolfo López Mateos, ubicada en el kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Veracruz, México.

En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo del 10% sobre el monto anual de la obra ofertada en cada ejercicio, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su inscripción y adquisición en el Departamento de Concursos y Contratos de la Unidad de Administración y Finanzas de la Subdirección de Generación, sita avenida Don Manuelito número 11, colonia Olivar de los Padres, código postal 01780, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en los días hábiles, teléfono 5 490-40-00, extensiones 71140, 71142 fax 71144, el pago de las bases impresas se realizará en la caja de la Subdirección de Generación en el

domicilio antes señalado y podrá ser cubierto en efectivo, con cheque de caja o cheque certificado a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o bien en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y el pago se efectuará en el banco, a través de los recibos que genera el propio sistema.

A) Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación, (para los que adquieran por ventanilla).
- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 3.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 4.- Las personas morales deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas.
- 5.- Tratándose de personas extranjeras la documentación legal deberá contar con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitæ del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en trabajos marítimos y portuarios, firmados por el representante de la empresa.

Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en los días hábiles de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, sita en avenida Don Manuelito número 11, colonia Olivar de los Padres, código postal 01780, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

- B) Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante SECODAM deberán dar cumplimiento a los requisitos antes mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.
- C) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, cualquier otro material impreso, como folletos, catálogos y publicaciones que proporcione el participante podrá estar redactado en el idioma del país de origen de los trabajos, acompañados de la traducción simple al español.
- D) El inicio y terminación de la obra, será del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2005, con un plazo de ejecución de 844 días naturales.
- E) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento: en la sala de Reuniones piso SR que se ubica en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en la fecha y hora indicadas.
- 2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento

para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

**ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. CARLOS ROVIRA BARKER
RUBRICA.**

(R.- 180580)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**COMISION NACIONAL DEL AGUA****JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA****CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAME-SIN-2003-001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 34, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota convoca a los interesados en particular en la licitación pública de carácter nacional con cargo al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas, para la contratación de la siguiente licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54321001-001-03	\$3,500.00 compraNET: \$ 3,300.00	7/07/2003 11:00 horas	7/07/2003 13:00 horas	14/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 10:00 horas	\$1'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de obra de alejamiento de aguas residuales con tubería de PVC de 24", cárcamo de bombeo, obra electromecánica y planta de tratamiento de aguas residuales por medio de lagunas	La Cruz, Municipio de Elota, Sinaloa	Inicio: 1/08/2003 Terminación: 29/11/2003 Plazo: 121 días naturales

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota; sita en bulevar Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- II. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, avenida Gabriel Leyva Solano sin número, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfono 01-696-96-1-01-11, 1-02-42, en el horario y fecha señalados.
- III. La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, avenida Gabriel Leyva Solano sin número, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfonos 01-696-96-1-01-11 y 1-02-42, en el horario y fecha señalados.
- IV. La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, avenida Gabriel Leyva Solano sin número, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfonos 01-696-96-1-01-11 y 1-02-42, en el horario y fecha señalados.
- V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VI. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- VII. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar copia de los contratos vigentes de trabajos similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos, la cual se deberá anexar a su propuesta. Los interesados deberán acompañar en sobre anexo a la propuesta, la siguiente documentación en original y copia (en caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación), los cuales anexarán dentro de su propuesta técnica (documento AT 4). Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (ejercicio 2002), con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota.
- III. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - b. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - c. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

- Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los planos sólo estarán disponibles en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota, de optar por el pago mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a la dirección mencionada en el punto I.
Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Anticipos: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Y producción de materiales de construcción.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho de voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y junta(s) de aclaraciones respectivos.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 26 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
ING. FRANCISCO SOTO QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 180582)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de láminas antiderrapantes perfiles, soleras, ángulos, placas de acero y otros para el Activo de Producción Poza Rica y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-044-03	Costo en ventanilla: \$621.00 M.N. Costo en compraNET: \$565.00 M.N.	8/07/2003	4/07/2003 9:30 horas Sala 4	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 17:00 horas Sala 5	22/07/2003 9:30 horas Sala 4

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.
1	I421000000	Suministro de láminas antiderrapantes perfiles, soleras, ángulos, placas de acero y otros para el Activo de Producción Poza Rica	1	Lote	\$170,000.00	\$425,000.00

- Plazo de entrega: 8 días naturales a partir de la formalización de las órdenes de surtimiento (vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2003).

Suministro de tornillería, pintura, fibras, hilos y telas para el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-045-03	Costo en ventanilla: \$621.00 M.N. Costo en compraNET: \$565.00 M.N.	9/07/2003	4/07/2003 9:30 horas Sala 5	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 16:30 horas Sala 5	21/07/2003 16:30 horas Sala 5

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.
1	C390000000	Suministro de tornillería, pintura, fibras, hilos y telas para el Activo de Producción Poza Rica	1	Lote	\$845,140.00	\$2'112,851.00

- Plazo de entrega: 10 días naturales a partir de la formalización de las órdenes de surtimiento (vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2003).
Adquisición de materiales para la construcción para el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-046-03	Costo en ventanilla: \$621.00 M.N. Costo en compraNET: \$565.00 M.N.	10/07/2003	3/07/2003 16:30 horas Sala 5	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 9:30 horas Sala 4	23/07/2003 17:00 horas Sala 4

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.
1	C720805000	Adquisición de materiales para la construcción para el Activo de Producción Poza Rica	1	Lote	\$360,000.00	\$900,000.00

- Plazo de entrega: 8 días naturales, a partir de la formalización de las órdenes de surtimiento (vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2003).

Información para las tres licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días de lunes a viernes, hábiles para P.E.P., con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en los diferentes departamentos del Activo de Producción Poza Rica, ubicados en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, colonia Centro entrada puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, los días hábiles, para P.E.P., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, sita en la planta baja del edificio Ex-IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 180583)

PEMEX REFINACION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

CARRETERA JOROBAS TULA, KILOMETRO 26.5, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, CODIGO POSTAL 42800, TELEFONO Y FAX (773) 8-00-79.

LICITACION NUMERO: **18576009-002-03**, SUMINISTRO DE VALVULAS DE CONTROL, PROVEEDOR: SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL, S.A. DE C.V., AVENIDA ALEMANIA NUMERO 1288, COLONIA MODERNA GUADALAJARA JAL., POSICIONES ADJUDICADAS: 1, 2, 3, 4 Y 6, IMPORTE TOTAL \$66,922.00 USD., EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., AVENIDA ZARAGOZA NUMERO 917 COLONIA CENTRO COATZACOALCOS VER., POSICION ADJUDICADA: 5, IMPORTE TOTAL \$36,116.38 USD., 15 DE ABRIL DE 2003.

LICITACION NUMERO: **18576009-003-03**, SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO DIVERSO, PROVEEDOR: COEL, S.A. DE C.V., VICTORIA NUMERO 58, CENTRO HISTORICO, MEXICO, D.F., POSICIONES ADJUDICADAS: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 45, 46, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 76, 86, 87, 89, 90, 91, 93, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 Y 117, IMPORTE TOTAL \$1'736,650.00 M.N.; PROVEEDOR: MANUFACTURERA DE REACTORES, S.A. DE C.V., GUERRERO NUMEROS 28 Y 30, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., POSICIONES ADJUDICADAS: 33, 34 Y 38, IMPORTE TOTAL \$329,000.00 M.N.; PROVEEDOR: OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V., CAMINO A TEPALCAPA NUMERO 8, COLONIA SAN MARTIN, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, POSICIONES ADJUDICADAS: 16, 18 Y 23, IMPORTE TOTAL \$135,500.00 M.N.; PROVEEDOR: MERLIN BATTERY SERVICES, S.A. DE C.V., SUR 105 A NUMERO 412, COLONIA HEROES DE CHURUBUSCO, MEXICO, D.F., POSICION ADJUDICADA: 29, IMPORTE TOTAL \$45,000.00 M.N.; PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA TAMEX, S.A. DE C.V., ROBERTO FULTON NUMERO 2, INDUSTRIAL SAN LORENZO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, POSICIONES ADJUDICADAS: 92, 99, 100 Y 111, IMPORTE TOTAL \$57,500.00 M.N.; PROVEEDOR: RISOU Y CIA, S.A. DE C.V., AVENIDA FIDEL VELASQUEZ NUMERO 1301, COLONIA CONSTITUYENTES DEL 57, MONTERREY, N.L., POSICION ADJUDICADA: 7, IMPORTE TOTAL \$5,353.91 USD.; PROVEEDOR: TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V., CRUZ DEL VALLE VERDE NUMERO 12, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, POSICIONES ADJUDICADAS: 20 Y 27, IMPORTE TOTAL \$150,000.00 M.N.; PROVEEDOR: ELECTRICA LARIOS, S.A. DE C.V., JOSE MA. MARROQUI NUMERO 84 A Y B, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F., POSICIONES ADJUDICADAS: 41, 42, 43, 48 Y 84, IMPORTE TOTAL \$20,450.00 M.N.; PROVEEDOR: INDUSTRIAL ELECTRICA SANCHEZ DE SALAMANCA, S.A. DE C.V., GUERRERO NUMERO 1103, COLONIA ALAMOS, SALAMANCA GUANAJUATO, POSICIONES ADJUDICADAS: 5, 30, 40, 44, 75, 85 Y 98, IMPORTE TOTAL \$312,500.00 M.N.; PROVEEDOR: SANTOS NAVARRO INGENIEROS, S.A. DE C.V., AVENIDA JUAREZ NUMERO 1006, COATZACOALCOS, VERACRUZ, POSICIONES ADJUDICADAS: 49, 51, 52, 53, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 81, 82, 83 Y 112, IMPORTE TOTAL \$38,300.00 M.N. Y \$16,690.21 USD.; PROVEEDOR: MATERIALES Y EQUIPOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V., CAMINO VIEJO A LA ESTACION DE FFCC SIN NUMERO, CORTAZAR, GTO., POSICIONES ADJUDICADAS: 50, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 88, 109, 110, 113, 114, 115 Y 116, IMPORTE TOTAL \$70,735.00 M.N., 22 DE ABRIL DE 2003.

LICITACION NUMERO: **18576009-005-03**, SUMINISTRO DE TUBERIA PARA EL CALENTADOR BA-401 DE LA PLANTA DE HIDROS I., PROVEEDOR: QUADCOM, S.A. DE C.V., RENAN NUMERO 36-402, COLONIA: ANZURES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11590, POSICIONES ADJUDICADAS: 1 Y 2, IMPORTE TOTAL \$120,242.05 USD; PROVEEDOR: GRUPO CARBALLOY, S.A. DE C.V., AMSTERDAM NUMERO 77-502, COLONIA HIPODROMO CONDESA, DELEGACION: CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06170, POSICIONES ADJUDICADAS: 3 Y 4, IMPORTE TOTAL \$287,905 USD, 21 DE ABRIL DE 2003.

LICITACION NUMERO: **18576009-009-03**, SUMINISTRO DE CAMBIADORES DE CALOR PARA HIDRODESULFURADORA DE GASOLEOS DE VACIO, PROVEEDOR: AXIS INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., KILOMETRO 48.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA, COLONIA LOS REYES ACOZAC, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55740, POSICION ADJUDICADA: 1, IMPORTE TOTAL \$244,490.00 USD, 21 DE ABRIL DE 2003.

LICITACION NUMERO: **18576009-020-99**, SUMINISTRO DE INSTRUMENTACION DE MEDICION Y CONTROL, PROVEEDOR: DELTA CONTROLS, S.A. DE C.V., TLATAYA NUMERO 9, DEPARTAMENTO 207, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, POSICIONES ADJUDICADAS: 1, 10, 12, 30, 31, 32 Y 38, IMPORTE TOTAL \$95,345.00 USD.; PROVEEDOR: EMERSON PROCESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V., CAMINO A SANTA MONICA NUMERO 238, COLONIA VISTA HERMOSA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEX., POSICIONES ADJUDICADAS: 2, 5 Y 39, IMPORTE TOTAL \$8,940.15 USD; PROVEEDOR: TECTROL, S.A. DE C.V., AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 3107, COLONIA BERNARDO REYES, MONTERREY, N.L., POSICIONES ADJUDICADAS: 3, 4 Y 37, IMPORTE TOTAL \$226,800 USD; PROVEEDOR: SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL, S.A. DE C.V., AVENIDA ALEMANIA NUMERO 1288, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA JAL., POSICIONES ADJUDICADAS: 6, 7, 8, 24, 25, 26 Y 27, IMPORTE TOTAL \$43,799.93 M.N.; PROVEEDOR: DRESSER VALVE DE MEXICO, S.A. DE C.V., HENRY FORD NUMERO 114, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SAN NICOLAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, POSICION ADJUDICADA: 9, IMPORTE TOTAL \$41,831 USD; PROVEEDOR: SUMINISTROS DE INSTRUMENTACION Y MEDICION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., MANUEL F. SOTO NUMERO 307, COLONIA CENTRO, TULANCINGO, HGO., POSICIONES ADJUDICADAS: 11, 17, 33 Y 34, IMPORTE TOTAL \$21,977.00 USD; PROVEEDOR: ARMADORES NAVALES DE TAMPICO, S.A. DE C.V., PUERTO VALLARTA NUMERO 214, COLONIA LOS CEDROS, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, POSICIONES ADJUDICADAS: 13, 14, 15 Y 16, IMPORTE TOTAL \$6,112.50 USD; PROVEEDOR: ELECTRONICA INDUSTRIAL MONCLOVA, S.A. DE C.V., PADRE LARIOS Y BRAVO SUR NUMERO 622, FRACCIONAMIENTO CARRANZA, MONCLOVA COAH., POSICIONES ADJUDICADAS: 18, 19, 20, 21, 22 Y 23, IMPORTE TOTAL \$60,620.00 M.N.; PROVEEDOR: ICASA INGENIERIA, S.A. DE C.V., BULEVAR M. AVILA CAMACHO NUMERO 1535, COLONIA LA FLORIDA, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, POSICIONES ADJUDICADAS: 28, 29 Y 36, IMPORTE TOTAL \$6,579.00 USD, 9 DE JUNIO DE 2003.

LICITACION NUMERO: **18576009-021-03**, SUMINISTRO DE ANALIZADORES DE ACIDO SULFHIDRICO, PROVEEDOR: COIMSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., AVENIDA SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 708, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VER., POSICIONES ADJUDICADAS: 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, IMPORTE TOTAL \$743,705.76 USD, 4 DE JUNIO DE 2003.

LICITACION NUMERO: **18576009-022-03**, SUMINISTRO DE QUEMADORES COMPLETOS PARA LA PLANTA PROMARIA II, CHEMISA, S.A. DE C.V., CALLE 7 EDIFICIO 58 PISO 6, COLONIA LOMAS DE SOTELO, CODIGO POSTAL 11200, MEXICO, D.F., POSICIONES ADJUDICADAS: 1, 2 Y 3, IMPORTE TOTAL \$969,963.24 USD, 5 DE JUNIO DE 2003.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. FELIPE SANCHEZ GARCES

RUBRICA.

(R.- 180584)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos a precio alzado y tiempo determinado para el mantenimiento y conservación de 42 viviendas en la Unidad Habitacional Naval Cozumel III, Q. Roo, propiedad de este Instituto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
07150002-002-03	\$1,705.00 Costo en compraNET: \$1,315.00	9/07/2003	9/07/2003 9:00 horas	1/07/2003 14:00 horas	15/07/2003 9:00 horas	22/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento y conservación de 42 viviendas en la U.H.N. Cozumel III, Q. Roo	14/08/2003	17/12/2003	\$285,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el 3er. piso de la avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, días hábiles. La forma de pago es, en convocante, pago en la cuenta de cheques tradicional número 1-126833-6, de la oficina matriz de Banjército a nombre del ISSFAM. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, en el tercer piso del edificio anexo II del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria.
- La apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en el tercer piso del edificio anexo II, de la avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará en la forma siguiente:
- Para los trabajos de mantenimiento y conservación de 42 viviendas en la U.H.N. Cozumel III, Q. Roo, el día 1 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en el predio que ocupa la unidad habitacional, en el domicilio ubicado en Avenida 65 con 35 Sur número 1800, colonia San Miguel II, código postal 77020, Isla Cozumel, Q. Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, debiendo considerarse un 10% para el inicio de los trabajos y un 20% para la compra y producción de materiales de construcción y equipos de instalación permanente.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en las bases de la licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en esta convocatoria, debiendo comprobar su capacidad financiera por medio de la presentación de su declaración fiscal anual de 2002 o su balance general al 31 de diciembre de 2002 auditado por contador público externo, anexando copia fotostática de su cédula profesional, cumpliendo con el capital contable que se establece en la presente convocatoria para la licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Acta constitutiva y, en su caso, reformas con el sello del Registro Público de la Propiedad. En caso de tratarse de personas físicas, deberán presentar acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
 2. Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante para firmar la propuesta.
 3. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Dicha documentación será entregada y revisada de acuerdo a la forma y términos que se establecen en las bases de la licitación.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta, deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo cumplir con lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento de la citada ley.
- Los planos para las obras, se entregarán en el 3er. piso del domicilio de la convocante, debido a que éstos, por su complejidad y volumen, no están disponibles vía Internet.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, la adjudicación se sujetará a lo estipulado en el artículo 38 del mismo ordenamiento.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados, se pagarán por parte del ISSFAM, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, conforme lo establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
GENERAL DE DIVISION D.E.M. TOMAS ANGELES DAUAHARE
RUBRICA.

(R.- 180585)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos y Canadá, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de válvulas de diferentes tipos, diámetros y especificaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-015-03	Costo en convocante: \$1,398.00 Costo en compraNET: \$1,271.00	1/08/2003	15/07/2003 16:00 horas	7/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Válvula compuerta bridas	Pieza	24	30
2	C390000000	Válvula compuerta bridas	Pieza	24	30
3	C390000000	Válvula compuerta bridas	Pieza	24	30
4	C390000000	Válvula compuerta caja soldar	Pieza	240	300
5	C390000000	Válvula compuerta caja soldar	Pieza	240	300

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- En esta licitación pública internacional, podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrados los tratados de libre comercio indicados en el primer párrafo.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de agosto de 2003 a las 10:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o, en su caso, moneda del país de origen.
- Lugar de entrega: en los almacenes de los Complejos Procesadores de Gas de la Subdirección de Producción de Pemex Gas y Petroquímica Básica, indicados en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma y recepción de cada orden de surtimiento por el proveedor.
- El pago se realizará: 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados; en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos le serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice, será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago; en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido. Los precios estarán sujetos a ajuste, a partir de la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y aplica para las propuestas que se presenten en pesos mexicanos, de acuerdo con la fórmula de escalación de precios, establecida en las bases de licitación. No se otorgará anticipo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 180587)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 001/03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-001-03	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	8/07/2003	7/07/2003 10:30 horas	7/07/2003 9:30 horas	14/07/2003 11:00 horas	21/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y motores eléctricos de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco	1	Actividad	\$480,000.00	\$1'200,000.00
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y motores eléctricos de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte	1	Actividad	\$120,000.00	\$300,000.00

- La junta de aclaraciones de la partida 1 se llevará a cabo el 7 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, ubicada en prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones de la partida 2 se llevará a cabo el 8 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte, ubicada en avenida San José número 44, colonia La Presa, código postal 50408, Tlalnepantla, Estado de México.
- La visita a instalaciones de la partida 1 se llevará a cabo el 7 de julio de 2003 a las 9:30 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, partiendo del área de mantenimiento.
- La visita a instalaciones de la partida 2 se llevará a cabo el 8 de julio de 2003 a las 9:30 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte, partiendo del área de mantenimiento.
- Lugar de entrega: terminales de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco y Satélite Norte, los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2004, o hasta agotar el presupuesto máximo a ejercerse, lo que ocurra primero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576028-002-03	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	8/07/2003	8/07/2003 10:30 horas	8/07/2003 9:30 horas	14/07/2003 16:30 horas	21/07/2003 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a válvulas y actuadores	1	Actividad	\$120,000.00	\$300,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, ubicada en prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, partiendo del área de mantenimiento.
- Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2004, o hasta agotar el presupuesto máximo a ejercerse, lo que ocurra primero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-003-03	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	9/07/2003	8/07/2003 17:00 horas	8/07/2003 16:00 horas	15/07/2003 11:00 horas	22/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a subestación eléctrica, cuartos de control de motores y alumbrado	1	Actividad	\$320,000.00	\$800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, ubicada en prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, partiendo del área de mantenimiento.
- Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2004, o hasta agotar el presupuesto máximo a ejercerse, lo que ocurra primero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-004-03	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	9/07/2003	9/07/2003 10:30 horas	9/07/2003 10:30 horas	15/07/2003 16:30 horas	22/07/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a servocomando	1	Actividad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, ubicada en prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, partiendo del área de mantenimiento.
- Lugar de entrega: la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-005-03	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	10/07/2003	10/07/2003 10:30 horas	10/07/2003 9:30 horas	16/07/2003 11:00 horas	23/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a sistema integral de control contra incendio	1	Actividad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, ubicada en prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará en las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, partiendo del área de mantenimiento.
- Lugar de entrega: la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-006-03	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	11/07/2003	11/07/2003 10:30 horas	11/07/2003 9:30 horas	17/07/2003 11:00 horas	24/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento a extintores y equipo contra incendio	1	Actividad	\$112,000.00	\$280,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, ubicada en prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, partiendo del área de mantenimiento.
- Lugar de entrega: la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2004, o hasta agotar el presupuesto máximo a ejercerse, lo que ocurra primero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-007-03	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	10/07/2003	10/07/2003 10:30 horas	10/07/2003 9:30 horas	16/07/2003 11:00 horas	23/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento y/o correctivo a básculas	1	Actividad	\$118,400.00	\$296,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Salamanca, ubicada en avenida Faja de Oro sin número, junto a puerta 4 de la Refinería Salamanca, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Salamanca, partiendo del área de mantenimiento.
- Lugar de entrega: la Terminal de Almacenamiento y Distribución Salamanca, los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2003, o hasta agotar el presupuesto máximo a ejercerse, lo que ocurra primero.

Información para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, teléfonos 01 (442) 217-21-96 y 217-44-17, extensiones 35109 y 35118, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarse a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación en el banco respectivo, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generen en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en Acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, con moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, expedidos por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), derivados de la presente convocatoria se efectuarán en el auditorio de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, Acceso II sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago de los servicios de las licitaciones números 18576028-001-03, 18576028-002-03, 18576028-003-03, 18576028-006-03 y 18576028-007-03 se realizará: en moneda nacional, al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, del original del documento, constancia o certificado de aceptación y recepción de los servicios, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación, acompañado de la factura original, copia de la orden de servicio, copia del contrato y copia de la fianza de cumplimiento de contrato.
- El pago de los servicios de las licitaciones números 18576028-004-03 y 18576028-005-03 se realizará: en moneda nacional al trigésimo día natural, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, del original del documento o constancia de aceptación y recepción de los servicios, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación, acompañado de la factura original, copia de contrato y copia de la fianza de cumplimiento de contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

QUERETARO, QRO., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 180588)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE LA OBRA HIDRAULICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101043-015-03	\$2,750.00 COSTO EN compraNET: \$2,600.00	9/07/03	9/07/2003 16:30 HORAS	9/07/2003 10:00 HORAS	15/07/2003 11:00 HORAS	29/07/2003 13:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
0	0	TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE ALMACENAMIENTO EL ABREVADERO, SOBRE LA BARRANCA AMATZINAC, EN EL MUNICIPIO DE JANTETELCO, ESTADO DE MORELOS	397 DIAS NATURALES	INICIO: 16/08/2003 TERMINACION: 15/09/2004	MUNICIPIO DE JANTETELCO, ESTADO DE MORELOS	\$6'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, SITAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 5, PISO NUMERO 1, COLONIA SANTA MA. AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62100, CUERNAVACA, MOR., TELEFONO (01-777) 313-40-80 Y FAX (01-777) 311-31-75, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE LA FORMA FISCAL SAT-16, PAGADA EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, SITAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 5, PISO NUMERO 1, COLONIA SANTA MA. AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62100, CUERNAVACA, MOR., ATENDIDOS POR EL INGENIERO RAUL MARQUEZ MARQUEZ, TELEFONO (01-777) 313-40-80 Y FAX (01-777) 311-31-75, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, SITAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 5, PISO NUMERO 1, COLONIA SANTA MA. AHUACATITLAN, CODIGO POSTAL 62100, CUERNAVACA, MOR., TELEFONO (01-777) 313-40-80 Y FAX (01-777) 311-31-75, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL BALSAS, SITA EN NUEVA BELGICA ESQUINA PEDRO DE ALVARADO SIN NUMERO, COLONIA REFORMA NORTE, CODIGO POSTAL 62260, EN CUERNAVACA, MOR., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, ACTAS DE ENTREGA Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS QUE SE LICITAN U OBRAS SIMILARES, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 3. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.
 4. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- SE INDICA QUE ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.
- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL PAGO EN LA FORMA FISCAL SAT-16 O RECIBO DE PAGO GENERADO POR EL SISTEMA compraNET.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE REGIONAL BALSAS
C.P. JOSE S. PEREZ USCANGA
RUBRICA.

(R.- 180589)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101043-013-03		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/07/2003	9/07/2003 16:30 horas	9/07/2003 9:00 horas	15/07/2003 16:30 horas	22/07/2003 16:30 horas	
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
0	0	Proyecto ejecutivo de rehabilitación y modernización del Sistema de Riego Tonalá-Los Nuchita, municipios de Sto. Domingo Tonalá y San Jorge Nuchita, Estado de Oaxaca			145 días naturales	Inicio 1/08/2003 Terminación 23/12/2003	Municipio de Sto. Domingo Tonalá y San Jorge Nuchita, Estado de Oaxaca	\$1'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101043-014-03		\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	8/07/2003	8/07/2003 16:30 horas	8/07/2003 10:00 horas	14/07/2003 11:00 horas	23/07/2003 12:00 horas	
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
0	0	Supervisión y control de calidad de los trabajos para la terminación de la construcción de la Presa de Almacenamiento El Abrevadero sobre la barranca Amatzinac, Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos		421 días naturales	Inicio 28/07/2003 Terminación 30/08/2004		Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, será en las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola sita en avenida Universidad número 5, piso 1, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos, código postal 62100, a los teléfonos 01 777 3113175 y 01 777 3134080, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier institución bancaria. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será de acuerdo a lo siguiente: licitación 16101043-013-03 en las oficinas que ocupa la Residencia General Mixteca, calle Tulipán número 17, fraccionamiento Jardines del Sur, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, código postal 69007, teléfono (01-953) 532-08-78, en el horario y fecha señalados.

Licitación 16101043-014-03 en las oficinas que ocupa la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, piso número 1, colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Morelos, código postal 62100, teléfonos (01-777) 313-40-80 y fax (01-777) 311-31-75, en el horario y fecha señalados.

La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas, sita en Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, en el horario y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras que se licitan y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la C.N.A.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía y clave de Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberá acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se podrán subcontratar partes de los servicios relacionados con la obra pública.

No se otorgarán anticipos para las licitaciones 16101043-013-03 y 16101043-014-03.

- Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante, mediante la presentación del pago en la forma fiscal SAT -16 o recibo de pago generado por el Sistema compraNET.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE REGIONAL BALSAS
C.P. JOSE S. PEREZ USCANGA
RUBRICA.

(R.- 180590)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS
DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 010

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL, FUERA DE LA COBERTURA DEL CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA CONTRATACION DE TERMOPARES, EQUIPO RECUPERADOR DE HIDROCARBUROS INCLUYE CAPACITACION. EQUIPO HIDRAULICO DE ALTA POTENCIA INCLUYE CAPACITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576013-026-03	\$620.00 COSTO EN compraNET: \$564.00	9/07/2003	7/07/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2003 13:00 HORAS	22/07/2003 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600662	TERMO PAR DOBLE TIPO SKIN			120	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576013-027-03	\$620.00 COSTO EN compraNET: \$564.00	10/07/2003	7/07/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2003 10:00 HORAS	23/07/2003 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800220	EQUIPO RECUPERADOR DE HIDROCARBUROS			1	PIEZA
2	I420800220	EQUIPO RECUPERADOR DE HIDROCARBUROS			1	PIEZA
3	C811005000	CAPACITACION			1	ACTIVIDAD

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576013-028-03		\$620.00 COSTO EN compraNET: \$564.00	11/07/2003	9/07/2003 10:00 HORAS	9/07/2003 11:00 HORAS	17/07/2003 10:00 HORAS	24/07/2003 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800548	EQUIPO HIDRAULICO DE ALTA POTENCIA				1	PIEZA
2	C811005000	CAPACITACION				1	ACTIVIDAD

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09 Y 229-11-37, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SEÑALADAS EN LAS LICITACIONES QUE LA COMPONEN PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA ENTIDAD CONVOCANTE LOS DIAS Y HORARIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09 Y 229-11-37.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) O DOLAR AMERICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: RECEPTORIA DEL ALMACEN DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP, DESTINO FINAL.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18576013-026-03 ES DE 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO; PARA LA LICITACION 18576013-027-03 ES DE 60 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, PARA LA LICITACION 18576013-029-03 ES DE 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS A SATISFACCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL SIGUIENTE, SI AQUEL NO LO FUERA, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LOS MATERIALES, PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE

ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA

RUBRICA.

(R.- 180591)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-004/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164024-007-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/07/2003	2/07/2003 12:00 horas	2/07/2003 10:00 horas	11/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de salidas subterráneas de los circuitos de la S.E. Playas, ubicado en Acapulco, Guerrero	11/08/2003	120 días naturales	\$75,000.00

- Ubicación de la obra: Acapulco, Guerrero.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, deberán acudir a la unidad licitadora para recoger la información complementaria.
- La forma de pago de las bases de las licitaciones será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en la cuenta de Bital, S.A. número 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones deberán acreditar lo siguiente:
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

- La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación.
- La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se llevará a cabo partiendo de la siguiente dirección: licitación 18164024-007-03 de las oficinas de planeación de la zona Acapulco, ubicadas en avenida Constituyentes número 14 esquina Campeche, en Acapulco, Guerrero, código postal 39660.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: licitación 18164024-007-03, en las oficinas de planeación de la zona Acapulco, ubicadas en avenida Constituyentes número 14 esquina Campeche, en Acapulco, Guerrero, código postal 39660.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuarán en el aula de capacitación de oficinas divisionales, H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para los trabajos de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Al licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Para las licitaciones a las que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que Comisión Federal de Electricidad realiza, esta División Centro Sur, invitará a participar en los presentes eventos a ciudadanos distinguidos de la localidad, quienes participarán en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y juntas de aclaraciones respectivos.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DIVISION CENTRO SUR
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 180592)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de bomba centrífuga horizontal que cumpla con API- 610-octava edición modelo básico de bomba OH2. Bomba tipo tubo portátil de trasiego para tambores para un gasto de 30 gpm, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576013-025-03	\$1,397.00 Costo en compraNET: \$1,270.00	9/07/2003	3/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Bomba centrífuga horizontal que cumpla con API-610-octava edición modelo básico de bomba OH2	1	Pieza
2	I420200030	Bomba tipo tubo portátil de trasiego para tambores, para un gasto de 30 gpm	2	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en la licitación que la componen parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- * Lugar de entrega: Receptoría del Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP, destino final.
- * Plazo de entrega: 90 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- * El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de facturas a satisfacción en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgará anticipo.
- * En cumplimiento en lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE

ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA

RUBRICA.

(R.- 180593)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 003

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I Y FRACCION II, INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-18164042-007/03 DE CARACTER NACIONAL Y EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI-18164042-008/03 DE CARACTER INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (POR ENCONTRARSE POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE DICHS TRATADOS), DE CONFORMIDAD:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
LPN-18164042-007/03	EN FORMA IMPRESA: \$806.00 M.N. Y EN compraNET: \$703.00 M.N.	8 DE JULIO DE 2003	7 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS	14 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS	21 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
00001		DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE UN MODULO DE ENFRIAMIENTO PARA EL ACEITE LUBRICANTE	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
LPI-18164042-008/03	EN FORMA IMPRESA: \$806.00 M.N. Y EN compraNET: \$703.00 M.N.	10 DE JULIO DE 2003	9 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS	16 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS	23 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
00001		SONDA EN BARRA METALICA DE 4.5 CM. DE DIAMETRO Y 1.5 METROS DE LARGO MAXIMO, RESISTENTE A PRESIONES DE HASTA 350 KG/CM ²	2	PIEZA

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- EN FORMA IMPRESA, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO SITUADA EN CARRETERA PASCUALITOS PESCADEROS KILOMETRO 26.5, DELEGACION CERRO PRIETO, CODIGO POSTAL 21700, MEXICALI, B.C., TELEFONO 01-686-52-38124 Y EN LA OFICINA AUXILIAR DE LA GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 469, 2o. PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$806.00 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LOS DOMICILIOS

ANTES DESCRITOS. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

- A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$703.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO, UBICADA EN CARRETERA PASCUALITOS PESCADEROS KILOMETRO 26.5, DELEGACION CERRO PRIETO, CODIGO POSTAL 21700, MEXICALI, B.C.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: CARRETERA PASCUALITOS PESCADEROS KILOMETRO 26.5, DELEGACION CERRO PRIETO, MEXICALI, B.C., CODIGO POSTAL 21700;
 - LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-18164042-007/03 EN ALMACEN DE OBRAS GEOTERMICAS;
 - LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI-18164042-008/03 EN ALMACEN DE SUMINISTRO DE VAPOR;
- D) PLAZO DE ENTREGA:
 - PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-18164042-007/03 EL TIEMPO DE ENTREGA SERA DE 90 DIAS NATURALES, A PARTIR DE FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR;
 - PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI-18164042-008/03 EL TIEMPO DE ENTREGA SERA DE 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR;
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- F) PARA LA LPN-18164042-007/03 SE CONSIDERA UN 20% DE ANTICIPO Y PARA LA LPI-18164042-008/03 NO SE TIENE CONSIDERADO OTORGAR ANTICIPO;
- G) GARANTIAS REQUERIDAS:
 - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
 - PARA LA LPN-18164042-007/03 GARANTIA DEL ANTICIPO POR EL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- H) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- J) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;
- L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION; Y
- M) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION;
- N) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2003.
JEFE OFICINA DE COMPRAS
ING. ADRIAN EDUARDO COLORADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 180594)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación del contrato respectivo, con base en precios unitarios y tiempo determinado para la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-011-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	4/07/2003	4/07/2003 12:00 horas	4/07/2003 10:00 horas	11/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital requerido contable
000000	Construcción 2a. etapa del edificio de aulas D y obras exteriores	4/08/2003	150	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: CET número 1 Walter Cross Buchanan, Avenida 661 sin número entre Avenida 604 y Avenida 606, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07920, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390001-012-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	4/07/2003	4/07/2003 13:00 horas	4/07/2003 10:00 horas	11/07/2003 13:00 horas	22/07/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital requerido contable
000000	Obra inducida y obras exteriores	4/08/2003	150	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: TV Canal 11, Prolongación Manuel M. de Carpio número 475, colonia Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

11390001-013-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	8/07/2003	8/07/2003 12:00 horas	8/07/2003 10:00 horas	14/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital requerido contable
000000	Reforzamiento y obra inducida del núcleo central ala poniente y reparaciones, adaptaciones generales y obra exterior			4/08/2003	150	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Unidad Profesional Lázaro Cárdenas, prolongación Manuel M. de Carpio y Plan de Ayala, colonia Santo Tomás, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, México, D.F.

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de esta convocatoria hasta seis días naturales, anteriores al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en la Dirección de Obras de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 y 57-52-00-45, fax 57-52-21-35 y 57-29-60-00, extensión 51727, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases inherentes.
- II. Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:
 - 1.- Solicitud por escrito dirigida al C. Director de Obras del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N., debidamente firmada por el representante legal de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Capital contable mínimo requerido, según se indica en el renglón de la licitación, el cual deberá comprobarse mediante declaración fiscal anual o balance general, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; el balance general deberá ser auditado por un contador público ajeno a la empresa y que cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para avalar este tipo de documentos, debiendo anexar copia de la cédula profesional del contador y su respectivo oficio de autorización de la DGAFF-SHCP.
 - 5.- En el caso de que el interesado sea persona física, que acuda por su propio derecho, no se requerirá de la documentación mencionada en el numeral 6) siguiente, sin embargo, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia respectiva.
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) Persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, su capital social y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 7.- Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mediante curriculum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras similares a la del objeto de licitación, firmada por el representante de la empresa.

Los escritos a los que aquí se hace referencia deberán venir en papel membretado de la empresa, el documento del numeral 4 deberá presentarse en original o copia certificada para su cotejo.

- III.- La documentación mencionada en el punto II) anterior deberá ser entregada a la convocante en los días, horas y domicilio establecidos; engargolada en el orden que se solicita, en carpeta tamaño carta y con separadores, preferentemente a más tardar en la fecha límite de inscripción, previa revisión y verificación de que el interesado cumple con los requisitos de esta convocatoria; en caso de cumplir satisfactoriamente en todos los requisitos el interesado tendrá derecho a cubrir el pago o costo de las bases.

Las bases de licitación incluyen las propias bases, catálogo de conceptos de cada obra y documentación técnica complementaria; el juego de planos respectivo por su volumen y contenido sólo podrá consultarse y adquirirse con la convocante.

- IV.- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, señalado anteriormente, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N.; en compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.

Los interesados que, a su elección, adquieran las bases de la licitación a través del Sistema compraNET, deberán de dar total cumplimiento a los requisitos

de esta convocatoria, así como los documentos solicitados en la fracción II anterior, las cuales se deberán entregar preferentemente en las oficinas de la convocante un día después de efectuar el pago o, a su elección, se anexarán por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

- V.- Se otorgará un 10% (diez por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el presente ejercicio para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

- VI.- Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- El acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de usos múltiples del patronato, ubicada en el mismo domicilio de la convocante señalado en la disposición I).
- 2.- El Patronato de Obras e Instalaciones de I.P.N., en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras y que haya presentado la proposición solvente más baja.

- VII. Para esta licitación no podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.

- VIII. Toda la documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, se presentarán en idioma español.

- IX. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- X. Condiciones de pago: para cada obra que integra la licitación correspondiente, mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la entidad a través de su residencia de obra.

- XI. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

- XII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- XIII. Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, por cualquier acto del procedimiento de contratación, en los términos dispuestos por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,

ante el órgano interno de control de la convocante, dependiente de la Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM), ubicada en el domicilio citado en el punto I) de esta convocatoria.

XIV. La(s) obra(s) públicas objeto de esta convocatoria se realizará(n) con recursos debidamente autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA
DIRECTOR DE OBRAS
ARQ. JOSE CABELLO BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 180595)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-012-03
(LI-512/03)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de Estados Unidos de América, Canadá, Costa Rica, Bolivia y Nicaragua. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países señalados con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen celebrado tratados de libre comercio, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164067-012-03 (LI-512/03)	\$1,397.00 M.N. EN COMPRANET: \$1,270.00.	30 de julio de 2003	14 DE JULIO DE 2003 10:00 horas	5 de agosto de 2003 10:00 horas	11 de agosto de 2003 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000	Conector aislado 6-8	845,000	Pieza
2	0000	Conector cilíndrico 1/0-1/0	517,000	Pieza
3	0000	Conector derivador 3 2/0-2	326,000	Pieza
4	0000	Conector tipo cuña 6-6	465,000	Pieza
5	0000	Conector aislado 6-6	270,000	Pieza

Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio, y consta de 18 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,397.00 M.N., incluido el I.V.A., y su pago se realizará en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la

Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- ii) A través del sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,270.00 M.N., incluido el I.V.A., y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Baja California, Sonora, Durango, Nuevo León, Michoacán, Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Guanajuato, Tamaulipas, Puebla, Yucatán y Jalisco;
- d) Plazo de entrega: 30, 60, 90 y 120 días naturales, de acuerdo con el calendario de entregas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CONVOCATORIA 3
LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO: 18164014-003/03

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE UN TANQUE PARA ALMACENAR 3000 M³ DE COMBUSTIBLE DIESEL DE LA CENTRAL TURBOGAS LAS CRUCES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO APERTURA ECONOMICA
18164014-003/03	CONVOCANTE: \$2,000.00 compraNET: \$1,700.00	30/06/2003 11:00 HORAS	1/07/2003 15:00 HORAS	10/07/2003 11:00 HORAS	16/07/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO
00000	CONSTRUCCION DE UN TANQUE PARA ALMACENAR 3000 M ³ DE COMBUSTIBLE DIESEL DE LA CENTRAL TURBOGAS LAS CRUCES	45 DIAS NATURALES	11/08/2003

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA REGIONAL, SITUADO EN AVENIDA REAL DE LOS REYES 265, COLONIA LOS REYES COYOACAN, MEXICO, D.F., 04330, TELEFONO 5338-1400, EXTENSION 6351, DE 9:00 A 15:30 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$2,000.00 PESOS MAS I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA SITUADA EN LA DIRECCION MENCIONADA, EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet>, O <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,700.00 PESOS MAS I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO BITAL, S.A., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA, A LA CUENTA 401241769-7.

LA VISITA AL SITIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A EFECTO EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL TURBOGAS LAS CRUCES, BULEVAR JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 202, COLONIA LAS CRUCES, CODIGO POSTAL 21434, ACAPULCO, GRO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO, EN LA SALA CAFE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL, UBICADA EN AVENIDA REAL DE LOS REYES 265, COLONIA LOS REYES COYOACAN, MEXICO, D.F., 04330.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. ASIMISMO NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS.

- C) SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA REALIZAR EN EL SITIO DE LA OBRA LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS Y, EN SU CASO, PARA EL TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.
- D) SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS TRABAJOS Y/O PARTE DE LOS MISMOS.
- E) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- F) EL CONTENIDO NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DEBERA SER DE 50%.
- G) LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES SON:
- 1) ESTADO FINANCIERO AUDITADO O LA DECLARACION FISCAL ANUAL, DEBIENDO CORRESPONDER AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; 2) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; 3) CARTA DE LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE TECNICO DEL LICITANTE; 4) ESCRITO EN EL QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ESPECIFICACIONES, CATALOGO DE CONCEPTOS, PROGRAMA DE ACTIVIDADES, PLANOS Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, MODELO DE CONTRATO Y DEMAS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA C.F.E., PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; 5) ESCRITO EN EL QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CONOCE Y SE SUJETA A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SON APLICABLES A LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS Y A LAS NORMAS DE TRANSPORTACION, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE INSTALARAN DURANTE LA REALIZACION DE LOS MISMOS; 6) COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE) TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS; 7) CUANDO SE TRATE DE UN CONSORCIO, EL DOCUMENTO EN EL QUE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE LA CFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRIA EL CUMPLIMIENTO; 8) LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN, TRABAJOS IGUALES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO CONSTANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS O DOCUMENTACION IGUAL QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD A SATISFACCION DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; 9) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; 10) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- H) UBICACION DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA CENTRAL TURBOGAS LAS CRUCES, BULEVAR JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 202, COLONIA LAS CRUCES, CODIGO POSTAL 21434, ACAPULCO, GRO.
- I) LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS.
- J) LAS CONDICIONES DE PAGO SON LAS QUE ESTABLECE PARA TAL FIN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- K) LOS PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES, SERA ENTREGADA EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. VICTOR MANUEL RAMIREZ ROSALES
RUBRICA.

(R.- 180597)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
CONVOCATORIA 008
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-010-03

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-010-03	\$1,397.88 En compraNET: \$1,270.80	5 de julio de 2003	4 de julio de 2003 10:00 horas	11 de julio de 2003 10:00 horas	16 de julio de 2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Sello circunferencial para precalentadores regenerativos	1,800	Pieza
2		Canasta fría tipo "D24" para precas elemento Térm.	144	Pieza
3		Canasta caliente intermedio tipo "E"	72	Pieza
4		Canasta caliente intermedio tipo "F"	72	Pieza
5		Elementos térmicos sección fría p/precalentadores de aire regenerativo	48	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,397.88 M.N. incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,270.80 M.N. incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: partidas: 1 a la 22 y 76 a la 81: en el almacén de la C.T. José Aceves Pozos, Mazatlán, Sin.; partidas: 23 a la 37: en el almacén de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, Guaymas, Sonora; partidas: 38 a la 43: en el almacén de la C.T. Puerto Libertad, Puerto Libertad, Son.; partidas: 44 a la 54: en el almacén de la C.T. Juan de Dios Bátiz Paredes, Topolobampo, Sin.; partidas: 55 y 56: en el almacén de la C.T. Punta Prieta, La Paz, B.C. y partidas: 57 a la 75: en el almacén de la C.T. Pdte. Juárez, Rosarito, B.C.;
- d) Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación, y
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- m) La LPN número 18164002-010-03 queda registrada para el año 2003 con clave de reserva permanente GRPN024324 y clave de reserva transitoria 36TRZ.34090.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 180598)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DU-006/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164020-009-03	\$1,426.00 compraNET: \$1,081.00	2/07/03	2/07/03 10:00 horas	1/07/03 8:00 horas	8/07/03 10:00 horas	10/07/03 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1020802	Electrificación (mano de obra) en poblaciones de la Zona II, Región 04 Huasteca, con un volumen de 391 postes de R.D. y 9.835 km de L.D., en los municipios de Coxcatlán, Tampamolón, Tanlajás, San Antonio y Tancanhuitz de Santos, del Estado de San Luis Potosí			24/07/03	120	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164020-010-03	\$1,426.00 compraNET: \$1,081.00	2/07/03	2/07/03 11:00 horas	1/07/03 8:00 horas	8/07/03 12:00 horas	10/07/03 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1020802	Electrificación (mano de obra) en poblaciones de la Zona I, Región 01 Altiplano, con un volumen de 395 postes de R.D. y 7.600 km de L.D., en los municipios de Charcas y Venado, del Estado de San Luis Potosí			24/07/03	120	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164020-011-03	\$1,426.00 compraNET: \$1,081.00	3/07/03	2/07/03 12:00 horas	1/07/03 8:00 horas	9/07/03 10:00 horas	11/07/03 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1020802	Electrificación (mano de obra) en poblaciones de la Zona II, Región 04 Huasteca, con un volumen de 250 postes de R.D. y 9.780 km de L.D., en los municipios de Aquismón, Xilitla, Tampacán y Cd. Valles, del Estado de San Luis Potosí			24/07/03	120	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164020-012-03	\$1,426.00 compraNET: \$1,081.00	3/07/03	2/07/03 13:00 horas	1/07/03 8:00 horas	9/07/03 12:00 horas	11/07/03 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1020802	Electrificación (mano de obra) en poblaciones de la Zona II, Región 03 Media y 04 Huasteca, con un volumen de 310 postes de R.D. y 12.565 km de L.D., en los municipios de Tamasopo, Rayón, San Ciro de Acosta y Cd. Fernández, del Estado de San Luis Potosí			24/07/03	120	\$100,000.00

- Ubicación de los trabajos: en diversas comunidades de los municipios que se señalan en cada una de las licitaciones antes mencionadas, todas dentro del Estado de San Luis Potosí.
- Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Chairel número 101, segundo nivel, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-(833)-241-33-48, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases de las licitaciones será:
Mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora. Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.
- El pago de las bases de licitación por el licitante interesado, será requisito para participar en la licitación respectiva.
- Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

- La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación: construcción de obras de electrificación rural y suburbanas.
La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará, para las licitaciones 18164020-009-03 y 18164020-011-03 partiendo de la Superintendencia de la Zona Valles, ubicada en el kilómetro 1 de la carretera Valles-Tampico, colonia Tantocob, código postal 79060, Ciudad Valles, S.L.P.; para la licitación 18164020-010-03, partiendo de la Superintendencia de la Zona San Luis Potosí, ubicada en Genaro Codina número 155, colonia Jardines del Estadio, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.; y para la licitación 18164020-012-03, partiendo de la Superintendencia de la Zona Rioverde, ubicada en Bravo número 414 Poniente, código postal 79600, Rioverde, S.L.P.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona San Luis Potosí, ubicada en Genaro Codina número 155, colonia Jardines del Estadio, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel número 101 mezzanine, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de cada una de las licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación respectiva.
- Para las licitaciones a las que se refiere esta convocatoria, sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.
- Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, el titular del área responsable de la contratación mediante oficios números DERD-120/2003, DERD-121/2003, DERD-122/2003 y DERD-123/2003 de fecha 12 de junio de 2003, autorizo la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, de las licitaciones 18164020-009-03, 18164020-010-03, 18164020-011-03 y 18164020-012-03 respectivamente, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.
www.cfe.gob.mx.

TAMPICO, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION GOLFO CENTRO
C.P. JAVIER MARTINEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 180599)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
CONVOCATORIA No. 009
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-011-003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, por tratarse de bienes no cubiertos por éstos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-011-03	\$1,397.88 En compraNET: \$1,270.80	10 de julio de 2003	9 de julio de 2003 10:00 horas	16 de julio de 2003 10:00 horas	18 de julio de 2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Equipo de monitoreo en línea de hidrógeno y agua, disueltos en aceite aislante de transformadores de potencia	12	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,397.88 M.N. incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,270.80 M.N. incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la C.T. Puerto Libertad, Pto. Libertad, Sonora, México; almacén de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, Guaymas, Sonora, México; almacén de la C.T. Juan de Dios Bátiz Paredes, Topolobampo, Sinaloa, México; almacén de la C.T. José Aceves Pozos, Mazatlán, Sinaloa, México y almacén de la C.T. Presidente Juárez, Rosarito, B.C., México;
- d) Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 180600)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 32071001-006-03

CONVOCATORIA 06

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 24 fracción II, y 26, así como artículo 20 del Reglamento de la misma y demás disposiciones aplicables al respecto, el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, convoca a los interesados en el ramo a participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de vestuario y uniformes, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32071001-006/03	\$931.92 pesos En unidad \$847.20 compraNET	2/07/2003 de 9:00 a 14:00 horas	3/07/2003 10:00 horas	8/07/2003 10:00 horas	11/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	S/C	Bata blanca para médico (mujer)		506	Pieza
2	S/C	Bata blanca para médico (hombre)		961	Pieza
3	S/C	Filipina color azul claro para (hombre)		152	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Cuerpo B del Palacio Federal en el Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en el horario de 9:00 a 14:00 horas, así como por Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * El costo de las bases de licitación es de \$931.92 (novecientos treinta y un pesos 92/100 M.N.) al adquirirlas directamente en las oficinas de la convocante en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, antes señalado y/o \$847.20 (ochocientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.) disponibles a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales compraNET. La forma de pago de bases será: mediante cheque certificado o de caja a nombre y a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, pudiendo realizar el pago en efectivo acudiendo a la ventanilla de pagaduría de la propia convocante o mediante depósito en el Banco Internacional, S.A. de C.V. (Bital), con el número de cuenta 40-19177690 y en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema, anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de la licitación que corresponde y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases.
- * La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se efectuarán en las fechas, horarios y domicilio de la convocante al rubro indicado en el presente, y el lugar del desarrollo de los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Cuerpo B del Palacio Federal, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000. De la ciudad de Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones: peso mexicano y a precio fijo.

- * Plazo de la entrega de los uniformes y vestuario motivo del concurso: 29 de agosto. En los almacenes de las unidades hospitalaria y jurisdiccionales en el domicilio señalado en las bases, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: una vez entregados los bienes y debidamente comprobada su recepción en la unidad receptora en el plazo de la entrega estipulado, será exigible el pago a los 30 días hábiles, siguientes a la presentación de la factura respectiva.
- * No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes en este concurso.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- * No se otorgarán anticipos a las empresas que resulten con asignación de esta licitación.

MEXICALI, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y VICEPRESIDENTE
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P.C. CARLOS CESAR CASTILLO MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 180601)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA INTERNACIONAL)**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. CONCURSO	DE	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
00100001-025/2003 INTERNACIONAL		IMPLEMENTACION DE LA SOLUCION DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DE FORMATO UNICO DE ACTUALIZACION-RECIBOS A NIVEL CENTRAL	931.92 compraNET: 847.20	DEL 26 DE JUNIO AL 1 DE JULIO	1 DE JULIO 11:00 HORAS	7 DE JULIO 11:00 HORAS	15 DE JULIO 11:00 HORAS

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UBICADA EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 4124, 2o. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:30 Y DE 15:30 A 18:00 HORAS.

LAS BASES SERAN ENTREGADAS MEDIANTE EL PAGO SEÑALADO, MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. LAS BASES ADQUIRIDAS MEDIANTE compraNET SU PAGO SE CUBRIRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA. LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SITO EN PERIFERICO SUR 4124, 1er. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERAN EN EL ESTADO DE HIDALGO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA. EN NINGUN CASO PROCEDERA EL PAGO DE ANTICIPOS. NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LA PRESENTE LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO. EL DIA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZO LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JORGE F. ALVAREZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 180602)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE
SEGUNDA CONVOCATORIA 009, 010 Y 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción 1, 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 del ordenamiento citado, ni en lo previsto del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la(s) licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes adquisiciones y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Costo de las bases	Presupuesto mínimo máximo a licitar	Fecha límite para la adquisición de bases	Junta de aclaraciones de bases	Presentación y apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Pronunciamiento del fallo
00017020-009-03	Adquisición de materiales y útiles de oficina	Costo en cheque: \$1,00.00 Costo en compraNET: \$900.00	\$137,209.00	7-Jul.-2003	11-Jul.-2003 10:00 Hrs.	15-Jul.-2003 10:00 Hrs.	18-Jul.-2003 10:00 Hrs.	25-Jul.-2003 14:00 Hrs.
00017020-010-03	Servicio de limpieza (sede y subsedes)	Costo en cheque: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	\$373,690.00	7-Jul.-2003	11-Jul.-2003 11:00 Hrs.	15-Jul.-2003 11:00 Hrs.	18-Jul.-2003 11:00 Hrs.	25-Jul.-2003 14:00 Hrs.
00017020-011-03	Adquisición de pasajes nacionales (boletos de avión)	Costo en cheque: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	\$342,673.00	7-Jul.-2003	11-Jul.-2003 12:00 Hrs.	15-Jul.-2003 12:00 Hrs.	18-Jul.-2003 12:00 Hrs.	25-Jul.-2003 14:00 Hrs.

La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha indicada para cada una de estas licitaciones. Se comunica a todos los interesados que las bases de estas licitaciones estarán a su disposición en la Subdelegación Administrativa, ubicada en la carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.5 en General Escobedo, N.L., código postal 66050. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en el banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET ([http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)). La junta de aclaraciones de bases, presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nuevo León. En el acto de apertura de ofertas económicas, se fijará la fecha en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada con sello y firma de recibido. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de inicio en la presentación de los servicios, se indicará en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE
GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 25 DE JUNIO DE 2003.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
DR. ALFONSO LEDESMA MAYORAL

RUBRICA.

(R.- 180603)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a diversos Software y Hardware, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-013/2003	En convocante: \$931.00 En compraNET: \$847.00	4/07/2003 11:00 Hrs.	10/07/2003 11:00 Hrs.	18/07/2003 11:00 Hrs.	25/07/2003 11:00 Hrs.
Partidas	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para software		1	Servicio
2	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos marca Compaq y soporte técnico al sistema operativo		1	Servicio
3	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado al software de aplicación del sistema de administración		1	Servicio
4	C811005000	Servicio de soporte técnico al software de monitoreo y control whats up		1	Servicio
5	C811005000	Servicio para el soporte, mantenimiento y actualización para licencias software comercial		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-91, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas se llevarán a cabo el día 3 de julio de 2003, en el lugar y hora señalados en el anexo II de las bases.

- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarios, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será: en la Gerencia del Centro Operativo Movisat de Contel, ubicada en avenida de las Telecomunicaciones sin número, edificio Telepuertos II, planta alta, colonia Leyes de Reforma, código postal 09300, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- El periodo para la prestación de los servicios será: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. IGNACIO MORENO DELGADO

RUBRICA.

(R.- 180605)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 18575006-015-03 adquisición de biosurfactante para hidrocarburos; 18575006-016-03 adquisición de empaques, resortes y candados, y 18575006-017-03 adquisición de gráficas circulares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-015-03		\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	16/07/2003	16/07/2003 8:30 horas	22/07/2003 8:30 horas	24/07/2003 8:30 horas
Partida requisición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1 10473511	C840000000	Biosurfactante para hidrocarburos de origen aniónico/catiónico, no tóxico que no contenga benceno o compuestos similares a éste			1,000	Litro

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira, en el área de Ecología del Departamento de Mantenimiento a Ductos, Instalaciones e Infraestructura, A.P.A., ubicada en carretera Tampico Mante kilómetro 23, interior Campo Tamaulipas en Altamira, Tamps. Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575006-016-03	\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	16/07/2003	16/07/2003 10:30 horas	22/07/2003 11:30 horas	24/07/2003 10:30 horas	
Partida requisición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1 10446320	C660600014	Inserto para válvula plano circular de hule resistente a los aceites y temperatura hasta 90º C. con Diám. Ext. 115.70 mm y 31.70 mm Diám. Int., 14.7 mm espesor			250	Pieza
6 10446320	C660600014	Empaquetadura tipo copa redondo con asiento de lona y hule tramado con Diám. Ext. cónico de 5" x 5.062" por 1.645" de altura y 2.975" de Diám. Int.			100	Pieza
27 10446320	C660600002	Sello hidráulico tipo V circular abierto en material nitrilo tramado de 2 3/8" Diám. Ext. y 1 1/8" de Diám. Int. resistente a los aceites y temperaturas hasta 90º C			30	Pieza
28 10446320	C660600002	Sello hidráulico tipo V circular abierto en material nitrilo tramado de 2 1/8" de Diám. Ext. y 1 1/8" de Diám. Int. resistente a los aceites y temperaturas hasta 90º C			30	Pieza
42 10446320	C660600002	Sello hidráulico tipo V circular abierto en material nitrilo tramado de 1/2" de Diám. Int. por 2 1/2" Diám. Ext. resistente a los aceites y Temp. hasta 90 grados Cent.			30	Juego

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira en el Departamento de Mantenimiento Equipo Dinámico e Instrumentos, A.P.A., ubicado en carretera Tampico Mante kilómetro 23, interior Campo Tamaulipas en Altamira, Tamps.

Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos).

Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575006-017-03	\$714.00 Costo en compraNET: \$650.00	16/07/2003	16/07/2003 12:30 horas	22/07/2003 16:30 horas	24/07/2003 12:30 horas	
Partida requisición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1 10460863	C660800004	Gráfica circular L-10-100 para registrador de flujo			1,318	Caja

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira en el Departamento de Operación de Pozos e Instalaciones A.P.A., ubicado en carretera Tampico Mante kilómetro 23, interior Campo Tamaulipas en Altamira, Tamps.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos).

Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, Campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, los días lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas, teléfono 01 (833) 2-29-19-00, extensiones 21-257 y 21-496, teléfono directo 01 (833) 2-29-19-50.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo para estas licitaciones.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros del Activo de Producción Altamira, debidamente requisitada y acompañada de la evidencia de haber entregado los bienes en las instalaciones del Activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días antes mencionados.
- Condición de pronto pago: los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 de las bases de licitación.

ALTAMIRA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

VICTOR ENRIQUE CHIÑAS SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 179538)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
(DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DISTRITO ALTAMIRA)
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LICITACION 18575006-018-03 REHABILITACION Y FABRICACION DE PARTES COMPONENTES DE EQUIPO DE BOMBEO DEL AREA CERRO AZUL, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA (SNAP-005-03); LICITACION 18575006-019-03 REPARACION GENERAL DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA GENERAL MOTORS DEL AREA CERRO AZUL, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA (SNAP-006-03), Y LICITACION 18575006-020-03 MANTENIMIENTO A SISTEMAS ELECTRICOS, DE INYECCION DE COMBUSTIBLE Y DE ENFRIAMIENTO A MOTORES DE COMBUSTION INTERNA GENERAL MOTORS SERIES 2-71, 3-71, 4-71 Y 6-71, ACTIVO ALTAMIRA, REPRESENTACION AREA CERRO AZUL (SNAP-007-03), CON BASE EN LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-018-03	\$714.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	8/07/2003	7/07/2003 10:00 HORAS	8/07/2003 8:30 HORAS	14/07/2003 16:30 HORAS	17/07/2003 8:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
13	C810600000	FABRICACION DE CAMISA EN MATERIAL DE BRONCE SAE-64, DE 12.036" DE LONG. Y UN DIAM. EXTERIOR DE 9", UN ORIFICIO CENTRAL CON UN DIAMETRO 4.003" Y DOS ORIFICIOS LATERALES CON DIAMETROS 2.402" Y UNA DISTANCIA ENTRE CENTROS DE 4.790". DOS ORIFICIOS, UNO CON UN DIAM. DE 3/4" POR 3/16" DE PROFUNDIDAD Y OTRO QUE PASA DE LADO A LADO CON UN DIAM. DE 0.375" Y TERMINA EN 3/4" POR 3/16" DE PROFUNDIDAD	4	PIEZA
8	C810600004	REACONDICIONAMIENTO DE BIELA DE HIERRO COLADO QUE CONSTA DE FABRICACION E INSTALACION DE METAL DE MUÑON EN MATERIAL BRONCE FOSFORADO SAE-64 CALIBRADO A 9.475" DE DIAM. INT. POR 10.236" DE DIAM. EXT. POR 3.000" DE LONGITUD FAB. E INST. DE BUJE DE PERNO EN MATERIAL BRONCE FOSFADO SAE-64 CALIBRADO A 1.990" DE DIAM. INT. POR 2.320" DIAM. EXT. CON 3" DE LONG.	4	PIEZA

4	C810600000	FABRICACION DE FLECHA CONICA CON UNA LONG. TOTAL DE 43 7/8" CON ROSCA FRONTAL DE 1 1/4" DIAM., 35/8" DE ROSCA, DERECHA, 8 H.P.P., AL FINAL DE LA ROSCA CON UNA CINTURA DE 11/8" DE DIAM. Y 1/8" DE ANCHO. LA CONICIDAD INICIA DESPUES DE LA CINTURA, TOMANDO COMO BASE 2" DE CONO POR PIE, HASTA LLEGAR A 1 1/2", LA ROSCA TRASERA ES DE 8 H.P.P. Y 4" DE ROSCA, AL TERMINO DE LA ROSCA TIENE UNA CINTURA DE 1 15/16" DE DIAM. Y 1 7/8" DE ANCHO, MATERIAL ACERO INOXIDABLE AISI 316	8	PIEZA
11	C810600004	METALIZACION DE ROTOR PRINCIPAL EN ZONAS DE RODAMIENTO Y SELLO MECANICO DE 2 3/8" DIAM. X 1 3/16" LONG. Y ZONA DE ESTABILIZADOR DE 4" DIAM. X 3 1/4" LONG. EN ZONA DE ESTABILIZADOR Y EN ZONA DE BUJE TRASERO DE 1 11/16" DIAM. X 2 1/2" LONG.	14	PIEZA
14	C810600004	METALIZACION DE ROTOR PRINCIPAL EN ZONAS DE RODAMIENTO Y SELLO MECANICO DE 2 3/8" DIAM. X 1 3/16" LONG. Y ZONA DE ESTABILIZADOR DE 4" DIAM. X 3 1/4" LONG. EN ZONA DE ESTABILIZADOR Y EN ZONA DE BUJE TRASERO DE 1 11/16" DIAM. X 2 1/2" LONG.	3	PIEZA

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EL TALLER DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, HORARIO DE EJECUCION: DE 8:00 A 17:00 HORAS.
PLAZO DE EJECUCION: 122 (CIENTO VEINTIDOS) DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-019-03	\$714.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	8/07/2003	7/07/2003 12:00 HORAS	8/07/2003 11:30 HORAS	14/07/2003 12:00 HORAS	17/07/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EL TALLER DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A SABADO. HORARIO DE EJECUCION: DE 8:00 A 16:00 HORAS.
PLAZO DE EJECUCION: 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	---	-------------------------------------	---------------------------	--------------------------	--	----------------------------------

18575006-020-03	\$714.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	8/07/2003	7/07/2003 13:00 HORAS	8/07/2003 16:00 HORAS	14/07/2003 9:30 HORAS	17/07/2003 16:00 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EL TALLER DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A SABADO. HORARIO DE EJECUCION: DE 8:00 A 16:00 HORAS.

PLAZO DE EJECUCION: 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DIAS NATURALES.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE, KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS., EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 12:00 HORAS, TELEFONO 01 (833) 229-19-00, EXTENSIONES 21-257 Y 21-496. TELEFONO DIRECTO 01 (833) 229-19-50.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.
- LAS VISITAS A INSTALACIONES: LUGAR DE REUNION EN LA HORA SEÑALADA EN EL DEPARTAMENTO DE OPERACION DE EXPLOTACION, AREA CERRO AZUL-NARANJOS, OFICINAS GENERALES P.E.P., SEGUNDO PISO, AVENIDA NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA EX REFINERIA, CODIGO POSTAL 95211. CERRO AZUL, VER.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, ASI COMO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.A., EN EL INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE DICHA LEY.
- CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA AL PROVEEDOR EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL ANEXO C, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN UN PLAZO

DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION SOPORTE QUE PRESENTE EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA. LAS DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERAN CON LA SUPERVISION DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y, EN SU CASO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLAUSULA XII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, INCISO B) PAGO, DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

ALTAMIRA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

VICTOR ENRIQUE CHIÑAS SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 179919)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional (sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México) para la contratación de 18575006-021-03 adquisición de refacciones para bombas diversos tipos, 18575006-022-03 adquisición de refacciones para motores de combustión interna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-021-03	\$1,072.00 Costo en compraNET: \$974.00	23/07/2003	23/07/2003 8:30 horas	29/07/2003 8:30 horas	1/08/2003 8:30 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1046309510	C780200040	Asiento para válvula de bronce No. parte 20-602-037. Refacciones para bomba reciprocante marca Oil-Well, dúplex, modelo 6P-HD	16	Pieza
104630957	C780200040	Válvulas No. parte 4209 Refacciones para bomba marca Gasol modelo 1742	16	Pieza
104471138	C780200040	Refacciones para bomba de diafragma Mca. Wilden modelo M8-AAPB-TF-TF-ATF diafragma de teflón No. parte 08-1010-55	10	Pieza
1046309518	C780200040	Anillo para pistón No. parte BD-2187 Refacciones para bomba reciprocante marca Bethlehem modelo U-510	8	Pieza
1046309511	C780200040	Válvula de bronce No. parte 20-646-060 Refacciones para bomba reciprocante marca Oil-Well, dúplex, modelo 6P-HD	10	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. Destino Final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira: Requisición 10447113, en el Departamento de Mantenimiento Equipo Dinámico e Instrumentos, A.P.A. ubicado en carretera Tampico Mante kilómetro 23 Interior Campo Tamaulipas en Altamira, Tamps., Requisición 10463095 en el Departamento de Operación de Explotación, A.C.A.N. ubicado en calle Niños Héroes sin número, colonia Ex refinería en Cerro

Azul, Ver. Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-022-03	\$1,072.00 Costo en compraNET: \$974.00	23/07/2003	23/07/2003 11:30 horas	29/07/2003 11:30 horas	1/08/2003 10:30 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10463276 4	C090000000	Tolva de radiador para motor General Motor's serie 4-71 y 6-71 No. de parte 5124634	3	Pieza
10463276 20	C090000000	Inyector de combustible HV6 No. parte 5228310 para motores de combustión interna marca General Motor's serie 71	20	Pieza
10448090 17	C090000000	Refacciones originales para motor de Comb. Int. Mca. Cummins modelo 6BT-5.9-C135 No. serie 46246749 y CPL 1948 bomba de inyección	1	Pieza
10463276 8	C090000000	Gobernador hidráulico para motor de combustión interna marca General Motor's serie 71 No. de serie 5108295 máquina tipo "C"	1	Pieza
10463276 10	C090000000	Soplador para motor de combustión interna marca General Motor's series 4-71 No. de parte 23516562	1	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. Destino Final en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira: Requisición 10463276: en el Departamento de Operación de Explotación, A.C.A.N. ubicado en calle Niños Héroes sin número, colonia Ex refinería en Cerro Azul, Ver. Requisición 10448090: en el Departamento de Mantenimiento Equipo Dinámico e Instrumentos, A.P.A. ubicado en carretera Tampico, Mante kilómetro 23 interior Campo Tamaulipas en Altamira, Tamps. Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

Información general para la(s) licitación(es):

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro número 23, Campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas. Los días lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas, teléfono 01 (833) 2-29-19-00, extensiones 21-257 y 21-496, teléfono directo 01 (833) 2-29-19-50.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano) o U.S.D. (dólar americano).
- No se otorgará anticipo para esta(s) licitación(es).
- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Esta(s) limitación(es) se realizarán sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros del Activo de Producción Altamira, debidamente requisitada y acompañada de la evidencia de haber entregado los bienes en las instalaciones del activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días antes mencionados.
- Para los proveedores extranjeros y nacionales que coticen en dólares americanos el pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) y en territorio nacional al tipo de cambio vigente del día hábil inmediato anterior a la fecha en que se efectúe el pago.
- El tipo de cambio que se utilice, es el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario inmediato anterior a aquel en que se haga el pago conforme a las disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996.
- Condición de pronto pago: los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 de las bases de licitación.
- Para esta(s) licitación(es) Pemex Exploración y Producción podrán hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, para financiar los pagos que se deriven del (de los) contrato(s) relacionado(s) con esta(s) licitación(es), el(los) licitante(s) que sea(n) adjudicado(s) con dichos contratos, quedará(n) obligado(s) a lo establecido en el numeral 14 Fuentes de financiamiento y la cláusula vigésima octava del modelo de contrato de las bases de licitación.

ALTAMIRA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A.P.A.
VICTOR ENRIQUE CHIÑAS SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 180085)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NAYARIT
CONVOCATORIA No. 005

México

Nombre del proyecto: Mantenimiento de Carreteras Federales.

Nombre del proyecto: Mantenimiento de Carreteras Federales.							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009069-014-03	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/07/2003	30/06/2003 17:00 horas	30/06/2003 8:00 horas	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente Los Otates, ubicado en el km 22+838, del Ramal Ixtapa-Miramar, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., de la carretera Tepic-Pto. Vallarta, en el Estado de Nayarit				1/09/2003	90 días	\$1'500,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009069-015-03		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/07/2003	30/06/2003 17:30 horas	30/06/2003 8:00 horas	17/07/2003 12:00 horas		24/07/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente Río San Pedro, ubicado en el km 70+195, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit					1/09/2003	90 días	\$1'500,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009069-016-03		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/07/2003	30/06/2003 18:00 horas	30/06/2003 8:00 horas	17/07/2003 14:00 horas		24/07/2003 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente 5 de Mayo, ubicado en el km 4+429, del Ramal a San Blas, tramo Tepic-Lím. Edos. Nav./Sin.. de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit					1/09/2003	160 días	\$1'500,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009069-017-03		\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/07/2003	30/06/2003 18:30 horas	30/06/2003 8:00 horas	17/07/2003 18:00 horas		24/07/2003 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reconstrucción del Puente Rosamorada, ubicado en el km 89+403, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit				1/09/2003	90 días	\$1'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009069-018-03	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/07/2003	1/07/2003 17:00 horas	1/07/2003 8:00 horas	18/07/2003 10:00 horas		25/07/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente El Novillero, ubicado en el km 33+096, del ramal Tecuala-Novillero, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit				1/09/2003	190 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009069-019-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/07/2003	1/07/2003 17:30 horas	1/07/2003 8:00 horas	18/07/2003 12:00 horas		25/07/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de carpeta, del km 10+700 al 37+300, meta 24.00 km, (tramos aislados) del ramal Tecuala-Novillero, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit				1/09/2003	210 días	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009069-020-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/07/2003	1/07/2003 18:00 horas	1/07/2003 8:00 horas	18/07/2003 14:00 horas		25/07/2003 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de carpeta, del km 0+000 al 25+000, meta 24.000 km, (tramos aislados) del subramal Sentispac-La Batanga, ramal Santiago-Los Corchos, tramo Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Nayarit				1/09/2003	90 días	\$2'000,000.00

Préstamo número 7042-ME.

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del mantenimiento de carreteras federales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos que se deriven de estas licitaciones.
2. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT Nayarit, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para las licitaciones descritas al inicio de esta convocatoria.

3. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
4. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los Licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación.
5. Las ofertas deberán presentarse en español.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: para las licitaciones número 00009069-014-03, 00009069-015-03, 00009069-017-03 y 00009069-020-03, inicio de las obras: 1 de septiembre de 2003 y terminación de las obras: 29 de noviembre de 2003, por un periodo total de 90 días naturales. Para la licitación 00009069-016-03, inicio de las obras: 1 de septiembre de 2003 y terminación de las obras: 29 de noviembre de 2003 para la 1a. asignación y el reinicio de las obras: 15 de enero de 2004 y terminación de las obras: 24 de marzo de 2004, por un periodo total de 160 días naturales. Para la licitación número 00009069-018-03, inicio de las obras: 1 de septiembre de 2003 y terminación de las obras: 29 de noviembre de 2003 para la 1a. asignación y el reinicio de las obras: 15 de enero de 2004 y terminación de las obras: 23 de abril de 2004 por un periodo total de 190 días naturales. Para la licitación número 00009069-019-03, inicio de las obras: 1 de septiembre de 2003 y terminación de las obras: 29 de noviembre de 2003 para la 1a. asignación y el reinicio de las obras: 15 de enero de 2004 y terminación de las obras: 13 de mayo de 2004 por un periodo total de 210 días naturales.
7. Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato para los trabajos de reconstrucción de puentes y el 20% (veinte por ciento) del monto del contrato para las licitaciones de conservación periódica.
8. Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de obras de la naturaleza y magnitud similares a las de la obra en cuestión, mediante trabajos realizados en los últimos tres años, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ellas todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
11. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
12. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación, de manera indistinta, ya sea directamente con el organismo antes mencionado contra el pago de una suma no reembolsable de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para las licitaciones de reconstrucción de puentes y de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para las licitaciones de conservación periódica, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo diez. Cuando los documentos sean adquiridos a través de las oficinas de la convocante, la forma de pago de los mismos será mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria de la localidad, cheques foráneos únicamente Banamex. El documento deberá ser obtenido directamente en la dirección indicada abajo.
13. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente.
14. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
17. Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Centro SCT Nayarit, Ing. Ramón Mancillas Esparza, avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, teléfono 01-311-2-14-05-15, fax 01-311-2-14-05-23.

TEPIC, NAY., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 180119)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y pavimentación del camino tipo C El Puerto-Oyameles, del kilómetro 0+000 al 5+760, del Municipio de Tlatlauquitepec y construcción del camino rural tipo E San Miguel Tlilapa-Tlapacoya, tramo Tlapacoya-Zintlapal del kilómetro 0+000 al 6+260, ubicado en el Municipio de Tlapacoya, ambos en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-006-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/07/2003	4/07/2003 9:00 horas	3/07/2003 9:00 horas	8/07/2003 9:00 horas	14/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y pavimentación del camino tipo C El Puerto-Oyameles, del km 0+000 al 5+760, del Municipio de Tlatlauquitepec, en el Estado de Puebla	1/08/2003	518	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el Puerto kilómetro 104+000 de la carretera federal Puebla-Teziutlán, tramo Amozoc-Teziutlán, código postal 72019, Teziutlán, Puebla.
- Ubicación de la obra: Municipio de Tlatlauquitepec, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro S.C.T. sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-007-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/07/2003	4/07/2003 11:00 horas	3/07/2003 9:00 horas	8/07/2003 11:00 horas	14/07/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino rural tipo E San Miguel Tlilapa-Tlapacoya, tramo: Tlapacoya-Zintlapal del km 0+000 al 6+260, ubicado en el Municipio de Tlapacoya, en el Estado de Puebla	1/08/2003	518	\$4'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tlapacoya, Puebla, código postal 72019, Tlapacoya, Puebla.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tlapacoya, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro S.C.T., sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 180121)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

BIBP-061-03 (Suministro de reguladores de flujo para descarga de líquidos).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-053-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	15/07/2003	7/07/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 9:00 horas	25/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421800000	2 Regulador de flujo de 2"	35	Pieza
2	I421800000	1 Regulador de flujo de 1"	20	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 16:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

BIBP-062-03 (Suministro de válvula de alivio tipo axial operada por piloto).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18575085-054-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	15/07/2003	7/07/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2003 9:00 horas	24/07/2003 9:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	1 Válvula de alivio de flujo tipo axial	1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 16:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Mantenimiento a Equipo Dinámico e Instrumentos, A.P.B.R., ubicado en bulevar Morelos y Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez (puerta 5), los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 2003.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 180291)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de tres radiadores para los motores de combustión interna de las unidades de alta presión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575049-012-03	\$1,768.80 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	8/07/2003	7/07/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/07/2003 18:00 horas	16/07/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Radiador completo para la unidad de alta presión: fabricación a la medida. Especificaciones medidas 42 x 38 x 6 1/4" panel de tubing de acero al carbón norma sae-179 de 5/8" Diám. extensión calibre 14bwg, aleta de aluminio de 0.018" de espesor, tanques y soportes galvanizados, tolva, malla frontal, prueba hidrostática a 50 psi y pintura (radiador completo)	3	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-65, los días del 26 de junio al 8 julio de 2003 (en días hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominado Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Convenio número 064753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en moneda nacional.

La 1a. junta de aclaraciones (Recepción de Preguntas) se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 12:00 horas en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

La 2a. junta de aclaraciones (entrega de respuestas) se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 14:00 horas en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 18:00 horas, en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 18:00 horas, en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén general 2580 en Ciudad del Carmen, Campeche, ubicado en la Zona Industrial kilómetro 4.5 carretera Nacional Carmen-Puerto Real, los días del 11 de agosto de 2003 al 9 de septiembre de 2003 en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Para realizar el objeto de las presentes licitaciones P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-15, con el Lic. Darío Martínez Delgado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 180327)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medidores de flujo másico, instalación y capacitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575027-026-03	\$1,875.00 Costo en compraNET: \$1,775.00	31/07/2003	23/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas	6/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Medidor de diesel	3	Pieza
2	I060600000	Configuración	1	Lote
3	I060600000	Instalación	1	Lote
4	I060600000	Capacitación	1	Lote
5	I060600000	Medidores de gas	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio Administrativo I, segundo piso, ala Poniente, código postal 24160, Carmen, Campeche, teléfono 01938-26245, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá hacer el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A., para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, ubicado en Calle 21 entre 18 y 26, lado Norte sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, Calle 21 entre 18 y 26, lado Norte sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el segundo nivel, ala Poniente del edificio Administrativo número I de Pemex Exploración y Producción, R.M.SO., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales a partir del fincamiento del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura (s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en la cual, conforme el contrato, sea exigible la obligación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.

LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de lubricación y engrase a unidades móviles ligeras y semipesadas de transporte, propiedad de P.E.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18575021-015-03		\$900.00 M.N. Costo en compra NET: \$820.00 M.N.	9/07/2003	7/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2003 9:00 horas		22/07/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de lubricación y engrase			1	Servicio	\$480,000.00 M.N.	\$1'200,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938)38 2-31-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en Avenida 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., Avenida 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., Avenida 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de realización de los servicios: en las instalaciones del proveedor, ubicadas en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 136 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, R.M.NE.
ING. RAFAEL LOPEZ TINAJERO

RUBRICA.

(R.- 180330)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL CON TLC, PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO, INSTALACION, INTERCONEXION, PUESTA EN OPERACION Y ESTABILIZACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS ACEITOSAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575047-016-03	UNIDAD LICITADORA: \$1,864 COSTO EN compraNET: \$1,695	31/07/2003	15/07/2003 7:30 HORAS	(RECEPCION DE PREGUNTAS) 16/07/2003, 9:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS) 22/07/2003, 10:00 HORAS	6/08/2003 9:00 HORAS	11/08/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421800040	PLANTA TRATADORA DE AGUAS ACEITOSAS	1	PAQUETE

- EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION INCLUYE I.V.A.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 O 5-25-75 CON EL L.A.E. ALVARO HERRERA JARAMILLO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A. REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA AL SITIO PARA LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS ACEITOSAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JULIO DE 2003 A LAS 7:30 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN DE PRESENTARSE EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, R.M.NE., PARA POSTERIORMENTE PARTIR A LA PLATAFORMA DE REBOMBEO.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA RECEPCION DE PREGUNTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 22 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EL DIA: 6 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA: 6 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA: 11 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y EL SOPORTE TECNICO EN INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS ACEITOSAS SE REALIZARA EN LA TERMINAL MARITIMA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL PUERTO PESQUERO LAGUNA AZUL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS ACEITOSAS SERA DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CALENDARIO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, CON DOMICILIO EN AVENIDA PERIFERICA POR 31, COLONIA SANTA ISABEL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EXPEDIENTE NUMERO (10384249).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 180331)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION MARINA NORESTE
ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM
AVISO DE FALLOS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 ARTICULO 1015 DEL CAPITULO X DEL TLCAN, Y DEMAS RELATIVOS A PRESENTACION, RECEPCION, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE LOS DEMAS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN PUNTO 14.2 DEL OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO EL 17 DE MARZO DE 2000, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PLANTA BAJA, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DE FALLO	DESCRIPCION
18575046-001-03	8/04/2003	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICION

GANADOR: SERVICONTROL MONTERREY, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ARTEAGA 906 LOCAL 19, FRACCIONAMIENTO CERRO DE LA SILLA, CODIGO POSTAL 67140, GUADALUPE, NUEVO LEON, R.F.C. SMO-940429-SR3, PEDIDO 4125735009, IMPORTE SIN I.V.A. \$14,487.40 USD, PEDIDO 4125735020, IMPORTE SIN I.V.A. \$25,682.30 USD.

GANADOR: FERRECOQUI, S. DE R.L., CON DOMICILIO EN CALLE 20 84, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24100, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, R.F.C. FER-740424-3TO, PEDIDO 4125730011, IMPORTE SIN I.V.A. \$4,320.00 M.N., PEDIDO 4125730013, IMPORTE SIN I.V.A. \$5,160.00 M.N., PEDIDO 4125735043, IMPORTE SIN I.V.A. \$1,905.00 USD.

GANADOR: FERRETERIA LA FRAGUA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CONSTITUYENTES ESQUINA CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CIMATARIO, CODIGO POSTAL 07603, QUERETARO, QUERETARO, R.F.C. FFR-810330-JX9, PEDIDO 4125730009, IMPORTE SIN I.V.A. \$11,400.00 M.N.

GANADOR: CALIBRACION E INSTRUMENTACION PROFESIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RETORNO 4 DE SUR 16 NUMERO 12, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, CODIGO POSTAL 08500, MEXICO, D.F., R.F.C. CIP-010903-394, PEDIDO 4125735016, IMPORTE SIN I.V.A. \$6,340.00 USD, PEDIDO 4125735024, IMPORTE SIN I.V.A. \$13,545.00 USD.

GANADOR: GRUPO SIMCA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAJEROS 73, COLONIA EL SIFON, CODIGO POSTAL 09400, MEXICO, D.F., R.F.C. GSI-960221-NQ2, PEDIDO 4125735011, IMPORTE SIN I.V.A. \$9,672.00 USD, PEDIDO 4125735027, IMPORTE SIN I.V.A. \$4,740.00 USD.

GANADOR: SURO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARLOS J. MENESES 216, COLONIA GUERRERO, CODIGO POSTAL 06300, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., R.F.C. SUR-831027-314, PEDIDO 4125735044, IMPORTE SIN I.V.A. \$20,829.00 USD.

GANADOR: LEON WEIL, S.A., CON DOMICILIO EN AVENIDA COYOACAN 1153, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03210, MEXICO, D.F., R.F.C. LWE-430923-NF3, PEDIDO 4125730004, IMPORTE SIN I.V.A. \$59,874.00 M.N., PEDIDO 4125735017, IMPORTE SIN I.V.A. \$364.00 USD, PEDIDO 4125735031, IMPORTE SIN I.V.A. \$976.54.54 USD, PEDIDO 4125735035, IMPORTE SIN I.V.A. \$64,676.00 USD.
GANADOR: GRUPO INDUSTRIAL HEGUES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SALTILLO 121 INTERIOR 121, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F., R.F.C. GIH-890804-8U7, PEDIDO 4125735026, IMPORTE SIN I.V.A. \$2,153.04 USD.
GANADOR: EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA 917, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, R.F.C. EMC-960605-QE4, PEDIDO 4125735012, IMPORTE SIN I.V.A. \$13,638.00 USD, PEDIDO 4125735028, IMPORTE SIN I.V.A. \$17,160.00 USD.
GANADOR: AUTOMATIZACION, INSTRUMENTACION Y REPRESENTACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE SEXTA Y NAVARRETE ALTOS, DESPACHO 3, COLONIA EUZKADI, CODIGO POSTAL 87370, MATAMOROS, TAMAULIPAS, R.F.C. AIR-020425-BH5, PEDIDO 4125735007, IMPORTE SIN I.V.A. \$1,063.42 M.N., PEDIDO 4125735008, IMPORTE SIN I.V.A. \$17,179.48 USD, PEDIDO 4125735019, IMPORTE SIN I.V.A. \$22,951.64 USD.
GANADOR: FERRETERA INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RUIZ CORTINES 982, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, N.L., R.F.C. FIN-660326-QB7, PEDIDO 4125730010, IMPORTE SIN I.V.A. \$45,440.00 M.N.
GANADOR: SUMINISTROS INDUSTRIALES CARRIZALES, CON DOMICILIO EN CALLE 1 SUR, MANZANA L, LOTES 3 Y 4, PUERTO INDUSTRIAL LAGUNA AZUL, CODIGO POSTAL 24140, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, R.F.C. SIC-870919-IQ7, PEDIDO 4125735021, IMPORTE SIN I.V.A. \$12,274.00 USD.
GANADOR: APFELBAUM INDUSTRIAL, INC., CON DOMICILIO EN 6006 N. MESA, STE. 510, COLONIA CORONADO, TEXAS, ESTADOS UNIDOS, R.F.C. EXT-991007-USX, PEDIDO 4125735025, IMPORTE SIN I.V.A. \$2,522.00 USD.
GANADOR: SUPERVY SISTEMAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CIRCUITO BAHAMAS 9-16, COLONIA LOMAS ESTRELLAS, CODIGO POSTAL 09890, DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., R.F.C. SSI-811130-PS1, PEDIDO 4125735010, IMPORTE SIN I.V.A. \$12,094.00 USD, PEDIDO 4125735022, IMPORTE SIN I.V.A. \$15,644.00 USD.
GANADOR: UNITED ELECTRONICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANDRES MOLINA ENRIQUEZ, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, CODIGO POSTAL 08200, DELEGACION IZTACALCO, D.F., R.F.C. UEL-910121-LW8, PEDIDO 4125735030, IMPORTE SIN I.V.A. \$8,096.00 USD, PEDIDO 4125735033, IMPORTE SIN I.V.A. \$2,453.00 USD.
GANADOR: RODMEX DEL SURESTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN H. RODRIGUEZ MALPICA 1400, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, R.F.C. RSU-740401-640, PEDIDO 4125735018, IMPORTE SIN I.V.A. \$610.00 USD, PEDIDO 4125735038, IMPORTE SIN I.V.A. \$3,384.00 USD.
GANADOR: GRUPO INDUSTRIAL PALMA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 37 127 A ENTRE 48 Y 50, COLONIA TECOLUTLA, CODIGO POSTAL 24178, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, R.F.C. GIP-990816-L22, PEDIDO 4125735039, IMPORTE SIN I.V.A. \$312.50 USD.

GANADOR: COMPRESORES Y HERRAMIENTAS CLEMENTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NORTE 5 136, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCION, CODIGO POSTAL 15530, MEXICO, EDO. DE MEXICO, R.F.C. CHC-861010-P37, PEDIDO 4125730008, IMPORTE SIN I.V.A. \$34,452.00 M.N.
GANADOR: TALLERES PORTATILES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS 1002, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD, CODIGO POSTAL 96410, COATZACOALCOS, VERACRUZ, R.F.C. TPO-980323-2F8, PEDIDO 4125735037, IMPORTE SIN I.V.A. \$1,814.80 USD.
GANADOR: IMPULSORA ZEUS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE DELTA 1000-A, COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL MITRAS, CODIGO POSTAL 66000, GARCIA, N.L., R.F.C. IZE-880413-LA3, PEDIDO 4125730007, IMPORTE SIN I.V.A. \$5,000.00 M.N., PEDIDO 4125735041, IMPORTE SIN I.V.A. \$41,500.00 USD.
GANADOR: TRADE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SHAKESPEARE 85, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F., R.F.C. TSO-010906-8GA, PEDIDO 4125735034, IMPORTE SIN I.V.A. \$2,670.00 USD.
GANADOR: COMERCIAL CIDAMSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANTONIO ANCONA 3143, COLONIA CUAJIMALPA, CODIGO POSTAL 05000, DELEGACION CUAJIMALPA, D.F., R.F.C. CCI-920610-M97, PEDIDO 4125735040, IMPORTE SIN I.V.A. \$34,454.00 USD.
GANADOR: IMPORTADORA DE COMPONENTES PROFESIONALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN REPUBLICA DEL SALVADOR 30, DESPACHO 402, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., R.F.C. ICP-950113-BD6, PEDIDO 4125735005, IMPORTE SIN I.V.A. \$4,700.00 USD.
GANADOR: SERVICIO DE MEDICION + CONTROL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN REVILLAGIGEDO 34, PISO 2, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06050, CD. DE MEXICO, D.F., R.F.C. SMC-730316-B81, PEDIDO 4125735002, IMPORTE SIN I.V.A. \$8,904.06 USD, PEDIDO 4125735006, IMPORTE SIN I.V.A. \$18,851.37 USD, PEDIDO 4125735029, IMPORTE SIN I.V.A. \$4,369.06 USD.
GANADOR: SISTEMAS EDLAB, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ADOLFO PRIETO 108, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F., R.F.C. SED-020513-850, PEDIDO 4125735015, IMPORTE SIN I.V.A. \$3,050.00 USD.
GANADOR: INGENIERIA Y METROLOGIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SALVATIERRA 32 INT. 1 BIS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACA, CODIGO POSTAL 07730, CD. DE MEXICO, D.F., R.F.C. IME-921016-4N6, PEDIDO 4125735004, IMPORTE SIN I.V.A. \$98,560.00 USD.
GANADOR: COM GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PLANTA SANTA ROSA 16-B, COLONIA ELECTRA, CODIGO POSTAL 54060, DELEGACION TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, R.F.C. CGM-020819-7W8, PEDIDO 4125735014, IMPORTE SIN I.V.A. \$1,720.00 USD.
GANADOR: AGILENT TECHNOLOGIES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION REFORMA 700, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, CODIGO POSTAL 01210, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., R.F.C. ATM-990909-U84, PEDIDO 4125735013, IMPORTE SIN I.V.A. \$5,255.40 USD.

No. DE LICITACION	FECHA DE EMISION DE FALLO	DESCRIPCION
18575046-002-03	24/04/2003	ADQUISICION DE PLANTA POTABILIZADORA

GANADOR: MULTISERVICIOS PETROLEROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 53 POR 32A, COLONIA PALLAS, CODIGO POSTAL 24140, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, R.F.C. MPE-840131-8PA, PEDIDO 4125732001, IMPORTE SIN I.V.A. \$514,000.00 M.N., PEDIDO 4125735001, IMPORTE SIN I.V.A. \$327,824.00 USD.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.

ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM

ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 180332)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CPEUM, Y CON APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BASO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.								
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18575026-018-03		\$2,055.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	31/07/2003	25/07/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/08/2003 9:00 HORAS	13/08/2003 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C750400000	SACO DE POLIPROPILENO Y ETIQUETAS ADHERIBLES			1	LOTE	\$4'500,000.00	\$11'250,000.00

- 1.- EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-RMSO-IT-R-020.
- 2.- EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 15 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- 3.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES 2790 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., 2760 EN DOS BOCAS, TAB., Y ESTACION DE COMPRESION DE GAS EN ATASTA, CARMEN, CAMPECHE.
- 4.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- 5.- EL DIA 25 DE JULIO DE 2003, UNICAMENTE SE RECEPCIONARAN LAS PREGUNTAS, A LAS CUALES SE LES DARA RESPUESTA EN LA 2a. JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2003.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-021-03		\$2,055.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	7/08/2003	1/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/08/2003 11:30 HORAS	20/08/2003 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C420000046	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE DETECCION, SUPRESION Y ALARMA DE GAS Y FUEGO	1	LOTE
2	C810800000	CAPACITACION TEORICA-PRACTICA	1	LOTE

- 1.- EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-RMSO-IT-R-018.
- 2.- EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 120 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- 3.- LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA R.M.SO., CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12 Y AREA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION, EDIFICIO CANTARELL, CALLE 33 NUMERO 107, COLONIA BUROCRATAS.
- 4.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- 5.- EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2003, UNICAMENTE SE RECEPCIONARAN LAS PREGUNTAS, A LAS CUALES SE LES DARA RESPUESTA EN LA 2DA. JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2003.

NOTAS GENERALES:

- I.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 938 38 28065, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- II.- LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO CAJA REGION DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753 CELEBRADO CON BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- III.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- IV.- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- V.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- VI.- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- VII.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES, LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN LA CUAL, CONFORME AL CONTRATO, ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- IX.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- X.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 180334)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del mantenimiento integral a sistemas de aire acondicionado en las casas-habitación, departamentos y áreas administrativas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina en Ciudad del Carmen, Campeche, servicios de mantenimiento integral para malacates de izaje en equipos de perforación y reparación de pozos y servicio de protección contra radiación calorífica, mediante un sistema de supresión de calor modular y portátil de cortinas de agua, durante las operaciones de inducción y combustión de hidrocarburos en plataformas donde opere la División Marina de Perforación y Mantenimiento de Pozos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-042-03		\$2,795.76 M.N. Costo en compraNET: \$2,541.60 M.N.	1/08/2003	11/07/2003 12:00 horas	10/07/2003 9:00 horas	7/08/2003 12:00 horas	12/08/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados tipo ventana (marca York, Carrier, Freyven, Gold Star o equivalente) de 1, 1.5, 2 y 3 toneladas de refrigeración				1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados tipo ventana (marca York, Carrier, Freyven, Gold Star o equivalente) de 1, 1.5, 2 y 3 toneladas de refrigeración				1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados tipo ventana (marca York, Carrier, Freyven, Gold Star o equivalente) de 1, 1.5, 2 y 3 toneladas de refrigeración				1	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados tipo ventana (marca York, Carrier, Freyven, Gold Star o equivalente) de 1, 1.5, 2 y 3 toneladas de refrigeración				1	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados tipo ventana (marca York, Carrier, Freyven, Gold Star o equivalente) de 1, 1.5, 2 y 3 toneladas de refrigeración				1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 38-112-00, extensión 2-32-65, los días hábiles del 26 de junio al 1 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Superintendencia de Administración Patrimonial y Servicios Generales, edificio Miriam, ubicada en Calle 31 número 174, colonia Tacubaya, planta baja, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de donde partirán al sitio de ejecución de los servicios.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de Recursos Materiales de Perforación, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: Ciudad del Carmen, Campeche, los días del 26 de septiembre de 2003 al 31 de julio de 2005 en el horario de entrega de 8:30 a 16:30 horas.

Plazo de entrega: 675 días naturales.

Expediente interno número: 1260250SNT.

No. de licitación		Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-044-03		\$2,795.76 M.N. Costo en compraNET: \$2,541.60 M.N.	30/07/2003	17/07/2003 11:00 horas	14/07/2003 7:00 horas	5/08/2003 14:00 horas	12/08/2003 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Lote de refaccionamiento para consumirse dentro de las actividades de Mantto. así como para las reparaciones en las instalaciones del proveedor, que se efectúen a los malacates de izaje durante la vigencia del contrato, de acuerdo al alcance del anexo C-1				1	Lote
2	C810600000	Lote de reconstrucciones y maquinizados de partes, accesorios y componentes de los malacates de izaje, de acuerdo al alcance del anexo C-2				1	Lote
3	C810600000	Cuota de Mantto. preventivo trimestral a malacates de izaje en equipos de perforación				10	Servicio
4	C810600000	Cuota de Mantto. preventivo trimestral a malacates de izaje en equipos de reparación				1	Servicio
5	C810600000	Cuota de Mantto. preventivo semestral a malacates de izaje en equipos de perforación				12	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 38-112-00, extensión 2-32-65, los días hábiles, de lunes a viernes, del 26 de junio al 30 de julio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 7:00 horas, en las plataformas marinas partiendo de las instalaciones del helipuerto de Pemex, ubicadas en carretera Carmen-Puerto Real sin número, en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190.

Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases con cuatro días de antelación a la fecha programada para el evento indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 14:30 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.

Lugar de entrega: en las plataformas de perforación y reparación de pozos de la Sonda de Campeche e instalaciones del proveedor, los días naturales, del 21 de septiembre de 2003 al 11 de junio de 2006, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

Plazo de entrega: 995 días naturales.

Expediente interno número: 1479350SNT.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-045-03	\$2,795.76 M.N. Costo en compraNET: \$2,541.60 M.N.	30/07/2003	17/07/2003 9:00 horas	14/07/2003 7:00 horas	5/08/2003 12:00 horas	12/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Tarifa por servicio integral de protección contra radiación calorífica mediante un sistema de supresión de calor modular y portátil de cortinas de agua	1	Servicio
2	C810600000	Cuota por equipo abordó con personal	1	Día
3	C810600000	Cuota por equipo abordó sin personal	1	Día

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 38-112-00, extensión 2-32-65, los días hábiles, de lunes a viernes, del 26 de junio al 30 de julio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003 a las 7:00 horas, en las plataformas marinas partiendo de las instalaciones del helipuerto de Pemex, ubicadas en carretera Carmen-Puerto Real sin número, en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24190.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.

Lugar de entrega: diversas plataformas marinas de perforación y mantenimiento de pozos en el Golfo de México, los días naturales, del 21 de septiembre de 2003 al 23 de junio de 2006, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

Plazo de entrega: 1007 días naturales.

Datos generales para las licitaciones números 18575050-042-03, 18575050-044-03 y 18575050-045-03:

La forma de pago es, en la ventanilla de perforación en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, pagar en Bital en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M. ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, módulo 5, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, en las respectivas licitaciones, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-938-38-112-00, extensión 2-32-65 con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio para la licitación número 18575050-042-03 y al mismo teléfono en la extensión 2-32-76 con la

C.P.A. Norma E. Hickman Bolaños para las licitaciones números 18575050-044-03 y 18575050-045-03.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 180336)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
18575029-014-03
Licitación
18575029-014-03

Nota
Con fundamento en el Art. 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. registro en el Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha publicación de la convocatoria
R.- 179813	Convocatoria No. 18575029-014-03 de la licitación No. 18575029-014-03 que ampara la adquisición de salvavidas circulares	12/06/2003

Dice:	Debe decir:
Periodo de venta de bases: 12 de junio al 26 de julio de 2003	Periodo de venta de bases: 12 de junio al 26 de junio de 2003

PARAISO, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 180338)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INYECCION DE INHIBIDOR DE PARAFINA A POZOS O LINEAS DE CONDUCCION DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575095-009-03	\$1,864.00 COSTO EN compraNET: \$1,694.00	30/07/2003	11/07/2003 10:00 HORAS	10/07/2003 9:00 HORAS	5/08/2003 10:00 HORAS	22/08/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SUMINISTRO E INYECCION DE INHIBIDOR DE PARAFINA A POZOS O LINEAS DE CONDUCCION DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES	CONTRATO	\$13'193,160.00	\$32'982,900.00
1.1	C810800000	SERVICIO DE EQUIPO DE INYECCION PORTATIL			
1.2	C810800000	SUMINISTRO Y DOSIFICACION DEL PRODUCTO QUIMICO INHIBIDOR DE PARAFINA			

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.S., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01(993) 3-10-62-62, EXTENSION 20662, LICENCIADA MARIA TERESA SOSA MARTINEZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL BANCO AUTORIZADO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE OPERACION DE EXPLOTACION, EN EL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA PEMEX FACTORIA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL Y EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DEL SERVICIO: DIFERENTES CAMPOS PETROLEROS DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, EN AGUA DULCE, VERACRUZ, CONFORME AL ANEXO A QUE FORMA PARTE DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DEL SERVICIO: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DEL SERVICIO: 725 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA EL ULTIMO DIA DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.
- DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003, LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS DEBERAN COMPROBAR MEDIANTE DOCUMENTACION OFICIAL: PASAPORTE, ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTACION EQUIVALENTE, QUE SON NACIONALES DE ALGUN PAIS CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENE UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, LO CUAL DEBERAN MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ACUERDO AL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO 3 DE DICHO ACUERDO E INTEGRARLO EN LA PROPUESTA TECNICA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 180340)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CPEUM, Y CON APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-020-03	\$2,055.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	30/07/2003	23/07/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/08/2003 9:00 HORAS	12/08/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	SISTEMA PORTATIL DE ASPIRACION PARA LA RECUPERACION DE HIDROCARBURO DERRAMADO	2	PIEZA

1. EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-RMSO-IT-R-015.
2. EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
3. LUGAR DE ENTREGA: EN LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS AP. ATENCION EMERGENCIAS, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE DERRAMES, DE LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TAB.
4. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
5. EL DIA 23 DE JULIO DE 2003, UNICAMENTE SE RECEPCIONARAN LAS PREGUNTAS, LAS CUALES SE LES DARA RESPUESTA EN LA 2DA. JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL DIA 30 DE JULIO DE 2003.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-022-03	\$2,055.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	4/08/2003	28/07/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/08/2003 9:00 HORAS	18/08/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C900200000	PAQUETE INTEGRAL PARA CONTROL, RECUPERACION Y CONTENCIÓN DE HIDROCARBUROS EN AGUAS OCEANICAS	1	PAQUETE
---	------------	--	---	---------

1. EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-RMSO-IT-R-017.
2. EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 120 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
3. LUGAR DE ENTREGA: EN LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS AP. ATENCION EMERGENCIAS, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE DERRAMES, DE LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, TAB.
4. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
5. EL DIA 28 DE JULIO DE 2003, UNICAMENTE SE RECEPCIONARAN LAS PREGUNTAS, LAS CUALES SE LES DARA RESPUESTA EN LA 2DA. JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2003.

NOTAS GENERALES:

- I. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 938 38 28065, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- II. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO CAJA REGION DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753, CELEBRADO CON BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- III. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- IV. LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- V. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- VI. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- VII. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- VIII. EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN LA CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- IX. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- X. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 180348)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 024

Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 1, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de Proyecto Integral El Golpe Puerto Ceiba. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de suministro, ingeniería, instalación y capacitación de sistema de medición de flujo de gas amargo.

Pemex Exploración y Producción, a través de Adquisiciones de la Coordinación Técnica Operativa, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de suministro, ingeniería, instalación y capacitación de sistema de medición de flujo de gas amargo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575027-024-03	\$1,875.00 Costo en compraNET: \$1,775.00	1/08/2003	25/07/2003 10:00 horas	25/07/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas	14/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421800000	Sistema de medición de flujo de gas amargo	1	Lote
2	I421800000	Sistema de medición de flujo de gas amargo	1	Lote
3	I421800000	Ingeniería	1	Lote
4	I421800000	Instalación, montaje e interconexión	1	Lote
5	I421800000	Pruebas	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo I, segundo piso, ala Poniente, código postal 24160, Carmen, Campeche, teléfono 01938-26245, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia

- Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá hacer el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, ubicada en Calle 21 entre 18 y 26, Lado Norte sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
 - La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la planta eléctrica, Calle 21 entre 18 y 26, Lado Norte sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el segundo nivel Ala Poniente del edificio Administrativo número I de Pemex Exploración y Producción, R.M.SO., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
 - La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
 - Plazo de entrega: 100 días naturales, a partir del fincamiento del contrato.
 - El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 180350)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de sistema de medición de nivel de los tanques de almacenamiento de crudo de la Terminal Marítima Dos Bocas, instalación, capacitación y puesta en operación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575027-028-03	\$1,875.00 Costo en compraNET: \$1,775.00	1/08/2003	22/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	1	Lote
2	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	1	Lote
3	I060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo I, segundo piso Ala Poniente, código postal 24160, Carmen, Campeche, teléfono 01938-26245, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá hacer el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la Planta Eléctrica, ubicada en Calle 21 entre 18 y 26, lado Norte sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en Terminal Marítima Dos Bocas, en la sala de juntas del edificio de Ingeniería de Diseño, frente a la Planta Eléctrica, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa ubicada en el segundo nivel Ala Poniente del edificio administrativo número I de Pemex Exploración y Producción, R.M.SO., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa ubicada en el segundo nivel Ala Poniente del edificio administrativo número I de Pemex Exploración y Producción, R.M.SO., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la partida 1: 65 días naturales a partir del fincamiento del contrato.
- Para las partidas 2 y 3: 35 días naturales.
- Haciendo un total de 100 días plazo de entrega a partir del fincamiento del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O., R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 180352)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE BOTE DE SALVAMENTO PARA 70 PERSONAS, TOTALMENTE CERRADO, MALACATE Y PESCANTE (ASESORIA TECNICA, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575045-008-03	\$2,024.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00 I.V.A. INCLUIDO	31/07/2003	23/07/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/08/2003 9:00 HORAS	13/08/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450600000	BOTE DE SALVAMENTO PARA 70 PERSONAS, TOTALMENTE CERRADO, MALACATE Y PESCANTE	1	PIEZA
2	I421800000	ASESORIA TECNICA, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DEL ACTIVO KU-MALOOB ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO Y FAX (01-938-38) 2-36-02 O BIEN, CONMUTADOR (01-938-38) 1-12-00, EXTENSION 5-36-73, CON LA INGENIERA GUADALUPE AIDE PUENTE TREVIÑO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCO BBVA BANCOMER, EN EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA CIE (CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL) LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO), CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO), CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL. IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL, CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA ESPAÑOL. LOS MANUALES, CATALOGOS, FOLLETOS Y DEMAS INFORMACION TECNICA NO PREPARADA POR EL LICITANTE PODRA PRESENTARLA EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN ACOMPAÑADA DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA ES LA NAVE DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL KILOMETRO 4.5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS, PARA LA ASESORIA TECNICA, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN LA PLATAFORMA KU-A.
- EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 225 DIAS NATURALES, DESPUES DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- EL PAGO SE REALIZARA EN BASE AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. PODRA HACER USO DE RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, CON EL OBJETO DE FINANCIAR LOS PAGOS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE SE GENERE.
- NUMERO DE REQUISICION: 10475382.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO

M.I. ARMANDO RENE GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 180354)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01938) 38 1-12-00, EXTS. 2-35-35, 2-35-38 Y 2-35-63, FAX (01938) 1-12-00, EXTS. 2-35-29 Y 2-35-19
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de saneamiento del área contaminada con hidrocarburos presa provisional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575036-011-03	\$3,420.00 Costo en compraNET: \$3,248.00	15/07/2003	11/07/2003 10:00 horas	11/07/2003 10:00 horas	21/07/2003 13:00 horas	29/07/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Saneamiento del área contaminada con hidrocarburos presa provisional			27/08/2003	365	\$14'000,000.00

1. Ubicación de la obra: dentro de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y venta de bases:
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente de la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única en el edificio administrativo Pemex I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

 Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de ventas de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., que se tiene establecida para tal fin. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
 - Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de la Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y de su cédula profesional.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4. La visita al sitio y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio de ingeniería y construcción de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.SO., ubicada en Calle 21, área de servicios auxiliares sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco donde se haya efectuado el pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 6. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) se efectuará el día 21 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio Administrativo Pemex I segundo piso ala Poniente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 7. La apertura de la propuesta económica (segunda etapa) se efectuará el día 29 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio Administrativo Pemex I segundo piso ala Poniente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 10. Partes de la obra que se podrá subcontratar: análisis de laboratorio certificado por la entidad mexicana de acreditamiento (EMA).
 11. No se otorgará anticipo.
 12. Fecha probable de Inicio y terminación: 27 de agosto al 25 de agosto de 2004 (365 días calendario).
 13. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia mínima de la empresa será de 2 años en lavado de suelos y los profesionales técnicos encargados de la ejecución y administración de la obra deben tener una formación profesional de Lic. en Biología, ingeniero ambiental, ingeniero químico o ingeniero agrónomo y una experiencia de dos años en obras de características técnicas y magnitud similares.
 14. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 15. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 16. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 17. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO.

LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 180361)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a válvulas de proceso de las plataformas Akal-B, Akal-L y sus satélites, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575023-007-03	\$1,607.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: \$1,461.00 I.V.A. incluido	11/07/2003	8/07/2003 10:00 horas	4/07/2003 5:30 horas	17/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a válvulas de proceso de las plataformas Akal-B, Akal-L y sus satélites	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla del Activo Ek-Balam, ubicada en la calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, planta baja, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, del 26 de junio al 11 de julio de 2003 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, para cualquier información comunicarse con la ingeniero Gilda B. Altamirano Pérez, al teléfono (01-938)1-1258, extensión 5-22-61, o a la dirección electrónica: galtamiranop@pep.pemex.com.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito

(sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003 a las 5:30 horas, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de licitación y confirmar su asistencia 72 horas antes de la fecha señalada, con el ingeniero Luis Alberto Palma Sosa, al teléfono (01-938) 1-1200, extensión 5-2374.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: en las plataformas marinas Ek-A, Ek-TA, Ek-TB, Balam-TA, Balam-TB, Balam-TCR, Balam-TD, Balam-TE, Bacab-A e Ixtoc, ubicadas en la Sonda de Campeche del Golfo de México, todos los días durante la vigencia del contrato, 12 horas diarias de labores.
- Plazo de ejecución: 113 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM

ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a separadores de prueba del Activo Ek-Balam, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575023-008-03	\$1,607.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: \$1,461.00 I.V.A. incluido	31/07/2003	15/07/2003 13:00 horas	14/07/2003 5:30 horas	6/08/2003 10:00 horas	13/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a separadores de prueba del Activo Ek-Balam	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, planta baja, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, del 26 de junio al 31 de julio de 2003 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, para cualquier información comunicarse con la Ing. Gilda B. Altamirano Pérez, al teléfono (01-938) 1-1258, extensión 5-22-61 o a la dirección electrónica galtamiranop@pep.pemex.com.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación

técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de julio de 2003, a las 5:30 horas, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de licitación y confirmar su asistencia 72 horas antes de la fecha señalada, con el Ing. Daniel Salazar Mariño, al teléfono (01-938) 1-1200, extensión 5-2239.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte sin número, edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los catálogos podrán ser en idioma de origen con una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: en los Centros de Proceso Akal-B, Akal-L y sus plataformas satélites Akal-BN, Akal-DB, Akal-KL y Akal-TM, ubicados en la Sonda de Campeche del Golfo de México, todos los días durante la vigencia del contrato, 12 horas diarias de labores.
- Plazo de ejecución: 92 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE JUNIO DE 2003.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM

ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 180374)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. LP-SSSTECAI/01/2003

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación del suministro de equipo de cómputo y periféricos para las unidades médicas y administrativas pertenecientes al ISSSTECALI, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP-SSSTECAI/01/2003	\$1,000.00 M.N.	4/07/2003	4/07/2003 17:00 horas	10/07/2003 12:00 horas	16/07/2003 12:00 horas

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servidor con dos microprocesadores	1	Pieza
2	Computadora con microprocesador Pentium IV	45	Pieza
8	Impresor de impacto	10	Pieza
16	Computadora portátil (Laptop)	2	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección de Servicios Generales de ISSSTECALI, sita en avenida Tapiceros número 2096, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de propuestas y con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en efectivo o cheque certificado a nombre del ISSSTECALI, pago a realizar en la Dirección de Finanzas y Contabilidad, ubicada en bulevar Justo Sierra número 800, colonia Libertad, segundo piso, en Mexicali, B.C.
- * La procedencia de los recursos es: propio.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en avenida Tapiceros número 2096, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 10 de julio de 2003 hasta las 12:00 horas, deberán presentarse en idioma español, aclarando que las proposiciones no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de julio de 2003 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto, en el segundo piso del edificio principal, ubicada en bulevar Justo Sierra número 800, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California.
- * La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo de conformidad con el reglamento de la ley.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: Coordinación de Informática del ISSSTECALI, ubicada en bulevar Justo Sierra número 790, colonia Libertad, Mexicali, B.C., de 8:30 a 15:00 horas.

- * Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la entrega del anticipo.
- * Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo el cual deberá ser garantizado por el proveedor mediante fianza por el importe íntegro del mismo y el resto una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del ISSSTECALI, asimismo, el licitante ganador del contrato otorgará fianza a favor de ISSSTECALI, por el 10% del contrato sin incluir el IVA, por concepto de cumplimiento de contrato.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la ley anteriormente señalada.
- * La autoridad competente para oír, recibir y resolver inconformidades será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL ISSSTECALI
MARIO ALFONSO RUBIO GOMEZ
RUBRICA

(R.- 180378)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL**DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO**

**DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43103002-023-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	1/07/2003	1/07/2003 9:30 horas	30/06/2003 10:00 horas	7/07/2003 9:30 horas	10/07/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela CECYTEJ, Tlajomulco de Zúñiga, construcción de 7 aulas didácticas, laboratorio múltiple, taller de cómputo, módulo de servicios sanitarios, pórtico, bodega, escalera y obra exterior. Estructura de concreto U-2c	28/07/2003	154	\$1'600,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Ricardo Robles Varela, con cargo de Director General, el día 17 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38-24-46-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, código postal 44270, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

43103002-024-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	1/07/2003	1/07/2003 10:30 horas	30/06/2003 10:00 horas	7/07/2003 10:30 horas	10/07/2003 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela Instituto Tecnológico Superior Puerto Vallarta, construcción de cafetería y obra exterior. Estructura de concreto U-1C			28/07/2003	98	\$550,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Ricardo Robles Varela, con cargo de Director General, el día 17 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38-24-46-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, código postal 44270, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Puerto Vallarta, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43103002-025-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	1/07/2003	1/07/2003 11:30 horas	30/06/2003 9:30 horas	7/07/2003 11:30 horas	11/07/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela Primaria Agustín Yáñez, Mirador de San Isidro, Zapopan, construcción de 3 aulas didácticas, dirección con anexo, bodega y obra exterior. Estructura metálica soldada			28/07/2003	98	\$350,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Ricardo Robles Varela, con cargo de Director General, el día 17 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38-24-46-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de junio de 2003 a las 9:30 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Zapopan, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43103002-026-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	1/07/2003	1/07/2003 12:30 horas	30/06/2003 10:00 horas	7/07/2003 12:30 horas	11/07/2003 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela Secundaria Manuel López Cotilla, Totatiche, construcción de 1 laboratorio polifuncional y obra exterior. Estructura Jalisco Rural (lámina y teja)	28/07/2003	70	\$200,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Ricardo Robles Varela, con cargo de Director General, el día 17 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38-24-46-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2003 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2003 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Totatiche, código postal 44270, Totatiche, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Totatiche, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador debidamente registrado externo a la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida al director general del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y copia).
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CAPECE (original y copia).
 - 4.- Capital contable, con base a la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación con base a balance auditado actualizado firmado por un contador debidamente registrado externo a la empresa.
 - 5.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales.
 - 7.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral, con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal) (original y copia).
 - 8.- Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra, asimismo a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- **Nota:** los complementos de las bases (planos) estarán a disposición en las oficinas de CAPECE Jalisco, ubicadas en avenida Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.

- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.
- De conformidad con el capítulo 36 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el CAPECE considerará, para efecto de la adjudicación de los contratos, la capacidad de contratación de las empresas igual a cuatro veces el monto de su capital contable acreditado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO ROBLES VARELA

RUBRICA.

(R.- 180384)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 7

En observancia a lo dispuesto por el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de conformidad con lo previsto por los artículos 1 fracción IV, 21 fracción I, 22, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, convoca a los licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato a precio fijo y tiempo determinado la adquisición de bienes que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general
2C-NP-077-2003	Suministro de tubería, válvulas y piezas especiales para la rehabilitación de reductora de presión y arreglo a la Planta Potabilizadora Abelardo L. Rodríguez

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega (días naturales)
2C-NP-077-2003	7 de julio de 2003 10:00 horas	14 de julio de 2003 10:00 horas	18 de julio de 2003 10:00 horas	60

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Válvula de control tipo globo bridada, clase 250, de 12" de diámetro	6	Pieza
2	Válvula posesionada reguladora de flujo de doble cámara de 16" de diámetro	2	Pieza
3	Válvula de seccionamiento bridada, tipo compuerta, vástago fijo, de 16" de diámetro	4	Pieza
4	Macromedidor bridado de 16" de diámetro, con transmisión magnética	2	Pieza

5	Válvula combinada de admisión, expulsión y eliminación de aire de 2" de diámetro	6	Pieza
---	--	---	-------

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases en las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en vía rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, 3ra. Etapa del Río, Tijuana, Baja California, código postal 22600, teléfono y fax 686-0473, 686-0759, 686-0424 y 661-6596, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 8 de julio de 2003. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un costo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional). Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

La junta de aclaraciones; el acto de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se realizarán en la sala de juntas de las oficinas de la Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en vía rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, 3a. etapa del Río, código postal 22600, Tijuana, Baja California; en las fechas y horas, señaladas. La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo. Las propuestas no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.

El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones del almacén zona Río, ubicado en vía rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, 3a. etapa del Río, código postal 22600, en la ciudad de Tijuana Baja California; y el plazo de entrega de los mismos es de 60 días naturales.

No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán: contra la presentación y aceptación de los bienes y facturas, se pagará en un plazo no mayor a 30 días naturales. Se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) sobre el monto que resulte el contrato.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; siendo dicha dependencia quien resolverá sobre la misma.

TIJUANA, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL AVILA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 180432)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación de impermeabilización de edificios y seguros de edificios, parque vehicular y seguros de alumnos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29032001-003-03	\$860.00 Costo en compraNET: \$785.00	4/07/2003	4/07/2003 10:00 horas	4/07/2003 9:00 horas	11/07/2003 10:00 horas	16/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Seguros de edificios	1	Lote
2	C810000000	Seguro de cobertura amplia para vehículo Ford Ranger XL pick up L4 STD de año 1998	1	Pieza
3	C810000000	Seguro de cobertura amplia para vehículo Chevy Monza SD STD básico de año 1998	1	Pieza
4	C810000000	Seguro de cobertura amplia para Ford Club Wagon XL 8 pasajeros V6 de año 1998	1	Pieza
5	C811000000	Seguro de cobertura amplia para vehículo microbús MI0101 con capacidad para 25 plazas de año 1998	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

29032001-004-03	\$860.00 Costo en compraNET: \$785.00	4/07/2003	4/07/2003 13:00 horas	4/07/2003 12:00 horas	11/07/2003 13:00 horas	16/07/2003 13:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Impermeabilización de azoteas de los edificios D, E, F y G	4,847	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en sm 299, m 5 número lote 1, colonia carretera Cancún-Aeropuerto kilómetro 11.5, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 881-19-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Cancún. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación en el cuadro superior, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Cancún, ubicada en sm 299, m 5 número lote 1, colonia carretera Cancún-Aeropuerto kilómetro 11.5, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la licitación 29032001-003-03 y se otorgará un anticipo de 40% para la licitación 29032001-004-03.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los edificios de la Universidad Tecnológica de Cancún, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega para la licitación 29032001-003-03 será de un año a partir de la fecha de conclusión de las pólizas actuales y para la licitación 29032001-004-03 será del 24 de julio al 18 de agosto.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. LANDI FUENTES BATES

RUBRICA.

(R.- 180445)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL SUR
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería, artículos de oficina e insumos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20164001-003-03	\$1,072.00 Costo en compraNET: \$975.00	3/07/2003	3/07/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2003 11:00 horas	14/07/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Papel stock varias medidas			1,349	Caja
2	C660400026	Papel bond			1,500	Millar
3	C660200004	Carpetas para archivo			1,800	Pieza
4	C210000000	Discos magnéticos flexibles			1,200	Caja
5	C210000000	Cintas para impresora			857	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono (01-222) 2 88 06 77, extensiones 218 y 219, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2003 a las 14:30 horas, en Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicada en Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, los días de lunes a viernes, en los días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: al 18 de agosto de 2003.
- El pago se realizará: veinte días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 26 DE JUNIO DE 2003.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. SILVIA O. HIGUERA RAMIREZ
 RUBRICA.

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL

GERENCIA DE ADMINISTRACION

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO**

La Dirección de Finanzas, Administración y Personal, con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, México, D.F., hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de la siguiente licitación pública internacional con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación 20150001-003-03 adquisición de llantas, fecha del fallo 29 de mayo de 2003, Llantera Garrom, S.A. de C.V., bulevar Puerto Central Aéreo número 152, colonia Moctezuma, código postal 15500, México, D.F., partidas 15 y 23 \$2'044,970.00; Goodyear Servicios Comerciales, S. de R.L. de C.V. Parque Vía 210 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., partidas 4 y 37 \$1'050,000.00 Bodega de Llantas Patriotismo, S.A. de C.V., avenida Patriotismo número 325, colonia San Pedro de Los Pinos, código postal 03800, México, D.F., partidas 9, 29 y 41 \$954,790.00.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL

LIC. JESUS ANTONIO BERUMEN PRECIADO

RUBRICA.

(R.- 180448)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA

Y SERVICIOS RELACIONADOS

ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 009 (CEOPSR-023/2003)

El banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: PROSSAPYS en las localidades y municipios que a continuación se detallan. Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-068-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00 21/07/2003	7/07/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Zihuateutla	8/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 9:00 horas	4/08/2003 12:00 horas	\$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Lagunillas, Municipio de Zihuateutla	Localidad de Lagunillas, Municipio de Zihuateutla	Inicio: 12/08/2003 Terminación: 13/10/2003 61 días

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados sitas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl recta Puebla-Cholula frente a plaza Rubí, con número telefónico 298-49-63 y fax número 298-49-65, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- * El pago se realizará en efectivo en la cuenta 0101376861 de Bancomer presentando la ficha de depósito en original y copia, o bien con el formato que emite compraNET, para mayor información en los teléfonos 298-49-65 y 298-49-63.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se realizarán en la Presidencia Municipal correspondiente, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sitas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl recta Puebla-Cholula frente a plaza Rubí, con número telefónico 298-49-63 y fax número 298-49-65, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados sitas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl recta Puebla-Cholula frente a plaza Rubí.
- * El plazo de ejecución de los trabajos serán los señalados en los apartados correspondientes, con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: solvencia financiera, capacidad para contratar, experiencia general y específica de acuerdo a la obra, personal clave y maquinaria disponibles, contratos ejecutados y en ejecución y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipo: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 26 DE JUNIO DE 2003.

**DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS**

LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 180458)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**COMISION NACIONAL DEL AGUA****JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO****CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAN-SIN-2003-001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional con cargo al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas, para la contratación de la siguiente licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54314001-003-03	\$7,000.00 compraNET: \$6,900.00	4 de julio 2003	4 de julio de 2003 8:30 Hrs.	5 de julio de 2003 10:00 Hrs.	10 de julio de 2003 10:00 Hrs.	16 de julio de 2003 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción general de los trabajos	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Suministro de materiales:		
		Clase 7. Tubo PVC-H ANG de 160 mm (6") de diámetro	2,600	MI.
		Clase 7. Tubo PVC-H ANG de 250 mm (10") de diámetro	1,500	MI.
		Clase 10. Tubo PVC-H ANG de 250 mm (10") de diámetro	4,000	MI.
		Clase 10. Tubo PVC-H ANG de 315 mm (12") de diámetro	670	MI.
		Clase 7. Tubo PVC-H ANG de 355 mm (14") de diámetro	6,800	MI.
		Clase 10. Tubo PVC-H ANG de 400 mm (16") de diámetro	2,600	MI.
		Clase 7. Tubo PVC-H ANG de 500 mm (20") de diámetro	15,400	MI.
		Clase 10. Tubo PVC-H ANG de 500 mm (20") de diámetro	5,500	MI.

		Suministro de piezas especiales de PVC hidráulico	1	Lote
		Suministro de piezas especiales de fierro fundido	1	Lote
		Suministro de piezas especiales de fierro negro	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, sita en Madero número 366 Poniente, colonia Ejidal, Navolato, Sinaloa, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita a las instalaciones será en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, sita en Madero 366 Poniente, colonia Ejidal, Navolato, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, sita en Madero 366 Poniente, colonia Ejidal, Navolato, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, sito en Madero 366 Poniente, colonia Ejidal, Navolato, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.

La apertura de la propuesta económica será en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, sita en Madero 366 Poniente, colonia Ejidal, Navolato, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará anticipo de 20%.

Lugar de entrega: en el sitio de la obra.

Plazo de entrega: la entrega se hará según programa de trabajo establecido en las bases de licitación por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato.

El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las tuberías de PVC, fierro fundido y fierro negro deberán cumplir con las normas NMX-E-143, NMX-H-009 y NMX-B-177, respectivamente, y deberán estar certificadas por la Comisión Nacional del Agua.

NAVOLATO, SIN., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO
CARLOS ERNESTO ACOSTA CASADO
RUBRICA.

(R.- 180463)

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DE CAMINOS Y CARRETERAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49101002-006-03	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	2/07/2003 10:00 HORAS	4/07/2003	3/07/2003 10:00 HORAS	10/07/2003 10:00 HORAS	21/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO SAN CARLOS YAUTEPEC-MIAHUATLAN, DEL KM 93+150 AL 96+938.18, EN SUS CONCEPTOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO	4/08/2003	119	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49101002-007-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	2/07/2003 10:00 HORAS	4/07/2003	3/07/2003 12:00 HORAS	10/07/2003 12:00 HORAS	21/07/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR S/RIO MAMEY S/C SANTIAGO IXCUINTEPEC-SAN LUCAS CAMOTLAN, UBICADA EN EL KM 14+876, EN SUS CONCEPTOS DE SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA	4/08/2003	119	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	---------------------------------	--------------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

49101002-008-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	2/07/2003 10:00 HORAS	4/07/2003	3/07/2003 14:00 HORAS	10/07/2003 14:00 HORAS	21/07/2003 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL CAMINO SAN JUAN PETLAPA-E.C. KM 3.0 (SAN JUAN YALAGUI-SAN JUAN TAGUI), DEL KM 18+300 AL 25+480, EN SUS CONCEPTOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO			4/08/2003	119	\$5'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49101002-009-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	3/07/2003 10:00 HORAS	7/07/2003	4/07/2003 10:00 HORAS	11/07/2003 10:00 HORAS	22/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL CAMINO SANTA MARIA ZOOGOCHI-SAN PEDRO YANERI, DEL KM 3+700 AL 4+380 Y DEL KM 8+660 AL 10+000, EN SUS CONCEPTOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO			4/08/2003	119	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49101002-010-03	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	2/07/2003 10:00 HORAS	7/07/2003	4/07/2003 12:00 HORAS	11/07/2003 12:00 HORAS	22/07/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SANTA MARIA HUATULCO-PLUMA HIDALGO-COPALITA, DEL KM 24+000 AL 25+629, EN SUS CONCEPTOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, BASE HIDRAULICA, CARPETA ASFALTICA, RIEGO DE SELLO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO			4/08/2003	119	\$1'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49101002-011-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	2/07/2003 10:00 HORAS	7/07/2003	4/07/2003 14:00 HORAS	11/07/2003 14:00 HORAS	22/07/2003 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SANTA MARIA HUATULCO-PLUMA HIDALGO-COPALITA, DEL KM 25+629 AL 26+153, EN SUS CONCEPTOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, BASE HIDRAULICA, CARPETA ASFALTICA, RIEGO DE SELLO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO			4/08/2003	119	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49101002-012-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	3/07/2003 10:00 HORAS	8/07/2003	7/07/2003 10:00 HORAS	14/07/2003 10:00 HORAS	23/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SANTA MARIA HUATULCO-PLUMA HIDALGO-COPALITA, DEL KM 13+200 AL 16+200, EN SUS CONCEPTOS DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, BASE HIDRAULICA, CARPETA ASFALTICA, RIEGO DE SELLO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO	4/08/2003	119	\$6'000,000.00

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CONTAR CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, DISPONER DEL EQUIPO Y MAQUINARIA NECESARIOS PARA EFECTUAR ESTOS TRABAJOS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN GENERAL MANUEL GARCIA VIGIL NUMERO 610, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONOS (01) 951 5164500 Y 01951 5149072, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES,

EFFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LO INDICADO, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, UBICADA EN GRAL. MANUEL GARCIA VIGIL NUMERO 610, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SERAN LOS ESTABLECIDOS EN LOS CUADROS ANTERIORES, CONTADOS COMO DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.
- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% Y PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, ASI COMO PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EN BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, CONTRA LA ENTREGA DE DOCUMENTACION SOPORTE AUTORIZADA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SON:
 - 1.- SOLICITAR POR ESCRITO SU INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.
 - 2.- ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, CON REGISTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA S.H.C.P., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002.
 - 3.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y PODERES QUE ACREDITEN AL REPRESENTANTE LEGAL. PARA PERSONAS FISICAS, DEBERA PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE

NACIMIENTO; EN AMBOS CASOS DEBERA PRESENTAR COPIA DE UN DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE Y DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. HERMAN GUZMAN MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 180464)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA****SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001****CONVOCATORIA 002**

El Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de los artículos 20, 21, 23 y 25 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales con residencia en la República Mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional para la adquisición de materiales y suministros, de conformidad con los siguientes concursos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	Acto de apertura económica
IEEPO/EC-010/03 49057001-009-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	3/07/2003 15:00 horas	8/07/2003 10:00 horas	14/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	Computadora Pentium IV a 2.4 Ghz, 256 Mb	Equipo	1,472	\$2'500,000.00
2	0000000000	Unidad de respaldo de energía interrumpida	Equipo	1,236	
3	0000000000	Servidor de red Pentium IV a 2.53 Ghz, 256 Mb	Equipo	86	
4	0000000000	Impresora láser, procesador 133 Mhz, 16 Mb	Equipo	86	
5	0000000000	Concentrador de 24 puertos RJ-45 base 10/100	Equipo	86	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	Acto de apertura económica
IEEPO/ME-011/03 49057001-010-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	3/07/2003 15:00 horas	8/07/2003 12:00 horas	14/07/2003 13:00 horas	22/07/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	Lote de mobiliario escolar para preescolar	Lote	164	\$1'000,000.00
2	0000000000	Lote de mobiliario escolar para primaria	Lote	122	
3	0000000000	Lote de mobiliario escolar para secundaria	Lote	73	
4	0000000000	Lote de mobiliario escolar para telesecundaria	Lote	94	

5	0000000000	Silla de paleta	Pieza	300	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	Acto de apertura económica
IEEPO/RE-012/03 49057001-011-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	3/07/2003 15:00 horas	8/07/2003 14:00 horas	14/07/2003 19:00 horas	22/07/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Capital contable
1	0000000000	Antena parabólica de 1.80 a 2 metros de diámetro	Pieza	50	\$100,000.00
2	0000000000	LNB marca Chaparral modelo Micropack	Pieza	430	

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: [http:// www.oaxaca.compranet.gob.mx](http://www.oaxaca.compranet.gob.mx), o bien en carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5 Santa Ma. Ixcotel, código postal 68100, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas o a los teléfonos (01-951) 51-304-84 y 51-340-55.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado a nombre del I.E.E.P.O. En compraNET, mediante recibo que genera el sistema y pago en banco.
- La procedencia de los recursos es: estatal.
- Las juntas se llevarán a cabo en la sala José Vasconcelos, sita en la planta alta del I.E.E.P.O., ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 5.5, Santa Ma. Ixcotel, código postal 68100, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los almacenes del I.E.E.P.O. de la ciudad de Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de lo adjudicado.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad técnica, personalidad jurídica, capacidad financiera y comercial de acuerdo a los requisitos de las bases del concurso.

STA. MA. IXCOTEL, STA. LUCIA DEL CAMINO, OAX., A 26 DE JUNIO DE 2003.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS DEL IEEPO

ING. FROYLAN CRUZ TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 180468)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y pavimentación del camino Tlapa-Marquelia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-034-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/07/2003	3/07/2003 16:00 horas	3/07/2003 11:00 horas	10/07/2003 10:00 horas	18/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, construcción de obras de drenaje, pavimento, trabajos diversos y señalamiento horizontal y vertical, del camino Tlapa-Marquelia, tramo: del km 84+100 al 96+000	30/07/2003	155	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida por el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2003 a las 16:00 horas, en la población Potrerillo del Rincón, ubicada en el kilómetro 102+400 camino Tlapa-Marquelia sin número, colonia Centro, código postal 41535, Malinaltepec, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Guerrero, avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Guerrero, avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la población Potrerillo del Rincón Municipio de Malinaltepec, Gro., ubicado en el kilómetro 102+400 del camino: Tlapa-Marquelia, código postal 41535, Malinaltepec, Guerrero.
- Ubicación de la obra: camino Tlapa-Marquelia, tramo del kilómetro 84+100 al 96+000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite cuando menos tres años en trabajos similares a los de esta convocatoria, así como el equipo mínimo necesario el cual debe de ser propio y acreditarlo con facturas originales, una capacidad financiera comprobando el capital mínimo requerido con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y documentos completos de su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio del acta constitutiva, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de una persona física.
- Solicitud por escrito dirigida al ingeniero Pedro Chavelas Cortés, Director General del Centro S.C.T. Guerrero, ubicada en avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número Central, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, indicando el interés de participar en la presente licitación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que la hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 180475)

**FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y rehabilitación de edificios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09225005-001-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/07/2003	9/07/2003 11:30 horas	1/07/2003 10:30 horas	15/07/2003 10:30 horas	18/07/2003 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			1/08/2003	45	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cuernavaca número 05, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55538711, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2003 a las 11:30 horas, en las oficinas centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, ubicadas en Cuernavaca número 05, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en las oficinas centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, Cuernavaca número 05, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en las oficinas centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, Cuernavaca número 05, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de julio de 2003 a las 10:30 horas, en escuelas náuticas mercantes de Veracruz, Ver.; Tampico, Tamaulipas; y Mazatlán, Sinaloa, conforme a las fechas que se indican en las bases de licitación, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Mazatlán, Sinaloa; Tampico, Tamaulipas; y Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa o persona física donde se compruebe su experiencia en obras similares; declaración fiscal o balance general para comprobación del capital contable; estados financieros auditados, para comprobación de la capacidad financiera.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: recibo de pago de bases, declaración de impuestos; identificación oficial para persona física, escrito de las bases persona moral, carta artículo 51.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo para inicio de los trabajos y el resto mediante estimaciones quincenales de los avances de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ANA MARIA CAMPA AGUILETA
RUBRICA.

(R.- 180478)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADO Y LLANTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101008-007-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/07/2003	8/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/07/2003 10:00 HORAS	18/07/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	2,319	PIEZA
2	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	2,896	PIEZA
3	C210000000	CARPETAS PARA ARCHIVO	3,973	PIEZA
4	C210000000	CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO	1,054	PIEZA
5	C210000242	SEPARADORES DE PLASTICO O CARTULINA	1,209	JUEGO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101008-008-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/07/2003	8/07/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/07/2003 13:00 HORAS	18/07/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000244	PAPEL PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA	5,059	MILLAR
2	C210000000	PAPEL PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO	126	MILLAR
3	C210000000	PAPEL PARA FAX	913	ROLLO
4	C210000000	PAPEL DOBLE CARTA	45	MILLAR
5	C210000000	PAPEL PARA FOTOCOPIADO DE PLANOS	78	ROLLO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

16101008-010-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8/07/2003	8/07/2003 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/07/2003 16:30 HORAS	18/07/2003 16:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA			116	PIEZA
2	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA			52	PIEZA
3	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA			30	PIEZA
4	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA			34	PIEZA
5	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA			30	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA NUEVA BELGICA ESQUINA PEDRO DE ALVARADO SIN NUMERO, COLONIA REFORMA NORTE, CODIGO POSTAL 62260, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 01 777 311 30 22, EXTENSION 302, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL BALSAS (MORELOS), UBICADA EN AVENIDA NUEVA BELGICA ESQUINA PEDRO DE ALVARADO SIN NUMERO, COLONIA REFORMA NORTE, CODIGO POSTAL 62260, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL BALSAS (MORELOS), AVENIDA NUEVA BELGICA ESQUINA PEDRO DE ALVARADO SIN NUMERO, COLONIA REFORMA NORTE, CODIGO POSTAL 62260, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL BALSAS (MORELOS), AVENIDA NUEVA BELGICA ESQUINA PEDRO DE ALVARADO SIN NUMERO, COLONIA REFORMA NORTE, CODIGO POSTAL 62260, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE SU FACTURACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE REGIONAL BALSAS
C.P. JOSE S. PEREZ USCANGA
RUBRICA.

(R.- 180479)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101008-011-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	10/07/2003	10/07/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000050	Disco compacto			688	Pieza
2	C870000010	Discos magnéticos flexibles			1,886	Caja
3	C870000028	Tinta para impresión			103	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión			98	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión			80	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 311 30 22, extensión 302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas (Morelos), ubicada en avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas (Morelos), avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas (Morelos), avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la facturación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE REGIONAL BALSAS
C.P. JOSE S. PEREZ USCANGA

RUBRICA.

(R.- 180480)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES SEDE MEXICO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio. Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de unidades de aceite caliente montadas sobre tractocamiones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-008-03	\$1,398.00 Costo en compraNET: \$1,271.00	31/07/2003	30/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2003 10:00 horas	13/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Unidad de aceite caliente montada sobre tractocamión	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57-22-25-00, extensión 323-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el precio incluye el I.V.A.).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el precio incluye el I.V.A.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén local del Activo Cinco Presidentes, sito en el interior de la Factoría de Pemex en bulevar Azteca sin número, de Agua Dulce, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 100 días contados a partir de la formalización de contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de la Región Sur, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 180482)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO PESADO DE TRANSPORTE (TRACTOCAMIONES) Y ESPECIAL (CONTRA INCENDIO) DE LA REGION SUR Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES ESPECIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS Y OPERACION DE EXPLOTACION DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575095-011-03	\$1,864.00 COSTO EN compraNET: \$1,694.40	31/07/2003	17/07/2003 9:00 HORAS	6/08/2003 9:00 HORAS	19/08/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO A EJERCER (PESOS MEXICANOS)		PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCER (PESOS MEXICANOS)	
					2003	2004	2003	2004
1	C810600000	SERVICIO DE REHABILITACION A EQUIPO PESADO DE TRANSPORTE (TRACTOCAMIONES) Y ESPECIAL (CONTRA INCENDIO) DE LA REGION SUR	1	CONTRATO	1'635,200.00	2'452,800.00	4'088,000.00	6'132,000.00
2	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO ESPECIAL DEL DEPTO. DE SERVICIOS A POZOS	1	CONTRATO	640,000.00	960,000.00	1'600,000.00	2'400,000.00
3	C810600000	SERVICIO DE REHABILITACION A UNIDADES DE ACEITE CALIENTE	1	CONTRATO	1'160,000.00	1'740,000.00	2'900,000.00	4'350,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES R.S., EN LA PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P. AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62 EXTENSION 205-37 CON LA LICENCIADA LETICIA SOLIS ZARAGOZA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL BANCO AUTORIZADO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES

DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 3H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA) PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TAB.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA) PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA) PLANTA BAJA DEL C.T.A. DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, MISMA DIRECCION.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ASOCIACION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL Y EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE MEXICO Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: DENTRO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 18:00 HORAS, Y SABADOS DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE EJECUCION: 444 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA PROBABLE DE INICIO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2003 O SE AGOTE EL MONTO MINIMO O MAXIMO A EJERCER.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA EL ULTIMO DIA DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LOS INTERESADOS QUE ADQUIEREN LAS BASES DE LA LICITACION EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.
- DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003, EN LA PRESENTE LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2003.

ENC. DEL DESP. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 180483)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 25022.- CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CASA DE CUIDADO DIARIO DE CUNDUACAN, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERAN CUBIERTOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO 39), CONFORME AL CONVENIO DE PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (A.F.E.F.) SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO SF-TF-028/2003, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2003, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56005001-032-03 SCAOP-DGOP-073/03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	7/JUL./03 15:00 HORAS	2/JUL./03 14:00 HORAS	2/JUL./03 9:00 HORAS	14/JUL./03 9:00 HORAS	17/JUL./03 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	25022.- CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CASA DE CUIDADO DIARIO DE CUNDUACAN	28/JUL./03	90 DIAS	\$1'100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 3-15-92-29, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADO EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARTIENDO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP, UBICADA EN ANACLETO CANABAL NUMERO 223, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL CIUDADANO INGENIERO EDUARDO HERNANDEZ TREJO, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA SCAOP.
 - 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO; MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL; LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - 3.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (PRESENTAR ORIGINAL EN AMBOS CASOS PARA COTEJAR).
 - 4.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS (SIMILAR A LA QUE SE CONCURSA EJECUTADA EN EL ESTADO) QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCION, INDICANDO FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION; DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS TRES ULTIMOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO, ASI COMO CURRICULUM DE SU PERSONAL TECNICO.
 - 5.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO ANTE LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS; O DECLARACION FISCAL.
 - 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7.- **SI DOS O MAS INTERESADOS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN CELEBRAR ENTRE SI UN CONVENIO PRIVADO, QUE CONTENDRA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EL PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HUBIERA ACEPTADO Y FIRMADO POR LAS PARTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SERA LA HORA Y FECHA INDICADAS.
- NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN compraNET, QUE PRESENTEN RECIBOS DE PAGO CON SELLO DE BANCO DESPUES DE LA FECHA Y HORA INDICADAS DEL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.

DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO HERNANDEZ TREJO
RUBRICA.

(R.- 180484)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 066

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los siguientes concursos: 216/03-ONSMA.- Conservación de la Certificación del Corredor de Ductos Batería 1 Tamaulipas a Refinería Madero en el Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-118-03	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,500.00 M.N.	10/07/2003	4/07/2003 9:30 horas Sala 1	3/07/2003 9:00 horas	16/07/2003 9:30 horas Sala 1	29/07/2003 9:30 horas Sala 1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Conservación de la certificación del corredor de ductos Batería 1 Tamaulipas a Refinería Madero en el Activo de Producción Altamira			8/09/2003	835	\$450,000.00

- El lugar de la reunión para asistir a la visita donde se llevarán a cabo los trabajos será en las oficinas de Mantenimiento y Logística, Activo de Producción Altamira, ubicadas en carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000 interior Campo Tamaulipas, código postal 89400, Altamira, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica, inspecciones de verificación de la operación adecuada y mantenimiento seguro del corredor de ductos para conservar la certificación y verificación de trabajos de mantenimiento.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Las condiciones de pago: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, ubicada en el Activo de Producción Altamira, interior del Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000 Altamira, Tamps., siendo al vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.

156/03-ONSMP-P.- reacondicionamiento y pavimentación de circuitos generales y accesos del Campo Tajín, Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-119-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,500.00 M.N.	11/07/2003	2/07/2003 9:30 horas Sala 1	1/07/2003 9:00 horas	17/07/2003 9:30 horas Sala 3	28/07/2003 9:30 horas Sala 3
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.

0	Reacondicionamiento y pavimentación de circuitos generales y accesos del Campo Tajín, Activo de Producción Poza Rica	8/09/2003	328	\$4'680,000.00
---	--	-----------	-----	----------------

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- El lugar de la reunión para asistir a la visita donde se llevarán a cabo los trabajos será en el Departamento de Ductos y Vías de Acceso, Activo de Producción Poza Rica, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, edificio D, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Poza Rica.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: mecánica de suelos.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Región Norte, ubicada en planta baja del edificio EX-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados.

Información para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 180485)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA TUXPAN, VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002/03**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPARACION DE LINEAS DE PROCESO EMPLAZADAS EN AREA DE TANQUES EN T.M. TUXPAM, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576052-006-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	8/07/2003	7/07/2003 10:00 HORAS	3/07/2003 10:00 HORAS	14/07/2003 10:00 HORAS	18/07/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070604	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION			18/08/2003	105	\$910,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ, TELEFONO (01-783) 8-37-04-14; (DIRECTO) 8-37-01-38, EXTENSION 39315, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE PAGO QUE GENERA LA OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS, PARA LIQUIDAR EN BANCO INVERLAT (POZA RICA), UBICADA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN DOMICILIO CONOCIDO DE LA TERMINAL MARITIMA TUXPAM, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS TECNICAS DEL AREA INDUSTRIAL, UBICADO EN CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS TECNICAS DEL AREA INDUSTRIAL, CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS TECNICAS DEL AREA INDUSTRIAL, CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS TECNICAS DEL AREA INDUSTRIAL, LA PERSONA QUE ASISTA A LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACION, PARA TENER ACCESO EN LAS CASETAS DE CONTROL, DEBERA PORTAR SU EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL; ROPA TIPO INDUSTRIAL, CAMISA DE MANGA LARGA, PANTALON (NO MEZCLILLA), ZAPATO INDUSTRIAL (NO-TENIS) Y CASCO, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ.

- UBICACION DE LA OBRA: EN LA TERMINAL MARITIMA DE TUXPAM, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL TECNICO, EN DONDE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION EN LA EJECUCION DE OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE ESTAN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LA INCLUSION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN ESTE CASO DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR LOS PORCENTAJES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA LICITACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (DE FABRICACION NACIONAL).
- PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS DATOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS, NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL SE PODRA CONSULTAR EN compraNET, ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL NUMERAL 1 DE ESTE DOCUMENTO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA ANTES SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F., CODIGO POSTAL 11300.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA FORMALIZACION SE HARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA MISMA LEY.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE LLEVARAN A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TUXPAM, VER., A 26 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 180486)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA SERVICIOS

CS-LN-CA-007-03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

IMPARTIR CURSOS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-020-03 SEGUNDA CONVOCATORIA	DEL 26/06/03 AL 4/07/03 \$1,071.71 COSTO EN compraNET: \$974.28	3/07/03 10:00 HORAS	10/07/03 9:00 HORAS	17/07/03 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION
1	0000000000	LEGISLACION AMBIENTAL	01	CURSO	150 DIAS
2	0000000000	ACTUALIZACION DE FUNDAMENTOS DE INGENIERIA MECANICA	01	CURSO	
3	0000000000	INTERPRETACION DE DIAGRAMAS Y PLANOS DE PROCESOS	01	CURSO	
4	0000000000	VARIADORES DE VELOCIDAD	01	CURSO	
5	0000000000	MARCO NORMATIVO PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE UN SERVIDOR PUBLICO	01	CURSO	

AFINACION, REPARACION DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA (DIESEL Y GASOLINA) DE LOS EQUIPOS DE MANIOBRAS Y TRANSPORTES (GRUAS, MONTACARGAS, TRACTOCAMIONES, CAMIONES, COMPRESORES) DEL TALLER DE PATIO Y MANIOBRAS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-021-03	DEL 26/06/03 AL 5/07/03 \$1,071.71 COSTO EN compraNET: \$974.28	4/07/03 10:00 HORAS	11/07/03 9:00 HORAS	18/07/03 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
---------	-------------	-------------	------------------	--------------	--------------	--------------------	--------------------

1	0000000000	REPARACION GENERAL DEL TURBOCARGADOR DEL MOTOR MARCA CUMMINS 350 NTC TURBOCARGADO 06 CIL. EN LINEA	PIEZA	150 DIAS	150 DIAS	\$320,000.00	\$800,000.00
2	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLECHA Y TURBINA DEL TURBOCARGADOR DEL MOTOR MARCA CUMMINS 350 NTC 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 335 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 210 TURBOCARGADO 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 210 08 CIL. EN V, CATERPILLAR 3406 06 CIL. EN LINEA, GENERAL MOTORS MODELO 92 TA 08 CIL. EN V	PIEZA				
3	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DEL BALERO DEL CUERPO DEL TURBOCARGADOR DEL MOTOR MARCA CUMMINS 350 NTC 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 335 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 210 TURBOCARGADO 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 210 08 CIL. EN V, CATERPILLAR 3406 06 CIL. EN LINEA, GENERAL MOTORS MODELO 92 TA 08 CIL. EN V	PIEZA				
4	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DEL PLATO DIFUSOR DEL TURBOCARGADOR DEL MOTOR MARCA CUMMINS 350 NTC 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 335 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 210 TURBOCARGADO 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 210 08 CIL. EN V, CATERPILLAR 3406 06 CIL. EN LINEA, GENERAL MOTORS MODELO 92 TA 08 CIL. EN V	PIEZA				
5	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA MANGA DE AJUSTE DEL TURBOCARGADOR DEL MOTOR MARCA CUMMINS 350 NTC 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 335 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 210 TURBOCARGADO 06 CIL. EN LINEA, CUMMINS 210 08 CIL. EN V, CATERPILLAR 3406 06 CIL. EN LINEA, GENERAL MOTORS MODELO 92 TA 08 CIL. EN V	PIEZA				

MANTENIMIENTO GENERAL A MONTACARGAS MARCA YALE MODELO K70C (14 PIEZAS), YALE MODELO ERC060FCN36SV083 (5 PIEZAS), CATERPILLAR MODELO M50DSA (3 PIEZAS), BALCANKAR MODELO EV-715 (2 PIEZAS), HYSTER MODELO E60XM2 (5 PIEZAS), INCLUYE SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION DE PIEZAS DAÑADAS, EN LA PLANTA DE SILOS DE POLIETILENO DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-022-03	DEL 26/06/03 AL 10/07/03 \$1,071.71 COSTO EN compraNET: \$974.28	7/07/03 10:00 HORAS	16/07/03 9:00 HORAS	24/07/03 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
---------	-------------	-------------	------------------	--------------	--------------	--------------------	--------------------

1	0000000000	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ASIENTO DE OPERADOR COMPLETO 7000455	PIEZA	143 DIAS	143 DIAS	\$1'080,000.00	\$2'700,000.00
2	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTO 5129608-02	PIEZA				
3	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESPALDO 5129608-01	PIEZA				
4	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASTIDOR 5129598-00	PIEZA				
5	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE AJUSTADOR 5111018-00	PIEZA				

SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, DESTRUCCION Y/O DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES ALMACENADOS EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580-004-023-03	DEL 26/06/03 AL 12/07/03 \$1,071.71 COSTO EN compraNET: \$974.28	11/07/03 12:00 HORAS	18/07/03 13:00 HORAS	28/07/03 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	RESIDUOS SOLIDOS VARIOS DE GENERACION Y COMPOSICION VARIABLE (ESTOPA, MADERA, FILTROS, PAPEL FILTRO, POLIMEROS, PLASTICOS, SEDIMENTOS, LODOS, ARENA, FELPA, BOLSAS O SACOS CON RESIDUOS QUIMICOS, GUANTES DE SEGURIDAD USADOS, PELLET, ETC.); SOLIDOS CONTAMINADOS CON ACEITES, SOLVENTES, SUSTANCIAS, PINTURA, COMBUSTIBLES O HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE DIVERSAS AREAS DEL COMPLEJO	KG	141 DIAS	141 DIAS	\$800,000.00	\$2'000,000.00
2	0000000000	RESIDUOS DE LANA MINERAL, INTEMPERIZADOS, SUCIOS Y/O HUMEDOS, PUDIENDO CONTENER TAMBIEN RESIDUOS DE FIBRA DE VIDRIO Y/O FIBRA CERAMICA, PROVENIENTES DE DIVERSAS AREAS DEL COMPLEJO POR LABORES DE MANTENIMIENTO EN CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO	M ³				
3	0000000000	RESIDUOS DE POLIURETANO ESPREADO, INTEMPERIZADOS, SUCIOS Y/O HUMEDOS, PROVENIENTES DE DIVERSAS AREAS DEL COMPLEJO, POR LABORES DE MANTENIMIENTO EN CAMBIO DE AISLAMIENTO TERMICO	M ³				

4	0000000000	LOTE DE ENVASES O BOTES VACIOS QUE CONTUVIERON SOLVENTE TIPO AFLOJA-TODO U OTRO TIPO CON POTENCIAL CONTENIDO DE SUSTANCIAS TOXICAS	KG				
5	0000000000	MALLA MOLECULAR GASTADA AW-500 PROVENIENTE DE LA PLANTA Y/O DE LA PLANTA REFORMADORA BTX	KG				

LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A)** MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, EN LA DIRECCION: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), EFECTUANDO EL PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA DE SU LOCALIDAD, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET.
- B)** DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO/FAX 01-921-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., O PODRAN REALIZAR EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 1008654-6 DE LA INSTITUCION BANCOMER SUCURSAL NUMERO 414 Y DEBERAN PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA FICHA DE DEPOSITO PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y JUNTAS DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., A LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA INTERESADA, EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA DE LOS REQUISITOS E INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION. LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS PAGOS SERAN EFECTUADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE A LA SUPERVISION Y A LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, SU FACTURACION Y SOPORTES (PREVIA ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO). CONSIDERANDOSE ESTE PLAZO COMO LA FECHA EN QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE JUNIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 180487)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56102001-021-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	5/07/2003	4/07/2003 13:00 HORAS	4/07/2003 9:00 HORAS	11/07/2003 10:00 HORAS	16/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	28/07/2003	120	\$12'300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO PLAYAS DEL ROSARIO-JALAPA, TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 4+000, LONGITUD 4.0 KILOMETROS, MUNICIPIO JALAPA, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JULIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, UBICADA EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JULIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE CAMINOS, DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, SITA EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, DE DONDE SE PARTIRA AL SITIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA DE QUE SE TIENE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE (1 DRAGA DE SUCCION, 3 MOTOCONFORMADORA, 2 CAMION PIPA PARA AGUA, 2 MEZCLADORA MOVIL DE ASFALTO, 3 VIBROCOMPACTADORES,

2 CARGADOR FRONTAL, 2 CAMION PETROLIZADORA), PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, DESCRITOS EN UNA RELACION INDICANDO SU UBICACION ACTUAL PARA SU VERIFICACION (ANEXAR COPIAS DE FACTURAS, ORIGINAL PARA COTEJAR Y/O CARTA COMPROMISO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56102001-022-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	5/07/2003	4/07/2003 14:00 HORAS	4/07/2003 9:00 HORAS	11/07/2003 12:00 HORAS	16/07/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	28/07/2003	120	\$15'700,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO PLAYAS DEL ROSARIO-JALAPA, TRAMO DEL KILOMETRO 4+000 AL 7+940, LONGITUD 3.94 KILOMETROS, MUNICIPIO JALAPA, TABASCO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JULIO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, UBICADA EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE CAMINOS, DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, SITA EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, DE DONDE SE PARTIRA AL SITIO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO.
- PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA DE QUE SE TIENE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE (1 DRAGA DE SUCCION, 3 MOTOCONFORMADORA, 2 CAMION PIPA PARA AGUA, 2 MEZCLADORA MOVIL DE ASFALTO, 3 VIBROCOMPACTADORES, 2 CARGADOR FRONTAL, 2 CAMION PETROLIZADORA), PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, DESCRITOS EN UNA RELACION INDICANDO SU UBICACION ACTUAL PARA SU VERIFICACION (ANEXAR COPIAS DE FACTURAS, ORIGINAL PARA COTEJAR Y/O CARTA COMPROMISO).

REQUISITOS COMUNES PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 19, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 315-24-82, EXTENSION 237, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL LUGAR DE LA INSCRIPCION, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS O EN EFECTIVO, UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 5%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA EJECUTADOS EN EL ESTADO, MEDIANTE CURRICULUM TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL TECNICO, DE LOS QUE SE DERIVE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.
- PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO EN CURSO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO Y CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU DECLARACION FISCAL ANUAL DEL AÑO 2002 Y SU ULTIMA DECLARACION DE PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION (DIRIGIDA AL C. JULIO CESAR YANEZ BURELO, DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO).
 - 2.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (PRESENTAR ORIGINAL EN AMBOS CASOS PARA COTEJAR).
 - 3.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA (SIMILAR A LA QUE SE CONCURSA EJECUTADA EN EL ESTADO) QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCION, INDICANDO FECHA DE INICIO, TERMINACION E INFORMACION PARA CONTACTAR A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA SUPERVISION POR PARTE DEL CONTRATANTE; DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS TRES ULTIMOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO, EL ACUERDO PARA PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN E INDICAR LA DENOMINACION DE LA ASOCIACION, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, DE CONFORMIDAD CON LOS TESTIMONIOS LEGALES DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES TECNICA Y ECONOMICAS NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HUBIERA ACEPTADO Y FIRMADO POR LAS PARTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR YANEZ BURELO

RUBRICA.

(R.- 180488)

